



TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Aracely Forero, R.
Alberto Ramírez, M.
Jeysira J, Dorantes C.
Martha C, Jiménez M.
William O, Álvarez A.
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.
Diego A, Gutiérrez P.
Yenifer A, Gerena H.
Mónica K, Cristancho V.
Angela L, Pinzón P.





SIMILES

Sociedad, Gestión y Construcción del
Conocimiento en la Era Digital

Grupo de Investigación Interdisciplinario

Grupo Símiles

El Grupo de Investigación SÍMILES (Sociedad, gestión y construcción del conocimiento en la era digital) se ha consolidado como un referente en el estudio de las intersecciones entre tecnología y sociedad durante sus 23 años de trayectoria. Reconocido por Minciencias en categoría A, el grupo ha demostrado su excelencia académica a través de investigaciones rigurosas que abordan los desafíos emergentes de la era digital, manteniendo siempre como eje central la dignificación del ser humano. Su enfoque multidimensional no solo contribuye al avance del conocimiento científico, sino que privilegia la construcción de soluciones que beneficien directamente a la sociedad. Este compromiso con el progreso social y el bienestar humano se refleja en cada una de sus iniciativas, incluyendo la presente obra sobre el cyberbullying, que ejemplifica su dedicación a abordar problemáticas sociales contemporáneas con rigor académico y sensibilidad humana.





TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Aracely Forero, R.
Alberto Ramírez, M.
Jeysira J, Dorantes C.
Martha C, Jiménez M.
William O, Álvarez A.
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.
Diego A, Gutiérrez P.
Yenifer A, Gerena H.
Mónica K, Cristancho V.
Angela L, Pinzón P.





TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Aracely Forero, R.
Alberto Ramírez, M.
Jeysira J, Dorantes C.
Martha C, Jiménez M.
William O, Álvarez A.
Claudia P, Ramos P.

Ronald A, Toro T.
Diego A, Gutiérrez P.
Yenifer A, Gerena H.
Mónica K, Cristancho V.
Angela L, Pinzón P.



ENFOQUE: INVESTIGACIÓN
ÁREA OCDE: CIENCIAS SOCIALES
Subárea: Ciencias de la Educación
Colección N° 323

Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de Investigación
Following the Footsteps of Cyberbullying Research Experiences

Primera Edición, 2025
100 ejemplares (impresos)

© Aracely Forero Romero
© Alberto Ramírez Martinell
© Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
© Martha Cecilia Jiménez Martínez
© William Orlando Álvarez Araque
© Claudia Patricia Ramos Parra
© Ronald Alberto Toro Tobar
© Diego Alexander Gutiérrez Pongutá
© Yenifer Andrea Gerena Huertas
© Mónica Katerine Cristancho Vega
© Angela Liliana Pinzón Pinzón
© Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2025

ISBN (impreso) 978-958-660-960-9
ISBN (ePub) 978-958-660-961-6

Impreso y hecho en Colombia - Printed and made in Colombia

Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de Investigación / Following the Footsteps of Cyberbullying Research Experiences/ Forero Romero, Aracely; Ramírez Martinell, Alberto; Dorantes Carrión, Jeysira Jacqueline; Jiménez Martínez, Martha Cecilia; Álvarez Araque, William Orlando; Ramos Parra, Claudia Patricia; Toro Tobar, Ronald Alberto; Gutiérrez Pongutá, Diego Alexander; Gerena Huertas, Yenifer Andrea; Cristancho Vega, Mónica Katerine; Pinzón Pinzón, Angela Liliana. Tunja: Editorial UPTC, 2025. 354 p.

ISBN (impreso) 978-958-660-960-9
ISBN (ePub) 978-958-660-961-6

Incluye referencias bibliográficas.

1. Cyberbullying. 2. Tipología. 3. Estrategias de atención. 4. Consecuencias. 5. Educación. 6. Prevención. 7. Tecnología
(Dewey 607/21) (GTC – Estudios de comunicación)

Rector, UPTC
Enrique Vera López

Comité Editorial

Carlos Mauricio Moreno Téllez
Vicerrector de Investigación y Extensión
Yolanda Torres Pérez
Directora de Investigaciones

Oscar Pulido Cortés
Delegado Vicerrectoría Académica

Martín Orlando Pulido Medellín
Representante Área Ciencias agrícolas

Yolima Bolívar Suárez
Representante Área Ciencias médicas y de la salud

Nelsy Rocío González Gutiérrez
Representante Área Ciencias naturales

Olga Yanet Acuña Rodríguez
Representante Área Ciencias sociales

Juan Guillermo Díaz Bernal
Representante Área Humanidades

Pilar Jovanna Holguín Tovar
Representante Área Artes

Edgar Nelson López López
Representante Área Ingeniería y tecnología

Juan Sebastián González Sanabria
Representante Grupos de investigación

Editora
Bertha Ramos Holguín

Corrección de Estilo
Juan Carlos Álvarez Ayala

Impresión
Editorial Jotamar S.A.S.
Calle 57 No. 3-39
Tunja, Boyacá, Colombia.
editorialjotamar@yahoo.com

Libro de investigación resultado del proyecto titulado Caracterización e Interpretación del *Cyberbullying* en Instituciones Educativas de Duitama con SGI 2095

Citar este libro / Cite this book

Forero R, Aracely. et al. (2025). Tras las Huellas del *Cyberbullying* Experiencias de investigación. Editorial UPTC. doi.org/10.19053/uptc.9789586609609



Libro financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión - Dirección de Investigaciones de la UPTC. Se permite la reproducción parcial o total, con la autorización expresa de los titulares del derecho de autor. Este libro es registrado en Depósito Legal, según lo establecido en la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 16 de marzo de 1995, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 358 de 2000.

Editorial UPTC

La Colina, Bloque 7, Casa 5
Avenida Central del Norte No. 39-115, Tunja, Boyacá
comite.editorial@uptc.edu.co
www.uptc.edu.co https://editorial.uptc.edu.co

Resumen

Tras las huellas del *cyberbullying*: experiencias de investigación se presenta como un compendio de conocimiento que profundiza en esta clase de acoso. Esta obra surge de una colaboración entre el Grupo de Investigación SÍMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Duitama, investigadores de México y la UPTC, y ofrece una visión comprehensiva del en el entorno escolar.

El libro se organiza en diversos apartados que aportan al análisis y entendimiento del *cyberbullying* desde múltiples perspectivas. En ellos se incluyen bases conceptuales de dicha práctica, se profundiza en las consecuencias emocionales y psicológicas que esta puede infligir a sus víctimas, se examinan las particularidades de esta clase de acoso y se abordan sus dimensiones sociales y psicológicas.

Asimismo, se exponen estrategias de la tecnología educativa diseñadas para asistir a los docentes cuando enfrentan situaciones de *cyberbullying*, se ofrece una evaluación crítica de las estrategias de prevención de este fenómeno y una visión de las opciones disponibles; además, se destaca la importancia de la participación activa de los estudiantes en la prevención de este y en la promoción de entornos escolares seguros y respetuosos.

Este libro plantea recomendaciones para reducir la incidencia del *cyberbullying* en los contextos educativos. No solo ilustra los aspectos teóricos y prácticos de este acoso, también es un llamado a la acción y una alerta sobre la importancia de la prevención y la promoción de la seguridad en línea. Representa una contribución esencial tanto para investigadores y educadores como para profesionales interesados en abordar y mitigar el *cyberbullying* en la sociedad contemporánea.

Palabras clave: *cyberbullying*, tipologías, estrategias de atención, consecuencias, prevención, tecnología.

Abstract

In the Traces of *Cyberbullying*: Research Experiences is presented as a compendium of knowledge on this type of harassment. It is the result of a collaboration between the SIMILES Research Group of the Pedagogical and Technological University of Colombia (UPTC), Duitama Section, researchers from Mexico and the UPTC, and offers a comprehensive vision of *cyberbullying* in the school environment.

The book is divided into several sections that contribute to the analysis and understanding of *cyberbullying* from different perspectives. They include the conceptual underpinnings of this practice, explore the emotional and psychological consequences it can have on its victims, examine the specifics of this type of harassment, and address its social and psychological dimensions.

The fundamental purpose of the book is to provide concrete guidelines and recommendations to reduce the incidence of *cyberbullying* in educational contexts. It not only illustrates the theoretical and practical aspects of this harassment, but it is also a call to action and a warning about the importance of preventing and promoting online safety. It is an essential contribution for researchers, educators, and professionals interested in addressing and mitigating *cyberbullying* in contemporary society.

Keywords: *cyberbullying*, typologies, attention strategies, consequences, education, prevention, technology.

Contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I.	
Bases y conceptos acerca del <i>cyberbullying</i>	19
CAPÍTULO II.	
Implicaciones psicológicas del <i>cyberbullying</i>	47
CAPÍTULO III.	
Prevalencia y características del <i>cyberbullying</i> : un estudio desde la perspectiva social y psicológica.....	103
CAPÍTULO IV.	
Orientación docente para afrontar situaciones de <i>cyberbullying</i> a través de una herramienta de las TIC.....	131
CAPÍTULO V.	
Análisis comparativo eficacia de métodos de prevención del <i>cyberbullying</i>	167
CAPÍTULO VI.	
Los estudiantes como agentes activos en la prevención del <i>cyberbullying</i>	217
CAPÍTULO VII.	
Las familias y su influencia en el <i>cyberbullying</i>	299
Consideraciones éticas de la obra.....	331
Conclusiones.....	333
Anexos.....	339

Introducción

Aracely Forero Romero¹

Este libro es producto de un exhaustivo análisis llevado a cabo por investigadores de Colombia, México y Perú, quienes han compartido sus reflexiones y hallazgos. En particular, se destacan las contribuciones derivadas de las investigaciones de la Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aplicadas a las Ciencias de la Educación, y del grupo de investigación SIMILES².

A lo largo de los últimos siete años, el grupo de investigación ha centrado sus esfuerzos en el estudio exhaustivo y en la adquisición de conocimiento sobre el fenómeno del *cyberbullying* en entornos educativos, así como en la identificación y análisis de los individuos involucrados en este problema. Para alcanzar estos objetivos, se han empleado enfoques metodológicos mixtos, combinando tanto técnicas cuantitativas como cualitativas, las cuales han demostrado proporcionar solidez en los descubrimientos realizados y eficacia en el diseño de intervenciones pertinentes.

En consecuencia, el objetivo primordial de esta obra radica en ir más allá del ámbito educativo, de manera que pueda alcanzar una audiencia más amplia, incluyendo a individuos e instituciones, y contribuir de forma significativa a una transformación positiva de la práctica del acoso cibernético. Aspiramos a que este trabajo se convierta en una fuente de información valiosa, capaz de servir como referencia para la formulación de políticas públicas orientadas a abordar de manera efectiva este problema.

La creciente integración global como resultado de la globalización, en combinación con los avances en tecnologías de la información y comunicación,

¹ Doctora en Multimedia Educativa de la Universidad de Barcelona, España; líder del grupo de investigación SIMILES. Aracely.forero@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

² El grupo logró el escalafón A en categorías de Colciencias en Colombia, una de las máximas categorías en este país.

ha generado un cambio paradigmático en diversos aspectos de la vida cotidiana, incluyendo aquellos que son objeto de estas investigaciones. Tal como sostiene Pierre Lèvy (1997), las sociedades, junto con sus riquezas culturales, se ven reflejadas en el ciberespacio, lo que propicia la emergencia de nuevas formas culturales en las que se manifiestan diversas expresiones y se desarrollan nuevos lenguajes y símbolos interpretativos. Estos fenómenos han dado lugar a la consolidación de novedosas modalidades de comunicación, no limitadas por la ubicación geográfica, sino basadas en la interacción entre individuos ubicados en diferentes lugares.

No todas las manifestaciones en la red son cordiales, afectivas o consideradas. Los sentimientos, deseos y ambiciones se expresan abiertamente, y se observan declaraciones de agresión y violencia entre personas con características similares. Estos comportamientos han captado la atención de las ciencias sociales, las cuales se esfuerzan por interpretar esta nueva realidad de las relaciones interpersonales. Desde esta perspectiva, surgen propuestas investigativas que tienen como objetivo comprender y analizar la realidad de estos comportamientos que se evidencian en las redes digitales, como es el caso del *cyberbullying*, que constituye el foco de esta obra.

En la actualidad, se reconoce que los avances tecnológicos han aportado numerosos beneficios a la humanidad, destacándose principalmente la capacidad de intercomunicación, caracterizada por la bidireccionalidad inherente al prefijo “inter”. Este fenómeno ha tenido un impacto significativo en nuestras vidas al permitirnos establecer relaciones a distancia. No obstante, como señalan Vasilades et al. (2021), resulta crucial reconocer que, si bien la tecnología ha contribuido al mejoramiento de las prácticas pedagógicas, también es evidente el inadecuado uso de ellas debido a la falta de conciencia y educación en este ámbito específico.

El fenómeno actual de impugnación entre individuos, que se ha extendido a través de las redes de información y comunicación, ha despertado el interés de diversos académicos e investigadores. Este comportamiento, que ocurre en distintos momentos, lugares y afecta a múltiples personas, ha sido objeto de atención especial por su impacto en los jóvenes estudiantes, particularmente en aquellos que se convierten en víctimas. Se ha observado que estos individuos experimentan consecuencias negativas en su salud mental, como lo han demuestran estudios previos (Bunga, 2019).

Un alto porcentaje de ellos desarrolla trastornos del estado de ánimo, tales como depresión, ansiedad, aislamiento y sentimientos de inferioridad. Además, se ha constatado la aparición de trastornos alimentarios e incluso, en algunos casos, se ha llegado al extremo del suicidio (Aboujaoude et al., 2015).

Sin embargo, aún no se ha determinado con precisión qué grupo de individuos es más propenso a ser víctima de este fenómeno, ya sean hombres o mujeres. Por ejemplo, en un estudio realizado con jóvenes rusos, no se encontró una diferencia significativa entre los géneros en cuanto a su vulnerabilidad a esta práctica (Vyacheslavovna y Aleksandrovna, 2018).

El fenómeno del *cyberbullying* involucra a jóvenes, familias, sociedad y Estado, quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar y proteger a los ciudadanos, especialmente a los menores de edad, según lo consagrado en el artículo 52, párrafo (1), de la Declaración Universal de Derechos Humanos (United Nations, 2015), que establece que “Todo niño tiene derecho a ser protegido por sus padres, su familia, la sociedad y el Estado”. Asimismo, el artículo 58, párrafo (1), estatuye que “Todo niño tiene derecho a recibir protección legal contra cualquier forma de violencia física o mental, abandono, maltrato y abuso”. Es particularmente responsabilidad de la comunidad académica, que ocupa una parte significativa de la vida de sus miembros, orientar y proporcionar estrategias sobre cómo abordar y resolver los problemas generados por la presencia de la tecnología.

Este libro ofrece contribuciones relevantes para abordar de manera integral a los actores involucrados en este fenómeno conductual. Como destacan Vasiliades et al. (2021), es importante reconocer que este comportamiento puede arraigarse y persistir debido a procesos de modelado y refuerzo, convirtiéndose en un estado perjudicial tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo social. Además, esto puede perpetuar formas de violencia que, como hemos observado anteriormente, tienen consecuencias devastadoras. Por lo tanto, el propósito de esta obra es brindar una visión integral y proporcionar aportes que contribuyan a plantear este fenómeno de manera efectiva y contrarrestar sus efectos negativos en la sociedad.

En este libro se emplean enfoques novedosos para tratar la problemática del *cyberbullying*, al considerar diferentes actores involucrados, tales como los

padres de familia, los estudiantes que ejercen el rol de agresores, aquellos que sufren como víctimas, así como los docentes o estudiantes que pueden desempeñar un papel de observadores.

En este sentido, se presentan aportes fundamentales para brindar una atención básica adecuada a los mencionados actores inmersos en este fenómeno comportamental. Los resultados de la investigación permiten proponer nuevas estrategias y enfoques de intervención dirigidos a los padres de familia, los estudiantes que ejercen conductas agresivas, aquellos que experimentan el acoso, así como a los profesores. Estos actores desempeñan una función fundamental en la prevención y la respuesta efectiva ante el *cyberbullying*.

En esta obra, el lector encontrará en el primer capítulo las bases y conceptos acerca de *cyberbullying* y que sirven como indicador de apoyo a todos los capítulos subsiguientes, que han sido establecidos en la literatura científica y precisan las características de los actores que intervienen en este acontecimiento de afectación psicológica.

En el segundo capítulo se explican los aspectos implicados en el *cyberbullying*, entre ellos, el más destacado: las situaciones que padecen las víctimas, quienes se pueden ver afectadas de tal manera que caen en depresión y pueden llegar a hechos de tal violencia como el suicidio.

En el tercer capítulo, en cuanto a la prevalencia del *cyberbullying*, se expone el estudio diagnóstico de una población de estudiantes en Duitama, ciudad intermedia de Colombia con una población de más de 200 000 habitantes. La muestra utilizada en el estudio fue de 700 estudiantes, a quienes se les identificó el rol en que se encontraban en relación con el *cyberbullying*: agresores, víctimas u observadores. Estas estadísticas permitieron a las instituciones educativas reconocer la magnitud de este flagelo dentro de sus establecimientos, lo que, a su vez, brinda la oportunidad a los directivos escolares de tomar medidas académicas para afrontar esta problemática.

En este mismo capítulo, en lo relativo a las características familiares asociadas al *cyberbullying*, se reconoce a la familia como el entorno primario para la educación socioemocional de los hijos. Se exploran diferentes tipos de estructuras familiares y se identifican aquellas que propician comportamientos de desapego que pueden conducir a esta clase de acoso.

Si bien este capítulo no pretende ofrecer una solución definitiva a este problema global, proporciona orientación a los padres de familia en relación con este tema.

En el cuarto capítulo se presenta una investigación sobre las concepciones y conocimientos de los maestros en Colombia, específicamente los docentes de colegios. En este estudio se desarrolló una herramienta informática que proporciona información y apoyo a estos profesores con el objetivo de mejorar su comprensión y manejo del *cyberbullying* en el entorno educativo.

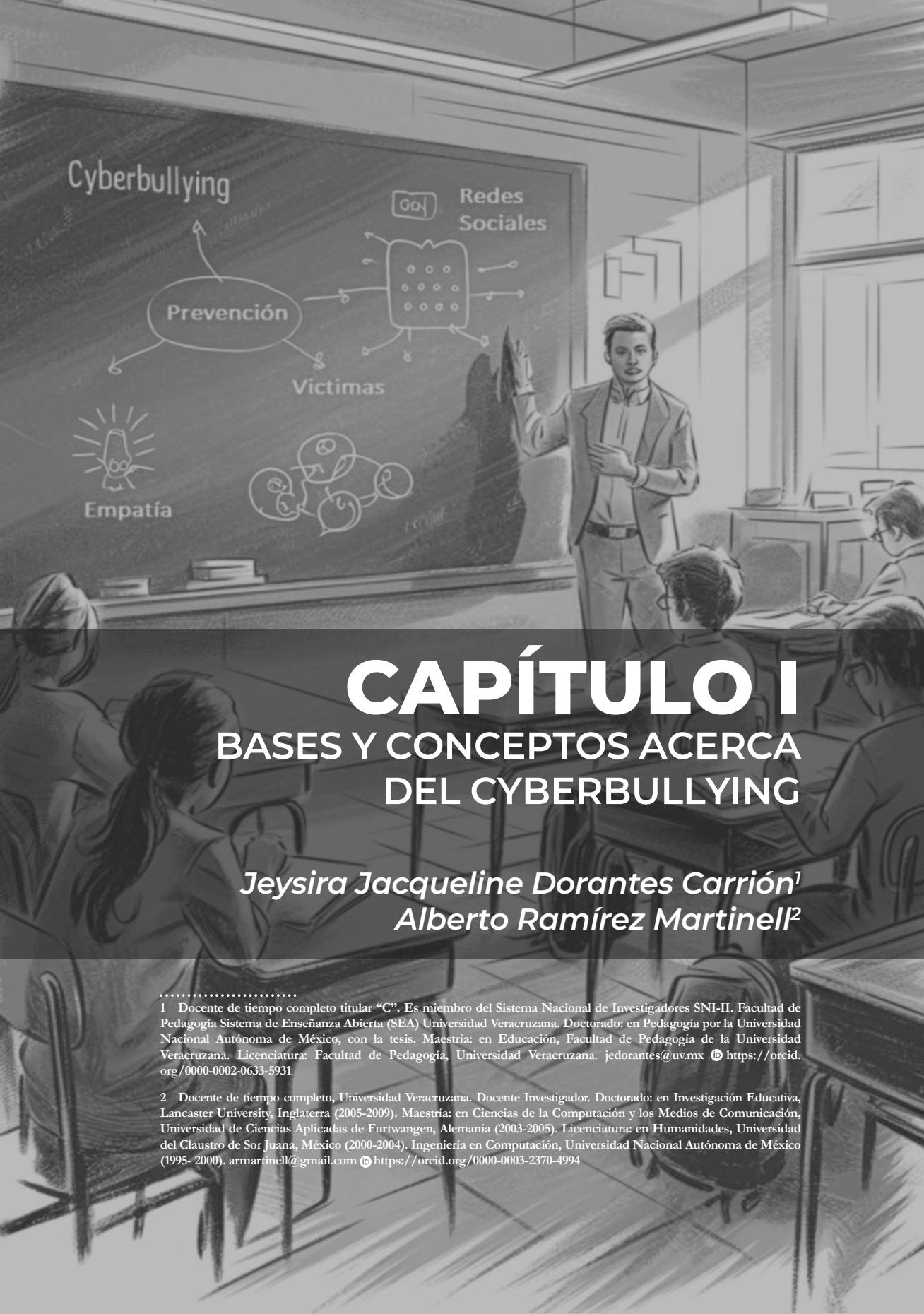
En el quinto capítulo se evalúa la efectividad de cuatro modalidades de intervención destinadas a reducir tanto la frecuencia del *cyberbullying* como las creencias asociadas a esta práctica. Se identifican las estrategias más exitosas para hacer frente a esta problemática, proporcionando información valiosa sobre las intervenciones más eficaces contra esta forma de acoso.

En el sexto capítulo se examina de qué manera involucrar a los estudiantes en una campaña de prevención del *cyberbullying* puede influir en la modificación de sus concepciones sobre este tipo de acoso escolar. Se analiza cómo la responsabilización de los estudiantes en la promoción de conductas positivas puede contribuir a cambiar su percepción y actitudes hacia este fenómeno.

Con esta convergencia de autores y sus escritos se presenta a los lectores una perspectiva conceptual y explicativa de este fenómeno psicológico. Con ello queremos dar un aporte a los interesados y al mundo académico que estudian los temas de esta modalidad de acoso escolar.

Referencias

- Bunga, D. (2019). Cyberbullying on Children in Victimology Perspective. *Sociological Jurisprudence Journal*, 2(2), 11-121. <http://dx.doi.org/10.22225/scj.2.2.1197.116-121>
- Aboujaoude, E., Savage, M. W., Starcevic, V., and Salame, W. O. (2015). Cyberbullying: Review of an Old Problem Gone Viral. *Journal of Adolescent Health*, 57(1), 10-18. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2015.04.011>.
- Lévy, P. (1997). La cibercultura, el segon diluvi? Ediuoc-Proa.
- United Nations. (2015). Universal Declaration of Human Rights. UN. https://www.un.org/en/udhrbook/pdf/udhr_booklet_en_web.pdf
- Vasiliades, M. A., Hadjichambis, A. C., Paraskeva-Hadjichambi, D., Adamou, A. and Georgiou, Y. (2021). Una revisión sistemática de la literatura sobre los aspectos de participación de las iniciativas de ciencia ciudadana ambiental y basada en la naturaleza. *Sostenibilidad*, 13(13), 7457.
- Vyacheslavovna, K. T., and Aleksandrovna, V. N. (2018). Artistic-aesthetic Development of Children in Conditions of Participation to the National Art Works of the Native Territory. *Equity and Excellence in Education. Bulletin of Kyiv National University of Culture and Arts Series in Musical Art*, 2(1), 60-70.



CAPÍTULO I

BASES Y CONCEPTOS ACERCA DEL CYBERBULLYING

*Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión¹
Alberto Ramírez Martinell²*

¹ Docente de tiempo completo titular “C”. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-II. Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) Universidad Veracruzana. Doctorado: en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis. Maestría: en Educación, Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana. Licenciatura: Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana. jedorantes@uv.mx <https://orcid.org/0000-0002-0633-5931>

² Docente de tiempo completo, Universidad Veracruzana. Docente Investigador. Doctorado: en Investigación Educativa, Lancaster University, Inglaterra (2005-2009). Maestría: en Ciencias de la Computación y los Medios de Comunicación, Universidad de Ciencias Aplicadas de Furtwangen, Alemania (2003-2005). Licenciatura: en Humanidades, Universidad del Claustro de Sor Juana, México (2000-2004). Ingeniería en Computación, Universidad Nacional Autónoma de México (1995- 2000). armartinell@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-2370-4994>

Resumen

En este capítulo se aborda el tema del *cyberbullying* y su impacto en las comunidades escolares de todos los niveles educativos. El *cyberbullying*, entendido como una forma de violencia que se produce a través de Internet y que puede causar daño psicológico a la víctima, no afecta solamente a niñas, niños y adolescentes pues puede sucederle a cualquier persona, incluyendo a figuras públicas. Para el análisis y atención del *cyberbullying* es necesario el conocimiento de los tipos de violencia en el contexto digital, su relación con la privacidad de los datos y la cultura de la paz, y la forma en que se ha caracterizado como noción teórica en la investigación educativa. En el capítulo se presenta el análisis de una docena de artículos en los que se aborda el tema y una treintena de variaciones de la violencia en medios digitales; se expone una reflexión global de su impacto en la educación y una propuesta de definición operativa de lo que entendemos por *cyberbullying*. El artículo concluye enfatizando la necesidad de soluciones proactivas que promuevan la tolerancia y el respeto por los derechos humanos.

Palabras clave: violencia, *cyberbullying*, educación, TIC.

Abstract

This chapter addresses the issue of *cyberbullying* and its impact on school communities at all levels of education. *Cyberbullying*, understood as a form of violence that occurs through the Internet and can cause psychological harm to the victim, does not only affect girls, boys and adolescents, as it can happen to anyone, including public figures. In order to analyze and pay attention to *cyberbullying*, it is necessary to know the types of violence in the digital context, its relationship with privacy and the culture of peace, and the way it has been characterized as a theoretical concept in educational research. The chapter presents an analysis of a dozen articles dealing with the topic and thirty variations of violence in digital media; a global reflection on its implications for education is presented, as well as a proposal for an operational definition of what we understand by *cyberbullying*. The article concludes by emphasizing the need for proactive solutions that promote tolerance and respect for human rights.

Keywords: violence, *cyberbullying*, education, ICT.

Introducción

En la actualidad, a las nuevas expresiones de violencia escolar que se tejen en medios digitales se les denomina *cyberbullying*. Estas pueden afectar de manera importante al estudiantado de los distintos niveles educativos, incluso al universitario. Las diversas manifestaciones del acoso cibernético perjudican a individuos y a la sociedad por igual, ya que denigra las relaciones humanas y lesiona los principios fundamentales de la ética y de la moral.

Los actos del *cyberbullying* consisten en la participación de individuos que buscan violentar a otro a través de Internet. El término violencia “evoca la imagen de individuos peligrosos” (Archer y Garther, 1984, p. 42).

Violencia es una reacción posible, no necesaria, común al reino animal y al género humano. Es una respuesta a un estímulo o a una serie de estímulos, pero no una respuesta uniforme sino discriminada. Esta respuesta discriminada va dirigida a un objeto, que este objeto sea la misma persona que reacciona violentamente, caso del suicida, el estímulo que la provocó, u otro objeto, o persona, aunque nada tenga que ver con el estímulo, no hace al caso por el momento. Su manifestación admite pluralidad de formas y matices, que exigen una puntualización de lo que se entiende por violencia. (Baselga y Urquijo, 1974, p. 8)

La violencia penetra en “todos los niveles y, lo que es peor, se está volviendo cotidiana” (Romero, 2017, p. 12). El escenario de violencia escolar que se ejerce en las redes sociales puede generar daños irreparables en los afectados.

La violencia escolar referida a los golpes o peleas, mordidas, jalar el cabello, dañar, maltratar los útiles escolares, derivados de conflictos personales entre los estudiantes, ha cambiado, se ha ampliado. De acuerdo con Romero (2017),

la violencia escolar es un problema complejo en el que intervienen diversos factores. No solo los actores directos: estudiantes, maestros, padres de familia, directores, etc., también intervienen factores como los mass media y en especial la internet, las redes sociales y la sociedad en general. Se trata de un fenómeno complejo y su estudio reclama una perspectiva interdisciplinaria y multimetodológica. (p. 14)

Las nuevas violencias no se perciben a simple vista, sino que circulan en el ciberespacio. Es necesario comprender lo que sucede y sus implicaciones, para poder frenarlo y atender a los afectados. Es por eso por lo que se necesita “actualizar periódicamente las herramientas teóricas y técnicas empleadas en nuestras investigaciones porque las violencias, como todas las prácticas, no son estáticas, sino que están en constante cambio” (Cufré, 2017, p. 47).

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) “facilita la comunicación, [pero] también puede afectar la imagen de una persona o grupo a través de las publicaciones que se suben a la red” (Carrillo, 2015, p. 117), como ocurre con los nuevos tipos de violencia escolar. La publicación de videos, imágenes, fotografías, memes y comentarios en redes sociales con tonos violentos resulta ser denigrante, vejatoria, humillante, acosadora e intimidatoria para los afectados. En términos de Bourdieu (1998), estos hechos expresan una relación de poder en la que se demuestra, de manera natural, cierta superioridad sobre el otro, con una aparente “naturalización” de acciones (Arizó y Mérida, 2010, p.10) para el sometimiento.

El *cyberbullying* es consecuencia del uso inadecuado de las redes sociales, que ocasiona daño a las personas e incluso al entorno escolar. Este fenómeno “da lugar a una variada forma de acciones malintencionadas (...) causa una laceración psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, haciendo uso de las TIC” (Oliva et al., 2017, p. 53). Asimismo, genera un daño a la dignidad humana, incluida la honorabilidad de las personas. Nadie tendría que ser acosado (Becoña, 2010) ni en el contexto escolar, ni fuera de él. Por ser aprendida socialmente, la violencia tendría que ser evitada, controlada, erradicada desde la escuela.

Investigadores como Alonso (2016), Becoña (2010), Bravo et al. (2018), Castro y Reta (2014), Carrillo (2015), Domínguez-Mora et al. (2019), Dorantes (2016), Dorantes y Castillo (2021), Lucio (2012), Lucio y Gómez (2016), Ortega et al. (2008), Velázquez (2013), Furlán y Spitzer (2013), Velázquez y Reyes (2020), Özgür (2020), y Oliva et al. (2017) ya han explicado el concepto del *cyberbullying* y coinciden en que es una manifestación de la violencia en Internet, que aprovecha el anonimato de quien propicia las acciones para generar daño de manera clandestina a otro individuo.

El anonimato les permite a los acosadores actuar de forma cruel con la seguridad de que no serán descubiertos y podrán seguir agrediendo con impunidad a través de “insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, videos, infudios humillantes, etc., los que son difundidos extensamente en la red de conocidos y desconocidos” (Bravo et al., 2018, p. 99).

En los primeros estudios del *cyberbullying* se pensaba que el fenómeno solo acontecía de “niños a otros niños” (Becoña, 2010), por lo que se requería de “protección de los menores de esta comunidad frente a la aparición de foros o páginas web que [pudieran] constituir formas de agresión o vejación entre los alumnos e incentivar el ciberacoso, animando a la propuesta en marcha de acciones concretas que [garantizaran su protección]” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 9). Hoy nos damos cuenta de que el ciberacoso se puede dar prácticamente en todos los contextos dentro y fuera del entorno escolar y sus distintos niveles educativos, pues “todo tipo de personalidades públicas, como artistas, empresarios, políticos, académicos, estudiantes, incluso el propio presidente, pueden ser víctimas del ciberacoso o ciberataque” (Dorantes y Castillo, 2021, p. 151). El acoso en medios digitales es un problema que debe ser abordado e investigado desde las diversas instituciones educativas, pues “la tecnología se funde indisolublemente en nuestras vidas” (Menéndez, 2017, p. 16) potenciando tanto lo bueno como lo malo. Cuando el contenido de la violencia se comparte en medios digitales, este se puede viralizar y volver de una violencia colectiva que denota salvajismo y falta de civilización (Baselga y Urquijo, 1974).

Los usuarios de las redes sociales pueden ser estudiantes, profesores o actores educativos, que pueden también participar de la violencia en el ciberespacio. El *cyberbullying* se suele asociar a palabras como redes sociales, Internet, acoso, insulto, sexting, doxing, grooming, memes y troll. Una peculiaridad de quien ejerce el ciberacoso es el anonimato, pues el victimario por lo general no da la cara, se esconde y participa de una “suplantación de identidad a través de las redes sociales” (Castro, 2012, p. 49). No es infrecuente que cree un perfil apócrifo o falso para no ser identificado socialmente. El empleo de los perfiles falsos otorga entonces poder, agallas y valor por hacer cosas que explícitamente no se atrevería a hacer, decir o escribir, pues evidentemente tendría una reacción de la víctima de manera inmediata.

Desafortunadamente, los medios digitales permiten ese camuflaje cobarde que adopta el acosador.

Los actos de violencia en redes sociales por lo general se realizan mediante el empleo de algún dispositivo digital como teléfono inteligente, computadora o tableta. Es por medio de ellos que se crean, envían, reenvían y hacen virales las fechorías de “efectos emocionales devastadores” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 23). Para abonar el tema del ciberacoso en la educación superior, en este texto presentamos un análisis de la noción desde la perspectiva de los autores que lo han abordado, para poder así comprender y explicar lo que sucede en la actualidad.

1. Privacidad en el ciberespacio y cultura de la paz

La privacidad es un tema de gran importancia para contener, en cierta forma, la violencia en entornos digitales. Cuanta más información sensible se encuentre en Internet, más posibilidades habrá para los ataques cibernéticos. Con esto no queremos decir que debemos mantenernos desconectados, pero sí que debemos estar conscientes de la información que publicamos y de la forma en que se pueda vulnerar. Si una foto tuviese elementos, gestos o posiciones que puedan ser tergiversados o manipulados para mal, será mejor no compartirla. El balance de lo privado y lo de acceso público en medios digitales es un tema que requiere guía e información. Ahora bien, podemos pensar en el aumento de la privacidad en información personal; sin embargo, si uno es objeto de ataque, esto podría ser insuficiente para detener los males que surgen en las redes sociales. Becoña (2010) dice que la privacidad es el principal motivo de queja de sus usuarios. Esto se debe a que con frecuencia las grandes redes sociales utilizan los datos personales de sus usuarios sin permiso para enviarles publicidad. También ocurre cuando un usuario pide que una foto suya sea retirada de la red y su petición es desatendida, aunque la persona tiene derecho al olvido y a que su foto o video se retire. Esto no siempre es posible y el daño puede persistir.

Para Oliva et al. (2017), la carencia de formas de seguridad informática ha hecho que los principales buscadores de Internet expongan a los usuarios

a ciertos peligros, ya que hay una gran cantidad de contenidos que laceran la inocencia y trasgreden el marco de valores morales que tendrían que predominar.

La promoción de la seguridad en medios digitales es un tema pendiente que se podría relacionar con la formación de ciudadanía digital crítica en los distintos niveles escolares. La prevención de los actos de violencia en redes sociales y la identificación de los peligros para la comunidad estudiantil deben ser una tarea cotidiana. El Plan Nacional de Desarrollo de México (2019) establece que las instituciones educativas deberán erradicar la violencia que se presenta en las aulas y entornos, así como reforzar su papel en la prevención y atención de esta, ya que cada una de cuatro mujeres ha sufrido violencia en el ámbito escolar y se manifiestan nuevas formas de violencia como sexting, *cyberbullying* y ciberacoso. Por su parte, la Declaración de Incheon y el Marco de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sustentable dice en el cuarto punto que a través de la educación se debe promover la convivencia sana, respetuosa y armoniosa, y recomienda “una concepción humanista de la educación y del desarrollo basado en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica y la responsabilidad y rendición de cuentas compartidas” (UNESCO et al., 2015, p. 7).

Cuidar de la privacidad en el uso de las redes sociales es un buen principio, sin embargo, las apuestas deben centrarse en tres aspectos: respeto, denuncia, y resarcimiento y reparación del daño. Esta última puede iniciar con una disculpa directa de quien ha generado el daño a aquella que lo ha recibido; la segunda tiene que ser una disculpa pública en las mismas redes sociales en la que se subió el contenido dañino no deseado y no autorizado, además de que debe ser eliminado de las redes sociales; y la tercera tiene que ver con el castigo, la sanción, ya que se debe evitar que una persona reincida en actos de violencia.

La promoción del cuidado de la privacidad y la generación de espacios de paz es una tarea colectiva de las escuelas y sus comunidades, y tendría que promover reflexiones sobre ¿qué tipo de educación queremos para los ciudadanos de hoy y del mañana?, ¿qué tipo de ciudadano nos imaginamos para construir una educación apropiada?, ¿qué tipo de sociedad necesitamos para que se que nos permita conseguir las metas? Eso excede las aulas de las escuelas y apunta también hacia la regulación de contenidos en televisión, radio e Internet, para

que contribuyan con una cultura de la paz que permita erradicar la violencia escolar desde la raíz. La violencia es algo que se aprende socialmente y, por lo tanto, es posible evitarla. La violencia es parte de nuestra cultura y se encuentra arraigada en prácticas, pensamientos y formas de ser y actuar que deben identificarse y modificarse para crear de manera colectiva una nueva cultura y una nueva educación.

Necesitamos revisar las normas institucionales y reglamentos que regulan las instituciones educativas, así como las prácticas educativas, lo que incluye cuestiones tanto pedagógicas como de relaciones interpersonales y éticas; por supuesto también es necesario considerar la interacción con los diferentes actores que integran el mundo escolar. Las bibliotecas, los deportes, la cultura en general son elementos indisociables de una educación integral (Romero, 2017). También debemos trabajar más en los valores, la ética y la moral, ya que “se ha dejado atrás el gran valor del respeto y se antepone la normalidad de un mundo violento en el que dañar la honorabilidad de una persona a cambio de likes y retuits” (Oliva et al., 2017, p. 53) es un tema que requiere atención.

Las autoridades educativas tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado tendría que prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos establecidos en la ley (Valdez, 2017), incluidos los que se vulneran en el espacio digital.

Existe la violencia entre alumnos, entre académicos y alumnos, y en la mayoría de los casos no se denuncia. Esto se debe en gran medida al temor a la crítica, a hablar de lo ocurrido, a no contar con medios probatorios, a las represalias y a la presión ejercida por superiores y compañeros; también influye el hecho de que, en nuestro caso, la normativa carece de armonía y puede llegar a ser contradictoria, lo que conlleva una posible anulación en la aplicación de las sanciones (Valdez, 2017). La violencia es parte de nuestra cultura, por lo que es también importante cambiar prácticas, pensamientos y formas de ser y actuar; requerimos una nueva cultura y esto puede ser posible desde la familia, la escuela y las instituciones que conforman la sociedad.

Debemos enfrentar la violencia escolar en medios digitales “enseñando a los jóvenes a ser críticos y a poder discriminar entre los distintos materiales que se encuentran en Internet y la formación que reciben a través de los servicios de ‘contacto directo’, tales como el correo electrónico, el chat o las redes sociales” (Junta de Castilla y León, 2010, p. 46). En este sentido, también tendríamos que buscar la propuesta de soluciones proactivas orientadas al cambio cultural de mentalidades y de prácticas negativas, que promuevan la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, mediante campañas de comunicación, sensibilización y, sin duda, que conduzcan a una transformación que impere en las nuevas generaciones de estudiantes, pero también de legisladores, administradores escolares, educadores y padres de familia, como manifiesta Özgür (2010), ya que juntos podemos evitar los efectos de la violencia en el espacio digital, estando más alertas y conscientes de las afectaciones que se pueden dar en nuestras comunidades.

2. Revisión de conceptos de *cyberbullying*

El *cyberbullying* es un problema propio de la cultura digital, que aumenta en la medida en que los usos de las TIC se socializan y amplían. La noción de *cyberbullying* en el contexto escolar ha sido abordada por distintos autores y nos parece interesante observar su evolución. En este apartado presentamos las propuestas de algunos autores que han tratado de explicar el concepto del *cyberbullying* a partir de las investigaciones realizadas en diversos contextos de la educación. Las visiones se ordenaron de manera cronológica desde 2010 hasta 2021.

Becoña (2010) dice que el *cyberbullying* es el acoso entre iguales en el entorno de las TIC. Este incluye actos como chantaje, vejaciones e insultos. También ocurre cuando se usa y difunde información lasciva o difamatoria en formato electrónico a través de los medios de comunicación, como el correo electrónico, la mensajería de texto o cuando se publican videos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Sufrir *cyberbullying* ocurre cuando un individuo es acosado a través de las redes sociales. El acoso puede darse pidiendo dinero, chantajes, favores sexuales o participación en actos delictivos. Internet, según Becoña, en un sentido

negativo ha acarreado problemas, como el exceso de publicidad online, la ciberdelincuencia o los abusos a menores.

La Junta de Castilla y León (2010) define el ciberacoso como una agresión psicológica, sostenida repetidamente en el tiempo, que es perpetrada por uno o varios individuos contra otros a través de las TIC. Es una forma de humillación en los colegios, en la que son víctimas de agresiones por la red. Un método habitual para llevar a la práctica este medio de violencia suele ser el acceso a páginas web para enviar insultos, mensajes intimidatorios, difundir rumores crueles, fotos truncadas o amenazas, bajo el amparo de un seudónimo, entre compañeros de un mismo colegio o de varios centros educativos. El *cyberbullying* es una nueva forma de acoso escolar que incluye una variedad de comportamientos inapropiados como el abuso, las amenazas, los insultos y el daño general al bienestar de la persona acosada.

Lucio (2012) ve Internet como un espacio en el que sucede la violencia escolar. A través de la red, los agresores del aula afectan a sus víctimas fuera de ella por medio de blogs, páginas, foros y sitios en donde es posible subir fotografías y videos que desprestigian y atentan contra el honor de las víctimas. Lucio define el *cyberbullying* como el uso de correo electrónico, mensajes por celular, mensajería instantánea y sitios para ejercer comportamiento en línea difamatorio de un individuo o de un grupo, deliberadamente y de forma repetitiva y hostil.

Para Castro (2012), el ciberacoso escolar es una forma de violencia, hostigamiento e intimidación que sufren niñas, niños y adolescentes a través de dispositivos conectados a Internet.

Velázquez (2013) ve el tema de la violencia a través de las TIC como problema de rápida expansión y variación. No identifica definiciones únicas ni consenso, dado que se trata, en algunos de los casos, de actualizaciones de viejos problemas como el *bullying* o la violencia. La violencia a través de las TIC conjuga un conglomerado de comportamientos originales y extraños que reciben dominaciones diversas como *cyberbullying* (siempre y cuando el maltrato se manifieste entre iguales), *cyberstalking* (violencia a través de alguna TIC), ciberacoso, violencia en línea, violencia social online, violencia cibernética y acoso cibernético, entre otras, las cuales representan etiquetas diferentes para el problema de las agresiones

virtuales, ya sea entre compañeros o entre desiguales.

Castro y Reta (2014) consideran que la violencia se adapta a diversos elementos que la cultura le pone a su disposición. Es así como hoy la violencia sucede en las pantallas y daña a otros (ciberacoso o *cyberbullying*). Es una violencia que poco a poco se ha transformado en el desafío de las escuelas en estos tiempos, debido al masivo acceso y contacto permanente de los jóvenes, a diferencia del mundo adulto.

Alonso Díz (2016) dice que el *cyberbullying* o ciberacoso se da cuando un niño o adolescente es atormentado, amenazado, acosado o avergonzado por otra persona dentro del entorno de las TIC. El *bullying* y el *cyberbullying* son distintos, pues cada uno atiende a causas específicas, se manifiesta de formas diversas y sus estrategias de ataque y consecuencias también difieren.

Dorantes (2016) dice que el *cyberbullying* o ciberacoso consiste en la afectación y daño a personas de diversas edades, condiciones y orígenes sociales, por medio de las redes sociales principalmente. Los daños se centran en ofensas, comentarios, apodos, etiquetas, memes, burlas o exhibición de fotos personales de quien se agrede. El *cyberbullying* es un fenómeno propio de la cultura digital que ha cobrado fuerza e importancia en la medida en que los usos digitales se socializan y avanzan.

Oliva et al. (2017) dicen que el *cyberbullying* nace del hostigamiento de la burla cruel, de los insultos e incluso puede llegar a la violencia física. La raíz de este problema es la falta de guía en la escuela que es donde niños y jóvenes pasan la mayor parte del día, y también en donde empiezan a abusar de los demás, ya sea quitándoles sus cosas, escondiéndoles la mochila, enviándoles mensajes ofensivos, burlándose, poniéndoles sobrenombres o apodos, amenazándolos, insultándolos y hasta propiciando la violencia física y golpes. El ciberacoso hace referencia a la distinción de una particularidad en la forma de ser o de representar algún rasgo del fenómeno en estudio, por lo que distinguir las diversas características que contiene el también llamado acoso cibernético facilita el hecho de poder identificar la importancia en el estudio y abordaje que se hace en esta clara manifestación de violencia y agresión en la sociedad actual. El acoso cibernético evidencia que la implementación de las TIC en los contextos educativos ha

llevado al ejercicio de nuevas formas de violentar, acosar, atosigar, abusar y agobiar a otras personas.

Dorantes (2017) identifica la agresión intencional por parte de un grupo o un individuo a través de medios electrónicos de manera repetidas como un problema del que la víctima usualmente no puede defenderse por sí misma. El *cyberbullying* se ejerce por medio de las redes sociales como Facebook o X (antes Twitter), y emplea como actos comunes de agresión poner cosas en redes sociales, compartir fotos sin el consentimiento de la persona, con el objeto de humillarla.

Bravo et al. (2018) coinciden en que el *cyberbullying* es una forma de acoso que se da entre escolares que emplean redes sociales y teléfonos móviles para enviar insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, o videos humillantes. El problema se extiende, pues los medios pueden ser vistos en la red por conocidos y desconocidos. Su enorme difusión puede alcanzar niveles de viralización inimaginables. Otro aspecto de esta modalidad de violencia es que no se requiere que el agresor y la víctima se conozcan. El anonimato tiene un papel muy importante y dañino en el *cyberbullying*, ya que esta situación permite que muchos de los ciberacosadores actúen en forma cruel y despiadada con la seguridad de que no serán descubiertos. Aunque hay agresores virtuales que no tienen inconveniente en ser identificados, en la mayoría de los casos el ciberacosador se esconde en el anonimato para no ser descubierto y agredir con mayor impunidad.

Domínguez-Mora et al. (2019) definen el ciberacoso como una conducta violenta practicada a través de los medios interactivos, que se desarrolla mediante la navegación de Internet.

Velázquez y Reyes (2020) dicen que la ciberviolencia es una forma de victimización relativamente reciente, que debe causar interés en la academia debido a la diversidad, gravedad y creciente aumento en el mundo de diversos episodios de violencia perpetrada a través de las TIC.

Özgür (2020) dice que el ciberacoso es una nueva forma de acoso, que resulta difícil hacer una definición precisa y consistente debido a factores como el anonimato o la incertidumbre sobre la persistencia de los datos y

los transeúntes. No obstante, compromete una definición que considera el fenómeno como la acción de acosar a una persona o grupo, que no son capaces de defenderse con facilidad, en un contexto psicológico, de forma intencionada, agresiva y reiterada mediante el uso de herramientas electrónicas de información y comunicación como redes sociales, blogs, correos electrónicos, mensajes de texto y teléfonos móviles. El ciberacoso se realiza de muy diversas formas y tiene variadas dimensiones, ha sido reconocido con un concepto de daño, de carácter repetitivo, y con un desequilibrio neto de poder entre el acosador y la víctima.

Dorantes y Castillo (2021) consideran que el fenómeno del *cyberbullying* se produce desde la primaria hasta la educación superior. Por su invisibilidad y el silencio, no se percibe ni la presencia ni la gravedad de este tipo de violencia, pero esta clase de acoso ha afectado a un gran número de personas en el sistema educativo, generando incluso en algunos un derrumbe moral, tristeza e incluso incitación al suicidio.

Casillas y Dorantes (2021) dicen que el *cyberbullying* se manifiesta como un comportamiento agresivo, intensional y dañino, que es persistente y cuya duración puede extenderse por semanas e incluso meses.

2.1 Análisis de los conceptos del *cyberbullying*

De los 15 autores revisados y presentados en el apartado anterior se logra apreciar que la definición del *cyberbullying* está compuesta por ocho elementos comunes que hablan del acoso cibernético como una nueva forma de violencia, que se ejerce entre iguales y desiguales a través de Internet, servicios de web, dispositivos y medios digitales. El *cyberbullying*, como una parte negativa de la cultura digital, genera afectaciones en las personas que son víctimas de vejaciones perpetradas de manera anónima por uno o varios acosadores. Como fenómeno actual, que se da en el contexto digital compartido por estudiantes de los distintos niveles escolares, es un deber de las comunidades escolares y académicas atenderlo para promover una cultura de la paz en el aula, la escuela y la comunidad.

A continuación, se describe cada uno de los ocho elementos comunes que distinguimos en la literatura revisada.

- ***Cyberbullying: una nueva forma de violencia.*** Una decena de autores dicen que el *cyberbullying* es acoso o violencia. A este fenómeno, también llamado ciberacoso o ciberviolencia, lo identifican como una nueva forma de acoso escolar, de rápida expansión, que se perpetra a través de dispositivos móviles. Aseguran que el acto de acoso tiene características propias cuando se pide dinero, favores sexuales o la participación en actos delictivos. Otras formas de violencia como el *cyberstalking* (violencia a través de alguna TIC) son comunes en redes sociales en donde se publican agresiones, rumores, indirectas y fotos alteradas con el fin de humillar a las personas. Dos autores manifestaron que el *cyberbullying* puede empeorar cuando lo privado se convierte en público, pues se ventilan aspectos íntimos de la víctima que ponen incluso en riesgo su seguridad.
- ***Cyberbullying: una práctica ejercida entre iguales y desiguales.*** Una docena de autores identificaron que el *cyberbullying* se ejerce entre iguales, entre compañeros y personas conocidas de la escuela o el barrio. Es una práctica en la que participan uno o varios individuos contra otros. Intervienen los compañeros de la misma escuela, pero se puede ampliar a otras. Aunque suele ser una práctica entre pares, también pueden participar adultos, jóvenes de otros contextos y latitudes, profesores, padres o conocidos. Entre desiguales también ocurre el acoso cibernético. La difusión de la violencia y el acoso entre alumnos de la misma escuela es un problema actual que se puede presentar en primaria, secundaria, preparatoria y también en la educación superior.
- ***Cyberbullying: una forma de acoso por medios digitales.*** Otros autores manifestaron que el *cyberbullying* se desarrolla en entornos digitales a través de las TIC. Es en las redes sociales y mensajeros instantáneos en donde se puede observar con mayor frecuencia. Se han reportado y estudiado casos de *cyberbullying* en redes sociales hoy extintas como Metroflog, Hi5 o Myspace, pero también en otras vigentes como Facebook, X, Instagram o Snapchat. Por su reciente popularización en el país, no se reportan casos en TikTok, espacio digital de uso creciente entre usuarios de medios digitales. Cuatro autores señalaron que Internet es el factor que incide en la violencia

escolar, pues es ahí en donde detona esta clase de violencia.

- **El *cyberbullying* es parte de la cultura digital.** La violencia en medios digitales adopta elementos de la cultura y de las plataformas y tendencias digitales imperantes. El *cyberbullying* incluye la actualización de viejos problemas como bullying, violencia o acoso e incluso se podría pensar en una relación o consecuencia entre el bullying en espacios físicos y el *cyberbullying*. La violencia exacerbada genera asombro, sorpresa, morbo y entretenimiento para las comunidades escolares, por lo que frenarla resulta complicado. No obstante, será el ejercicio de la ciudadanía digital lo que permita comprender y enfrentar la diversidad, gravedad y creciente aumento en el mundo de la violencia digital entre estudiantes de todos los niveles educativos.
- **Afectaciones comunes del *cyberbullying*.** Un par de autores describen las afectaciones que genera esta clase de acoso aludiendo a afflicciones en el estado de ánimo, derrumbe moral, tristeza o daños psicológicos de distintos grados, que también pueden afectar la vida familiar y personal de los estudiantes, su incorporación a la sociedad y, en algunos casos, desencadenar pensamientos suicidas.
- **Vejaciones comunes del *cyberbullying*.** Una decena de autores aseguraron que los actos más comunes del *cyberbullying* se centran en difundir información lasciva o difamatoria a través de medios digitales en videos, fotografías, imágenes, textos y comentarios que derivan de estos medios. Se suman los insultos, mensajes intimidatorios, difusión de rumores crueles, fotos truncadas o amenazas. Los autores señalan que las ofensas, insultos, comentarios, apodos, etiquetas, memes, fotos personales, burlas o mentiras también son usuales para promover el desprestigio de las personas y atentar contra su honor, difamarlas, hostigarlas e intimidarlas. Un par de autores aseguran que este fenómeno está dirigido a dañar el bienestar de la persona acosada; se inicia al hacer clic en el objeto de la violencia y se reenvía a más personas a una velocidad acelerada. En este sentido, el *cyberbullying* es deliberado, repetitivo y hostil. Puede tener una frecuencia diaria y duración prolongada, incluso a lo largo de varios meses.
- ***Cyberbullying:*** una forma anónima de acoso. Observamos que se

atormenta, amenaza, acosa y avergüenza a las víctimas por medio de Internet con un “perfil apócrifo”, bajo el cual el hostigador actúa impune y cobardemente. Las acciones anónimas o con seudónimos intimidantes incluyen el envío de insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, videos, comentarios humillantes en grupos de conocidos o incluso de manera pública y ampliada. El anonimato del agresor le permite aplicar una mayor forma de poder sobre la víctima de forma repetida, disfrutando sin temor a represalias de las acciones de violencia que se organizan con otros compañeros de forma intencionada, agresiva y reiterada.

- **Atención al *cyberbullying* escolar.** Un par de autores observan que el *cyberbullying* se puede frenar. Que en las escuelas se debe orientar a los estudiantes para poder potenciar usos positivos de las TIC y el ejercicio de una ciudadanía digital crítica que sirva también para detener las acciones violentas que desde el ciberespacio se orquestan. La formación de ciudadanía digital de los estudiantes es un desafío para las escuelas en estos tiempos.

3. Tipos de violencia digital

De manera general, podemos evaluar que el *cyberbullying* es una forma de violencia intencionada, que se ejerce en el contexto virtual para generar daño a alguien a partir de la información que esta persona sube a servicios de información accesibles por medio de Internet, como las redes sociales.

Los tipos de violencia digital son varios y se pueden tipificar por sus características, estrategias y propósitos. Carrillo (2015), Oliva et al. (2017) y Velázquez y Reyes (2020) han identificado una treintena de peligros y formas de violencia que hacen parte del acoso cibernético. A continuación, se presenta un complemento a sus propuestas con descripciones breves de los peligros y tipos de violencia en el ciberespacio. Algunas de las nociones se utilizan en español, otras, por la velocidad de su aparición y popularización, se mantienen en inglés y otro grupo más suele combinar palabras del español y el inglés. No es infrecuente, para este último caso, referirnos a una problemática como cortejo online, en lugar de decir cortejo en línea.

Hemos conservado las nociones como normalmente se emplean, sin tratar de modificar el idioma del concepto y las presentamos en orden alfabético a manera de un pequeño glosario.

- **Bombing.** El acosador usa un programa informático para colapsar los medios de comunicación de la víctima con el envío de mensajes masivos de manera simultánea con el propósito de causar el fallo y bloqueo de la cuenta del afectado. Esto puede hacerse a través de correo electrónico, redes sociales o mensajeros instantáneos. El anonimato suele ser una forma de ejecutar el bombardeo de mensajes.
- **Catfish.** Este término se usa para referirse a una persona que crea una identidad falsa en el contexto virtual para engañar y lograr enamorar a otra persona. La que engaña se vale de fotos y perfiles falsos que no necesariamente son de alguien en concreto, su uso simplemente le permite esconderse detrás del perfil de otro individuo. El *catfish* esconde su verdadera identidad tras nombres y fotografías falsas que también utiliza para crear un perfil apócrifo. En ocasiones, solo roba las fotos y utiliza nombres e información falsos. La persona a quien el *catfish* le roba las fotos suele pasar desapercibida, pues esta no es su verdadera víctima. La víctima del *catfish* suele ser alguien que conoce en sitios de Internet y a quien le hace pensar que realmente es quien dice ser.
- **Ciberacoso.** Acciones del acosador que incluyen la publicación de palabras amenazantes o denigrantes para infundir miedo o intimidar a la víctima en redes sociales conectadas a Internet. Igualmente, se recurre al envío de medios audiovisuales, videos, fotografías modificadas, memes o imágenes. También conocido como *cyberbullying*, o *bullying* en medios digitales.
- **Cortejo en línea.** Interés amoroso no correspondido que transita de una situación halagadora a una insistente. La insistencia molesta del cortejo en línea podría concluir en acoso.
- **Dating violence.** Se refiere a violencia de pareja, caracterizada por el control abusivo y el comportamiento agresivo en línea en una

relación romántica. Este noviazgo violento puede incluir la demanda de contraseñas, la revisión obsesiva de mensajes y fotografías, y el control de las redes sociales de la pareja.

- **Denigración.** Consiste en enviar o difundir en Internet una serie de rumores sobre otra persona, para dañar su reputación u honorabilidad. La denigración puede llegar al extremo de una pornovenganza.
- **Doxing.** El *doxing* o *doxxing* deriva de la palabra documentar y se refiere a la acción de investigar en Internet y redes sociales información de alguien. El *doxing* incluye la revisión del perfil de una persona en redes sociales, la búsqueda de su nombre en motores de búsqueda o de elementos, personas o entornos que se puedan relacionar con la persona.
- **Fraping.** Indica la acción de un individuo que accede a la cuenta de la red social de una persona y busca publicar contenido inapropiado, haciéndose pasar por esta. Es una forma particular de ofender a alguien, que muchos interpretan con humor o como manera de un entretenimiento. En otros contextos se alude a esta acción como *Facebook Rape*, en caso de que sea la cuenta de Facebook la vulnerada. *Rape* viene del inglés y quiere decir violación o asalto sexual.
- **Ghosting.** El *ghosting* alude a la desaparición de una persona con la que se iniciaba una relación. Se trata entonces de una especie de rompimiento de una relación sentimental en línea por ausencia. El *ghosting* puede venir acompañado del bloqueo de la persona en redes sociales y mensajeros instantáneos.
- **Grooming.** Conjunto de estrategias que una persona adulta utiliza para ganarse la confianza de un menor de edad a través de Internet, con el fin de obtener concesiones de tipo sexual. El *grooming* incluye piropos, alabanzas y la exaltación de ciertas características físicas o temperamentales de las víctimas.
- **Happy slapping.** Agresiones físicas y vejaciones que se ejercen contra una persona (víctima) y que otros graban en video con el propósito de difundirlas posteriormente para buscar su viralización. Este acoso consiste en la malvada intención de elaborar un video

de agresión física contra una persona a la que se quiere perjudicar; luego se publica el video en la red, en donde se ve a la persona recibir una paliza. Esta práctica también incluye la filmación de bromas pesadas, tropiezos o accidentes propiciados.

- **Harassment.** Es la traducción de “acoso” en inglés y se refiere al hostigamiento de una persona o grupo a través de mensajes, correos o publicaciones privadas o públicas en medios digitales en los que se ofende y presiona a la víctima.
- **Hostigamiento.** Envío repetido de mensajes desagradables y amenazantes, usualmente para inhibir ciertas acciones de la víctima, amedrentarla o intimidarla. El hostigamiento escolar a través de medios digitales también responde a problemas de autoestima del acosador, en ocasiones ocasionados por envidia.
- **Impersonation.** Esta forma de violencia consiste en el robo de la identidad de la víctima, para hacerse pasar por ella en el ciberespacio o usar sus medios y dispositivos digitales para engañar a los amigos de la víctima.
- **Invitación de ídole sexual y propuestas indecorosas.** Se reciben invitaciones o propuestas de ídole sexual indeseadas por la víctima. Estos mensajes suelen ser enviados en redes sociales o mensajeros instantáneos. En algunos casos incluyen lenguaje obsceno o fotos eróticas no solicitadas.
- **Llamadas insultantes.** Intimidación directa a través del teléfono, anteriormente de línea fija, en el que se llamaba a números al azar. Actualmente, el abuso verbal telefónico puede hacerse en teléfonos móviles o por Voz sobre IP, como llamadas en WhatsApp.
- **Llamadas, mensajes o correos electrónicos de contenido sexual.** Se trata de llamadas y mensajes obscenos, con imágenes no solicitadas e impudicas. Este tipo de acoso puede ser al azar, con el único fin de confundir y dañar la salud mental de la víctima. El exhibicionismo en este tipo de violencia puede caracterizar al acosador.
- **Mansplaining.** Es otra forma de violencia silenciosa en la que

un hombre busca explicar a toda costa lo que una mujer ha dicho recientemente. El *mansplaining*, juego de palabras entre *man*, hombre, y *explaining*, explicación, incomoda y denigra a las mujeres que son víctimas de esta acción.

- **Mensajes acosadores.** Envío de mensajes persecutorios e intimidantes que amenazan a la víctima indicándole incluso aspectos personales para generar más miedo, como lugar de trabajo, escuela, lugares frecuentados o tipo de ropa usada. Los mensajes acosadores buscan chantajear a la persona, confundirla o amedrentarla.
- **Outing.** Esta manifestación del ciberacoso consiste en acercarse a la víctima para tratar de consolidar una amistad con el afán de obtener secretos de su vida íntima para posteriormente trasgredir su intimidad y compartir sus secretos con otras personas. A este fenómeno también se le conoce como *trickery* y busca engañar a la víctima para que cuente sus secretos o situaciones embarazosas y después divulgarlos sin su consentimiento en medios digitales.
- **Packs.** Los *packs*, o paquetes de fotografías, son carpetas con imágenes íntimas de personas que se roban o consiguen a través de la intervención de su cuenta, el robo de un celular, de una computadora o de una contraseña que facilita el acceso a material privado de la víctima. Los *packs* también suelen ser circulados por la pareja que, al concluir la relación amorosa, recurre a la pornovenganza para dañar a la víctima.
- **Phubbing.** Actividad de ignorar el entorno existente para prestar más y mejor atención a los medios y recursos tecnológicos móviles. La interacción social se desvanece entre las personas, en la medida en que se está conectado a Internet. El *phubbing* es una forma de violencia silenciosa en la que, por preferir lo que sucede en la pantalla, se descuida a quien está acompañando al usuario de tecnología digital.
- **Provocación incendiaria.** Se trata de una serie de dichos que buscan iniciar una discusión en Internet para después descalificar y agredir a una persona. Para tal propósito, se difunde a través de la mayor cantidad de medio virtuales posibles a fin de que aumente el

número de personas que difundan el rumor como un incendio.

- **Pornovenganza.** Al concluir una relación erótica o amorosa, uno de los implicados decide hacer públicos los videos o fotografías que usualmente fueron grabados de común acuerdo en la intimidad. El acosador busca denigrar a la víctima divulgando material audiovisual íntimo con el fin de amedrentar o vengarse.
- **Sexcasting.** Se refiere a la grabación de contenidos sexuales a través de webcams y difusión de estos por correo electrónico, redes sociales o cualquier otro medio digital. El *sexcasting* no solamente sucede entre parejas que han roto, sino en otras esferas emergentes. Con la creciente apertura de la exhibición sexual de modelos en espacios virtuales como cam4 o onlyfans, la industria del porno se diversifica y socializa. Los modelos cobran por la transmisión o envío de contenido erótico y el *sexcasting* del material de las modelos termina por afectar sus intereses.
- **Sexoextorsión.** Se trata de un chantaje en el que se utilizan contenidos, sobre todo sexuales, para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación. La sexoextorción podría relacionarse con la pornovenganza, pero también se podría dar a partir del robo o la filtración de fotografías íntimas de la persona que caen en manos de un abusivo.
- **Stalking.** El *stalking*, acecho en español, es una forma de acoso que consiste en la persecución ininterrumpida e intrusiva a un sujeto con el que se pretende iniciar o establecer un contacto personal contra su voluntad. Esta persecución puede ser privada y secreta sin que la víctima se dé cuenta, pero también se le puede hacer notar que está siendo vigilada, a través del envío de fotografías en situaciones en las que la víctima podría pensar que está gozando de su privacidad, llamadas o mensajes en las que se le dice que ropa trae o en donde está.
- **Trolling.** Se refiere a la intervención estorbosa y molesta de alguien en una conversación, en redes sociales o directamente con una persona. El *trolling* busca intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas a quien se busca vulnerar.

A las acciones anteriores de formas de violencia en contextos digitales se les suman otras que ya están tipificadas como felonía. Tal es el caso de “pornografía infantil, trata de personas, lenocinio, turismo sexual, pedofilia (...)” (Lucio y Gómez, 2016, p. 127), de los actos que se pueden encontrar en la web profunda como venta de armas, narcóticos o trata de blancas. Otro tipo de violencia que no podemos dejar de mencionar es el que deriva de la instalación y propagación de virus informáticos, del robo de información personal bancaria, y del *ransomware* o secuestro de información de equipos y sistemas de información (Lucio y Gómez, 2016).

Toda esta gama de acciones violentas en Internet, como manifiesta Zubof (2021), llegan a ser de gran impacto para las víctimas y suelen ser generadas por personas con ciertos conocimientos tecnológicos y apegos a dinámicas destructivas que tendrían que encausar para el bien.

4. Discusión final

El término *cyberbullying* lo acuñó el canadiense Bill Belsey en 2005 para referirse al uso de la tecnología como base para una conducta intencional, repetida y violenta, desarrollada por un individuo o grupo para hacer daño a otros. En la 4.^a Conferencia Mundial sobre Violencia en la Escuela, realizada en 2008 en Lisboa, Portugal, se presentaron cinco trabajos sobre *cyberbullying* en estudiantes de Reino Unido, España, Italia, Japón, y Portugal. Para 2011, en la 5.^a Conferencia Mundial realizada en Mendoza, Argentina, se duplicó la cantidad de trabajos sobre *cyberbullying* y violencia virtual en estudiantes de México (tres), Australia (dos), Brasil (dos), Alemania (dos), y España, Reino Unido y Chile, con un trabajo respectivamente, trece trabajos en total. Para la segunda década de este siglo, el término de *cyberbullying* ya incluía una diversidad de agresiones en línea reportadas por la comunidad escolar como dañinas para las interacciones sanas dentro de las aulas.

En este texto hemos presentado como causas iniciales del *cyberbullying* la divulgación descuidada de la información personal por parte de usuarios de sistemas digitales, la facilidad de capturar fotos o videos de las víctimas sin su consentimiento, que propician violentar el derecho a la privacidad de

sus datos, y la poca efectividad de la promoción de una cultura de la paz en la escuela y su entorno externo. Para este trabajo, revisamos los textos en español más representativos del *cyberbullying* en el contexto escolar, publicados en la segunda década de este siglo. Esa revisión nos permitió proponer una definición operativa del fenómeno que encuentra un ancla teórica en el trabajo empírico de 15 publicaciones sobre el tema que comparten de manera transversal ocho elementos comunes. Reiteramos como definición operativa para el *cyberbullying* como un fenómeno compuesto por una serie de acciones que generan daños psicológicos y emocionales a niñas, niños, adolescentes y personas de todas las edades a través de Internet, redes sociales y dispositivos digitales, la siguiente:

El *cyberbullying* es una forma reciente de violencia, que se puede ejercer entre iguales y desiguales a través de Internet, servicios de web, dispositivos y medios digitales. El *cyberbullying*, como una parte negativa de la cultura digital, genera afectaciones en las personas que son víctimas de vejaciones perpetradas de manera anónima por uno o varios acosadores. Como fenómeno actual que se da en el contexto digital compartido por estudiantes de los distintos niveles escolares, es un compromiso de las comunidades escolares y académicas atenderlo para promover una cultura de la paz en el aula, la escuela y la comunidad.

Estar alertas sobre el *cyberbullying*, ser conscientes y reflexivos de lo que acontece actualmente en Internet, plataformas digitales y redes sociales, nos permitirá entender lo que les pasa a nuestros estudiantes y a otros actores de la comunidad. Esto, a su vez, nos permitirá ampliar la mirada y reconocer las nuevas realidades en la que detonan variadas formas y expresiones de la violencia en el plano digital. Estudiarlas, comprenderlas y desarrollar los elementos para que cada persona reflexione sobre el *cyberbullying* es un tema que buscamos promover a través de la investigación y la divulgación.

Referencias

- Alonso Díz, M. Á. (2016). *Manual del bullying*. Nova Galicia Edicións.
- Archer, D., and Garther, R. (1984). *Violence and Crime in Cross-National Perspective*. Yale University Press.
- Arizó, O. y Mérida, R. (2010). Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género. Egales.
- Baselga, E. y Urquijo, S. (1974). *Sociología y violencia. Actitudes universitarias*. Universidad de Deusto.
- Becoña, E. (2010). *Redes sociales*. Nova Galicia Edicións.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Éditions du Seuil.
- Bravo, A. M., Carozzo, J. C., Bravo, M. W. y Bravo, R. M. (2018). *Bullying y cyberbullying. Todas las respuestas todas las preguntas. Guía para el niño y adolescente*. Ferreñafe.
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Casillas, M. (2017). Epílogo. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 202-204). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Casillas, M. A. y Dorantes, J. J. (2021). *Cyberbullying* en posgrado. *Revista de la Educación Superior*, 51(198), 109-130.
- Casillas, M., Dorantes, J. y Ortiz, V. (Coords.). (2017). *Estudios sobre la violencia de género en la universidad*. Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Casillas, M., Dorantes, J., Guadarrama, M. E., Castro, C. y Morales, C. (2017). Tipos de violencia en la universidad: primeros resultados de una investigación en la UV. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 55-77). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Borum.

Castro, A. y Reta, B. C. (2014). *Bullying blando, bullying duro y cyberbullying. Nuevas violencias y consumos culturales*. Homosapiens Ediciones.

Cufré, L. (2017). Investigar prácticas sociales violentas. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 43-54). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Domínguez-Mora, R., Vargas-Jiménez, E., Castro-Castañeda, R., Medina-Centeno, R. y Huerta-Zúñiga, C. G. (2019). Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos. *Acta Universitaria*, 29, 1-10.

Dorantes, J. J. (2016). Redes sociales y el cyberbullying en la Universidad Veracruzana. *Ensayos Pedagógicos*, edición especial, 169-188. <https://doi.org/10.15359/rep.esp-16.9>

Dorantes, J. J. (2017). La violencia de género, miradas de los estudiantes de la Universidad Veracruzana. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 101-123). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.

Dorantes, J. J. y Castillo, J. C. (2021). La ciberseguridad ante el *cyberbullying*. La necesidad de una participación conjunta. En H. B. Salmerón, *Resiliencias versus violencias en la educación superior. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios II* (pp. 149- 196). Universo de Letras, Editorial Planeta.

Junta de Castilla y León. (2010). *Manual del buen uso de los medios informáticos*. Junta de Castilla y León.

Lucio, L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. Trillas.

- Lucio, L. A. y Gómez, M. V. (2016). Guerra en el ciberespacio ¿los universitarios en el campo de batalla? Estudio exploratorio en alumnos de nivel superior. En C. Carrillo (coord.), *Las violencias en los entornos escolares* (pp. 124-138). Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- Menéndez, A. (2017). *Historia del futuro. Tecnologías que cambiarán nuestras vidas*. Ediciones Nobel.
- Oliva, H. A., Prieto, M. T. y Carrillo Navarro, J. C. (2017) *No te enredes en las redes. Análisis y narrativas del ciberacoso en educación superior*. Universidad de Guadalajara.
- Ortega, R., Calmaestra, J. and Mora, J. (2008). *Cyberbullying. International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.
- Özgür, H. (2020). A Systematic Review on *Cyberbullying* Interventions and Preventions. *Shanlax International Journal of Education*, 9(1), 11-26.
- Plan Nacional de Desarrrollo 2019-2024. México. Gaceta Parlamentaria. Año XXII. Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril 2019. Número 5266-XVIII.
- Romero, E. (2017). Violencia, educación y universidad. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 12-41). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Valdez, E. (2017). Violencia de género y la legislación de la Universidad Veracruzana. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (coords.), *Estudios sobre la violencia de género en la universidad* (pp. 193-201). Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana.
- Velázquez, L. M. (2013). Convivencia y violencia a través de las tecnologías de la información y comunicación. En A. Furlán y T. C. Spitzer (coords.), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas: 2002-2011* (pp. 261-277). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Velázquez, L. M. y Reyes, G. R. (2020). Voces de la ciberviolencia. *Voces de la Educación*, 5(9), 63-75. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204>

UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR. (2015, 21 de mayo). *Educación 2030. Declaración de Incheon y marco de acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. UNESCO, UNICEF, Banco Mundial, UNFPA, PNUD, ONU Mujeres y ACNUR.



CAPÍTULO II

RIESGO SUICIDA Y CYBERBULLYING

Aracely Forero Romero¹

Martha Cecilia Jiménez Martínez²

Claudia Patricia Ramos Parra³

Ronald Alberto Toro Tobar⁴

¹ Líder del Grupo de Investigación SÍMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Profesora titular. Ph. D. en Multimedia Educativo. Psicóloga y magíster en Educación y TIC. Nivel de investigación Emérita. aracely.forero@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

² Líder Grupo de Investigación Medición y Evaluación Psicológica en Contextos Básicos y Aplicados. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Psicóloga. Especialista en Informática y Multimedios, máster en Psicología Clínica, Ph. D. en Psicología. Investigadora categorizada en el Nivel Junior ante Colciencias. martha.jimenez@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-0290-9440>

³ Psicóloga, especialista en docencia e investigación universitaria, especialista en Psicología Clínica, magíster en Psicología (línea de Psicología Clínica). Fundación Universitaria los Libertadores. r.claudiap@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-1289-7615>

⁴ Doctor en Salud, Psicología y Psiquiatría (línea de Evaluación e Intervención Psicológica); magíster en Psicología (línea de Psicología Clínica), y especialista en Psicología Clínica. Universidad Católica de Colombia  <https://orcid.org/0000-0001-6061-3499>

Resumen

En la situación del ciberacoso existen factores psicológicos relacionados con los actores que intervienen en este hecho. Este trabajo fue elaborado por un grupo de psicólogos e investigadores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes vienen estudiando estas situaciones como una modalidad de la violencia escolar. El artículo se divide en dos partes: en la primera se exponen los conceptos fundamentales para el desarrollo de la investigación y en la segunda se presenta una investigación que describe ampliamente los riesgos suicidas producto de estas condiciones de hostigamiento, considerando que existen graves consecuencias para la salud mental y emocional de las víctimas que, en algunos casos extremos, pueden llevar incluso al suicidio. El objetivo de esta investigación es identificar las variables asociadas al riesgo suicida, medido a través de la Escala de Riesgo Suicida de Plutchik (IRS) y el Inventario de Ideación Suicidad Positiva y Negativa (PANSI). Para ello se utilizó un estudio transversal correlacional, con un muestreo no probabilístico intencional en el que participaron 457 adultos entre 18 y 67 años, quienes de manera libre y voluntaria firmaron el consentimiento informado. Dentro de los principales hallazgos se destaca que las variables asociadas a la ideación suicida son estado civil, sexo, consumo de alcohol, enfermedad física y antecedente de violencia. Las variables ligadas al riesgo suicida son sexo, estado civil, orientación sexual, ocupación actual, aislamiento, condiciones de enfermedades física y mental, antecedente de suicido familiar, consumo de sustancias psicoactivas y tipo de violencia. En conclusión, se puede decir que ser hombre, soltero, aislado, con consumo de sustancias psicoactivas y tener antecedente de violencia pueden ser factores para concebir ideas acerca de la conducta suicida.

Palabras clave: riesgo suicida, ciberacoso, factores psicológicos, salud mental, riesgos de los psicoactivos.

Abstract

In the situation of *cyberbullying*, there are psychological factors related to the actors involved in this event. This work was prepared by a group of psychologists and researchers from the Pedagogical and Technological University of Colombia, who have studied these situations as a modality of school violence. The article is divided into two parts: the first presents the basic concepts for the development of the research and the second presents research that broadly describes the suicidal risks resulting from these conditions of harassment, considering that there are serious consequences for the mental and emotional health of the victims, which in some extreme cases can even lead to suicide. The aim of this research is to identify the variables associated with suicide risk, measured by the Plutchik's Suicide Risk Scale (PSRS) and the Positive and Negative Suicidal Ideation Inventory (PANSI). To this end, a cross-sectional correlational study was conducted using a purposive non-probability sample of 457 adults between the ages of 18 and 67 who freely and voluntarily signed an informed consent form. Among the main findings, it stands out that the variables associated with suicidal ideation are marital status, gender, alcohol consumption, physical illness, and history of violence. The variables associated with the risk of suicide are gender, marital status, sexual orientation, current occupation, isolation, physical and mental illness, history of suicide in the family, use of psychoactive substances and type of violence. In conclusion, it can be said that being male, single, isolated, using psychoactive substances and having a history of violence can be factors in conceiving ideas about suicidal behavior.

Keywords: suicide risk, *cyberbullying*, psychological factors, mental health, risks of psychoactive substances.

Introducción

La relación entre el *cyberbullying* y los problemas psicológicos es un tema de gran relevancia en la actualidad, ya que este fenómeno acarrea consecuencias en la salud mental de sus víctimas, como depresión y ansiedad. Además, es esencial comprender tanto las experiencias de las víctimas como las características psicológicas de los agresores para abordar de manera efectiva este problema.

El *cyberbullying* a menudo está acompañado de ansiedad y estrés, puesto que las víctimas pueden experimentar una constante preocupación por los ataques en línea. Y esto podría desencadenar síntomas de ansiedad, como palpitaciones, sudoración y temblores. Además, la ansiedad previa a la exposición al *cyberbullying* haría a los individuos más vulnerables a las amenazas y humillaciones en línea, lo cual puede llevarlos a desarrollar tendencias suicidas.

La baja autoestima y la autoimagen negativa están relacionadas con el *cyberbullying*, pues las críticas y amenazas en línea pueden dañar la percepción que tiene la víctima sobre sí misma. Esto, a su vez, aumenta el riesgo de desarrollar síntomas depresivos. El aislamiento social es otro efecto común de esta clase de acoso, porque las víctimas pueden sentir que nadie está dispuesto a ayudar o comprender su situación. La soledad resultante puede contribuir significativamente a la depresión y la ansiedad.

Los efectos psicológicos del *cyberbullying* también se extienden a los agresores, quienes pueden experimentar sentimientos de culpa, miedo a represalias y desensibilización empática. Además, algunos agresores pueden sentir ansiedad debido a la exposición constante y al temor a las consecuencias de sus acciones. La relación entre la autoestima y la ansiedad en el contexto del *cyberbullying* es importante, puesto que la baja autoestima está conectada con un mayor riesgo de desarrollar ansiedad, y el acoso cibernetico puede exacerbar este vínculo.

En resumen, el *cyberbullying* tiene graves consecuencias en la salud mental de sus víctimas y puede contribuir al surgimiento de la depresión y la ansiedad. Por eso, es fundamental abordar este problema de manera

integral, promoviendo un entorno en línea seguro, brindando apoyo a las víctimas y fomentando la empatía y la responsabilidad en línea. Además, es necesario comprender las características psicológicas de los agresores para definir estrategias efectivas de prevención y rehabilitación.

En este capítulo se hace énfasis en los dos enfoques propuestos: los factores psicológicos y las tendencias suicidas producto del acoso por las redes sociales informáticas.

1. Los factores psicológicos asociados al *cyberbullying*

Estos factores tienen diversas facetas intervinientes, las cuales requieren una mirada específica por sus implicaciones. En cada caso particular, la actuación del experto y acompañante identificará las causas prioritarias que están influyendo en la situación actual del sujeto.

La conformación de la persona desde sus etapas tempranas influye en su personalidad y la construcción de su “yo”; especialmente su vivencia emocional: si es amada, si es reconocida, si lo que dice es aceptado, si se le concede lo que solicita, si lo que da y manifiesta es tomado en cuenta por otros. Pero esta realidad esperada no siempre es favorable al individuo. Cuando existe el núcleo básico de padre madre e hijos pueden vivirse experiencias psicológicas que dejan marcados a los individuos con sentimientos de dolor, desprecio, angustia, entre otros.

Se puede generar un ambiente hostil donde no hay valores y amor por los miembros de la familia y los demás. Todos los integrantes de la familia tienden a presentar problemas psicológicos, emocionales y espirituales (Yáñez-Salinas y Franco-Riaño, 2013).

Hay sucesos que marcan al individuo desde su niñez temprana, como en el caso de los hogares donde hay preferencia por uno de los hijos, lo que puede causar sentimientos de envidia en los hermanos, que se manifiestan en comportamientos como el rechazo, disgustos y agresiones verbales; estos sentimientos pueden abrumar internamente a la persona a lo largo de los años.

Estos sentimientos que implican la conducta se agudizan cuando los hogares son disfuncionales; por ejemplo, cuando la figura parental de un niño o niña en su primera infancia está con un abuelo, abuela, tío o tía, o cualquier otro familiar o persona cercana. En este caso, los individuos pueden llegar a sentirse poco queridos, desatendidos, despreciados, ignorados e incluso culpables.

Los conflictos familiares y las conductas agresivas se convierten para el niño en aprendizajes emocionales que se generalizarán en situaciones similares y en otras etapas de la vida juvenil y adulta. Las experiencias de las interacciones en el núcleo familiar pueden dejar marcas profundas en el individuo que permanecerán a lo largo de su vida. Esta situación se agudiza cuando se carece de los principios espirituales en el hogar, que alejan a la persona del autoconocimiento y la reflexión.

El acoso cibernético se asocia con problemas psicológicos y con un mayor riesgo de que tanto las víctimas de este como los perpetradores se autolesionen (Beauroy-Eustache y Mishara, 2021). Con la revisión continua de las consecuencias del *cyberbullying* se muestran episodios dramáticos que implican amenazas para la integridad de la víctima, pues la pueden conducir al suicidio si ella considera que padece mucho sufrimiento.

Losada y Orozco (2022) afirman que, en la etapa escolarizada, en las características de los perfiles de riesgos que pueden ocasionar que una persona sea víctima de acoso o *cyberbullying* generalmente se identifica déficit de las habilidades sociales y de resolución de problemas, baja asertividad y competencia social: la persona no tiene popularidad entre sus compañeros y constantemente es rechazado y, por ende, es difícil que los demás le faciliten algún tipo de ayuda. De acuerdo con lo anterior, solo llegan a las aulas educativas quienes no han desarrollado habilidades sociales propicias para la comunicación y la interacción.

Las víctimas son aisladas por sus iguales debido a innumerables causas, como la carencia de simpatía, los gestos, la dificultad para relacionarse con los otros, lo cual lleva al aislamiento. Se generan sentimientos de culpa e inseguridad, que les inhibe comunicar su situación a los demás, lo cual refuerza la timidez, la falta de asertividad, la baja autoestima y los pensamientos negativos, y las conduce a estados de frustración, ansiedad y depresión (Garaigordobil-Landazábal, 2018).

En cuanto al daño emocional como consecuencia del *cyberbullying*, las víctimas pueden experimentar no solo depresión, también ansiedad, y si están estudiando pueden presentar fracaso o deserción escolar (Barón y Carrascosa, 2018). Así, los adolescentes pueden ser desconfiados al hablar con adultos sobre el abuso que están sufriendo debido al trauma emocional, del cual se sienten culpables, e incluso por miedo a posibles venganzas o por la preocupación de que se les limite el uso de Internet o del teléfono móvil (Cantone et al., 2015).

1.1 Efectos psicológicos en las víctimas

La depresión y la ansiedad son propias de las víctimas. Las investigaciones han demostrado una fuerte asociación entre la exposición al acoso en línea y el aumento de los niveles de ansiedad y depresión (Kowalski et al., 2014; Hinduja y Patchin, 2010). Las víctimas a menudo experimentan una constante preocupación por la próxima agresión en línea, lo que puede resultar en síntomas de ansiedad, como nerviosismo, insomnio y dificultad para concentrarse. La depresión, por otro lado, se manifiesta con sentimientos de tristeza, desesperanza y desinterés en actividades previamente disfrutadas.

El *cyberbullying* puede llevar a un aislamiento social significativo en las víctimas. La sensación de que nadie está dispuesto a ayudar o comprender su situación puede hacer que las víctimas corten sus relaciones interpersonales (Li, 2007). La pérdida de amigos y el deterioro de las relaciones familiares son resultados comunes, lo que a su vez puede contribuir a la soledad y el aislamiento.

La baja autoestima y la autodevaluación son factores de los comportamientos que permiten erosionar la autoestima de las víctimas. Los insultos, las críticas y las amenazas disminuyen la percepción de autovalía, lo que puede llevar a la autodevaluación (Hinduja y Patchin, 2010). Las víctimas comenzarían a creer las palabras hirientes de los acosadores, lo que a su vez afectaría su confianza en sí mismas y su capacidad para establecer relaciones saludables.

En algunos casos, el *cyberbullying* puede resultar en un trauma psicológico duradero. Las víctimas podrían experimentar síntomas similares a los del trastorno de estrés postraumático, como pesadillas, flashbacks y una

constante sensación de miedo (Schneider et al., 2012). Este trauma tiene el potencial de afectar significativamente la calidad de vida de la víctima, lo que la llevaría a requerir intervención terapéutica especializada.

La abrumadora angustia emocional que experimentan algunas víctimas puede conducir a comportamientos autodestructivos, como el abuso de sustancias, la automutilación y, en casos extremos, el pensamiento o intento de suicidio (Kowalski et al., 2014). La detección temprana de estos comportamientos es fundamental para proporcionar apoyo y tratamiento adecuados.

El *cyberbullying* no solo tiene un impacto inmediato en sus víctimas, también puede dejar secuelas psicológicas duraderas. La ansiedad, la depresión, el aislamiento, la baja autoestima, el trauma psicológico y los comportamientos autodestructivos son algunos de los efectos devastadores que pueden resultar de este acoso. De ahí la importancia de abordar este problema de manera integral, que incluya la educación y un entorno en línea seguro. Además, se deben brindar recursos y apoyo psicológico a las víctimas para ayudarles a superar los efectos de este fenómeno y recuperar su salud mental.

1.2 Factores sicológicos asociados a los agresores

Entre las características psicológicas del agresor están que, de manera regular, gozan de popularidad y apoyo de otros, sus sentimientos son ambivalentes en cuanto al respeto y el miedo, y predomina una actitud negativa. Los comportamientos disruptivos y desafiantes, y su comunicación con los demás suelen interpretarse con características de dominación-sumisión. Su crianza se caracteriza por la falta de normas, de conductas claras y estables en la familia, que no le pone límites ni lo controla, lo cual le genera incapacidad en sentimientos como la empatía y déficits en las habilidades de solución de problemas; el agresor constantemente tiene la necesidad de expresar autoafirmación y poder (Garaigordobil, 2018).

Si bien la literatura académica y científica se ha centrado más en las víctimas, existen factores psicológicos destacados en los agresores, que es necesario reconocer que han sido producto de su historia de vida. Por ejemplo, entre las conductas y sentimientos más destacados del ciberacosador están

los sentimientos de culpa, el miedo a represalias, la desensibilización empática, los efectos negativos en la autoestima y la posibilidad de establecer un ciclo de conducta problemática. La comprensión de estos efectos es fundamental para desarrollar estrategias de prevención y rehabilitación eficaces. Además, se requiere abordar el acoso cibernético como una situación social que implica no solo a las víctimas y a los agresores, por eso es indispensable promover la empatía y la responsabilidad en línea.

Aunque puede parecer paradójico, algunos agresores experimentan sentimientos de culpa y remordimiento después de participar en actos de *cyberbullying*. Investigaciones han demostrado que, en algunos casos, los perpetradores son conscientes de que sus acciones son hirientes y perjudiciales (Slonje y Smith, 2008). Estos sentimientos pueden generar estrés emocional y disonancia cognitiva en los agresores, ya que chocan con su autoimagen y valores morales.

El miedo a las represalias y castigos es otro de los sentimientos que manifiestan los agresores en sus acciones en contra de otros en las redes sociales. El *cyberbullying* puede exponer a los agresores a un temor constante. La facilidad con la que es posible rastrear las actividades en línea, puede hacer que los perpetradores se sientan vulnerables y preocupados por las consecuencias de sus acciones (Patchin y Hinduja, 2010). Este miedo puede generar ansiedad y estrés crónico.

En algunos casos, la repetición de actos de *cyberbullying* puede llevar a una disminución de la empatía hacia las víctimas. Los agresores pueden desarrollar una actitud insensible e indiferente hacia el sufrimiento de los demás (Kowalski et al., 2014). Esta desensibilización empática puede tener implicaciones significativas en su desarrollo moral y social.

Los agresores también pueden experimentar efectos negativos en su autoestima, especialmente si son descubiertos y enfrentan consecuencias negativas. La estigmatización social y la vergüenza asociada con el *cyberbullying* pueden dañar su autopercepción (Wegge et al., 2016), lo cual puede afectar su autoconcepto y autoimagen.

Participar en el *cyberbullying* puede establecer un patrón de comportamiento problemático en los agresores. Estudios han sugerido que algunos

individuos que comienzan a acosar en línea pueden continuar con este comportamiento en otros aspectos de sus vidas (Kowalski et al., 2014). Esto llevaría a una espiral de conducta delictiva y conflictos interpersonales.

Las acciones psicológicas podrían desempeñar un papel preventivo, puesto que estos comportamientos no surgen espontáneamente, sino que prevalece en ellos la historia del sujeto, con sus carencias, desafectos y otras situaciones previas de violencia, que pueden surgir como una alternativa de enfrentar las situaciones problemáticas, en las cuales se encontraron resultados.

Depresión

El *cyberbullying* no es solo un fenómeno en línea, también tiene graves consecuencias en la salud mental de sus víctimas, especialmente en cuanto a depresión. Las afectaciones psicológicas como la ansiedad, autoestima baja, aislamiento social y los pensamientos autodestructivos son todos factores que pueden contribuir al desarrollo de la depresión en aquellos que son blanco de acoso en línea. Para abordar este problema es fundamental aumentar la concienciación sobre esta práctica, promover un entorno en línea seguro y brindar apoyo adecuado a las víctimas. Además, se debe fomentar la educación sobre aspectos de salud mental y la identificación temprana de síntomas depresivos en personas afectadas por esta clase de acoso.

Se considera un problema de salud, principalmente cuando es recurrente y con intensidad moderada a grave. De igual manera, las alteraciones depresivas con relación a la desregulación disruptiva implican cambios en el afecto, la cognición y las funciones neurovegetativas. El *cyberbullying* se asocia con mayor riesgo de depresión en la infancia, adolescencia y en la edad adulta; los niños y adolescentes objetos de acoso cibernético, especialmente los que son acosados con frecuencia, siguen estando en riesgo social y de salud casi 40 años después de la exposición (Wolken y Lereya, 2015).

Los adolescentes con tendencias a la depresión tienen por ciertos sus pensamientos negativos, aunque se contradigan con evidencias objetivas. Esto se debe a errores cognitivos como la abstracción selectiva, la minimización, la generalización, la inferencia arbitraria, la magnificación, la personalización y el pensamiento dicotómico. Las intenciones de autolesión y tendencia al suicidio requieren tratamientos urgentes.

La depresión y las conductas autolesivas representan un problema de salud, ante todo en niños y adolescentes; los hallazgos han determinado correlaciones altas y positivas entre depresión infantil y conductas autolesivas. Las mujeres presentan más conductas autolesivas con fines no suicidas que los hombres (Bousoño, 2021). Cabe mencionar que existe una importante asociación y correlación entre la sintomatología depresiva y las conductas autolesivas (Beck, 2003).

El *cyberbullying*, como forma de acoso y hostigamiento en línea, puede tener graves consecuencias psicológicas en las víctimas, y uno de los efectos más preocupantes es el desarrollo de la depresión. En este texto se explorará en profundidad cómo esta práctica puede contribuir al surgimiento y exacerbación de la depresión en sus víctimas, respaldado por una revisión de la literatura científica y las investigaciones más recientes.

El *cyberbullying* a menudo está acompañado de ansiedad y estrés. Las víctimas pueden experimentar una constante preocupación por los ataques en línea, lo que llevaría a un aumento en los niveles de ansiedad y estrés (Kowalski et al., 2014). La relación entre la ansiedad y la depresión es bien conocida, ya que la ansiedad crónica puede desencadenar síntomas depresivos (Hammen, 2005). Por lo tanto, la ansiedad generada por el *cyberbullying* puede ser un precursor de la depresión.

El *cyberbullying* a menudo involucra críticas y humillaciones, lo que puede resultar en una disminución significativa de la autoestima de las víctimas. La falta de confianza en uno mismo y la autoimagen negativa están fuertemente relacionadas con la depresión (Orth et al., 2008). Las víctimas de *cyberbullying* pueden desarrollar una visión negativa de sí mismas, situación que aumenta su riesgo de experimentar síntomas depresivos.

Las víctimas de *cyberbullying* pueden sentirse aisladas y solas. La sensación de que nadie está dispuesto a ayudar o comprender su situación puede llevar al aislamiento social. El aislamiento social es un factor de riesgo bien conocido para la depresión, ya que la falta de apoyo social puede agravar los síntomas (Cacioppo et al., 2015). La soledad resultante del *cyberbullying* puede contribuir significativamente a la depresión.

El *cyberbullying* tiene el potencial de aumentar el riesgo de pensamientos y comportamientos autodestructivos en las víctimas. La desesperación y la impotencia que sienten algunas víctimas consiguen llevar a ideaciones suicidas o incluso intentos de suicidio (Hinduja y Patchin, 2010). Los pensamientos suicidas son un síntoma grave de la depresión, y la exposición continua al *cyberbullying* propicia o agrava este riesgo.

Ansiedad

Uno de los efectos más prominentes y preocupantes del *cyberbullying* es el aumento en los niveles de ansiedad en sus víctimas. En este texto exploramos en profundidad cómo el *cyberbullying* puede contribuir al desarrollo de la ansiedad en las personas afectadas, y respaldamos nuestras afirmaciones con investigaciones científicas y literatura especializada.

La Asociación Americana de Psicología (2017) considera que la presencia de preocupación, el miedo y la excesiva activación provocan malestar y deterioro clínicamente. Además, el 4 % de los niños y el 6 % de los adolescentes tienen trastornos de ansiedad clasificados como severos (Aranda- Paniora, 2017), y es la novena causa principal entre los adolescentes de 15 a 19 años y la sexta para los de 10 a 14 años (OMS, 2020). Contempla como variables, el constante nerviosismo, aturdimiento, tensión muscular, malestar epigástrico, sudoración, palpitaciones, mareos y, asimismo, la ansiedad social, entendida como la intensa y permanente evaluación negativa por parte de las demás personas, en el rechazo social o el quedar en evidencia (Gómez Tabares, et al., 2019). Al ser el estímulo temido aquello que la persona evita y que le produce ansiedad, esto es muy incapacitante, puesto que somos seres sociales y constantemente estamos expuestos a situaciones de interacción social (Ortiz- Tallo, 2013).

Para algunas personas, la ansiedad puede ser un factor predisponente al *cyberbullying*. La experiencia previa de ansiedad social o de rendimiento puede hacer que los individuos sean más vulnerables a las amenazas y humillaciones en línea (Perren et al., 2010). Esta ansiedad previa puede ser exacerbada por el *cyberbullying* y aumentar su gravedad.

Diversos autores han hallado que los acosadores ciberneticos obtuvieron puntuaciones más altas en sensibilidad interpersonal, hostilidad, ansiedad, paranoia y síntomas psicóticos que los no implicados. Estos hallazgos indican una disparidad en el funcionamiento psicológico en manifestaciones de bajo autoestima, baja motivación, miedo al rechazo y la necesidad de confirmación por parte de los demás, en las personas que participan en *cyberbullying*, todo esto relacionado con el uso frecuente de Internet (Redondo et al., 2016).

En cuanto al diagnóstico de la ansiedad en adolescentes, Martínez-Monteagudo et al. (2013) afirman que, si estas dificultades y respuestas de ansiedad no son tratadas oportunamente, provocan desajustes psicosociales a largo plazo, generan dificultades en la vida personal, laboral y social, como el consumo de sustancias psicoactivas, enfermedades psiquiátricas y comportamientos antisociales.

Cuando las personas son objeto de *cyberbullying*, esta exposición constante a los ataques en línea les puede provocar niveles de ansiedad. Las víctimas requieren estar alertas, se preocupan cuando reciben nuevos mensajes o comentarios negativos (Kowalski et al., 2014). La ansiedad se puede manifestar en síntomas físicos como palpitaciones, sudoración y temblores.

Después de la exposición al *cyberbullying*, las víctimas pueden experimentar una ansiedad persistente. La anticipación de futuros ataques y la preocupación por la seguridad en línea pueden generar síntomas de ansiedad generalizada (Hinduja y Patchin, 2010). La ansiedad prolongada puede interferir en la vida de las víctimas y afectar su funcionamiento en diferentes áreas.

La relación entre la autoestima y la ansiedad es importante en el contexto del *cyberbullying*. Las críticas y amenazas en línea pueden dañar la autoestima de las víctimas, lo que, a su vez, puede aumentar la ansiedad. La baja autoestima de las víctimas se relaciona con el riesgo de desarrollar ansiedad (Orth et al., 2008), y el *cyberbullying* puede acrecentar esta contingencia.

El *cyberbullying* tiene un impacto significativo en los niveles de ansiedad de sus víctimas. Desde la ansiedad previa a la exposición y la ansiedad durante la experiencia de *cyberbullying* hasta la ansiedad posterior al acoso en línea, este fenómeno puede tener efectos negativos en la salud mental

de las personas afectadas. Para abordar este problema es fundamental aumentar la concienciación sobre el *cyberbullying*, promover un entorno en línea seguro y brindar apoyo adecuado a las víctimas. Además, se requiere atención a la autoestima y la ansiedad en el contexto del *cyberbullying*, ya que esto tendría implicaciones importantes en la prevención y el tratamiento.

Por otra parte, como la violencia entre pares que se observaba en las escuelas y se hacía palpable en el *bullying* o acoso escolar estaba en aumento, las autoridades se vieron obligadas a imponer sanciones drásticas (Gavilán, 2020), hasta llegar a imputaciones penales, lo cual ayudó en parte para que este problema fuera decreciendo. Pero con la llegada de la pandemia, y cuando se creía que esto pasaría a un segundo plano por la cuarentena y el confinamiento, y por los cambios abismales que generó en los diversos ámbitos a nivel mundial (Alvites-Huamaní, 2020), este acoso escolar se convirtió en un acoso cibernético o, como muchos autores lo definen, *cyberbullying*. A este acoso lo consideran un mal derivado de la sociedad de la información y las TIC (Broll, 2016), ya que su fin es acosar y dañar a otra persona por medio de las plataformas y medios digitales.

Para Herrera-López et al. (2018), el uso deliberado de los medios tecnológicos para mandar mensajes, videos o publicar imágenes ofensivas, busca humillar a sus víctimas. Igualmente, Kavuk-Kalender y Keser (2018) opinan que el *cyberbullying*, como agr cibernética, se presenta cuando el agresor de manera anónima maltrata y hostiga a una cibervíctima.

Según Matos (2018), en el acoso entre pares en el ciberespacio, se visualizan conductas como el chantaje, burlas, injurias, las que afectan la dignidad, sin importar su edad, sexo, nivel socioeconómico, etc.

Montilla et al. (2018), y Lacunza et al. (2019) consideran que la violencia que se realiza con el uso de las tecnologías tiene una connotación de ciberaoso, acoso cibernético, agresión en línea, intimidación y acoso por Internet, victimización cibernética o agresión electrónica, y esto se da porque los jóvenes usan constantemente los medios tecnológicos, el Internet y las redes sociales (Martín et al., 2019).

En este fenómeno se emplean las tecnologías de una forma poco adecuada, porque lleva a un comportamiento negativo, repetitivo, mantiene

una relación desigual de poder y están involucrados ciberacosadores y cibervíctimas. Meter y Bauman (2018) dicen que el agresor tiene como objetivo provocar un daño psicológico en su víctima a través del envío de contenidos dañinos en las redes sociales u otro tipo de medio tecnológico, los cuales, una vez que ingresan a la red, son casi imposible de eliminar y en cuestión de segundos se hacen virales. Por su parte, Montero-Carretero y Cervelló (2019) describen algunas características del acosador, como por ejemplo, que es usual que ataque a personas de edad similar a la de él, en la mayoría de los casos se conoce de alguna manera con la víctima, pueden ser compañeros del mismo centro educativo, amigos de barrio, etc., pero también pueden ser desconocidos porque utilizan las redes sociales de acceso abierto y dan lugar a que estas terceras personas formen parte de su vínculo de conocidos (Lacunza et al., 2019).

En su mayoría, son los jóvenes en edad escolar y universitaria quienes usan las tecnologías (Domínguez-Mora et al., 2019) para socializar, interactuar con sus pares, comunicarse, entre otros aspectos relevantes (Blanco et al., 2020), lo cual ha generado una convivencia digital y ha hecho que tengan una identidad digital en la que hacen una descripción de ellos mismos en el plano digital (López et al., 2019), la cual puede ser real o ficticia.

Machimbarrena et al. (2019) refieren que actualmente la tecnologías han tenido un gran impacto en la sociedad, sobre todo en los más jóvenes, que día a día las emplean para interactuar con sus pares por medio de las redes sociales y diversos canales de comunicación virtual, pero no solo las utilizan de una manera adecuada y positiva (Gargallo y Galve, 2017) sino que en muchas ocasiones le dan un mal uso a estos medios tecnológicos sirviéndose de ellos para insultar, burlarse u ocasionar un tipo de violencia más dañina. Alvites-Huamaní (2020) manifiesta que estas agresiones se pueden suscitar de una manera permanente y continua, exponiéndolas a la vista de todos los que navegan en el ciberespacio, teniendo el respaldo del anonimato para seguir transgrediendo las normas, puesto que son conscientes de que al no saber su identidad no habrá repercusiones sobre ellos, pues no pueden ser identificados fácilmente, así que aprovechan esta circunstancia para dar rienda suelta al ciberacoso.

Whittaker y Kowalski (2015) expresan que las TIC han desencadenado un uso desmedido de estos medios al haber evolucionado el *bullying*

o acoso escolar a un acoso en línea –o ciberacoso o cyberbullying– (Alvites-Huamaní, 2020), en el cual miles de usuarios que navegan en estas redes sociales tienen acceso a todo tipo de contenido sin ningún tipo de filtro o censura que prohíba o advierta de su riesgo.

En síntesis, el *cyberbullying* o acoso cibernético, como coinciden algunos investigadores, es el que acontece como agresión mediante el uso de las TIC. (Figura 2).

2. La investigación

El ciberacoso y el riesgo suicida en muestra colombiana

Introducción

El ciberacoso ha surgido como un problema importante en la sociedad digital actual. Con el continuo avance de la tecnología y de las redes sociales, el ciberacoso ha adquirido una presencia alarmante en todo el mundo. Este tipo de acoso implica el uso de medios electrónicos, entre ellos Internet, teléfonos y redes sociales, para acosar, intimidar, difamar o amenazar a las personas. Por otra parte, la exposición al ciberacoso puede tener graves consecuencias para la salud mental de las víctimas, llegando incluso a provocar pensamientos y acciones suicidas.

Las estadísticas relacionadas con el ciberacoso demuestran una realidad preocupante. Según datos mundiales, un informe publicado por la UNESCO (2019) reveló que aproximadamente entre el 20 y el 40 % de los jóvenes han sufrido alguna forma de acoso en línea. Además, el 30 % de las víctimas informaron de consecuencias emocionales significativas, como ansiedad, depresión y baja autoestima.

En Colombia, el ciberacoso también es un problema creciente. De acuerdo con un estudio realizado por González (2021), un porcentaje significativo de jóvenes colombianos ha sido víctima de ciberacoso en algún momento de su vida. Además, muchas de las víctimas reportan que sufrir este acoso generó secuelas negativas en su salud mental y en su bienestar general.

Estas cifras reflejan la urgente necesidad de abordar el ciberacoso tanto a nivel mundial como nacional. La prevención y la sensibilización son fundamentales para asumir este problema y proteger a las personas del daño emocional y psicológico que puede causar. Es esencial aplicar políticas y programas educativos que fomenten el uso responsable de la tecnología y promuevan un entorno en línea seguro y libre de acoso, para evitar que, en algunos casos, las víctimas recurran al suicidio como alternativa al ciberacoso.

En esta investigación se profundiza en el impacto del ciberacoso en la sociedad, examinando sus consecuencias y las variables asociadas al riesgo e ideación suicida, para hacerle frente tanto a escala global como en el contexto colombiano.

2.1 Fundamentos conceptuales

2.1.1 Definición del ciberacoso

Prevalencia del ciberacoso

El ciberacoso es un grave problema social, cada vez más frecuente en la era digital. Los estudios han demostrado que una proporción considerable de jóvenes y adolescentes se han enfrentado a alguna forma de ciberacoso. Las tasas de ciberacoso varían según los países y las poblaciones estudiadas, pero se ha descubierto que los adolescentes son especialmente vulnerables a esta forma de acoso.

A escala mundial, el ciberacoso es un fenómeno muy extendido. Según un informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas, alrededor del 25 % de los jóvenes de todo el mundo habían sido víctimas de ciberacoso. Sin embargo, es importante señalar que la prevalencia puede variar según el país, la región y otros factores socioeconómicos.

En el caso de Colombia, el ciberacoso es también una preocupación importante. Según el “Estudio de Convivencia Escolar y TIC” realizado por el Ministerio de Educación de Colombia (2018), alrededor del 42 % de los estudiantes encuestados habían experimentado alguna forma de ciberacoso. Esto incluía el envío de mensajes ofensivos, amenazantes o degradantes

a través de medios electrónicos, la difusión de rumores falsos o imágenes humillantes y otras formas de acoso en línea.

En 2013 se aprobó la Ley 1620, que establece medidas para abordar y prevenir el ciberacoso en los centros educativos. Esta ley pretende crear un entorno seguro y respetuoso para los estudiantes, fomentando la prevención, la detección precoz y la intervención adecuada en casos de acoso.

Factores de riesgo del ciberacoso

Hay varios factores de riesgo asociados al ciberacoso. Entre ellos se encuentran la falta de supervisión parental o adulta, el acceso sin restricciones a la tecnología, la baja autoestima, la soledad, la falta de habilidades sociales, la participación en conflictos o peleas online y la exposición a la violencia en los medios de comunicación.

Por ejemplo, se ha documentado que la falta de orientación y supervisión de los padres se debe a la presencia de conflictos familiares, a la escasa comunicación entre los miembros de la familia y a los castigos punitivos ejercidos de forma autoritaria (Machimbarrena et al., 2019). También se ha dicho que la falta de restricción del uso de las redes sociales, por un lado, facilita el acceso a contenidos sexuales y, por otro, hace más fácil participar o ser víctima de ciberacoso (Arnaiz et al., 2016). Es importante mencionar que existen variables individuales que se convierten en factores de riesgo para ser víctima de *bullying* o *cyberbullying*, entre ellas se encuentran la baja autoestima y la dificultad en habilidades sociales.

Por otra parte, el sentimiento de soledad y la poca creación de redes de apoyo favorecen que el individuo decida pasar mucho tiempo en la red y encuentre en ella una manera de socializar, auspiciando de esta manera que pueda participar en conflictos (naturales en las interacciones sociales) que, protegidos por una pantalla, desinhiben al sujeto para expresar libre y abiertamente todo lo que piensa sin el temor a ser descubierto. Situación que no ocurriría en una interacción cara a cara. Igualmente, es necesario aclarar que el ciberacoso o *cyberbullying* puede ocurrir en diferentes etapas del ciclo vital y en diferentes contextos (escolar, profesional, empresarial y comunitario).

Efectos del ciberacoso en la salud mental

Las víctimas de ciberacoso pueden experimentar estrés, depresión, ansiedad (Larzabal-Fernández et al., 2019), baja autoestima, sentimientos de desesperanza, aislamiento social (Aranzález-Delgado et al., 2014), trastornos del sueño, pensamientos suicidas y dificultades académicas o laborales. Estos efectos pueden ser duraderos y tener consecuencias negativas a largo plazo.

En algunos casos, el ciberacoso puede llevar a las víctimas a tomar medidas drásticas, incluso el suicidio. Es importante recordar que el ciberacoso es un asunto serio, puede ser tan perjudicial como el acoso físico y tener un impacto devastador en la salud mental de las víctimas.

Además, el acoso en línea puede tener consecuencias a largo plazo en la salud mental. Las personas que han sido acosadas en línea pueden desarrollar trastornos de ansiedad y depresión, y pueden tener dificultades para establecer relaciones saludables en el futuro. También puede haber un aumento en el riesgo de autolesiones y pensamientos suicidas (San José López-Tafall, 2020).

Es importante tomar medidas para prevenir el acoso en línea y para apoyar a aquellos que han sido afectados por él. Esto puede incluir hablar con un terapeuta, buscar grupos de apoyo en línea y fuera de ella, y llevar a cabo acciones concretas para proteger la privacidad en línea, como ajustar la configuración de privacidad en las redes sociales y limitar la información personal que se comparte en línea.

2.2 La relación entre el ciberacoso y el suicidio

Si bien el ciberacoso no es necesariamente la única causa de suicidio, sí existe evidencia que sugiere una relación entre ambos fenómenos. Algunos estudios (Patchin e Hinduja, 2010; DINASED, 2019) han encontrado una asociación entre la victimización de ciberacoso y el aumento del riesgo de ideación suicida, intentos de suicidio y suicidio consumado. Sin embargo, es importante destacar que el suicidio es un fenómeno multifactorial y que el ciberacoso es solo uno de los muchos factores que pueden contribuir a ello.

Según la OMS y la OPS (Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, 2019), el suicidio es un problema de salud pública mundial, pues aproximadamente 800 000 personas se suicidan anualmente, y la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 19 años es el suicidio.

Prevenir el ciberacoso y su posible impacto en el suicidio requiere un enfoque polifacético. Esto incluye educar a los jóvenes sobre el impacto de su comportamiento en Internet, proporcionar apoyo a las víctimas del ciberacoso, entrenar en habilidades sociales reforzando en la empatía a los acosadores y a los observadores, y aplicar políticas y procedimientos eficaces para abordar el ciberacoso cuando se produce.

En conclusión, la relación entre el ciberacoso y el suicidio es una cuestión compleja que requiere una cuidadosa consideración y acción. Trabajando de manera mancomunada es posible crear un entorno en línea más seguro y solidario para todos.

2.2.1 Teorías explicativas

Existen varias teorías que pueden ayudar a comprender la conexión entre el ciberacoso y el suicidio.

Una teoría es la del estrés y la vulnerabilidad: explica el fenómeno del suicidio destacando el papel que desempeñan el estrés y las vulnerabilidades personales en el desencadenamiento de las tendencias suicidas. Los acontecimientos vitales estresantes, como la pérdida de un ser querido, las dificultades económicas o los problemas de pareja, pueden hacer que una persona se sienta abrumada e incapaz de hacer frente a sus emociones (Rojas y Ron-dón, 2021). Esto puede provocar sentimientos de desesperanza, impotencia y desesperación, que en última instancia pueden desembocar en pensamientos o acciones suicidas.

Además, las personas que tienen vulnerabilidades preexistentes, como trastornos mentales, abuso de sustancias o antecedentes traumáticos, son más propensas a experimentar ideación suicida en respuesta a factores estresantes. Estas vulnerabilidades pueden aumentar la intensidad y la duración de las

reacciones al estrés, dificultando que las personas gestionen sus emociones y encuentren mecanismos de afrontamiento saludables.

En general, la teoría del estrés y la vulnerabilidad permite comprender la compleja interacción de factores que contribuyen a la conducta suicida (Gómez-Tabares, 2021). Al comprender el papel que desempeñan el estrés y las vulnerabilidades en este proceso, los profesionales de la salud mental pueden desarrollar estrategias eficaces de prevención e intervención para apoyar a las personas que pueden estar en riesgo de suicidio.

Otra teoría es la del aprendizaje social, que sugiere que las personas pueden aprender mediante la observación y la imitación (Chalán et al., 2018), lo que lleva a las víctimas de ciberacoso a adoptar conductas suicidas. La teoría del aprendizaje social explica el suicidio afirmando que los individuos aprenden comportamientos y acciones mediante la observación y el modelado de otras personas de su entorno (Ortega-Romero, 2016). Esto incluye el aprendizaje sobre el suicidio y las razones que hay detrás de él. La teoría sugiere que cuando alguien observa a otra persona suicidarse y lo percibe como una solución a sus propios problemas, es más probable que intente suicidarse.

Además, si alguien está expuesto a comportamientos o actitudes suicidas dentro de su grupo social, también puede ser más probable que considere el suicidio como una opción aceptable. Por tanto, la teoría del aprendizaje social hace hincapié en la importancia de los modelos de conducta positivos y en la necesidad de abordar las influencias sociales negativas para prevenir el suicidio.

2.2.2 Experiencia investigativa

Los temas del ciberacoso y el suicidio han sido ampliamente investigados en varios países de Latinoamérica y entre ellos Colombia. En este capítulo ofreceremos una breve visión general de algunos de los estudios relevantes realizados en estas áreas.

2.3 Ciberacoso en América Latina y Colombia

Un estudio realizado por Bolívar et al. (2021) en Colombia, examinó el ciberacoso entre estudiantes de pregrado en Bogotá. El estudio reveló que aproximadamente el 30 % de los estudiantes habían sido víctimas de ciberacoso, lo que les había ocasionado problemas emocionales y académicos.

Otro estudio adelantado por Resett y González (2020), investigó la prevalencia del ciberacoso entre los adolescentes argentinos. Los resultados mostraron que aproximadamente el 20 % de los participantes habían sufrido alguna forma de ciberacoso y que existían correlaciones significativas entre el ciberacoso y el bienestar psicológico.

También la Organización Panamericana de la Salud (2018) analizó las tasas de suicidio en varios países latinoamericanos, entre ellos Colombia. El estudio reveló que un total de 800 000 personas se suicidan, y son principalmente jóvenes con edades productivas, lo que pone de relieve la importancia de abordar esta cuestión desde una perspectiva de salud pública. El estudio también ofreció visiones significativas para otros países latinoamericanos. Los factores de riesgo que se identificaron incluían la depresión, el abuso de sustancias y la exposición a la violencia, entre otros.

Estas son solo algunas investigaciones destacadas en el tema del ciberacoso y el suicidio en Latinoamérica y Colombia. Es importante tener en cuenta que la investigación en estos campos es continua y se realizan estudios adicionales para comprender mejor estos problemas y desarrollar estrategias efectivas de prevención e intervención. Igualmente, se reconoce que se requieren instrumentos de medición del riesgo de conducta suicida que sean válidos y confiables para la población estudiada. En este sentido, en el presente capítulo se utilizó la batería BERS (Ramos y Toro, 2021).

2.4 Estado del tema

En este estado del tema se examinará la relación entre el ciberacoso y el suicidio, explorando la evidencia disponible en la literatura académica y destacando los factores claves involucrados.

2.4.1 Definición y contexto del ciberacoso

El ciberacoso es un problema creciente en la era digital actual. Puede afectar a cualquiera, independientemente de su edad, sexo o condición social. El uso de medios electrónicos para acosar, intimidar o humillar a alguien se ha hecho cada vez más frecuente con el auge de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería instantánea. El ciberacoso puede adoptar muchas formas, desde comentarios y mensajes hirientes hasta la creación de perfiles falsos y la difusión de información falsa (Latorre, 2022).

Uno de los aspectos más peligrosos del ciberacoso es su capacidad de llegar a un público más amplio que el acoso tradicional. Con solo unos clics, un acosador puede compartir mensajes o imágenes de odio con cientos o incluso miles de personas. Esto puede provocar una rápida difusión de información negativa, haciendo que la víctima se sienta aislada e indefensa. En algunos casos, el ciberacoso puede incluso provocar daños físicos, ya que las víctimas pueden ser atacadas tanto en la vida real como en Internet (Soto y Sánchez, 2019).

Otro aspecto preocupante del ciberacoso es el anonimato que proporciona a los agresores. Los acosadores pueden ocultarse tras perfiles falsos o cuentas anónimas, lo que dificulta a las víctimas identificarlos y denunciarlos. Esto puede dar lugar a una sensación de impunidad y envalentonar a los acosadores para que continúen con su comportamiento dañino.

El impacto del ciberacoso en las víctimas puede ser devastador. Puede provocar ansiedad, depresión e incluso suicidio. Las víctimas pueden experimentar una pérdida de confianza, dificultades para dormir y un descenso del rendimiento académico o laboral. El coste emocional del ciberacoso puede ser duradero, y las víctimas pueden tardar años en recuperarse totalmente (Kinney y Pörhölä, 2012).

Es importante que padres, educadores y responsables políticos tomen medidas para prevenir el ciberacoso. Esto incluye educar a los jóvenes sobre los peligros del acoso en línea, promover un comportamiento positivo en línea y proporcionar apoyo a las víctimas. Trabajando juntos, podemos crear un entorno online más seguro y respetuoso para todos.

2.4.2 El vínculo entre el ciberacoso y el suicidio

Varios estudios han investigado la relación entre el ciberacoso y el suicidio (Escobar-Echavarría et al., 2017; Santo y Fernández, 2021; Yu-Hui y Wen-Yi, 2018) y aunque establecer una causalidad directa puede ser difícil, existe evidencia sustancial que sugiere una asociación significativa. Las víctimas de ciberacoso pueden experimentar una profunda angustia psicológica, sentimientos de aislamiento, vergüenza y desesperanza. Estos factores emocionales pueden contribuir a la aparición de trastornos de salud mental, como la depresión y la ansiedad, que aumentan el riesgo de suicidio.

2.4.3 Factores de riesgo y vulnerabilidad

Varios factores pueden influir en la relación entre el ciberacoso y el suicidio. Estos incluyen: edad y desarrollo.

Los adolescentes y jóvenes son particularmente vulnerables al ciberacoso y pueden tener dificultades para hacer frente a las consecuencias emocionales. Lacunza et al. (2022), en su investigación con población argentina, encontraron que aquellos que habían sufrido ciberagresión eran más vulnerables psicológicamente. También Cañas et al. (2019) encontraron que quienes presentaban mayor tendencia hacia la cibervictimización informaron menor autoconcepto y satisfacción vital. Así mismo, reportan que, a mayor comprensión y regulación emocional, menor ciberagresión.

García-López et al. (2011) encontraron en su investigación que los participantes que habían tenido acoso escolar presentaban en su vida adulta problemas de ansiedad social; refieren que estos hallazgos están en concordancia con lo reportado en otras investigaciones donde se señala la coocurrencia entre ansiedad social en el momento actual y acoso escolar en el pasado.

En síntesis, podemos decir que, a partir de estos estudios recientes realizados con población joven, el desarrollo emocional en la adolescencia y pubertad aún está en proceso, y que la falta de habilidades de afrontamiento adecuadas puede aumentar el riesgo de pensamientos suicidas. Sin embargo,

el avance en el ciclo vital (desarrollo) favorece la adquisición de habilidades de autorregulación y sociales que a la postre se convierten en factores protectores que les permiten a las personas hacer frente a los desafíos de las relaciones sociales y a las dificultades propias de la vida diaria.

2.4.4 *Intensidad y duración del acoso*

La gravedad y la persistencia del ciberacoso son factores importantes por considerar. Las víctimas que enfrentan un acoso prolongado y altamente perjudicial pueden experimentar un mayor impacto en su bienestar mental. La intensidad y duración del acto determinan que sea considerado como una conducta de acoso, es decir, si dicho hecho ocurre de manera muy frecuente y se da por distintos medios mostrando una intencionalidad de dañar y un desequilibrio de poder (Freitas et al., 2008).

Es importante resaltar que cuanto más intenso sea el episodio y se mantenga en el tiempo, mayores son los efectos sobre la salud de la víctima y mayores serán los esfuerzos que se tengan que hacer para ayudar a superar el acoso.

2.4.5 *Apoyo social*

El apoyo de amigos, familiares y la comunidad en general desempeña un papel crucial en la resiliencia de las víctimas de ciberacoso. Aquellos que carecen de una red sólida de apoyo pueden sentirse más desamparados y aislados.

Para Piñeiro y Cerezo (2010), la familia tiene un papel preponderante en la educación y modelaje emocional; si es una familia con adecuados vínculos afectivos, actuará como factor clave de protección en la aparición de situaciones de violencia escolar.

Datos recientes parecen sugerir que, si tanto el padre como la madre ejercen un estilo parental democrático durante la crianza de sus hijos, va a generar en ellos un mejor ajuste emocional en la adolescencia y la vida adulta. El estilo democrático se relaciona con una menor victimización, agresión, y apego desorganizado, y con una mayor resiliencia y apego seguro (Gómez-Ortiz, et al., 2015).

2.4.6 Acceso a servicios de salud mental

La disponibilidad de recursos y servicios de salud mental puede influir en la capacidad de las víctimas para buscar ayuda y encontrar apoyo profesional para hacer frente a las consecuencias del ciberacoso. Resulta entonces crucial que las instituciones, las víctimas y las familias conozcan la ruta de atención en caso de ciberacoso y que esta ruta sea accesible y eficaz a la hora de acudir a ella. Así, se logra atender de manera oportuna y eficaz a la víctima y su entorno más inmediato, y disminuir de esta forma las secuelas a largo plazo que, como ya hemos discutido líneas arriba, dañan la integridad física, emocional y en general de salud mental de quienes se ven implicados en dichas situaciones.

Resulta interesante que, en el estudio de Vergel Ortega et al. (2016), los estudiantes que manifestaron poco conocimiento sobre prevención del *bullying* fueron quienes tenían mayor probabilidad (1.9 veces) de convertirse en agresores. En este mismo estudio, el 40,9 % de los participantes manifestaron encontrarse insatisfechos con la calidad y tipo de atención ofrecida en los casos de ciberacoso. Lo cual evidencia la necesidad de mejorar dichos servicios de atención.

2.4.7 Medidas de prevención y apoyo

Para abordar el suicidio como resultado del ciberacoso es esencial implementar estrategias de prevención y brindar apoyo adecuado a las víctimas. Algunas medidas efectivas incluyen:

1. Educación y conciencia: crear programas educativos dirigidos a estudiantes, padres y educadores para aumentar la conciencia sobre el ciberacoso, sus efectos y cómo prevenirllo.
2. Políticas y legislación: establecer leyes y políticas que prohíban y sancionen el ciberacoso de manera efectiva, brindando un marco legal claro para abordar este problema.
3. Plataformas de redes sociales responsables: las empresas de redes sociales deben implementar políticas y mecanismos de denuncia efectivos para afrontar el ciberacoso en sus plataformas, eliminando el contenido ofensivo y suspendiendo las cuentas de los acosadores.

4. Apoyo emocional y servicios de salud mental: garantizar que las víctimas de ciberacoso tengan acceso a servicios de apoyo psicológico y asesoramiento para ayudarles a hacer frente a las consecuencias emocionales del acoso.

En conclusión, se puede decir que el suicidio como resultado del ciberacoso es un problema grave que requiere una atención continua por parte de la sociedad en su conjunto. Mediante la implementación de medidas de prevención, educación y apoyo, podemos trabajar juntos para reducir el impacto del ciberacoso y proteger la salud mental de las personas, especialmente de los más vulnerables, que son víctimas de este tipo de acoso.

2.5 Metodología

2.5.1 *Tipo de investigación*

La investigación es de carácter transversal correlacional (Hernández et al., 2010) toda vez que se tomó una única medida para identificar las variables asociadas con el riesgo suicida en población colombiana.

2.5.2 *Muestra*

La muestra estuvo conformada por 457 participantes que cumplieran con el criterio de inclusión de la edad mayor a 18 años, el rango de edad está entre los 19 y los 67 años, siendo la media los 31 años y la DS de 10.07.

2.5.3 *Instrumentos y técnicas de investigación*

Cuestionario de autoinforme factores sociodemográficos y psicosociales

Se diseñó un formato breve para registrar la información que la literatura ha establecido como factores asociados a la conducta suicida. Se indagaron tanto variables sociodemográficas como edad, sexo, procedencia, estado civil, orientación sexual, ocupación y elementos de la historia personal de los participantes, relativos a antecedentes de salud mental, familiares y contextuales.

El cuestionario fue desarrollado dentro de la propuesta de la batería; se encontró evidencia de fiabilidad y validez de contenido mediante indicadores de acuerdo interjueces.

Inventario de ideación suicidada positiva y negativa (PANSI)

Propuesto por Osman et al. (1998), evalúa factores protectores y de riesgo suicida a partir de 14 ítems: 6 de ideación suicida positiva y 8 de negativa. La persona debe responder la frecuencia con la que ha pensado cada uno de los ítems, durante las últimas dos semanas, en una escala que oscila entre 0 a 4. El instrumento fue adaptado por Villalobos-Galvis (2010) con estudiantes entre los 10 y los 30 años, obteniendo altos niveles de consistencia interna, alpha de Cronbach de 0.899, para la prueba total; 0.931 para el factor ideas negativas y 0.836 para el factor ideas positivas. Similares resultados obtuvieron Prieto et al. (2018) en población adolescente, obteniendo un $\alpha = 0.77$ para ideación suicida positiva y $\alpha = 0.89$ ideación suicida negativa. Los análisis de los estadísticos de confiabilidad calculados para este estudio fueron McDonald $\omega = 0.942$ y Cronbach $\alpha = 0.933$.

Escala de Riesgo Suicida de Plutchik (IRS). Escala autoaplicada para evaluar el riesgo suicida (Plutchik y Van Praag, 1989), indaga sobre intentos autolíticos previos, intensidad de la ideación suicida actual, sentimientos de depresión, desesperanza y otros aspectos relacionados con el riesgo suicida. Está constituida por 15 ítems, en escala dicotómica Sí / No, las respuestas afirmativas se puntúan con 1 y las negativas con 0, las puntuaciones oscilan entre 0 y 15 puntos, a mayor puntuación, mayor riesgo suicida, punto de corte sugerido es de 6. Existe una adaptación de Rubio et al. (1998) con población española en la que encontraron un alfa de Cronbach de 0,89, así como especificidad del 88 %, para diferenciar sujetos normales y aquellos con antecedentes de intento suicida.

Respecto a población colombiana, Ramírez y Olivella (2015) desarrollaron una investigación con población civil (224) y policías (419) en la que encontraron una consistencia interna de 0,77. Para el análisis de este estudio se calcularon los estadísticos de confiabilidad, los cuales resultaron para el coeficiente McDonald $\omega = 0.825$ y Cronbach $\alpha = 0.816$.

2.6 Etapas del proceso investigativo

Fase I: revisión de literatura actualizada sobre las variables de estudio: suicidio y ciberacoso, con el fin de identificar las variables asociadas al riesgo suicida.

Fase II: administración de los instrumentos psicométricos a población colombiana a través de Google Forms, con el fin de obtener una muestra significativa. A partir de la base de datos, generada con los participantes que dieron respuesta a todos y cada uno de los instrumentos, se generaron los análisis con los programas estadísticos pertinentes.

Fase III: análisis estadísticos para determinar las asociaciones entre variables. Se desarrolló un análisis descriptivo y correlacional; en el primero se analizaron variables sociodemográficas, posteriormente, los análisis correlacionales a partir del coeficiente de Pearson para establecer la relación entre el riesgo suicida y la ideación suicida. Finalmente, se analizaron los resultados para el desarrollo de la discusión y conclusiones del estudio.

2.7 Resultados

La muestra estuvo conformada por un total de 459 adultos entre los 18 y los 67 años: siendo el 69,1 % mujeres y el 30,7 % hombres. Los participantes son procedentes principalmente del área urbana (95 %) y del área rural solo el 4,8 %. Referente al estado civil, se encuentra que el 63,6 % corresponde a solteros, el 16,3 % casados, el 15,3 % en unión libre, el 3,7 % separados y el 0,9 % viudos. Respecto a la ocupación, se halló que el 42 % cuenta con un empleo, el 27,5 % corresponde a estudiantes, el 13,9 % a independientes, el 9,8 % desempleados y el 4,8 % se dedica a las labores del hogar. Respecto a la orientación sexual, el 91,3 % corresponde a heterosexuales, el 5,7 % a homosexuales y el 2,4 % bisexuales.

Respecto al factor violencia, se pudo observar que el 12,9 % de los participantes sufrieron algún tipo de violencia por parte de familiares, el 10,9 % de la pareja, el 8,7 % de amigos o cercanos y el 4,4 % de los jefes; cabe anotar que el 36,9 % de la muestra reportó ser víctima de violencia. En esta línea, el tipo de violencia experimentada se refiere a la psicológica

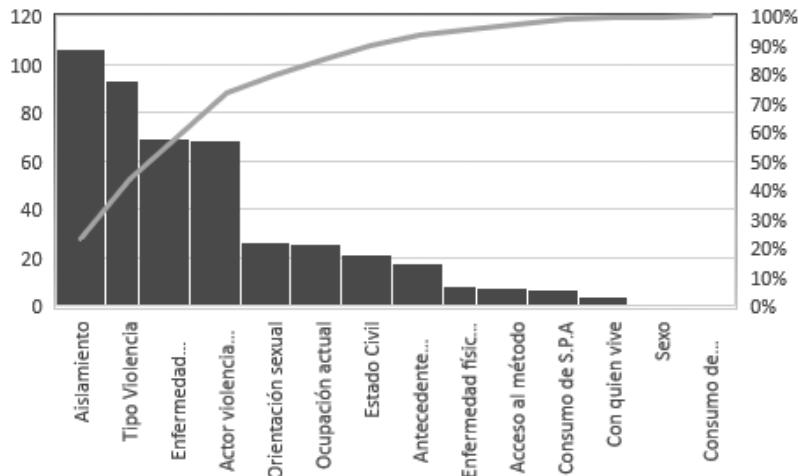
(27,9 %), seguida por la física (5,2 %), sexual (4,1 %) y laboral (3,9 %). En general, el 44,2 % de los encuestados reportan haber sido víctimas de algún tipo violencia (ver Tabla 1).

Tabla 1. Tipos de violencia y fuente de la violencia

Antecedentes de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Psicológica	128	27.9
Física	24	5.25
Sexual	19	4.15
Laboral	18	3.93
Autolesiones	13	2.84
No aplica	255	55.79
Perpetrador de violencia		
Familiar	59	12.9
Pareja	50	10.9
Amigos cercanos	40	8.7
Jefe	20	4.4
No aplica	289	63

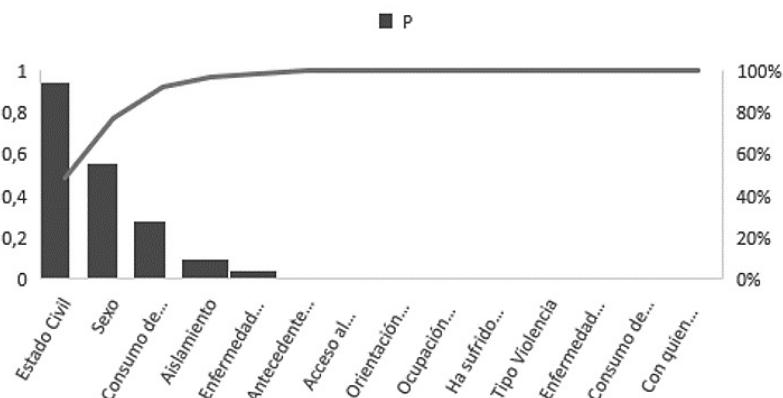
Fuente: elaboración propia.

Para responder al objetivo de conocer qué variables sociodemográficas están asociadas con el riesgo suicida, los resultados muestran que existe una asociación fuerte entre variables como el sexo, estado civil, orientación sexual, ocupación actual, aislamiento, enfermedad física y mental, antecedente de suicidio familiar, consumo de sustancias psicoactivas y tipo de violencia. En términos generales, se puede observar que el hecho de que la persona esté aislada, es decir, no cuente con una red de apoyo, y que haya sufrido algún tipo de violencia, son las variables con mayor vinculación con la ideación suicida, y las variables con menor vinculación son el consumo de sustancias psicoactivas y el sexo (ver Figura 1).

Figura 1. Variables sociodemográficas asociadas a la ideación suicida

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la medición y evaluación de los factores de riesgo y de protección frente a las ideas suicidas, se pudo observar que las variables que están asociadas son estado civil, sexo, consumo de alcohol, enfermedad física, antecedente de violencia. Por ende, estar soltero, ser hombre, padecer una enfermedad física y tener antecedentes de algún tipo de violencia se convierten en factor de riesgo para una eventual conducta suicida.

Figura 2. Variables que predicen el riesgo suicida.

Fuente: elaboración propia.

La correlación entre las dos mediciones, esto es, la realizada sobre los factores de riesgo y de protección frente a las ideas suicidas, es fuerte y positiva con un valor de 0.782. Es decir, existe una consistencia externa entre las mediciones de los dos instrumentos lo que permite tener confianza entre las mediciones (Tabla 3).

Tabla 2. Correlación entre las dos pruebas de medición

		PANSI TOTAL	IRS TOTAL
	Correlación de Pearson	1	,782**
IRS-TOTAL	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	458	458
PANSI-TOTAL	Correlación de Pearson	,782**	1
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	458	458

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

3. Discusión

La metodología y el análisis de datos desarrollados permitieron alcanzar el objetivo propuesto: identificar las variables asociadas al riesgo suicida.

Inicialmente, la caracterización de la población permite la identificación de algunos de los factores de riesgo o protección para conducta suicida. Dentro de los primeros se señala el ser hombre como un factor de riesgo, ya que tiene mayor probabilidad de muerte por suicidio (Skogman et al., 2004; Choo et al., 2017; Miranda-Mendizábal et al., 2019).

Huang et al. (2017) predicen de forma significativa elementos del espectro suicida, como la ideación, el intento y el suicidio consumado. En esta línea, el factor género se encuentra en los datos epidemiológicos suministrados para el año 2021, cuando hubo un total de 2689 suicidios, de los cuales el 81,03 % correspondía a hombres mientras que el 19,67 % a mujeres (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF], 2021); en el 2022 se suicidaron 2835 personas, distribuidas en 79,47 % hombres y 20,52 % mujeres (INMLCF, 2022); y el último boletín (INMLCF, 2023) reporta que entre enero

y mayo de 2023 se presentaron 1260 muertes por suicidio, correspondientes a 967 hombres (76,74 %) y 293 mujeres (23,25 %). Los estudios señalan que en Colombia durante las últimas décadas la proporción es 1:4; es decir, por cada mujer se quitan la vida cuatro hombres.

Es pertinente indicar que, aunque en mujeres el comportamiento de mayor prevalencia es el intento suicida, los hombres realizan intentos de mayor letalidad tanto percibida como médica (Choo et al., 2019).

En cuanto a la variable procedencia, el 95 % de la muestra correspondía a zona rural, dato consistente por el reportado para los casos ocurridos en el año 2021, el 72,53 % de los casos se presentaron en la cabecera municipal (zona urbana) y el 23,26 % en zona rural (INMLCF, 2021). Estudios como el de Gómez-Restrepo et al. (2015) y Cano-Montalbán y Quevedo-Blasco (2018) señalan prevalencias de comportamiento suicida en zonas rurales; así mismo, Chaparro-Narváez et al. (2019), y Casant y Helbich (2022) señalan que los hombres están en mayor riesgo por ruralidad que las mujeres, pero el suicidio es en general más frecuente entre los hombres.

Otro factor considerado relevante para el suicidio es el estado civil, personas con ningún tipo de relación, divorciadas o viudas presentan mayor probabilidad de muerte por suicidio (Kyung-Sook et al., 2017; Akbarizadeh et al., 2019; Richardson et al., 2021). Huang et al. (2017) encontraron que el estado civil es un factor asociado para ideación suicida y suicidio consumado, pero no para intento suicida; Kposowa et al. (2019) hallaron en su trabajo que los divorciados y separados tenían mayor probabilidad de suicidio que los casados.

Por su parte, Gómez-Restrepo et al. (2015) reportaron mayor proporción de ideación suicida en personas casadas, en unión libre o con relación de pareja (7,4 %) respecto a las solteras (6,3 %).

El factor ocupación también se considera como un aspecto relevante: para el 9,8 % de la muestra el ser desempleados significa riesgo para el suicidio, aspecto que se encuentra en el estudio de Kposowa et al. (2019), en el que el desempleo se asoció significativamente con el suicidio ($OR=1.628, 95\% IC=1.356, 1.954$) y una tasa de suicidio más alta precedía a un aumento en el desempleo (Nordt et al., 2015). De la misma forma, Cano-Montalbán

y Quevedo-Blasco (2018) encontraron que los desempleados evidencian un 33,3 % más de suicidios, y un 41,6 % de ideación e intento suicida.

Así mismo, estudios como el de Yu-Hui y Wen-Yi (2018) indican que el aumento en la tasa de desempleo incrementa la probabilidad de aumento del suicidio en individuos entre los 55-64 años, mientras que la disminución en la tasa de desempleo tiene más probabilidades de reducir la tasa de suicidio en los grupos de edad de los 15 a los 54 años.

Por su parte, Gunnell et al. (2016) señalan que durante las recesiones económicas el número de suicidios aumenta, así como los niveles de malestar y las tasas de prevalencia de depresión y autolesión. En esta misma línea se encuentra al considerar aspectos como la incertidumbre económica global y el suicidio. Claveria (2022) sugiere que los aumentos en el desempleo, el crecimiento económico y la incertidumbre económica rezagada están asociados con un mayor riesgo de suicidio. Estos resultados se relacionan con el informe del INMLCF (2021) que menciona que el 13,6 % de suicidios son derivados por motivos económicos.

Referente a la orientación sexual, los participantes que manifiestan identificarse como homosexuales (5,7 %) y bisexuales (2,4 %) presentan mayor vulnerabilidad hacia la conducta suicida, dado que múltiples estudios epidemiológicos demuestran una disparidad en el riesgo de suicidio entre las minorías sexuales (lesbianas, homosexuales, bisexuales) y las poblaciones heterosexuales. A este respecto, el trabajo de Nystedt et al. (2019) describe que los hombres bisexuales y homosexuales y las mujeres bisexuales evidenciaban probabilidades significativamente más altas de pensamientos e intentos suicidas que los hombres y mujeres heterosexuales. En Colombia, la morbilidad por suicidio es significativamente mayor, con tasas de 8 a 22 veces más altas entre los adultos pertenecientes a las minorías sexuales y de género, respecto a la población general. Aquí es pertinente señalar que el riesgo de suicidio se ve incrementado por las experiencias de cambio de identidad de género a lo largo del ciclo vital (Del Río-González et al., 2021).

En la investigación de Miranda-Mendizábal et al. (2017), los hallazgos apuntan a un mayor riesgo de intentos de suicidio en hombres homosexuales o bisexuales en comparación con hombres heterosexuales. En cuanto a mujeres lesbianas y bisexuales frente a heterosexuales, aquellas demostraron

un mayor riesgo de intento de suicidio. Adicionalmente, en el trabajo de Clark et al. (2020) con población LGTBIQ+, se analizó el mecanismo utilizado y se encontró que la mayor tasa de mortalidad por suicidio entre las minorías sexuales probablemente se deba al ahorcamiento, un método de suicidio de fácil acceso para la población en general.

En cuanto a los análisis de los factores asociados al riesgo suicida, el coeficiente de asociación V de Cramer sugiere asociaciones entre el riesgo suicida y los factores aislamiento, antecedentes de violencia interpersonal, antecedentes de enfermedad mental y el actor de la violencia interpersonal.

Referente a la variable aislamiento, los datos del estudio de Calati et al. (2019) sugieren que ambos, el aislamiento social objetivo y el sentimiento subjetivo de soledad, deben incorporarse en la evaluación del riesgo de suicidio. Tanto la condición objetiva (p. ej., vivir solo) como el sentimiento subjetivo de estar solo (p. ej., soledad) se asociaron fuertemente con resultados suicidas, en particular con intento e ideación suicida. Vale anotar que estas asociaciones fueron transculturalmente consistentes. A este respecto, Motillon-Toudic et al. (2022) encontraron que en la mayoría de los artículos analizados se apoya la idea de una asociación causal entre el aislamiento social y el suicidio, así como un impacto protector del apoyo social contra el suicidio; además, la relación entre el suicidio y el aislamiento social varía según la edad, el género, la psicopatología y las condiciones específicas.

De la misma forma, el estudio realizado por Raifman, (2020) señala que sentirse solo se asoció con ideación suicida (OR: 1,9, IC 95 %: 1,5 a 2,4) dado que el 25,1 % de las personas del estudio experimentaban soledad.

Holt-Lunstad et al. (2015) enfatizan que las conexiones sociales son esenciales para el bienestar y la salud en general, dado que el aislamiento social y la soledad pueden tener efectos adversos en la salud física y mental. En su revisión encontraron que tanto el aislamiento social como la soledad están asociados con un mayor riesgo de mortalidad, lo cual sugiere que la falta de fuertes conexiones sociales o experimentar sentimientos de soledad puede aumentar el riesgo de mortalidad en un 26-32 %.

Lo anterior puede darse porque las personas que se sienten desconectadas de los demás y carecen de redes de apoyo social son más vulnerables a

experimentar angustia emocional y desesperanza, así como una disminución en las estrategias de afrontamiento, siendo todos estos, factores clave de la ideación suicida (Teo et al., 2013; Cacioppo y Cacioppo, 2014; O'Connor y Pirkis, 2016).

La revisión hecha por McClelland et al. (2020) revela que los estudios se han centrado en la soledad como factor de riesgo para las dificultades de salud mental, específicamente con la depresión, la cual podría mediar una posible relación entre soledad y la ideación y conducta suicida, por lo que los hallazgos de este estudio sugieren una asociación positiva estadísticamente significativa entre la soledad y la posterior ideación y comportamiento suicida.

Por su parte, los hallazgos de la investigación de Teo et al. (2013) sugieren que la soledad puede servir como un factor predictivo para el inicio y la progresión de la ideación y el comportamiento suicida. Las personas que experimentan soledad crónica son más propensas a desarrollar pensamientos de suicidio y a participar en acciones de autolesión. En este sentido, los hallazgos de la revisión realizada por Aran et al. (2023) indican que la conexión social y la pertenencia son componentes claves del bienestar y la salud de las poblaciones inmigrantes y, en última instancia, ayudan a combatir las complicaciones de salud mental y las tendencias suicidas.

Como se mencionó en los resultados, el 36,9 % de la muestra reportó ser víctima de violencia. A este respecto, se encuentra en la literatura que los factores de angustia psicológica, que a menudo resultan de la exposición directa o indirecta a la violencia, pueden contribuir significativamente a la vulnerabilidad de un individuo a los pensamientos y comportamientos suicidas (Bryan et al., 2015). De igual manera, se halla que esta angustia emocional origina tanto una cadena de pensamientos negativos como un déficit en las estrategias de afrontamiento y solución de problemas, que derivan en un mayor riesgo de suicidio (Joiner, 2005).

Aquí es importante denotar que el aislamiento social y la falta de apoyo social que se abordaron anteriormente, se identifican como variables moduladoras entre la exposición a la violencia y el riesgo de suicidio (Cukrowicz et al., 2011), dado que las personas que están expuestas a la violencia pueden enfrentar dificultades para formar y mantener relaciones saludables, aumentando el sentimiento de soledad y aislamiento.

Adicionalmente, la exposición a la violencia, particularmente durante la infancia, puede afectar el desarrollo de habilidades interpersonales, lo cual contribuye a una capacidad comprometida para buscar ayuda y apoyo en tiempos de crisis (Klonsky y May, 2015).

Otro aspecto por considerar es el referido al impacto de la exposición a la violencia en los sistemas neurobiológicos que desempeñan un papel en la regulación emocional y el control de los impulsos, lo que influye en el riesgo de suicidio (Turecki et al., 2019). La exposición crónica a la violencia puede provocar alteraciones en los sistemas de respuesta al estrés del cerebro, interrumpiendo el procesamiento emocional y aumentando la vulnerabilidad a los trastornos del estado de ánimo y, por tanto, el riesgo de ideación y conducta suicida (O'Connor et al., 2018).

Se reconoce que la modalidad en la que la violencia se realiza a través de herramientas de comunicación digital tiene efectos perjudiciales sobre la salud mental y el bienestar, lo que puede generar un aumento en los problemas psicológicos como el estrés, la ansiedad, la depresión e incluso la ideación suicida. Si bien la mayoría de las investigaciones sobre la relación entre el ciberacoso y el riesgo de suicidio se han centrado en adolescentes y adultos jóvenes, cada vez se admite más que los adultos también pueden verse afectados por estos problemas, lo que afecta su bienestar general.

El estudio de Barlett y Gentile (2012) encontró una correlación positiva entre la exposición al ciberacoso y mayores niveles de angustia psicológica en participantes adultos. Los adultos que experimentan ciberacoso pueden tener dificultades para buscar apoyo social debido a la vergüenza o el miedo al juicio, lo que puede incrementar los sentimientos de aislamiento. Este aislamiento, sumado al malestar emocional que provoca el ciberacoso, puede contribuir a la aparición de la ideación suicida.

Asimismo, no se debe subestimar el impacto del ciberacoso en la autoestima y el autoconcepto; la exposición repetida a contenido degradante e hiriente puede conducir a una disminución del sentido de uno mismo, amplificando los sentimientos de desesperanza y desesperación, como se encontró en el estudio de Schneider et al. (2015), que demostró un vínculo entre la victimización por ciberacoso y las autopercepciones negativas entre los adultos, destacando el papel potencial de la autoestima en el camino hacia el riesgo de suicidio.

Estudios como el de Maurya et al. (2022) sugieren que las víctimas de ciberacoso tienen un mayor riesgo de síntomas emocionales y pensamientos suicidas, y estos efectos adversos persisten durante un período más prolongado.

La investigación sugiere que existe una relación entre el ciberacoso y el riesgo de suicidio en adultos. Aunque se comprende la conducta suicida como un problema complejo de salud mental, los siguientes estudios sustentan la asociación entre estas variables.

Abdelsamea et al. (2021) encontraron que las personas que experimentan acoso cibernético tienen un mayor riesgo de pensamientos, intentos de suicidio y suicidios consumados, tanto por parte de las víctimas como de los agresores. Agregan que cuanto más grave sea el acoso cibernético, mayor será la probabilidad de experimentar pensamientos suicidas o participar en conductas autolesivas, incluso en ausencia de trastornos psiquiátricos importantes.

Otro aspecto importante es que el ciberacoso puede contribuir al desarrollo de comportamientos de adicción a Internet y al estilo de vida sedentario, que se asocian con el riesgo de ideación y comportamiento suicida en adultos (Beardelli et al., 2018). También se ha encontrado que personas transgénero y de género diverso tienen muchas más probabilidades de sufrir ciberacoso de índole transfóbico, que puede incluir amenazas físicas y sexuales que pueden tener efectos graves en la salud mental de estas personas y aumentar el riesgo de suicidio (Evelyn et al., 2022).

En cuanto a la asociación positiva entre ideación y conducta suicida encontrada en el estudio, es relevante señalar que la ideación ha sido considerada un factor de riesgo tanto para los intentos como para la conducta suicida consumada. Desde esta perspectiva, investigaciones como las de Klonsky et al. (2016) y Klonsky et al. (2018), señalan que el desarrollo de la ideación suicida y la progresión de la ideación a los intentos de suicidio son aspectos diferentes con explicaciones y predictores distintos, es decir, que se discrimina a quienes han intentado suicidarse de aquellos con deseos suicidas que no lo han intentado.

Así mismo, las variables que predicen la ideación de aquellas que predicen los intentos de suicidio son diferentes. Los hallazgos de Klonsky et al. (2016) identifican que problemas en salud mental, como depresión, desesperanza e

incluso la impulsividad, predicen la ideación; pero estos factores no son tan claros al diferenciar quienes han intentado suicidarse de quienes solo han considerado el suicidio. La restricción a medios también está emergiendo como una forma altamente efectiva de bloquear la progresión de la idea al intento. Por otra parte, la evidencia acumulada sugiere que el dolor y la desesperanza motivan el deseo suicida más que otros factores.

Otro aspecto por considerar es el mencionado por Batterham et al. (2015) respecto al uso de instrumentos con propiedades de medición sólidas en formato breve de autoinforme de ideación y conductas suicidas, que puedan ser utilizados en investigaciones con muestras poblacionales representativas, así como en el desarrollo de programas de prevención del suicidio en el ámbito comunitario. Mejorar la evaluación de riesgos mediante el uso de pruebas informáticas y exámenes genéticos es un área de investigación en curso (Turecki et al., 2019).

4. Conclusiones

El suicidio es una de las principales causas de muerte en el mundo, de modo que comprender los factores de riesgo relacionados es esencial para desarrollar estrategias de prevención e intervención efectivas. La identificación de patrones, tendencias y vulnerabilidades particulares, así como los determinantes psicosociales, biológicos y ambientales que contribuyen al riesgo suicida en poblaciones específicas posibilitan el desarrollo de políticas de salud mental y estrategias tempranas de detección y prevención más efectivas.

Las personas que tienen vulnerabilidades preexistentes, como abuso de sustancias o experiencias previas de violencia, son más vulnerables a experimentar ideación suicida como respuesta a factores estresantes. Es bien sabido que cuando la persona siente que la situación desborda su capacidad para hacerle frente, se dificulta que pueda gestionar sus emociones y encuentre mecanismos de afrontamiento saludables, así que, como medida extrema, puede llevar su idea a la práctica.

También es importante precisar que, si una persona está expuesta a comportamientos o actitudes suicidas dentro de su grupo social más cercano, es factible que contemple el suicidio como una opción aceptable

para resolver una situación agobiante. Por tanto, se hace necesario trabajar mancomunadamente con instituciones gubernamentales, ONG, medios de comunicación masivos sobre el manejo y acceso a la información en situaciones de conductas suicidas.

La exposición a la violencia puede disminuir lentamente la resiliencia psicológica, causar desesperanza y tener un impacto negativo en la salud mental, lo que puede conducir al desarrollo de comportamientos suicidas. Sin embargo, las personas que ya tienen tendencias suicidas tienen más probabilidades de enfrentarse a situaciones violentas o buscar medios de comunicación con contenido violento como una forma de autopercepción o para encontrar alivio emocional.

La comprensión de la conexión entre la exposición a la violencia y el comportamiento suicida tiene un impacto significativo tanto en la prevención como en la intervención. En la evaluación de pacientes en riesgo de conducta suicida, los profesionales de la salud mental deben ser conscientes de la exposición previa a la violencia porque puede ser un factor precipitante o contribuyente. De igual manera, la intervención debe abordar los problemas de salud mental fundamentales, el impacto de la violencia en su bienestar emocional y promover habilidades de afrontamiento efectivas.

La creciente popularidad de la comunicación digital y la tecnología ha creado nuevas formas de interacción social, pero también ha expuesto a las personas a riesgos psicosociales como el ciberacoso, un importante problema social con graves consecuencias para la salud mental de sus víctimas. Aunque la relación entre el ciberacoso y el suicidio no está totalmente establecida, los estudios sobre la conducta suicida en adultos han comenzado a reconocer y analizar el impacto significativo del ciberacoso, y han encontrado que este puede ser un factor de estrés adicional que empeora los problemas de salud mental existentes o genera problemas emocionales adicionales en adultos vulnerables. Es fundamental que los profesionales de la salud mental comprendan esta asociación y diseñen estrategias de preventión, educación y apoyo a las víctimas, y promuevan una cultura online más segura y respetuosa.

Los hallazgos que vinculan el ciberacoso y el comportamiento suicida en adultos son importantes para la práctica clínica y las estrategias de

prevención. Las cuales deben incluir no solo los factores tradicionales de riesgo de suicidio, sino también el aspecto digital. Los adultos deben ser educados sobre la importancia de la ciberseguridad emocional y promover el uso saludable de la tecnología.

Consideraciones éticas

Durante la planeación y el desarrollo de esta de investigación se tuvo en cuenta la Declaración de Helsinki de 1964, que regula la investigación en salud, privilegiando el bienestar de los participantes frente a los intereses particulares del investigador (Asociación Médica Mundial, 2017). De igual forma, se contemplaron los principios éticos contenidos en la Ley 1090 de 2006, mediante la cual se dictan las disposiciones referentes al manejo de la información recolectada durante los procesos de investigación con humanos, así como el derecho que tienen los participantes a conocer los resultados y el tratamiento de la información, así como su derecho a regular su participación en cualquier momento. También insta a mantener los principios de beneficencia y no maleficencia.

Referencias

- Abdelsamea, A. M., Elserafy, D. M., Naguib, R., and Omran, K. H. (2021). Suicidal Ideations and Behaviors in Victims of *Cyberbullying*. *QJM: An International Journal of Medicine*, 114(Supplement 1). <https://doi.org/10.1093/qjmed/hcab102.014>
- Akbarizadeh, F., Hajivandi, A., Hajivandi, M. and Zeidabadinejad, M. S. (2019, Jan). Marriage Related Suicide Fatality Rates. *Iran J Psychiatry*, 14(1), 54-59.
- Alvites-Huamani, C. G. (2020). COVID-19: pandemia que impacta en los estados de ánimo. *CienciAmérica*, 9(2), 354-362.
- American Psychological Association APA. (2017). *Más allá de la preocupación*. APA. <https://www.apa.org/topics/anxiety/preocupacion>
- Aran, N., Card, K.G., Lee, K. et al. (2023). Patterns of Suicide and Suicidal Ideation in Relation to Social Isolation and Loneliness in Newcomer Populations: A Review. *J Immigrant Minority Health*, 25, 415-426. <https://doi.org/10.1007/s10903-022-01422-9>
- Aranda-Paniora, F. (2017). Depresión y ansiedad en cuidadores primarios en el Instituto Nacional de Salud del Niño. *Anales de la Facultad de Medicina*, 78(3), 277-280.
- Aranzález-Delgado, Y. D., Castaño-Castrillón, J. J., Figueroa-Salcedo, R. A., Jaramillo Ruiz, S., Landázuri-Quiñones, J. N., Muriel-Forero, V., Rodríguez Ramírez, A. y Valencia Cortés, K. (2014). Frecuencia de acoso y ciberacoso, y sus formas de presentación en estudiantes de secundaria de colegios públicos en la ciudad de Manizales. *Archivos de Medicina*, 14(1).
- Arnaiz, P., Cerezo, F., Giménez, A. M. y Maquilón, J. J. (2016). Conductas de ciberadicción y experiencias de *cyberbullying* entre adolescentes. *Anales de Psicología*, 32(3), 761-769. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.3.217461>

Barlett, C. P., and Gentile, D. A. (2012). Cyberbullying among Adults: Participant Roles and Associated Coping Strategies in a University Sample. *International Journal of Technoethics*, 3(2), 48-59.

Barón Ortega, J. y Carrascosa, L. (2018). Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de cyberbullying. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INEAD de Psicología*, 2(1), 357-366. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2018.n1.v2.1>

Batterham, P. J., Ftanou, M., Pirkis, J., Brewer, J. L., Mackinnon, A. J., Beauvais, A., Fairweather-Schmidt, A. K., and Christensen, H. (2015). A Systematic Review and Evaluation of Measures for Suicidal Ideation and Behaviors in Population-Based Research. *Psychological Assessment*, 27(2), 501-512. <https://doi.org/10.1037/pas0000053>

Beauroy-Eustache, O. and Mishara, B. L. (2021). Systematic Review of Risk and Protective Factors for Suicidal and Self-harm Behaviors among Children and Adolescents Involved with Cyberbullying. *Preventive Medicine*, 152(1). <https://doi.org/10.1016/j.ypmed.2021.106684>

Beck, A. T. (2003). *Psyciencia*. <https://www.psyciencia.com/pdf-inventario-de-depresion-de-beck/>

Berardelli, I., Corigliano, V., Hawkins, M., Comparelli, A., Erbuto, D., and Pompili, M. (2018, Nov 6). Lifestyle Interventions and Prevention of Suicide. *Frontiers in Psychiatry*, 9. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.00567>

Blanco, S., González, C. y Velasco, J. (2020). Nuevas herramientas para viejos problemas: acoso y ciberacoso a través de un análisis de sentencias. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*, (15).

Bolívar Pulgarín, A. K. y Martínez Vizcaíno, N. (2021). *Intimidación escolar en estudiantes de pregrado de odontología en una universidad colombiana*. [Trabajo de grado], Universidad Antonio Nariño. <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/2709>

- Bousoño, M. et al. (2021, enero). Consumo de alcohol y factores de riesgo de conductas autolesivas en adolescentes españoles. *Adicciones*, 33(1), 53-62. <http://dx.doi.org/10.20882/adicciones.1239>.
- Bryan, C. J., McNaughton-Cassill, M., Osman, A., and Hernández, A. M. (2015). Exploring Reasons for the Relationship between Exposure to Violence and Suicidal Ideation. *Journal of Clinical Psychology*, 71(5), 402-411.
- Cacioppo, J. T., Cacioppo, S. and Boomsma, D. I. (2015). Evolutionary Mechanisms for Loneliness. *Cognition & Emotion*, 29(3), 515-545.
- Cacioppo, J. T., and Cacioppo, S. (2014). Social Relationships and Health: The Toxic Effects of Perceived Social Isolation. *Social and Personality Psychology Compass*, 8(2), 58-72. <https://doi.org/10.1111/spc3.12087>
- Calati, R., Ferrari, C., Brittner, M., Oasi, O., Olié, E., Carvalho, A. F., and Courtet, P. (2019). Suicidal Thoughts and Behaviors and Social Isolation: A Narrative Review of the Literature. *Journal of Affective Disorders*, 245, 653-667. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2018.11.022>
- Cano-Montalbán, I. and Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic Variables Most Associated with Suicidal Behaviour and Suicide Methods in Europe and America. A Systematic Review. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10, 15-25. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2018a2>
- Cantón-Cortés, D. y Rosario Cortés, M. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables interviniéntes. *Anales de Psicología*, 31(2), 607-614.
- Cantone, E., Piras, A. P., ellante, M., Preti, A., Daníelsdóttir, S., D'Aloja, E., ... and Bhugra, D. (2015). Interventions on Bullying and *Cyberbullying* in Schools: A Systematic Review. *Clinical Practice and Epidemiology in Mental Health: CP & EMH*, 11(Suppl 1 M4), 58.
- Cañas, E., Esteves, E., Marzo, J. C. y Piqueras, J. (2019). Ajuste psicológico en cibervíctimas y ciberagresores en educación secundaria. *Anales de Psicología*, 35(3), 434-443. <https://doi.org/10.6018/analesps.35.3.323151>

- Casant, J., and Helbich, M. (2022). Inequalities of Suicide Mortality across Urban and Rural Areas: A Literature Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(5), 2669. <https://doi.org/10.3390/ijerph19052669>
- Chalán, M. J. J., Orihuela, M. V. O. y Huiman, E. J. Y. (2018). Teoría de la personalidad según Albert Bandura. *Revista de Investigación de Estudiantes de Psicología JANG*, 7(2), 22-35. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/jang/article/view/1510/1335>
- Chaparro-Narváez, P., Díaz-Jiménez, D. y Castañeda-Orjuela, C. (2019). Tendencia de la mortalidad por suicidio en las áreas urbanas y rurales de Colombia, 1979-2014. *Biomédica*, 39(2), 339-353. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v39i3.4427>
- Choo, C. C., Harris, K. M., Chew, P.K.H. and Ho, R. C. (2017). Does Ethnicity Matter in Risk and Protective Factors for Suicide Attempts and Suicide Lethality? *Plos One* 12(4), e0175752. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0175752>
- Choo, C. C., Harris, K. M., and Ho, R. C. (2019). Prediction of Lethality in Suicide Attempts: Gender Matters. *OMEGA, Journal of Death and Dying*, 80(1), 87-103. <https://doi.org/10.1177/0030222817725182>
- Clark, K. A., Mays, V. M., Arah, O. A., Kheifets, L. I. and Cochran, S.D. (2020). Sexual Orientation Differences in Lethal Methods Used in Suicide: Findings from the National Violent Death Reporting System. *Archives of Suicide Research*, 26(2), 548-564. <https://doi.org/10.1080/13811118.2020.1811181>
- Claveria, O. (2022). Global Economic Uncertainty and Suicide: Worldwide Evidence. *Social Science and Medicine*, 305. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2022.115041>
- Cukrowicz, K. C., Cheavens, J. S., Van Orden, K. A., Ragain, R. M., and Cook, R. L. (2011). Perceived Burdensomeness and Suicide Ideation in Older Adults. *Psychology and Aging*, 26(2), 331-338. <https://doi.org/10.1037/a0021836>

Del Río-González, A. M., Zea, M. C., Flórez-Donado, J., Torres-Salazar, P., Abello-Luque, D., García-Montaño, E. A., ... and Meyer, I. H. (2021). Sexual Orientation and Gender Identity Change Efforts and Suicide Morbidity among Sexual and Gender Minority Adults in Colombia. *LGBT Health*, 8(7), 463-472.

Domínguez Mora, R., Vargas Jiménez, E., Castro Castañeda, R., Medina Centeno, R. y Huerta Zúñiga, C. G. (2019). Ciberacoso como factor asociado al malestar psicológico e ideación suicida en adolescentes escolarizados mexicanos. *Acta Universitaria*, 29.

DINASED. (2019). *Datos registrados por levantamiento de cadáveres en la provincia de Cotopaxi*. Ministerio de Gobierno de Ecuador.

Escobar-Echavarría, J., Montoya-González, L. E., Restrepo-Bernal, D. y Mejía-Rodríguez, D. (2017). Ciberacoso y comportamiento suicida ¿Cuál es la conexión? A propósito de un caso. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 46(4), 247- 251. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2016.08.004>

Evelyn, S., Clancy, E. M., Klettke, B., and Tatnell, R. (2022). A Phenomenological Investigation into Cyberbullying as Experienced by People Identifying as Transgender or Gender Diverse. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(11). <https://doi.org/10.3390/ijerph19116560>

Forero-Romero, A., Orteu-Guiu, X. y Jiménez-Martínez, M. (2018). *Las TICS como mediación para las acciones sociales: experiencias investigativas*. Editorial UPTC. <https://www.uptc.edu.co/sitio/portal/>

Freitas Cortina, A., Rappoport, S., Solana Domínguez, I. y Paredes Labra, J. (2022). Discursos sobre los problemas generados por el uso de los teléfonos móviles y el acoso escolar en los centros educativos de Madrid. *Reidocrea*, 11(55), 637-648.

Garaigordobil-Landazábal, M. (2018). *Bullying y cyberbullying: estrategias de evaluación, prevención e intervención*. Editorial UOC. <https://bbibliograficas.ucc.edu.co:2280/es/ereader/ucc/106116?page=1>

- García-López, L. J., Irurtia, M. J., Caballo, V. E. y Del Mar Díaz-Castela, M. (2011). Ansiedad social y abuso psicológico. *Psicología Conductual*, 19(1), 223.
- Gargallo Castel, A. F., & Galve Gorri, C. (2017). Family Involvement and the Impact of Information and Communication Technology on Performance. *Academia Revista Latinoamericana de Administración*, 30(1).
- Gavilán, M. (2020). La orientación entre la pandemia y el futuro. *Orientación y Sociedad*, 20(1), e018-e018
- Gómez-Ortiz, O., Del Rey, R., Romera, E. M. y Ortega-Ruiz, R. (2015). Los estilos educativos paternos y maternos en la adolescencia y su relación con la resiliencia, el apego y la implicación en acoso escolar. *Anales de Psicología*, 31(3), 979-989. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.31.3.180791Herrera>
- Gómez-Restrepo, C., Escudero, C., Matallana, D., González, L. y Rodríguez, V. (2015). *Encuesta Nacional de Salud Mental*. Ministerio de Salud, Colciencias.
- Gómez-Tabares, A. S. (2021). Perspectivas de estudio sobre el comportamiento suicida en niños y adolescentes: una revisión sistemática de la literatura utilizando la teoría de grafos. *Psicología desde el Caribe*, 38(3), 408-451. <https://doi.org/10.14482/psdc.38.3.362.28>
- González, A. M. (2021). *Situaciones detonantes del comportamiento e ideación suicida en adolescentes víctimas de acoso escolar*. Comfenalco. <Https://Biblioteca.Comfenalcovalle.Com.Co>
- González, A. M., Zea, M. C., Flórez-Donado, J., Torres-Salazar, P., Abello-Luque, D., García-Montaño, E. A., ... and Meyer, I. H. (2021). Sexual Orientation and Gender Identity Change Efforts and Suicide Morbidity Among Sexual and Gender Minority Adults in Colombia. *LGBT Health*, 8(7), 463-472. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2020.0490>
- Gunnell, D., and Chang, S. S. (2016). Economic Recession, Unemployment, and Suicide. In R. C. O'Connor and J. Pirkis (eds.), *The International Handbook of Suicide Prevention* (pp. 284-300). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781118903223.ch16>

- Hammen, C. (2005). Stress and Depression. *Annual Review of Clinical Psychology*, 1(1), 293-319.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5.^a ed.). McGraw Hill.
- Herrera-López, M., Romera, E. M. y Ortega-Ruiz, R. (2018). Bullying y *cyberbullying* en Latinoamérica. Un estudio bibliométrico. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), 125-155.
- Hinduja, S., and Patchin, J. W. (2010). Bullying, Cyberbullying, and Suicide. *Archives of Suicide Research*, 14(3), 206-221.
- Holt-Lunstad, J., Smith, T. B., Baker, M., Harris, T., and Stephenson, D. (2015). Loneliness and Social Isolation as Risk Factors for Mortality: A Meta-Analytic Review. *Perspectives on Psychological Science*, 10(2), 227-237. <https://doi.org/10.1177/1745691614568352>
- Huang, X., Ribeiro, J. D., Musacchio, K. M. and Franklin, J. C. (2017). Demographics as Predictors of Suicidal Thoughts and Behaviors: A Meta-analysis. *PLoS one*, 12(7), e0180793. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0180793>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2021). *Forensis 2021*. Datos para la vida. https://www.medicinallegal.gov.co/documents/20143/878249/Forensis_2021.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2022). *Boletín estadístico mensual diciembre 2022*. <https://www.medicinallegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF. (2023). *Boletín estadístico mensual mayo 2023*. <https://www.medicinallegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>
- Joiner, T. E. (2005). *Why People Die by Suicide*. Harvard University Press.
- Kavuk-Kalender, M. and Keser, H. (2018). *Cyberbullying* Awareness in Secondary and High Schools. *World Journal on Educational Technology: Current Issues*, 10(4), 25-36.

- Kinney, T. A. y Pörhölä, M. (2012). *El acoso: contextos, consecuencias y control*. Editorial UOC.
- Klonsky, E. D., and May, A. M. (2015). Rethinking Impulsivity in Suicide. *Suicide and Life-Threatening Behavior*, 45(6), 738-752. <https://doi.org/10.1521/suli.2010.40.6.612>
- Klonsky, E. D., May, A. M., and Saffer, B. Y. (2016). Suicide, Suicide Attempts, and Suicidal Ideation. *Annual Review of Clinical Psychology*, 12, 307-330. <https://doi.org/10.1146/annurev-clinpsy-021815-093204>
- Klonsky, E. D., Saffer, B. Y., and Bryan, C. J. (2018). Ideation-to-Action Theories of Suicide: A Conceptual and Empirical Update. *Current Opinion in Psychology*, 22, 38-43.
- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., and Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the Digital Age: A Critical Review and Meta-analysis of Cyberbullying Research Among Youth. *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073-1137.
- Kposowa, A. J., Aly Ezzat, D., and Breault, K. (2019). New Findings on Gender: The Effects of Employment Status on Suicide. *International Journal of Women's Health*, 569-575.
- Kyung-Sook, W., SangSoo, S., Sangjin, S., and Young-Jeon, S. (2018). Marital Status Integration and Suicide: A Meta-analysis and Meta-regression. *Social Science & Medicine*, 197, 116-126. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.11.053>
- Lacunza, A. B., Contini, E. N., Caballero, S. V., & Mejail, S. M. (2019). Agresión en las redes y adolescencia: Estado actual en América Latina desde una perspectiva bibliométrica. *Investigación y desarrollo*, 27(2), 6-32.
- Lacunza, A. B., Contini de González, E. N., Mejai, S. M., Caballero, S. V. y Lucero, G. (2022). Uso de redes virtuales en adolescentes de contextos vulnerables: comportamiento agresivo y estrategias de afrontamiento. *Revista de Psicología (PUCP)*, 40(2), 739-766. <http://dx.doi.org/10.18800/psico.202202.004>

Larzabal-Fernández, A., Ramos-Noboa, M. I. y Hong, A. E. (2019, May).

El cyberbullying y su relación con el estrés percibido en estudiantes de bachillerato de la provincia de Tungurahua. *Ciencias Psicológicas*, 13(1), 150-157. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i1.1816>

Latorre, C. G. (2022). *Redes sociales: su uso frente a la violencia de género* [Doctoral Dissertation], Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/125645/files/TAZ-TFG-2022-1165.pdf?version=1>

Ley 1090 de 2006 (6 de sept.), “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones”. Diario Oficial N.º 46383 de 2006.

Ley 1620 de 2013 (15 de marzo), “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Diario Oficial N.º 48733 de 2013.

Li, Q. (2007). New Bottle but Old Wine: A Research of *Cyberbullying* in Schools. *Computers in Human Behavior*, 23(4), 1777-1791.

López, A. D., Sánchez, J. J. M. y Ruiz, A. B. M. (2020). Uso desadaptativo de las TIC en adolescentes: perfiles, supervisión y estrés tecnológico. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, (64), 29-38.

Losada Morales, J. K. y Orozco Ortiz, L. A. (2022). *Efectos psicológicos del cyberbullying en adolescentes escolarizados de una institución educativa de la ciudad de Neiva*. [Trabajo de grado], Universidad Cooperativa de Colombia.

Machimbarrena, J. M., González-Cabrera, J. y Garaigordobil, M. (2019). Variables familiares relacionadas con el bullying y el cyberbullying: Una revisión sistemática. *Pensamiento Psicológico*, 17(2), 37-56. <https://doi.org/10.11e144/javerianacali.ppsi17-2.vfr>

Martín, A. R., Cabré, R. B. y Neri, E. M. (2019). Ciberacoso y ansiedad social en adolescentes: una revisión sistemática. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 6(1), 9-15.

Martínez Rodríguez, J. A. (2017). *Acoso escolar: bullying y cyberbullying*. J. M. Bosch.

Martínez Monteagudo, M. C., García Fernández, J. M. e Inglés Saura, C. J. (2013). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 13(1), 47-64.

Matos, H. J. D. (2018). A próxima pandemia: estamos preparados? *Revista Pan-Amazônica de Saúde*, 9(3), 9-11.

Maurya, C., Muhammad, T., Dhillon, P., and Maurya, P. (2022). The Effects of Cyberbullying Victimization on Depression and Suicidal Ideation among Adolescents and Young Adults: A Three-Year Cohort Study from India. *BMC Psychiatry*, 22(1). <https://doi.org/10.1186/s12888-022-04238-x>

McClelland, H., Evans, J. J., Nowland, R., Ferguson, E. and O'Connor, R. C. (2020). Loneliness as a Predictor of Suicidal Ideation and Behaviour: A Systematic Review and Meta-analysis of Prospective Studies. *Journal of Affective Disorders*, 274, 880-896. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.05.004>

Meter, D. J., and Bauman, S. (2018). Moral Disengagement about Cyberbullying and Parental Monitoring: Effects on Traditional Bullying and Victimization Via Cyberbullying Involvement. *The Journal of Early Adolescence*, 38(3), 303-326.

Ministerio de Educación Nacional. (2018, marzo). *Sistema Nacional Convivencia Escolar. Ley 1620 de 2013*. MEN.

Ministerio de la Protección Social. (2017). *Encuesta nacional de salud mental*. Ministerio de la Protección Social-Colciencias.

Miranda-Mendizábal, A., Castellví, P. and Parés-Badell, O. (2019). Gender Differences in Suicidal Behavior in Adolescents and Young Adults: Systematic Review and Meta-analysis of Longitudinal Studies. *Int J Public Health* 64, 265-283. <https://doi.org/10.1007/s00038-018-1196-1>

Miranda Ramírez, C. V. y Ylla Huaman, R. J. (2020). *Ciberacoso durante el confinamiento por COVID-19 en los estudiantes de la Institución Educativa Madre Admirable*. <https://hdl.handle.net/20.500.12905/1762>

Mitchell, K. J., Wells, M., Priebe, G., and Ybarra, M. L. (2014). Exposure to Websites that Encourage Self-harm and Suicide: Prevalence Rates and Association with Actual Thoughts of Self-harm and Thoughts of Suicide in the United States. *Journal of Adolescence*, 37(8), 1335-1344. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2014.09.011>

Montero-Carretero, C. y Cervelló, E. M. (2019). Estudio de un modelo predictivo del clima escolar sobre el desarrollo del carácter y las conductas de "bullying". *Estudios sobre Educación*, 37, 135-157.

Montilla, Y. T., Montilla, J. M. y Villasmil, E. R. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Revista Repertorio de Medicina y Cirugía*, 27(3), 188-195.

Motillon-Toudic, C., Walter, M., Séguin, M., Carrier, J. D., Berrouiguet, S., and Lemey, C. (2022). Social Isolation and Suicide Risk: Literature Review and Perspectives. *European Psychiatry*, 1-42.

Nordt, C., Warnke, I., Seifritz, E., and Kawohl, W. (2015). Modelling Suicide and Unemployment: A Longitudinal Analysis Covering 63 Countries, 2000–11. *The Lancet Psychiatry*, 2(3), 239-245.

Nystedt, T., Rosvall, M. and Lindström, M. (2019). Sexual Orientation, Suicide Ideation and Suicide Attempt: A Population-Based Study. *Psychiatry Research*, 275(), 359-365. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2019.04.007>.

O'Connor, R. C., and Pirkis, J. (Eds.). (2016). *The International Handbook of Suicide Prevention*. John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9781118903223>

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Suicidio: datos y cifras*. WHO. <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide>

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Atención en salud sexual y reproductiva y planificación familiar*. https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/3-Covid- SSRyPF_ESP%20%281%29.pdf

Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2019). Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2019. *International Association for Suicide Prevention*, 1-18. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&slug=trabajando-juntospara-prevenir-el-suicidio-claudina-cayetano-esp&Itemid=270&lang=es

Ortega-Romero, M. (2016). *Suicidio en adolescentes*. [Tesis de grado], Universidad de Jaén. <https://hdl.handle.net/10953.1/4025>

Orth, U., Robins, R. W., and Roberts, B. W. (2008). Low Self-esteem Prospectively Predicts Depression in Adolescence and Young Adulthood. *Journal of Personality and Social Psychology*, 95(3), 695-708.

Ortiz Tallo, M. et al. (2019). *Psicopatología clínica*. Pirámide.

Osman, A., Gutiérrez, P. M., Kopper, B. A., Barrios, F. X. and Chiros, C. E. (1998). The Positive and Negative Suicide Ideation Inventory: Development and Validation. *Psychological Reports*, 82(3), 783-793.

Patchin, J. W., and Hinduja, S. (2010). Cyberbullying and Self-Esteem. *Journal of School Health*, 80(12), 614-621. <https://doi.org/10.1111/j.1746-1561.2010.00548.x>

Perren, S., Dooley, J., Shaw, T., and Cross, D. (2010). Bullying in School and Cyberspace: Associations with Depressive Symptoms in Swiss and Australian Adolescents. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 4(28). <https://doi.org/10.1186/1753-2000-4-28>

Piñeiro, E. y Cerezo, F. (2010). Las buenas relaciones entre hermanos como factor de protección de dinámica bullying en estudiantes de educación secundaria. En J.J. Gázquez y M.C. Pérez (eds.), *Investigación y convivencia escolar: variables relacionadas* (pp. 415-420). GEU Editorial, Universidad de Murcia.

- Plutchik, R., & Van Praag, H. (1989). The measurement of suicidality, aggressivity and impulsivity. *Progress in Neuro-Psychopharmacology & Biological Psychiatry*, 13, S23-34.
- Prieto, B. L. A., Pérez-Prada, M., Vianchá-Pinzón, M., Martínez-Baquero, L. y Toro, R. (2018). Propiedades psicométricas del inventario de ideación suicida positiva y negativa PANSI. *Revista Evaluar*, 18(1).
- Raifman, J., Ettman, C. K., Dean, L., Barry, C., and Galea, S. (2020). Economic Precarity, Social Isolation, and Suicidal Ideation during the COVID-19 Pandemic. *MedRxiv*, 2020-10. <https://doi.org/10.1101/2020.10.05.20205955>
- Ramírez, D. y Olivella, G. (2015). Validación de la escala de riesgo suicida de Plutchik, en población civil colombiana y policías activos de la Policía Nacional de Colombia. [Tesis de Maestría en Psicología Clínica], Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- Ramos-Parra, C.P y Toro-Tovar, R.A. (2021). *Diseño y análisis de validez, de la batería para la evaluación del Riesgo suicida -BERS-*. [Tesis de maestría no publicada]. Universidad Católica de Colombia.
- Redondo Pacheco, J., Rangel Noriega, KJ y Luzardo Briceño, M. (2016). Conducta agresiva en una muestra de estudiantes de tres colegios de la ciudad de Bucaramanga, Colombia. *Encuentros*, 14(1), 31-40.
- Resett, S. A. y González Caino, P. (2020). Predicción de autolesiones e ideación suicida en adolescentes partir de la victimización de pares; *Summa Psicológica UST*, 17(1), 20-29. <https://doi.org/10.18774/0719-448.x2020.17.453>
- Richardson, C., Robb, K. A., and O'Connor, R. C. (2021). A Systematic Review of Suicidal Behaviour In Men: A Narrative Synthesis of Risk Factors. *Social Science & Medicine*, 276, 113831. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2021.113831>
- Rojas Chacón, M. E. y Rondón Otiniano, L. Y. (2021). *Inteligencia emocional y roles del ciberacoso en estudiantes de secundaria en Otuzco, La Libertad*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/74855>

- Rubio, G., Montero, J., Jáuregui, J., Villanueva, R., Casado, M. A., Marín, J. Santo-Domingo, J. (1998). Validacion de la escala de riesgo suicida de Plutchik en poblacion espanola. *Archivos de Neurobiología*, 61(2), 143–152.
- San José López-Tafall, V. (2020). *El bullying y sus consecuencias sobre la salud mental: prevención y manejo desde enfermería*. Universidad de Cantabria.
- Santo, R. S. Q. y Fernández, A. L. (2021). Ciberacoso y su relación con la intencionalidad suicida en adolescentes de 12 a 17 años. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 5(38), 103-112.
- Schneider, S. K., O'Donnell, L., Stueve, A., and Coulter, R. W. S. (2012). Cyberbullying, School Bullying, and Psychological Distress: A Regional Census of High School Students. *American Journal of Public Health*, 102(1), 171-177.
- Skogman, K., Alsén, M. and Öjehagen, A. (2004). Sex Differences in Risk Factors for Suicide after Attempted Suicide: A Follow-up Study of 1052 Suicide Attempters. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 39, 113-120.
- Slonje, R., and Smith, P. K. (2008, Apr). Cyberbullying: Another Main Type of Bullying? *Scand J Psychol*, 49(2), 147-54. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x>.
- Soto, C. A. A. y Sánchez, K. D. V. (2019). Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista Estudios Feministas*, 27(3), e58797.
- Teo, A. R., Choi, H. y Valenstein, M. (2013). Social Relationships and Depression: Ten-Year Follow-Up from a Nationally Representative Study. *PloS One*, 8(4), e62396.
- Turecki, G., Brent, D. A., Gunnell, D., O'Connor, R. C., Oquendo, M. A., Pirkis, J. and Stanley, B. H. (2019). Suicide and Suicide Risk. *Nature Reviews Disease Primers*, 5(1), 74.

UNESCO (Ed.) (2019). Behind the numbers: Ending school violence and bullying. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://bit.ly/31AV4pI>

Vergel Ortega, M., Martínez Lozano, J. J. y Zafra Tristáncho, S. L. (2016). Factores asociados al bullying en instituciones de educación superior. *Revista Criminalidad*, 58(2), 197-208.

Villalobos-Galvis, F. H. (2010). Validez y fiabilidad del Inventario de Ideación Suicida Positiva y Negativa-PANSI, en estudiantes colombianos. *Universitas Psychologica*, 9(2), 509-520.

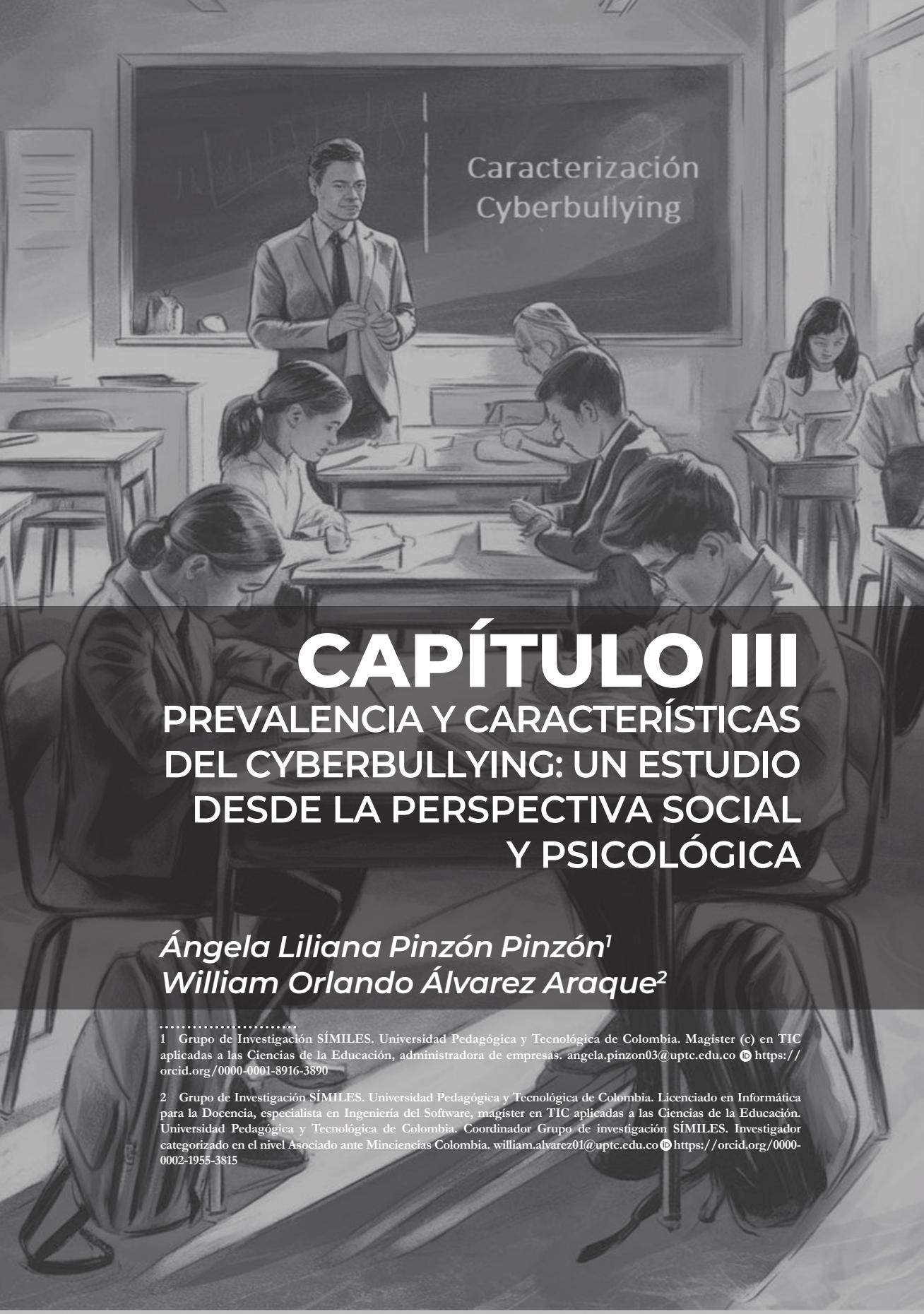
Wegge, D., Vandebosch, H., Eggermont, S., and Pabian, S. (2016). Popular Male and Female Adolescents' Participation in Aggression and Cyberbullying: Longitudinal Associations with Psychosocial Functioning. *Journal of Adolescence*, 49, 271-282.

Whittaker, E., and Kowalski, R. (2015). Cyberbullying Via Social Media. *Journal of School Violence*, 14, 11 - 29. <https://doi.org/10.1080/15388220.2014.949377>

Wolke, D., and Lereya, S. T. (2015). Long-term Effects of Bullying. *Archives of Disease in Childhood*, 100(9), 879-885. <https://doi.org/10.1136/archdischild-2014-306667>

Yáñez-Salinas, G. E. y Franco-Riaño, R. M. (2013). *Hogares disfuncionales y su incidencia en el comportamiento de los niños (as)*. [Tesis de Grado], Universidad Estatal del Milagro.

Yu-Hui, L. & Wen-Yi C. (2018) Does Unemployment Have Asymmetric Effects on Suicide Rates? Evidence from the United States: 1928–2013, *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 31(1), 1404-1417. [10.1080/1331677X.2018.148](https://doi.org/10.1080/1331677X.2018.148)



Caracterización
Cyberbullying

CAPÍTULO III

PREVALENCIA Y CARACTERÍSTICAS DEL CYBERBULLYING: UN ESTUDIO DESDE LA PERSPECTIVA SOCIAL Y PSICOLÓGICA

Ángela Liliana Pinzón Pinzón¹

William Orlando Álvarez Araque²

¹ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Magíster (c) en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, administradora de empresas. angela.pinzon03@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-8916-3890>

² Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Informática para la Docencia, especialista en Ingeniería del Software, magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Coordinador Grupo de investigación SÍMILES. Investigador categorizado en el nivel Asociado ante Minciencias Colombia. william.alvarez01@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-1955-3815>

Resumen

El objetivo principal de este estudio es analizar la prevalencia del *cyberbullying* entre estudiantes de instituciones educativas públicas ubicadas en áreas urbanas del municipio de Duitama, departamento de Boyacá, Colombia. Se aplicó una metodología de muestreo por conglomerados en dos etapas con el fin de seleccionar una muestra representativa de estudiantes pertenecientes a los grados sexto, noveno y undécimo. Los datos se recopilaron mediante la administración de un cuestionario elaborado a partir de la adaptación del Cuestionario *Cyberbullying* desarrollado por Ortega et al. (2007). Los resultados del estudio indican que la mayoría de los estudiantes encuestados no han sido ni testigos ni víctimas de situaciones de *cyberbullying*, aunque un pequeño porcentaje sí ha experimentado tales incidentes. La forma más común de *cyberbullying* identificada en este contexto involucra comentarios difamatorios y ofensivos a través de plataformas de redes sociales. Es importante destacar que la mayoría de los estudiantes tienen acceso a Internet desde sus hogares. En consecuencia, este estudio enfatiza la imperiosa necesidad de crear conciencia acerca de esta problemática y de implementar políticas y estrategias destinadas a promover un entorno escolar saludable y a prevenir situaciones de *cyberbullying*.

Palabras clave: *cyberbullying*, contexto escolar, prevención, TIC.

Abstract

The main objective of this study is to analyze the prevalence of *cyberbullying* among students of public educational institutions located in urban areas of the municipality of Duitama, Boyacá, Colombia. A two-stage cluster sampling method was used to select a representative sample of students in the sixth, ninth, and eleventh grades. Data were collected through a questionnaire adapted from the *Cyberbullying* Questionnaire by Ortega et al. (2007). The results of the study indicate that the majority of students surveyed have neither witnessed nor been victims of *cyberbullying* situations, although a small percentage have experienced such incidents. The most common form of *cyberbullying* identified in this context is defamatory and offensive comments via social media platforms. It is important to note that most students have access to the Internet from their homes. Consequently, this study emphasizes the urgent need to raise awareness about this problem and implement policies and strategies aimed at promoting a healthy school environment and preventing *cyberbullying* situations.

Keywords: *cyberbullying*, school context, prevention, ICT.

Introducción

El *cyberbullying*, especialmente prevalente entre los jóvenes, ha adquirido una gran relevancia en la sociedad contemporánea debido al surgimiento de las nuevas tecnologías, que han facilitado formas de hostigamiento y acoso capaces de infilir daños considerables en la salud mental y emocional de sus víctimas. A pesar de que la mayoría de la información sobre este fenómeno se encuentra en el ámbito internacional, algunos estudios se han focalizado en la situación colombiana. Varios autores, como Chaux (2013), Contreras (2013), y López et al., (2017), han abordado este tema desde diversas perspectivas, incluyendo la tipología de *cyberbullying*, su contexto, características, la legislación colombiana pertinente y las estrategias de prevención y gestión.

En Colombia, el Congreso de la República promulgó la Ley 1620 de 2013 con la finalidad de fomentar la convivencia escolar y prevenir la violencia en las instituciones educativas, incluyendo el *cyberbullying*. No obstante, aún existe un desafío considerable para la comprensión y el tratamiento adecuado de este problema en el país. Por consiguiente, el objetivo principal de este estudio radica en identificar la presencia del *cyberbullying* en un contexto escolar específico en el municipio de Duitama, con el propósito de contribuir al desarrollo de políticas y estrategias efectivas para su prevención y manejo en el país.

Para ello, se aplicará una encuesta entre estudiantes de diversos colegios de la zona, con el fin de explorar su experiencia y percepción del *cyberbullying*. Además, se realizarán entrevistas con docentes y directivos de las instituciones educativas a fin de comprender las medidas adoptadas para prevenir y abordar este problema. Se anticipa que los resultados de esta investigación permitirán identificar las características específicas del *cyberbullying* en el contexto escolar de Duitama y las estrategias implementadas para su prevención.

Este estudio destaca la alta incidencia del *cyberbullying* entre los jóvenes, especialmente en plataformas como Facebook y WhatsApp. Además, se observa una predominancia del género femenino tanto como víctimas como agresoras, resaltando así la necesidad de un mayor entendimiento de las dinámicas de género en el *cyberbullying*. También se enfatiza la apatía de los testigos y la importancia de fomentar una cultura de

respeto y empatía. Estos hallazgos subrayan la relevancia de implementar estrategias de prevención y apoyo, tanto en el nivel individual como social, para abordar eficazmente el *cyberbullying*.

La revisión de la literatura existente sobre el *cyberbullying* en Colombia revela que es un problema que afecta a múltiples niveles educativos y tiene serias implicaciones en la salud mental y emocional de las víctimas. Los estudios previos realizados por Chaux (2013), Contreras (2013), y López et al., (2017) han proporcionado información sobre las características del fenómeno, sus tipologías, el contexto en el que se manifiesta, la legislación colombiana relacionada y las estrategias de prevención y manejo. Sin embargo, estos estudios también han resaltado la necesidad de continuar investigando y abordando este problema de manera integral.

Por lo tanto, este estudio se enfoca en detectar la presencia de *cyberbullying* en un contexto escolar específico en el municipio de Duitama, con el propósito de contribuir al desarrollo de políticas y estrategias efectivas para prevenir y gestionar este fenómeno en el país. La metodología utilizada incluirá una encuesta dirigida a estudiantes de diversos colegios de la zona para explorar su experiencia y percepción del *cyberbullying*, así como entrevistas con docentes y directivos de las instituciones educativas para comprender las medidas adoptadas para prevenir y abordar este problema. Los resultados de este estudio servirán como base para investigadores interesados en profundizar en distintos aspectos de este fenómeno intimidatorio. Para los docentes, directivos de instituciones educativas y psicoorientadores involucrados en el estudio, los resultados serán fundamentales, ya que les permitirán implementar políticas y estrategias que promuevan una convivencia escolar saludable. Para los padres, este estudio los alertará sobre un problema subestimado con frecuencia, y para los estudiantes, proporcionará una herramienta de autorreflexión.

1. Fundamentos conceptuales

El ciberacoso, también conocido como *cyberbullying*, comparte similitudes fundamentales con el *bullying* tradicional, incluyendo la intencionalidad, la repetición y el desequilibrio de poder. Sin embargo, debido a su naturaleza digital, introduce elementos novedosos, como el anonimato del

agresor, que le permite ocultar su identidad, y la capacidad de difundir la ofensa o agresión de manera amplia y sin el control del autor (Slonje et al., 2013, citado en Herrera-López, Romera y Ortega-Ruiz, 2017).

Tanto el *bullying* como el ciberacoso son fenómenos complejos y dinámicos en los que intervienen factores individuales y contextuales. Aunque los actores principales son el agresor y la víctima, otros participantes pueden influir en la agresión, ya sea fomentándola o deteniéndola (Del Rey et al., 2015, citado en Herrera-López et al., 2017).

1.1 Diferencias entre ciberacoso y *bullying* tradicional

El ciberacoso, también conocido como cyberbullying, tiene similitudes con el *bullying* tradicional y se clasifica como una variante del acoso escolar, que incluye formas de acoso verbal, físico y gestual. Sin embargo, lo que distingue al ciberacoso no es solo la frecuencia de los actos, sino también la participación de diversos actores. Todos los involucrados desempeñan un papel crucial en la generación y el desarrollo del acoso, no solo el agresor principal. A pesar de que la tecnología sirve como intermediaria entre la víctima y los agresores, esta no representa la diferencia más significativa ni la más relevante. En consecuencia, se analizan tres aspectos claves relacionados con el ámbito temporal y espacial, el perfil de los acosadores y las manifestaciones del ciberacoso (Morales et al., 2014).

De acuerdo con Cobo y Tello (2008), citados en Morales et al. (2014), una de las diferencias más notables entre el ciberacoso y el acoso tradicional reside en el momento y el lugar en que ocurre la agresión. El *bullying* se desarrolla principalmente en el entorno escolar, aunque también puede ocurrir en los alrededores o en el trayecto entre el hogar y la escuela.

En contraste, el ciberacoso puede tener un número considerable de espectadores, ya que no se limita a un espacio específico y llega a una audiencia más amplia en comparación con los grupos más reducidos del *bullying* tradicional. Por ejemplo, si se publica una imagen o un video en las redes sociales con la intención de avergonzar o exponer a alguien, el alcance de la audiencia es notablemente mayor. En cuestión de horas, el contenido

puede generar miles de visitas, y cuanto más tiempo permanezca en línea, más personas podrán acceder a él y compartirlo, incrementando así el impacto del ciberacoso en la víctima.

En cuanto al factor temporal, el *bullying* tiende a manifestarse durante la etapa escolar y suele disminuir hacia los 10 años, rara vez persistiendo más allá de la adolescencia tardía (Cobo y Tello, 2008, citados en Morales et al., 2014).

El ciberacoso, en contraste con el acoso convencional, no se limita a la edad ni se restringe a las etapas educativas, lo que lo convierte en un fenómeno duradero y propenso a la reincidencia, debido a sus características particulares (Morales et al., 2014).

En resumen, se pueden establecer las siguientes diferencias entre el acoso tradicional y el ciberacoso, las cuales se presentan de manera esquemática en la Tabla 1.

Tabla 1. Diferencias entre el acoso tradicional y el ciberacoso

Acoso tradicional	Ciberacoso
<ul style="list-style-type: none"> • Realizado de manera personal y directa. • No utiliza la tecnología como medio para llevar a cabo el acoso. • El perfil del acosador es conocido y no se oculta. • Puede no contar con un perfil anónimo de difícil identificación. • Tiene una duración definida en el tiempo (semanas, meses). • Ocurre en un entorno escolar específico. • Puede detenerse en presencia de un adulto o al ser descubierto. Presenta formas específicas y claramente definidas de acoso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la tecnología como medio para el acoso. • El perfil del acosador puede mantenerse anónimo y ser de difícil identificación. • No está restringido por un período de tiempo específico y se manifiesta como un fenómeno atemporal. • No se limita a un espacio específico, permitiendo al acosador operar desde cualquier ubicación. • Manifiesta una completa desinhibición. • Presenta diversas formas de acoso adaptadas a las capacidades de la tecnología. • Es importante destacar que estas diferenciaciones enfatizan la complejidad y singularidades inherentes al ciberacoso en comparación con el acoso tradicional.

Fuente: Morales (2014)

1.2 Consecuencias del *cyberbullying*

Diversas investigaciones han identificado múltiples consecuencias del *cyberbullying*, que afectan tanto a las víctimas como a los agresores. La baja autoestima se considera como una repercusión central, que puede ya sea originarse o contribuir al fenómeno. Asimismo, se han documentado otras ramificaciones, como trastornos del sueño, enuresis, ansiedad, cefaleas y malestares abdominales (Frisén et al., 2007; Jankauskiene et al., 2008, citados en García-Maldonado et al., 2011b).

El ciberacoso ha sido identificado como una fuente de tensión para individuos de todas las edades, entre ellos son los menores particularmente vulnerables. Adicionalmente, se han reconocido consecuencias suplementarias, como dificultades académicas, problemas de comportamiento y, en casos extremos, la implicación en conductas delictivas (Hinduja & Patchin, 2007, citados por García-Maldonado et al., 2011b). Se ha corroborado que los jóvenes con niveles elevados de frustración, enojo, tensión y ansiedad presentan una mayor propensión a involucrarse en el *bullying* o el *cyberbullying* (Patchin & Hinduja, 2010, citados por García-Maldonado et al., 2011b).

Un estudio llevado a cabo por Ybarra et al. (2007), citados en García-Maldonado et al. (2011a), revela que los jóvenes que informaron haber sido víctimas de acoso en línea tenían una probabilidad 8 veces mayor de llevar armas a la escuela en comparación con aquellos que no habían experimentado acoso.

Las consecuencias más graves del *cyberbullying* incluyen la depresión, la ideación suicida y, en situaciones extremas, los intentos de suicidio o homicidio (Hinduja y Patchin, 2009, 2010, citados en García-Maldonado et al., 2011b).

Es fundamental destacar que el impacto del *cyberbullying* puede variar de una persona a otra y depende de factores como la duración, intensidad y frecuencia del acoso, así como de la capacidad de afrontamiento y el apoyo social de la víctima. No obstante, en términos generales, el *cyberbullying* puede tener un efecto negativo significativo en la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de los individuos afectados.

Además de considerar las consecuencias para las víctimas, es imperativo abordar las implicaciones que esto tiene para los agresores. El *cyberbullying* puede servir como un indicador de problemas subyacentes en la vida del agresor, como desafíos emocionales, problemas familiares o carencia de habilidades sociales adecuadas. Por lo tanto, es esencial proporcionar intervenciones y programas de apoyo tanto para las víctimas como para los agresores, con el objetivo de prevenir futuros episodios de *cyberbullying* y fomentar un entorno en línea seguro y saludable.

2. Experiencia investigativa

En Colombia ha surgido un interés reciente por investigar los comportamientos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Hasta ahora, estos estudios se han basado en datos sociodemográficos y de uso de nuevas tecnologías obtenidos de encuestas realizadas por el Ministerio de las TIC. Sin embargo, esta información no es suficiente para comprender las características psicológicas de los usuarios de Internet ni los problemas asociados (García-Maldonado, et al., 2011a).

Hasta la fecha se han realizado pocos estudios sobre el tema y los existentes no permiten generalizar debido a su falta de especificidad en cuanto a la población estudiada y variables como la edad, el género, la escolaridad y el acceso a Internet.

En relación con el *cyberbullying* en Colombia, se han encontrado las siguientes publicaciones:

García-Maldonado et al. (2011a, 2011b) abordan el tema del *cyberbullying* como una forma virtual de intimidación escolar, resultado del creciente uso de nuevas tecnologías. Este artículo revisa el tema a partir de la búsqueda en bases de datos. Por ser uno de los primeros en tratar esta problemática, se evidencian limitaciones para contextualizar y aplicar la realidad colombiana, ya que gran parte de la información proviene de contextos internacionales.

En la revista *Criminalidad*, Chaux (2013) ofrece una descripción clara y enriquecedora del *cyberbullying*, resaltando su amenaza para niños y jóvenes. Dentro de su exposición, clasifica los diferentes tipos de *cyberbullying* y

proporciona el contexto en el que este fenómeno suele manifestarse; de este modo, entrega elementos fundamentales para una comprensión profunda y promoción de esfuerzos destinados a su control.

Asimismo, Ropero (2018) reflexiona sobre la Ley 1620 de 2013 en Colombia, la cual se ocupa del problema del acoso escolar y establece las funciones y responsabilidades de las entidades estatales. Además, Ropero aborda las competencias de las instituciones educativas y los padres de familia, con el propósito de fomentar una cultura de convivencia saludable que contribuya a la formación de ciudadanía.

Contreras (2013), en su obra El fenómeno de *bullying* en Colombia, realiza una aproximación inicial al cyberbullying, incluyendo formas de acoso, aunque sin centrarse en este en particular. Al igual que los autores mencionados anteriormente, destaca el papel importante de las nuevas tecnologías y las formas de interacción a través de ellas en el desarrollo de comportamientos agresivos y de hostigamiento.

Huertas (2014) desarrolla en su artículo conceptos fundamentales relacionados con el *bullying* y el cyberbullying. Identifica las causas subyacentes que pueden ser de origen individual, familiar o educativo. Además, aborda la implicación de distintos actores sociales en la intervención de estos fenómenos y ofrece una visión general de la normativa colombiana que los regula. Asimismo, presenta de manera resumida los resultados de un estudio exploratorio llevado a cabo en la ciudad de Cali. Este estudio subraya la importancia de realizar evaluaciones tanto psicológicas como jurídicas para una identificación precisa de los casos de *bullying* y *cyberbullying*. También enfatiza la necesidad de crear conciencia y establecer políticas públicas y educativas orientadas a la prevención de estos problemas.

Gómez (2014) lleva a cabo una revisión del acoso y el ciberacoso, contextualizándolos desde los actores involucrados y las estrategias de actuación para identificar, prevenir y manejar estos fenómenos.

Aranzales et al. (2014) estudian la frecuencia y formas de acoso y ciberacoso en estudiantes de secundaria en la ciudad de Manizales, y resaltan la correlación entre baja autoestima, niveles de depresión y disfuncionalidad familiar con los niveles de acoso.

Rincón y Ávila (2014) hicieron una revisión bibliográfica centrada en el *cyberbullying* en Colombia. Analizaron tanto las causas subyacentes de este fenómeno como las posibles estrategias para mitigar su impacto en la salud psicológica de las víctimas.

Por otro lado, Baquero y Avendaño (2015) se enfocaron en el diseño de un instrumento psicométrico para identificar la presencia de *cyberbullying* en el entorno escolar. Este instrumento también se asoció con variables socio-demográficas, lo que permitió indagar en los factores de riesgo relacionados.

Pinilla (2015), por su parte, examinó el *cyberbullying* en una institución educativa en Bogotá. En su estudio destacó que el uso de las TIC en este contexto no se limitaba al ámbito académico, sino que se utilizaba principalmente con fines de entretenimiento.

En una revisión adicional, Lengua (2015) exploró el ciberacoso como una problemática social en Colombia y América Latina. Al igual que Pinilla (2015), señaló cómo el uso incontrolado de los medios de comunicación en línea alejaba a los jóvenes de sus objetivos académicos. Además, resaltó la importancia de que las autoridades estatales implementaran medidas preventivas en las instituciones educativas para contrarrestar el ciberacoso. Esto tenía como objetivo evitar consecuencias psicológicas y morales graves, incluyendo el riesgo de suicidio, convirtiendo así al ciberacoso en un problema de salud pública.

Rodríguez y Rodríguez (2015) plantean la necesidad de abordar con seriedad y urgencia la violencia escolar en Colombia, y para ello proponen el método PEACE de Lou Marinoff como una eficaz alternativa para mediar conflictos, fomentar la convivencia democrática y promover una sana convivencia en las instituciones educativas. Este método se compone de cinco etapas representadas por las iniciales de las palabras: problema, emoción, análisis, contemplación y equilibrio.

En el contexto del *cyberbullying*, Luna (2016) subraya la importancia fundamental del espectador. A diferencia de la mayoría de las publicaciones, estudios y estrategias que se centran en el acosador y la víctima, Luna destaca el papel crítico que desempeña el espectador en este fenómeno. El espectador tiene el poder de optar por ignorar, respaldar o condenar los mensajes y

burlas repetitivas que circulan en las redes sociales, dirigidos a herir a otros miembros de la comunidad. Los acosadores buscan la aprobación social de sus acciones, por lo que, si la comunidad decide no respaldar estas burlas o enfrentar el abuso, se puede poner fin a la ciberagresión.

Herrera et al., (2017) llevaron a cabo un estudio en la ciudad de Pasto con 1931 estudiantes de educación secundaria, que incluyó el nivel básico, medio y media vocacional. Utilizando la escala European *Cyberbullying* Intervention Project Questionnaire (ECIPQ) adaptada al contexto colombiano, se evaluó la prevalencia del *cyberbullying*. Los resultados revelaron que el 23,4 % de los estudiantes eran víctimas, el 4,5 % eran agresores y el 14 % eran agresores-victimizados, lo que sumaba un total del 41,9 % de implicación en el fenómeno del *cyberbullying*.

Estos estudios representan una contribución valiosa para comprender el fenómeno del *cyberbullying* en Colombia y sus implicaciones en la sociedad. Aunque aún queda mucho por investigar y desarrollar en este campo, estas investigaciones ofrecen una base sólida para futuros estudios y acciones dirigidas a prevenir y abordar el *cyberbullying* en el país.

3. Objetivo del estudio

El propósito principal de esta investigación radica en determinar la prevalencia y las características asociadas al *cyberbullying* entre estudiantes de instituciones educativas públicas ubicadas en áreas urbanas de Duitama. Se persigue la identificación de las víctimas, perpetradores y espectadores involucrados en episodios de *cyberbullying*, así como el análisis de las plataformas de redes sociales más frecuentemente empleadas y las modalidades de acoso cibernético empleadas. Además, se pretende explorar las emociones experimentadas por los individuos que desempeñan diferentes roles en situaciones de *cyberbullying* y examinar las estrategias de afrontamiento empleadas. Los resultados obtenidos a través de este estudio servirán como base para sensibilizar acerca de esta problemática y para la formulación de políticas y estrategias encaminadas a fomentar un ambiente escolar saludable y prevenir el *cyberbullying*.

4. Metodología

Esta sección trata los elementos esenciales del diseño metodológico del estudio, que comprenden los enfoques y técnicas empleados en la investigación, la unidad de análisis, las categorías investigadas y los métodos y técnicas utilizados para recopilar datos. Además, se describen las diferentes etapas que conforman el proceso de investigación.

4.1 Tipo de investigación

Esta sección expone el diseño metodológico del presente estudio, que se vale de un enfoque cuantitativo. Este enfoque se caracteriza por la recopilación, el procesamiento y análisis de datos numéricos relacionados con variables previamente definidas. Además, se clasifica como un estudio transversal exploratorio, según lo indicado por Liu (2008) y Tucker (2004), citados en Hernández et al. (2014). En una investigación de tipo transversal, los datos se recopilan en un solo momento, en un período de tiempo específico, con el objetivo de adquirir un conocimiento inicial sobre variables, una comunidad, un contexto, un evento o una situación. Este tipo de investigación suele aplicarse a problemas de investigación que son novedosos o poco conocidos y sirve como punto de partida para diseños posteriores (Hernández et al., 2014).

4.2 Población y muestra

La población de Duitama ha experimentado un marcado crecimiento y proceso de urbanización con el paso del tiempo. Según datos del censo de 1985, el 77 % de los habitantes residía en la zona urbana, mientras que en el censo de 2005 este porcentaje se elevó al 87 %. Para 2019 se proyectó que aproximadamente el 95 % de la población estaría ubicada en esta área. Este crecimiento urbano se ha visto impulsado por procesos de industrialización, desarrollo económico en la ciudad y la búsqueda de mejores condiciones de vida (Alcaldía Duitama, 2016).

Desde 1976, Duitama cuenta con un parque industrial situado en la carretera hacia Paipa, en el que se ubican más de 50 empresas que constituyen

una parte significativa de la fuerza laboral de la región. Este proyecto industrial ha sido un referente a nivel nacional y la ciudad se ha destacado, además, en el sector del transporte en Colombia, con numerosas empresas dedicadas a la fabricación de carrocerías, muchas de las cuales están ubicadas en el parque industrial. La industria automotriz de Duitama es reconocida como líder en el departamento y una de las principales del país (Alcaldía Duitama, 2016).

En años recientes, la ciudad ha ganado reconocimiento por su alto Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), el cual la situó en el primer lugar en el nivel nacional en la categoría de municipios en 2017, con una puntuación de 6,83. Este reconocimiento se extiende a los tres niveles educativos, con puntajes de 6,52 en primaria, 7,55 en educación media (grados sexto a noveno) y 7,05 en educación secundaria (décimo y undécimo grado) (Secretaría de Educación Duitama, 2017).

4.2.1 Población de estudio

La población objeto de esta investigación comprende a los estudiantes matriculados en los grados sexto, noveno y undécimo de las instituciones educativas oficiales del municipio de Duitama que usan las redes sociales. La Secretaría de Educación de Duitama proporcionó los datos del marco muestral, que contiene el número de matriculados en dichos grados de las instituciones educativas oficiales urbanas de Duitama.

4.2.2 Muestra

Para determinar la muestra, se consideraron los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales urbanas del municipio de Duitama en los grados sexto, noveno y undécimo. Estos grados corresponden a las etapas de educación básica secundaria y educación media, según las directrices del Ministerio de Educación (2010). Los participantes en el estudio abarcan un rango de edades que cumple con los criterios de edad necesarios para su inclusión en la investigación.

El tamaño de la muestra se calculó teniendo en cuenta un margen de error y un nivel de confianza establecidos por Pérez (2000). Dado que no se disponía de información sobre las proporciones poblacionales de estudiantes involucrados en el *cyberbullying* y su complemento, se utilizó

una estimación sustituta con un valor de n igual a 0,5 para ambos casos. Se consideró el valor de sigma para la probabilidad al nivel de confianza del 95 % y el error asociado a la muestra de 0,06, teniendo en cuenta el tamaño de la población proporcionado por el marco muestral, que era de 3945 estudiantes.

En consecuencia, se determinó el tamaño de la muestra de la siguiente manera: la muestra, siguiendo los parámetros de error y nivel de confianza establecidos, consiste en 423 estudiantes de instituciones educativas de Duitama. A pesar de que la selección de la muestra se llevó a cabo mediante conglomerados, se asumió un coeficiente de correlación intraconglomerados de valor cero, debido a la heterogeneidad presente en las características del uso de redes sociales entre los individuos. Esto implica que los conglomerados son tan diversos como la población total del estudio. Y se aceptó el tamaño de muestra obtenido.

Para la selección de la muestra se aplicó un muestreo bietápico por conglomerados, considerando las instituciones educativas oficiales urbanas en el municipio de Duitama. Esta elección se basó en la similitud en la distribución de estudiantes entre las instituciones, lo que significa que no existen diferencias significativas en el perfil de los estudiantes de una institución a otra. En la primera etapa de selección se llevó a cabo un muestreo aleatorio simple utilizando una tabla de números aleatorios para elegir el 65 % de las instituciones educativas en el marco muestral. Las escuelas seleccionadas incluyeron: Colegio Boyacá de Duitama, Colegio Guillermo León Valencia, Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes, Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino y Colegio Nacionalizado La Presentación.

En la segunda etapa de selección de la muestra se realizó un muestreo aleatorio simple utilizando una tabla de números aleatorios. Además, se permitió la sustitución de estudiantes en la muestra, siempre y cuando se obtuviera la aprobación de los padres de familia para la aplicación de la encuesta a los estudiantes menores de edad.

La unidad muestral de este estudio son los estudiantes de sexto, noveno y undécimo grado de las escuelas oficiales seleccionadas en Duitama. Los criterios de inclusión para la investigación son: ser estudiante de una

institución educativa oficial en el municipio de Duitama, estar matriculado en los grados 6, 9 u 11, y tener edades comprendidas entre 10 y 20 años. Los participantes fueron categorizados como adolescentes y jóvenes.

4.3 Procedimientos y metodología

A través de la aplicación y ejecución de los procedimientos y metodología delineados en este estudio, se persigue obtener una representación precisa del fenómeno del *cyberbullying* en las instituciones educativas públicas de Duitama. Además, el objetivo es analizar la posible asociación o correlación existente entre las variables cuantificadas, lo cual enriquecerá la comprensión de los resultados obtenidos.

4.4 Instrumentos y fuentes de información

En la recopilación de datos en este estudio se empleó una versión adaptada del Cuestionario *Cyberbullying*, el cual fue elaborado por Ortega et al. (2007). Esta adaptación se fundamenta en el modelo propuesto por Smith et al. (2006), pero con una reducción en el número de ítems y la inclusión de interrogantes relacionadas con las modalidades de ciberacoso, la comparación entre el *cyberbullying* y el acoso tradicional, las emociones experimentadas por víctimas y perpetradores, y las estrategias de afrontamiento.

Es importante subrayar que este cuestionario ha sido ampliamente utilizado en investigaciones previas, las cuales han sido validadas y documentadas en más de 40 publicaciones científicas. Entre los estudios más recientes que han empleado este cuestionario se encuentran los de Matos et al. (2018); Oliveira et al. (2015); y Giménez et al. (2015).

5. Hallazgos

De acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio, se pueden destacar los siguientes hallazgos significativos:

Instituciones educativas: se observa que el Colegio 4 tuvo la mayor participación de estudiantes encuestados, mientras que el Colegio 1 presentó el menor porcentaje de participación.

Niveles educativos de los estudiantes: se evidencia una mayor presencia de estudiantes en los niveles educativos correspondientes a los grados sexto y séptimo. Esto podría estar relacionado con la necesidad de obtener el consentimiento de los padres, que fue requerido para la recopilación de datos.

Edad: la edad de los estudiantes participantes oscila entre los 10 y 19 años, con una mayor concentración en edades de 14 a 15 años. El promedio de edad estimado se sitúa en torno a los 14 años.

Género: se aprecia una predominancia de estudiantes de género femenino en el estudio, que constituyen el 60,1 % de la muestra.

Dispositivos con acceso a Internet: el 52,7 % de los estudiantes afirman disponer de un dispositivo móvil con conexión a Internet.

Lugar de acceso a Internet: la conexión desde el hogar, particularmente desde la sala, se destaca como el lugar de acceso más común. En segundo lugar, se encuentra el acceso desde la habitación y desde dispositivos móviles. Esta información sugiere que los estudiantes que acceden a Internet desde la privacidad de sus habitaciones pueden tener menor supervisión por parte de sus padres o tutores, lo que los hace más vulnerables al *cyberbullying*.

Frecuencia de ser testigo de agresiones: la mayoría de los estudiantes (73,6 %) declaran no haber presenciado ningún caso de *cyberbullying* en sus escuelas. De aquellos que han sido testigos, la mayoría reporta haber presenciado uno o dos casos de agresión.

Reacciones ante la agresión hacia terceros: la mayoría de los estudiantes que han presenciado agresiones en línea manifiestan indiferencia ante estas situaciones, mientras que una minoría indica haber intervenido en defensa de la víctima.

Experiencia como víctima de agresión: la mayoría de los estudiantes (92,9 %) informan no haber sido víctima de *cyberbullying*. Sin embargo, un 7,1 % de la muestra admite haber experimentado algún tipo de agresión en línea.

Frecuencia de ser víctima de agresión: entre los estudiantes que han sido objeto de agresión, la mayoría ha experimentado una o dos agresiones, lo que puede ser relevante para determinar la prevalencia del *cyberbullying*.

Última vez que fueron víctimas de agresión: en un alto porcentaje, los estudiantes agredidos indican que la última vez que fueron víctimas de *cyberbullying* fue hace un año. Esto plantea la necesidad de identificar casos recientes de *cyberbullying* en las instituciones educativas.

Tipos de agresión como víctima: las agresiones más comunes hacia los estudiantes víctimas de *cyberbullying* incluyen el uso de términos ofensivos y burlas a través de redes sociales.

Uso de Internet para agredir: a pesar de que la mayoría de los estudiantes (91,2 %) niegan haber utilizado Internet para agredir a alguien, algunos admiten haberlo hecho.

Medios utilizados para agredir: entre los estudiantes que reconocen haber empleado Internet para agredir, las redes sociales (67,5 %) se presentan como el medio más común, seguido de los mensajes de texto (24,8 %) y los chats en línea (18,3 %).

Motivaciones para agredir: las principales motivaciones para agredir a través de Internet incluyen el deseo de causar daño o molestias a la persona agredida (42,6 %), la búsqueda de venganza (31,2 %) y el aburrimiento (25,8 %). Estas motivaciones sugieren la necesidad de abordar aspectos emocionales y de comportamiento entre los estudiantes.

Respuestas emocionales ante la agresión: los estudiantes víctimas de *cyberbullying* reportan una variedad de respuestas emocionales; las más frecuentes son la tristeza (53,7 %), la ansiedad (41,2 %) y la ira (29,5 %). Estas reacciones emocionales pueden tener un impacto significativo en el bienestar mental de los estudiantes.

Apoyo recibido: la mayoría de los estudiantes que han sido víctimas de *cyberbullying* señalan que no han recibido apoyo de sus compañeros (76,4 %) ni de los adultos responsables (84,7 %). Esto subraya la necesidad de fomentar la empatía y la intervención adecuada en estos casos.

Medidas adoptadas por los estudiantes: los estudiantes que han sido víctimas de *cyberbullying* han tomado diversas medidas para enfrentar la situación. Las más comunes incluyen bloquear al agresor (54,1 %), denunciar la agresión (38,9 %) y buscar apoyo en amigos cercanos (32,8 %).

Estos resultados resaltan la importancia de implementar programas de prevención y concientización sobre el *cyberbullying* en las instituciones educativas. Asimismo, es fundamental promover estrategias de apoyo y acompañamiento para las víctimas. Además, se requiere fomentar la responsabilidad y la empatía entre los estudiantes, fortalecer la comunicación y la colaboración entre padres, docentes y alumnos para abordar eficazmente este problema.

6. Discusión

La discusión se basa en investigaciones previas sobre la situación actual del *cyberbullying*, lo que permite examinar los avances en este campo. Vale la pena destacar que la mayoría de los artículos colombianos se centran en revisiones y reflexiones, en lugar de seguir estructuras de investigación. Aunque se mencionan algunos estudios colombianos considerados como investigativos, su número es limitado en comparación con los enfoques más generales.

Es evidente que Colombia comparte similitudes con otros países latinoamericanos, pero existen diferencias notables en factores asociados al *cyberbullying*, como el acceso a Internet, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, las condiciones socioeconómicas y las dinámicas familiares. Estas diferencias varían tanto entre naciones como dentro de diferentes regiones de un mismo país. Por lo tanto, es esencial hacer diagnósticos específicos que se ajusten al contexto y las características únicas de cada localidad.

Se observa que los instrumentos para recopilar datos no solo se emplean en el contexto colombiano, sino también en América Latina en general. Además, en numerosos casos, se adaptan herramientas de investigación procedentes de otros países para adecuarlas a la realidad local. Se citan varios estudios que ejemplifican esta situación.

Se destaca la importancia de un estudio de caso llevado a cabo por Torres (2014) en Chile, que se diferencia de los enfoques descriptivos o exploratorios. Este estudio surge debido a la falta de instrumentos estandarizados en ese país para medir las conductas asociadas al uso de redes sociales virtuales y su impacto en la población estudiantil. Se enfatiza que los resultados de los estudios son diversos y no se pueden generalizar, ya que las cifras varían y cada contexto local es único.

En cuanto a la medición del *cyberbullying*, se resalta la necesidad de tener en cuenta aspectos cualitativos, ya que depender únicamente de indicadores estadísticos podría ocultar las experiencias individuales y llevar a generalizaciones inapropiadas. Se advierte que no se debe basar exclusivamente en cifras para tomar medidas, ya que cada caso es reprobable y no admisible.

Se procede a comparar los resultados de este estudio con investigaciones realizadas en España, Perú y Colombia que utilizaron el mismo instrumento: el Cuestionario de *Cyberbullying*. Se señalan discrepancias en las tasas de víctimas, diferencias que pueden atribuirse a los patrones de uso de nuevas tecnologías en cada país y ciudad donde se llevaron a cabo los estudios.

Se enfoca en que la prevalencia de casos de *cyberbullying* sigue siendo significativa, especialmente entre los estudiantes que admitieron estar involucrados en agresiones hacia sus compañeros en la actualidad. Se describen las respuestas de los estudiantes en relación con su participación en el *cyberbullying*, haciendo hincapié en el número de estudiantes que reconocieron haber participado en estas conductas.

Finalmente, se toma en cuenta la complejidad de determinar la incidencia del *cyberbullying* a través de encuestas, ya que estas varían de un país a otro y dependen de factores como el momento de su realización, las muestras utilizadas y las definiciones de *cyberbullying* empleadas en cada estudio. Se menciona que estas diferencias dificultan la comparación y el análisis preciso de la incidencia del *cyberbullying* en diferentes contextos. En consecuencia, se enfatiza la necesidad de tratar este tema con precaución y considerar las particularidades de cada estudio y población evaluada. Se recomienda que futuras investigaciones profundicen en el análisis de los factores que influyen en las diferencias encontradas y busquen enfoques más precisos para medir y comprender el *cyberbullying* en cada localidad.

7. Conclusiones

El estudio revela que la muestra se compone de individuos con edades comprendidas entre los 10 y 19 años, con una predominancia de mujeres. Se enfoca principalmente en aquellos que tienen acceso actual a Internet a través de dispositivos móviles, y se observa que la mayoría utiliza estos dispositivos en su hogar, especialmente en la sala o en su habitación.

A pesar de que la mayoría de los estudiantes niegan ser víctimas de *cyberbullying*, aquellos que han experimentado esta forma de acoso (que representan entre el 7,1 % y el 10,6 % de la muestra) informan haber sido objeto de agresiones en forma de insultos y burlas, lo que desencadena sentimientos negativos. Frente a estas agresiones, las respuestas más comunes incluyen la indiferencia, compartir la experiencia con amigos, responder a través de Internet o simplemente apagar el dispositivo móvil.

Se observa que tanto las víctimas como los agresores de *cyberbullying* están en su mayoría representados por mujeres, ya que 27 de las 30 respuestas afirmativas sobre haber sufrido agresiones en línea corresponden al género femenino. Este patrón también se refleja en el rol de agresor, donde 23 de las 36 respuestas afirmativas sobre el uso de Internet para acosar a otros son de mujeres.

El *cyberbullying* se manifiesta principalmente en plataformas como Facebook y WhatsApp, y las víctimas tienden a compartir estas experiencias de acoso con sus amigos.

El papel de testigo en el *cyberbullying* es predominante, con un porcentaje que oscila entre el 15 % y el 26,3 %. Sin embargo, los testigos suelen mostrar indiferencia ante la situación, lo que sugiere una cierta aceptación social del problema, aunque reconocen que las víctimas se sienten afectadas.

Los agresores en línea (representan entre un 8,8 % y un 11 % de la muestra) indican haber participado solo una o dos veces en el último año en actos de *cyberbullying*, utilizando comentarios ofensivos, imágenes incómodas y ofensas por chat. En general, los agresores no pertenecen al mismo grado que las víctimas.

Facebook es la principal plataforma de redes sociales utilizada para llevar a cabo actos de *cyberbullying*, seguida de WhatsApp y otras aplicaciones. Además, se observa una mayor frecuencia de *cyberbullying* en Ask.fm, que incluye insultos electrónicos, revelación de información y hostigamiento.

Es importante destacar que la edad de los participantes en el estudio (10 a 19 años) coincide con un período de transición y desarrollo emocional significativo, lo que podría influir en la forma en que perciben y manejan las situaciones de *cyberbullying*. Además, el predominio del género femenino

en la muestra sugiere la necesidad de investigar más a fondo las dinámicas de género en el *cyberbullying* y cómo esto puede afectar las experiencias y respuestas de las víctimas.

La respuesta más común de ignorar la situación vivida puede estar relacionada con la falta de herramientas o estrategias efectivas para enfrentar el *cyberbullying*. Por lo tanto, es esencial proporcionar a los estudiantes habilidades y recursos para lidiar con estas situaciones, así como fomentar un ambiente de apoyo y confianza que los anime a compartir sus experiencias.

El hecho de que las mujeres sean tanto víctimas como agresoras en mayor medida en el *cyberbullying* plantea interrogantes sobre los roles de género y las dinámicas sociales subyacentes. Es importante explorar más a fondo las motivaciones y razones detrás de la participación de las mujeres en comportamientos de *cyberbullying*, así como las posibles diferencias en las formas en que hombres y mujeres experimentan y responden a esta forma de agresión.

Además de Facebook y WhatsApp, es crucial investigar el papel de otras plataformas de redes sociales en el *cyberbullying*. La evolución constante de las tecnologías y la aparición de nuevas aplicaciones y plataformas pueden influir en las formas en que se perpetúa y se experimenta esta forma de acoso. Comprender las particularidades de cada plataforma puede ayudar a desarrollar estrategias de prevención e intervención más efectivas.

La indiferencia de los testigos ante las situaciones de *cyberbullying* es preocupante, ya que revela una falta de empatía y conciencia sobre las consecuencias negativas que puede tener esta forma de agresión. Es esencial educar y sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto emocional y psicológico del *cyberbullying* tanto para las víctimas como para la comunidad en general, a fin de fomentar así una cultura de respeto y solidaridad.

Los hallazgos sobre los agresores muestran que muchos de ellos han participado en actos de *cyberbullying* en un grado menor que las víctimas. Esto sugiere la necesidad de examinar las posibles causas subyacentes de la agresión en línea, como la influencia de la dinámica social, la búsqueda de poder o la imitación de comportamientos observados en línea. Intervenir tempranamente con programas de educación y concienciación puede ayudar a prevenir la escalada de comportamientos agresivos.

Dado que el *cyberbullying* se manifiesta con mayor frecuencia en diferentes plataformas de redes sociales, es fundamental que los padres, educadores y responsables de políticas se mantengan al tanto de las tendencias en línea y los desafíos asociados. Además, es necesario promover políticas y regulaciones efectivas para tratar el *cyberbullying* y garantizar la seguridad en entornos educativos.

Es importante reconocer que el *cyberbullying* es un fenómeno complejo que puede tener un impacto significativo en la salud y el bienestar de los jóvenes. Los resultados del estudio subrayan la necesidad de implementar estrategias integrales de prevención y apoyo. Esto incluye la colaboración entre padres, educadores, profesionales de la salud y responsables de políticas para crear un entorno seguro y promover el uso responsable de la tecnología.

Además de plantear el *cyberbullying* desde una perspectiva individual, es fundamental considerar el papel de la sociedad en su conjunto. El estudio revela que existe cierto grado de aceptabilidad social hacia el *cyberbullying*, ya que los testigos muestran indiferencia ante estas situaciones. Esto destaca la importancia de promover una cultura de respeto, empatía y solidaridad, donde el *cyberbullying* sea rechazado y se fomente la intervención activa por parte de los testigos.

Es esencial seguir investigando y actualizando los conocimientos sobre el *cyberbullying*, ya que las plataformas en línea y las dinámicas sociales están en constante evolución. Los estudios futuros pueden centrarse en aspectos como el impacto a largo plazo de esta forma de acoso en la salud mental de los jóvenes, las estrategias de intervención más efectivas y el papel de la educación digital en la prevención del *cyberbullying*.

8. Alcances

Los resultados de este estudio tienen una gran relevancia en el ámbito educativo, ya que no solo proporcionan datos de alta calidad y utilizan un instrumento internacionalmente reconocido para permitir comparaciones de prevalencia, sino que también resaltan la necesidad de abordar de manera integral estos fenómenos tanto en el ámbito presencial como en el ciberespacio, desde una perspectiva ecológica y global (Kowalski et al., 2014; Ortega Ruiz y Zych, 2016).

Las investigaciones previas sobre el *cyberbullying* en el país han carecido de un enfoque contextualizado. Este estudio responde a la urgente necesidad de generar nuevo conocimiento sobre las características de este creciente fenómeno de violencia escolar a través de las TIC. Su objetivo es obtener una comprensión genuina del problema y proporcionar orientación para acciones concretas y contextualmente relevantes. El estudio sobre la prevalencia del *cyberbullying* en las instituciones educativas de Duitama establecerá una base de datos que servirá como punto de partida para futuros investigadores interesados en explorar las diversas dimensiones de este fenómeno intimidante.

Este estudio tendrá un impacto significativo en los docentes, directores y orientadores psicopedagógicos en el departamento de Boyacá y en las diversas instituciones educativas que participaron en la investigación. A partir de estos resultados, se podrán implementar políticas y estrategias destinadas a fomentar una convivencia escolar saludable. Para los padres de familia, esta investigación contribuirá a crear conciencia sobre un problema que a menudo se subestima, y para los estudiantes servirá como una herramienta de autoevaluación.

Es fundamental resaltar que el propósito no es restringir el uso de la tecnología, sino más bien generar preocupación en la comunidad educativa y entre los padres de familia. El objetivo es encontrar soluciones que promuevan un uso positivo de las TIC y que fortalezcan los valores de respeto, responsabilidad y solidaridad entre los estudiantes.

Consideraciones éticas

Como medida ética precautoria, se obtuvo el consentimiento informado de los representantes legales de los menores para su participación en la investigación. El modelo de consentimiento se encuentra en el Anexo B.

En cuanto al manejo de la información, los documentos relacionados con esta investigación, como las encuestas y los consentimientos informados, se conservarán durante un período de dos años, tras lo cual serán eliminados mediante incineración.

Referencias

- Alcaldía Duitama. (2016). Acuerdo 013 de 2016, Plan de Desarrollo Duitama 2016 – 2019. ¡La Duitama que Soñamos!. [Archivo PDF]. <https://transparencia.culturamaduitama.gov.co/docs/documents/plan%20de%20desarrollo%20duitama%202016%20-%202019%20cultura%20pg%20143-149%20resaltado.pdf>
- Aranzales, D. et al. (2014). Estudio sobre el cyberbullying en Colombia. *Revista de Investigación en Educación*, 12(2), 159-176.
- Baquero, M. y Avendaño, L. (2015). Cyberbullying en Colombia: análisis de casos y propuestas de intervención. *Revista de Estudios Sociales*, 53, 85-99.
- Chaux, E. (2013). Reflexiones sobre el *cyberbullying* en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55(3), 85-98.
- Contreras, A.P. (2013). El fenómeno de “bullying” en Colombia. *Revista Logos ciencia y tecnología*. 4(2). 100- 114. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6487726>
- Frisén, A., Berne, S., and Olsson, U. (2007). Adolescent Internet Use, Social Integration, and Depressive Symptoms: Analysis from a Longitudinal Study. *CyberPsychology & Behavior*, 10(2), 297-304.
- García-Maldonado, G. et al. (2011a). Cyberbullying en el contexto escolar colombiano. *Psychología: Avances de la Disciplina*, 5(2), 29-42.
- García-Maldonado, G., Joffre-Velázquez, V. M., Martínez-Salazar, C. y Llanes-Castillo, (2011b). Cyberbullying en jóvenes: prevalencia, características y consecuencias. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 4(1), 67-82.
- Giménez-Gualdo, A. M., Hunter, S. C., Durkin, K., Arnaiz, P. and Maquilon, J. J. (2015). The Emotional Impact of Cyberbullying: Differences in Perceptions and Experiences as a Function of Role *Computers and Education*, 82, 228- 235. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2014.11.013>

- Gómez, M. (2014). Reflexiones sobre el *cyberbullying* en el contexto escolar colombiano. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(2), 167-182.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M.P. (2014). Metodología de la Investigación. Bogotá: MacGraw Hill Education.
- Herrera Lopez, M., Romera, E., y Ortega Ruiz, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 49 (3). 163-172. <https://doi.org/10.1016/j.rlp.2016.08.001>.
- Huertas Díaz, O. (2014). Bullying y cyberbullying: las violencias en auge entre los niños, niñas y adolescentes. *Revista Educación y Humanismo*, 16(26), 73-82. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/2348>
- Kowalski, R. M., Giumetti, G. W., Schroeder, A. N., and Lattanner, M. R. (2014). Bullying in the Digital Age: A Critical Review and Meta-analysis of Cyberbullying Research among Youth. *Psychological Bulletin*, 140(4), 1073-1137.
- Lengua, C. (2015). Una revisión: Ciberacoso “Entre Iguales”, otra demanda social. *Revista Escenarios*, 19, 58-66. https://scholar.google.es/citations?view_op=view_citation&hl=es&user=quhvh-maaaaj&citation_for_view=quhvh-maaaaj:rolk4nbrz8uc
- Ley 1620 de 2013 (15 de marzo). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. *Diario Oficial* n.º 48.733 de 15 de marzo de 2013.
- López, M., Félix, E., & Ruiz, R. (2017). “Bullying y cyberbullying” en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana De Psicología*.
- Luna, D. (2016) Ruta maestra, Edición 18. p.118. Ediciones Santillana.

- Matos, A., Vieira, C., Amado, J., Pessoa, T., y Martins, M. J. (2018). *Cyberbullying in Portuguese Schools: Prevalence and Characteristics*. *Journal of School Violence*, 17(1), 123-137. <https://doi.org/10.1080/15388220.2016.1263796>
- Ministerio de educación Nacional (2010). Encuesta Nacional de Deserción escolar ENDE. Colombia: DANE, Universidad Nacional.
- Morales, T., Serrano. M., Miranda, D y Santos, A. (2014). Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas. Universidad Autónoma del Estado de México. http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/21576/L_515_0.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Oliveira, J., Lourenço, L., y Senra, L. (2015). A produção científica sobre o *cyberbullying*: uma revisão bibliométrica. *Psicologia em Pesquisa*, 9(1), 31-39.
- Ortega R., Calmaestra J. y Mora Merchán, J. A. (2007). *Cuestionario Cyberbullying*. Universidad de Córdoba.
- Ortega-Ruiz, R y Zych, I. (2016). La ciberconducta y la psicología educativa: retos y riesgos. *Psicología Educativa*. 22. 10.1016/j.pse.2016.04.001.
- Pérez, C. (2000). *Técnicas de Muestreo Estadístico: Teoría, práctica y aplicaciones informáticas*. México: Grupo Editor Alfaomega.
- Pinilla, R.F. (2015) Ciberbullying entre estudiantes de grado 10º: ¿cómo cerrar las puertas para protegerlos cuando el bravucón del cole puede entra con un sólo mensaje?. En Premio a la investigación e innovación educativa y pedagógica 2013. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.
- Rincón Rueda, A.I., y Avila Diaz, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Revista Científica General José María Córdoba*. 12(14), 149-164. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862014000200009&script=sci_abstract&tlang=es

- Rodríguez, D. y Rodríguez, J. (2015). Violencia escolar y método PEACE. *Revista Criterios*, 22(1), 239-279. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/Criterios/article/download/1821/1896/4042>
- Ropero Carrillo, J. K. (2018). *Aplicación de la Ley 1620 de 2013 frente a la prevención y mitigación de la violencia escolar en la Institución Educativa Eustorgio Colmenares Baptista del municipio de San José de Cúcuta – años 2016 y 2017*. [Tesis de pregrado Universitario. Universidad Libre. Colombia]. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11493/proyectojoicekarelisroperocarrillo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría de Educación de Duitama. (2017). *Índice Sintético de Calidad Educativa*.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., and Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its Nature and Impact in Secondary School Pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49(4), 376-385.
- Torres, G. (2014). Uso de las redes sociales virtuales en un grupo de estudiantes de un colegio femenino privado en Santiago de Chile: sus implicaciones psicológicas y algunos aportes sobre el tema. *Itinerario Educativo*, (64), 143-161.

Prevención,



CAPÍTULO IV

ORIENTACIÓN DOCENTE PARA AFRONTAR SITUACIONES DE CYBERBULLYING A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DE LAS TIC

Mónica Katerine Cristancho Vega¹

Aracely Forero Romero²

William Orlando Álvarez Araque³

¹ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciada en Educación Industrial, especialista en Gerencia Educativa, magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigador Grupo de Investigación SÍMILES, monica.cristancho@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-5091-7501>

² Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorado en Multimedia Educativa, directora Maestría en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Asociado ante Colciencias, Aracely.forero@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

³ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Informática para la Docencia, especialista en Ingeniería del Software, magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Coordinador Grupo de investigación SÍMILES, investigador categorizado en el nivel Asociado ante Minciencias Colombia, william.alvarez01@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-1955-3815>

Resumen

Este artículo examina el potencial de una herramienta virtual diseñada para brindar orientación, formación e información a los educadores de instituciones públicas en Colombia, cuando afronten situaciones de *cyberbullying* entre estudiantes. La investigación traza las vías de atención necesarias para prevenir y detectar este fenómeno. El estudio es de naturaleza inductiva, con un alcance descriptivo y un enfoque mixto que combina los paradigmas cualitativo y cuantitativo. Se aplica un instrumento de diagnóstico dirigido a docentes de diversas instituciones en el territorio colombiano, para analizar su percepción respecto a las estrategias y manejos en casos de acoso cibernético. Los resultados de este diagnóstico demuestran que falta información sobre este tema y que el conocimiento sobre las medidas de prevención y atención es limitado. Subsiguientemente, se lleva a cabo un análisis documental con el fin de contextualizar la situación real del acoso en línea y los posibles enfoques para enfrentar este problema. Tras esta fase, se plantea el desarrollo de una herramienta en línea que facilite el acceso a información y recursos de atención, enfocada en prevenir, detectar y abordar casos de acoso cibernético, tanto para los docentes como para las comunidades educativas. Se concluye que la información proporcionada por la herramienta web representa un recurso valioso para los educadores en la gestión de situaciones de acoso digital. Además, esta investigación contribuye de manera indirecta al bienestar de los estudiantes, ya que proporciona a los docentes una herramienta para prevenir esta clase de acoso.

Palabras clave: docentes, acoso escolar, *cyberbullying*, prevención, intervención TIC.

Abstract

This paper examines the potential of a virtual tool designed to provide educators in public institutions in Colombia with guidance, training, and information to effectively address cyberbullying among students. The research delineates the requisite care pathways for the prevention and detection of this phenomenon. The study is inductive in nature, with a descriptive scope and a mixed approach combining qualitative and quantitative paradigms. A diagnostic instrument is applied to teachers from various institutions in Colombian territory with the objective of analyzing their perception regarding strategies and management in cases of cyberbullying. The results of this diagnostic analysis indicate a dearth of information regarding this issue, in addition to demonstrating a paucity of knowledge about prevention and care measures. Subsequently, a documentary analysis is conducted in order to contextualize the actual situation of online harassment and potential approaches to addressing this problem. Following this phase, the development of an online tool is proposed that facilitates access to information and care resources, with a particular focus on preventing, detecting, and addressing cases of cyberbullying, both for teachers and educational communities. After this phase, the development of an online tool that facilitates access to information and care resources, focused on preventing, detecting and addressing cases of cyberbullying, both for teachers and educational communities, is proposed. It is concluded that the information provided by the web tool represents a valuable resource for educators in managing digital harassment situations. Moreover, this research indirectly contributes to the well-being of students, as it provides teachers with a tool to prevent this type of *bullying*.

Keywords: teachers, *bullying*, cyberbullying, prevention, ICT intervention.

Introducción

El acoso escolar es una problemática social entre iguales, que toma fuerza con el paso de los días en el contexto educativo. Por esta razón, tanto los docentes como las instituciones educativas deben estar en capacidad de prevenir y atender este fenómeno para mitigarlo entre los menores. Para Smith y Brain (2000), el acoso escolar se refiere a la violencia entre menores de edad con repercusiones biopsicosociales que merecen su análisis y descripción.

Por otra parte, la escuela es un espacio de encuentro social donde diversos tipos de personas, según su cultura e idiosincrasia, crean imágenes de cada una de ellas. En los espacios educativos las personas interactúan de diversas maneras, algunas son muy amigables, otras no tanto, unas pertenecen a nuevas tendencias culturales, otras hacen parte de grupos deportivos, académicos o grupos de juegos de video, entre otros. Vale la pena mencionar que la escuela presenta diversas formas de interacción, donde la virtualidad desempeña un papel fundamental en la interacción de los niños con su entorno (Lanzillotti y Korman, 2008, citados en Willard, 2007).

La virtualidad se configura así en un espacio preponderante en las relaciones entre individuos de esta generación. Los espacios en la red se han convertido en el acompañamiento fundamental de las personas que hacen uso de sus dispositivos de comunicación personales o dispositivos móviles. No obstante, la masificación de la interacción interpersonal a través de los dispositivos ha desarrollado una problemática especial: el *cyberbullying*. Según Castellanos et al. (2016, citados en Romo et al., 2020), el *cyberbullying* es una extensión de los comportamientos del acoso o *bullying*, con la única distinción de que estas conductas se traslanan al ámbito virtual.

Para Smith et al. (2008), el ciberacoso o *cyberbullying* es “un acto agresivo e intencional llevado a cabo por un grupo o particular, utilizando formas electrónicas de contacto, repetidamente y a lo largo del tiempo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente a sí mismo” (p. 153). Mundialmente, se ha podido evidenciar que es una problemática que se presenta en todas las instituciones educativas sin importar que sean de carácter público o privado.

Luengo (2014) considera que el *cyberbullying* abarca la persecución y el hostigamiento protagonizados por un individuo hacia otro por medio de las plataformas tecnológicas interactivas. Fundamentalmente, se puede describir como una forma de agresión entre iguales en el ámbito digital, que se manifiesta en acciones tales como chantajes, vejaciones y ofensas entre niños y jóvenes. Esta manifestación cobra vida al diseminar información perjudicial por vías electrónicas, como correos, mensajes instantáneos, redes sociales, mensajes de texto o a través de la publicación de contenido multimedia en plataformas digitales de difusión.

En el contexto colombiano, los casos de *cyberbullying* prevalecen particularmente entre los adolescentes. El entorno contemporáneo es un testigo constante de situaciones donde los menores y los jóvenes se ven enfrentados al acoso virtual, lo cual ocasionalmente los pone en circunstancias críticas que pueden incluso llegar a amenazar sus vidas. Esta problemática ha sido ampliamente abordada por los medios de comunicación, subrayando la imperante necesidad de enfrentarla. En virtud de esto, el propósito fundamental de este estudio radica en proporcionar una guía para la prevención y el manejo de situaciones de *cyberbullying*. Con este fin, se planifica la aplicación de una herramienta tecnológica interactiva orientada a los docentes que trabajan en las instituciones educativas colombianas. El objetivo primordial de esta herramienta es dotar a los educadores de los recursos necesarios para abordar este creciente desafío en el entorno educativo y contribuir así a la creación de un ambiente escolar más seguro y exento de acoso digital.

En concordancia con lo anterior, Lanzillotti y Korman (2018) afirman que es necesario que los educadores se encuentren informados acerca de las características y repercusiones de este fenómeno, y que, a su vez, dispongan de herramientas para identificar y manejar este tipo de maltrato. Es por esta razón que este estudio se centra en crear una herramienta de orientación y guía para el docente y su comunidad, que permita enfrentar situaciones en las que se puede vulnerar la integridad de los menores a través de la red.

1. Fundamentos conceptuales

1.1 Acoso escolar

Siguiendo las interpretaciones de Moreno (2018), se puede discernir el fenómeno del acoso en entornos educativos, comúnmente identificado como *bullying*, como la práctica de discriminación de algunos estudiantes hacia sus pares, basada en las disparidades que existen en sus rasgos individuales o en sus estilos de vida. Este patrón de conducta engloba múltiples aspectos, entre los que se cuentan la orientación sexual, el origen nacional, la situación migratoria, la afiliación étnica, el género, la situación económica, la salud, las limitaciones funcionales, las creencias religiosas, las perspectivas personales, el embarazo o cualquier comportamiento vinculado con la estigmatización social. Lo que caracteriza a este comportamiento es su naturaleza como forma de maltrato, que puede surgir en cualquier contexto en el que interactúe un conjunto de individuos, si bien tiende a manifestarse con mayor recurrencia en el escenario educativo, particularmente entre niños y adolescentes. Estos mismos conceptos fueron subrayados en los hallazgos de Loredo-Abdalá et al. (2008).

Un elemento crucial que distingue este tipo de hostilidad radica en el menoscabo de la dignidad de un individuo, quien en no pocas ocasiones se encuentra en una posición de fragilidad y carece de los medios para hacer frente a aquellos que perpetúan el acoso. Según Cortés (2020), se manifiesta por el empleo repetido y deliberado de agresiones verbales, psicológicas o físicas con la finalidad de lastimar y dominar a otro, usando un poder real o ficticio sin una provocación previa. Del mismo modo, Hoyos (2022) indica que el acoso escolar es conocido también como “maltrato entre iguales” y es una relación donde se da una agresión reiterada entre un acosador y su víctima. Este tipo de acoso se presenta de forma interpersonal y en el contexto escolar generalmente. Dentro del acoso escolar existen varios tipos de agresión, como el maltrato físico, los golpes, el maltrato verbal, el daño a objetos personales y la misma exclusión social, entre otros.

De acuerdo con las investigaciones de Bergamaschine y Penido (2017), se vislumbra el acoso en entornos escolares como un fenómeno en el cual un

niño o un adolescente se encuentran de manera constante bajo la influencia de una serie de comportamientos agresivos. Estos actos de agresión se desarrollan de manera sistemática, se presentan sin que existan motivos claros y son perpetrados por uno o varios individuos agresores.

Este trae consigo consecuencias emocionales en las víctimas. Al respecto, Andrade et al. (2021) dicen que es importante comprender las dimensiones reales del fenómeno y de este modo generar estrategias de prevención efectivas para apoyar los problemas de salud mental en jóvenes a corto, mediano y largo plazo.

Para Suárez et al. (2020), el acoso escolar es un fenómeno digno de atención por su prevalencia y efectos. Esta problemática escolar da lugar a diversas consecuencias emocionales en sus víctimas, por esta razón es fundamental tratar de prevenir su aparición.

Por otro lado, Cano y Vargas (2018) mencionan que el acoso escolar sigue el patrón de algunas violencias que por mucho tiempo fueron vistas dentro de los parámetros de la normalidad, lo que dio lugar a una naturalización de un fenómeno que no debería ser socialmente aceptado. Ese ha sido el caso de la esclavitud o la discriminación por raza, por credo o por género.

Teniendo en cuenta lo planteado por los autores, esta problemática se puede dar en diversos contextos, pero donde toma más fuerza es en el sector educativo; de modo que las escuelas e instituciones educativas deben generar estrategias para mitigar este problema desde la fase de prevención, con el propósito de tratar de manera efectiva situaciones de vulneración a menores víctimas de este problema social.

1.2 *Cyberbullying*

El *cyberbullying* engloba el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación como medio desde el cual se emplea una actitud dirigida y hostil, intencional y periódica, por parte de un individuo o conjunto de individuos con el propósito de causar daño a terceros (Ortega y González, 2016). Desde el punto de vista de Martín et al. (2021), es posible caracterizar el *cyberbullying* como una manifestación particular de agresión que emerge cuando un individuo o un grupo utiliza dispositivos digitales

con la intención de infiijir daño deliberado a otra persona, sosteniendo esta conducta de manera repetitiva y prolongada, lo que complica la posibilidad de que la víctima pueda poner fin a esta forma de hostigamiento.

Benítez et al. (2020) opinan que la prevención del acoso y el ciberacoso es uno de los mayores retos de cara a la sociedad en general y al sistema educativo. Lanzillotti y Korman (2018) conciben el *cyberbullying* como una conducta agresiva e intencional, que se repite de forma frecuente en el tiempo, mediante el uso por parte de un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Y Neyra (2021), por su parte, considera que el *cyberbullying* es realizar hostigamiento por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet, siendo esta modalidad la manera más común y frecuente de acoso.

En otro orden de ideas, Nashiki (2020) señala que el uso de las TIC en el contexto educativo es una forma de generar conocimientos y compartir información, cuyos usuarios más frecuentes son los niños, jóvenes y adolescentes. Sin embargo, esto ha traído consigo eventos no deseados como el fenómeno del *cyberbullying*, cuya incidencia ha ido creciendo con el paso de los días. Por tal razón, la investigación sobre esta clase de acoso busca generar estrategias para mitigar esta problemática social que va más allá de las aulas de clase.

En esta línea, Neyra (2021) afirma que en el contexto educativo han ido incrementando las agresiones entre iguales a través de los medios tecnológicos. Este tipo de acoso presenta diversas características; por ejemplo, que la agresión pueda generarse instantáneamente sin ningún tipo de límite geográfico; situación que implica una mayor vulnerabilidad de la víctima y un quebrantamiento considerable de su integridad. Esta práctica se presenta en un contexto donde la virtualidad ha adquirido más fuerza debido a la pandemia y donde los problemas de salud mental se han incrementado; por tal motivo, es importante revisar y analizar los programas de intervención existentes para no permitir el incremento de este tipo de violencia entre pares.

El *cyberbullying* se configura como una expresión particular del ciberacoso, que se desenvuelve en un contexto restringido a la participación exclusiva de menores de edad. Aunque existen diversas interpretaciones en torno a

este término, se puede sostener que se trata de una modalidad de acoso entre individuos de igual estatus, que se desarrolla en el ámbito digital, abarcando episodios de extorsión, maltrato e insultos protagonizados por jóvenes dirigidos hacia sus pares de la misma edad (Smith et al., 2008, citados en Montoro y Ballesteros, 2016).

Asimismo, para Lanzillotti y Korman (2018), el *cyberbullying* es una conducta agresiva e intencional, que se repite frecuentemente mediante el uso por parte de un individuo o grupo de dispositivos electrónicos sobre una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Tokunaga (2010), a su vez, lo concibe como cualquier comportamiento realizado a través de medios electrónicos o digitales, por individuos o grupos, que comunican repetidamente mensajes hostiles o agresivos destinados a infligir daño o incomodidad a otros. Y Gassó et al. (2018) señalan que el *cyberbullying* proviene del acoso tradicional, pero se diferencia en que se produce mediante las TIC, especialmente por medio de dispositivos móviles y redes sociales.

En resumen, hay controversia para lograr una concepción unificada del término *cyberbullying*, ya que se manejan diferentes variables a la hora de medirlo y definirlo (edad de los implicados, repetición, intencionalidad, desequilibrio de poder, anonimato, publicidad, etc.).

2. Estado del tema

El *cyberbullying* es una problemática social que se ha venido estudiando más o menos desde el año 2005, debido al impacto negativo que trae en sus víctimas en los ámbitos emocional, social y escolar. En Colombia se han hecho estudios para analizar varias líneas que intervienen en el fenómeno, como la agresión, la victimización, la prevención y el tratamiento e intervención del fenómeno.

2.1 Prevención del *cyberbullying*

La sociedad actual está experimentando uno de los cambios más profundos de las últimas décadas con el incremento del uso de la tecnología que ha alcanzado unos índices muy elevados según Ontañón (2017).

En el contexto colombiano, Fonseca y Tovar (2015) emprendieron una investigación que presentó una estrategia educativa con el propósito de prevenir y contrarrestar el *cyberbullying*, basándose en competencias ciudadanas y el adecuado manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En esta línea, también se vislumbra la figura del “ciberespectador”, que puede adoptar una postura activa o pasiva según la posición de la víctima en el entorno digital.

En paralelo, Giménez y Carrión (2017) se adentraron en el desafío que enfrentan las instituciones educativas ante el aumento constante de los casos de ciberacoso entre los jóvenes. Su análisis se centró en la percepción tanto de educadores como de estudiantes respecto a diversas estrategias que podrían implementarse para tratar esta problemática, apuntando hacia una intervención más efectiva en el entorno educativo.

En el marco de una tesis doctoral titulada “*Cyberbullying* una orientación educativa. Diseño y evaluación de un programa de prevención para alumnado de educación primaria”, Romero (2017) resaltó la escasez de recursos educativos capaces de enfrentar las problemáticas emergentes en el entorno escolar. Remarcó cómo, en muchos casos, las respuestas de los docentes son reacciones a situaciones graves con visibilidad mediática, dejando otros casos en la penumbra para aquellos que no experimentan el entorno escolar a diario. En respuesta a esta situación, hizo énfasis en la necesidad de implementar estrategias holísticas de abordaje, orientadas al bienestar de los niños y niñas, en oposición a respuestas institucionales improvisadas.

En otra perspectiva, Mosquete de la Torre (2018) profundizó en los problemas asociados al acoso escolar y ciberacoso, evaluando programas y campañas de prevención y explorando los beneficios del uso de las TIC en esta área. Concluyó que esta problemática representa un ente de gran magnitud que prospera en el silencio, haciendo hincapié en la importancia de aumentar la conciencia global sobre estos temas. Asimismo, argumentó a favor de la conveniencia de diseñar e implementar programas TIC como parte integral de una estrategia de prevención e intervención ante casos de bullying y *cyberbullying* en el contexto de la educación secundaria obligatoria en España.

2.2 Intervención

Para Chaves et al. (2020), el *cyberbullying* es un tema que en la actualidad da mucho de qué hablar en diferentes contextos; se lee, se escucha, se puede observar en las redes sociales, las noticias, programas educativos y entrevistas, entre otros. Por esta razón, es importante conocer la opinión de los principales implicados para idear estrategias de prevención y tratamiento.

Desde otra perspectiva, el estudio realizado por Álvarez (2015) tiene como objetivo ahondar en la esencia del *cyberbullying*, una forma moderna de hostigamiento entre compañeros que se desarrolla mediante el uso de las últimas tecnologías. Este análisis pormenorizado escruta las características singulares de esta problemática, las contrasta con otras expresiones de violencia juvenil y evalúa su prevalencia en el escenario español. La autora basa su trabajo en investigaciones tanto del contexto nacional como internacional, para exponer los verdaderos peligros que emanan de la utilización inadecuada de Internet por parte de los menores. Asimismo, investiga el papel crucial desempeñado por el trabajador social y desglosa las variadas estrategias de intervención que son implementadas en la estructura social para respaldar a los adolescentes que han sido afectados por este fenómeno.

Conforme a estos hallazgos, el *cyberbullying* se manifiesta a través de formas diversas como insultos electrónicos, acoso persistente, humillación, usurpación de identidad, divulgación de detalles personales y propagación de agresiones físicas utilizando medios digitales. Entre las conclusiones más destacadas se puede mencionar que el *cyberbullying* va más allá de ser un problema meramente individual, pues se revela como un proceso en el que participan múltiples actores con roles bien definidos, incluyendo al agresor, la víctima y los espectadores pasivos, estos últimos debido a que frecuentemente toleran los actos de maltrato infligidos a la víctima.

2.3 Caracterización

Arias et al. (2018) señalan que los jóvenes, tanto niños como adolescentes, establecen una vinculación estrecha entre su bienestar y el uso de Internet y las tecnologías digitales. Partiendo de esta premisa, el propósito central de su

estudio (2018) es describir la incidencia del *cyberbullying*, sexting o grooming en función del género y del tipo de administración escolar en el contexto chileno.

Los resultados del trabajo de Arias et al. (2018) indican que el grooming es el principal riesgo en los colegios municipales de la localidad, el cual afecta en mayor medida a los varones, mientras que las mujeres tienden a involucrarse en menor medida en el *cyberbullying*. A partir de estos hallazgos, se llega a la conclusión de que el grooming, *cyberbullying* y sexting se manifiestan en los tres tipos de administración escolar con particularidades definidas. Estos datos pueden servir como referencia para el desarrollo de estrategias de promoción y prevención, así como para la caracterización de casos en relación con el tipo de gestión escolar.

Por otro lado, Oliveros et al. (2012) consideran que los medios de comunicación frecuentemente exponen en mayor medida casos de violencia escolar expresada como *bullying* y en menor frecuencia el *cyberbullying*. Siguiendo esta premisa, el objetivo de su investigación consistía en conocer las características del *cyberbullying* en estudiantes de colegios nacionales y privados de dos distritos de Lima. Se trataba de un estudio transversal analítico, con método de encuesta; la metodología se fundamentó en una encuesta realizada a 2596 estudiantes de grado quinto de primaria a quinto de secundaria. Como resultado se evidencia *cyberbullying* en un porcentaje del 27,7 % de los alumnos encuestados.

Además, se determinó que los perpetradores y las víctimas de acoso cibernetico a través de dispositivos móviles e Internet registraron una mayor incidencia en las instituciones educativas de carácter privado. Se constató que la posesión de un teléfono celular, la disponibilidad de una computadora en el ámbito personal, la conexión a Internet desde fuera del hogar y la participación en empleos remunerados representaron factores de riesgo asociados al *cyberbullying*. Los individuos que actuaban como agresores empleando dispositivos móviles e Internet mostraban una tendencia preferente hacia el género masculino y cursaban niveles de educación secundaria. Se llegó a la conclusión de que la incidencia de *cyberbullying* superó las expectativas, lo que requiere considerarse como un problema de envergadura en el ámbito de la salud pública. Se observó que esta problemática es más común en las instituciones privadas en comparación con las públicas y se acentúa a medida que se avanza hacia niveles educativos primarios.

2.4 Formación docente

De acuerdo con Martin (2016), la interacción social emerge como un elemento vital en el proceso de socialización humano. Sin embargo, esta pauta no es universalmente respetada, y el avance de las tecnologías modernas trae consigo nuevos desafíos que exigen respuestas creativas por parte de los educadores en su lucha contra el *cyberbullying*. El autor profundiza en las sutilezas conceptuales, las causas y las amplias implicaciones del *cyberbullying*, con la intención de concebir programas específicos enfocados en inculcar un uso responsable de las tecnologías contemporáneas. Finalmente, busca fomentar contextos que propicien la comunicación eficaz tanto entre los estudiantes como entre los educadores y los alumnos, que contribuya a una atmósfera educativa positiva.

En otra perspectiva, la UNESCO (2013), citada por Castro et al. (2017), afirma que “la vocación docente y el papel de los educadores son cruciales para promover la equidad, el acceso y la calidad en la educación” (p. 201). Los autores resaltan que los docentes, como protagonistas en la era del conocimiento, enfrentan diversos desafíos, incluyendo la constante reevaluación de sus métodos pedagógicos a través de la reflexión, la investigación y el análisis del proceso de aprendizaje de sus alumnos. Por lo tanto, se hace indispensable una exploración profunda de las aptitudes docentes para transformar la dinámica escolar adaptándola a las demandas actuales y futuras, y enfocándola hacia una formación integral de los estudiantes.

Los autores afirman que en el contexto nacional las aulas reflejan una problemática que abarca el ámbito disciplinario y el académico, en gran parte debido a la desmotivación que sienten los educadores ante el modelo tradicional de enseñanza. Este desafío se convierte en un factor determinante en la labor educativa, pues fomenta el surgimiento de tensiones dentro del entorno escolar.

A juicio de Gamboa et al. (2016), en la historia de Colombia se observa una impronta de violencia; sin embargo, resulta aún más inquietante presenciar estos episodios en el ámbito educativo. Esta coyuntura suscita preocupación y desaliento en la sociedad, ya que percibe que las instituciones educativas no

logran inculcar a los jóvenes los valores de convivencia y paz, ni los preparan para afrontar los desafíos mediante el diálogo y la comunicación, herramientas esenciales para resolver conflictos.

3. Metodología

La presente investigación se basó en un estudio de tipo mixto, que se encuentra en el marco de dos paradigmas: cualitativo y cuantitativo. Según Hernández et al. (2014), la investigación mixta implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio para responder a un mismo problema. La selección del estudio tipo mixto surge a partir de un diagnóstico dirigido a docentes de instituciones públicas, para identificar qué conocimientos y competencias tienen en relación con la problemática del *cyberbullying* (variable de análisis). Luego, se pretende analizar dicha información para diseñar un recurso web como medio de orientación para enfrentar la problemática.

El sitio web presenta información conceptual, identificación de las situaciones de acoso en la red y finalmente rutas de atención y tratamiento ante la amenaza del *cyberbullying*. Para esto, se presentan premisas desde la información relacionada con el cuestionario uno, que abarca aquellas percepciones que tienen los docentes frente al ciberacoso.

Esto constituye una parte de la metodología cuantitativa y cualitativa. En el instrumento dos, (tercera herramienta de validación de los conocimientos de docentes), se desarrolló un estudio estadístico para conocer la frecuencia y dispersión de los conceptos y necesidades en la identificación de las situaciones de ciberacoso. Posteriormente, se realizó un análisis conceptual para verificar aquellas competencias que deben tener los educadores para manejar estas situaciones.

La metodología empleada en la investigación adopta un enfoque inductivo, tal como propone Abreu (2014), mediante el cual se observan, analizan y comprenden las características generales o compartidas que emergen en un conjunto de realidades significativas, con el propósito de construir una propuesta o principio científico de naturaleza global. Considerando su envergadura, esta investigación adopta una perspectiva descriptiva, ya que su

objetivo es delinear las propiedades, los atributos y los perfiles de individuos, colectivos, comunidades, procesos u objetos, sometidos a análisis. En esta ocasión, el conjunto objeto de estudio está constituido por profesores que laboran en instituciones educativas públicas del país.

3.1 Unidad de estudio o según sea población y muestra

La población o unidad de estudio estará constituida por docentes de instituciones educativas públicas de Colombia. La muestra abarca 115 profesores de básica y media de diferentes instituciones de 54 municipios y de los siguientes 9 departamentos de Colombia: Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander, Chocó, Valle del Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Caldas.

Figura 1. Género del docente

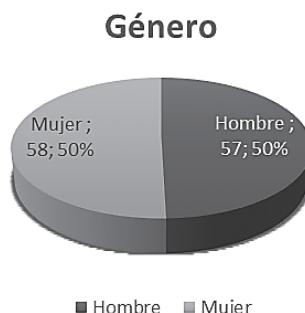
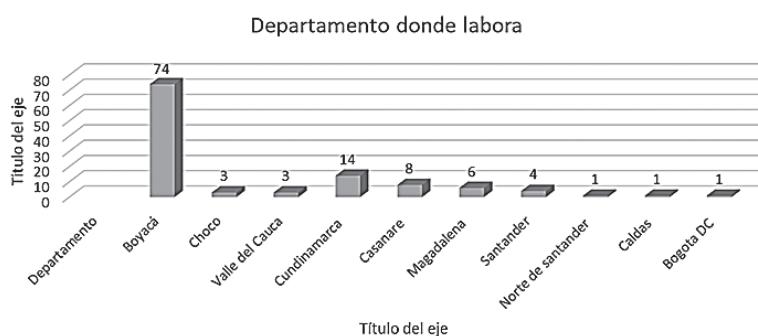


Figura 2. Departamento donde labora el docente



3.2 Procedimientos y etapas de la investigación

Este apartado de la investigación presenta las actividades que se desarrollaron para diseñar y construir la estrategia pedagógica de orientación docente, basada en siete etapas organizadas de la siguiente manera:

Etapas del proceso investigativo

Etapas 1 y 2

En la fase inicial, se llevó a cabo la recopilación de datos mediante la utilización del cuestionario titulado “Convivencia, Conflictos y Violencia Escolar (Docentes)”, diseñado por Del Rey et al. (2005). Este instrumento de medición abarca áreas como la violencia escolar y el acoso, considerando factores de género, multiculturalidad y edad. El cuestionario, de formato Likert, fue adaptado al contexto local y compuesto por 31 interrogantes que se dividieron en dos secciones focalizadas: acoso escolar tradicional y ciberacoso. En la etapa subsiguiente, se procedió a analizar minuciosamente la información obtenida en el diagnóstico con el fin de identificar las necesidades particulares de los educadores en relación con la problemática en cuestión.

Etapa 3

La tercera etapa se dividió en cinco fases que comprendían la definición de la estructura de los conceptos acerca del fenómeno del *cyberbullying*, la selección de fuentes de información, la identificación de los documentos relevantes objeto del estudio, la construcción temática global, la definición de la estrategia pedagógica y la implementación de la página web y el proceso de validación de esta.

Diseño, contenido y programación de la herramienta web:

Tabla 1. Diseño, contenido y programación de la herramienta web

Fase 1	PREPARATORIA	En esta fase se identifican los aspectos generales que enmarcan el núcleo de la información que se desea consolidar en fuentes como bases de datos reconocidas que incluyan artículos y trabajos relacionados con la investigación.
Fase 2	FASE DESCRIPTIVA	Se relaciona la forma como se manejan las fuentes de información identificadas en la fase anterior para los patrones de búsqueda correspondientes al estudio del fenómeno del <i>cyberbullying</i> . Una vez realizada esta actividad, se mencionan los resultados obtenidos de las búsquedas.
Fase 3	FASE INTERPRETACIÓN POR NÚCLEOS TEMÁTICOS	Con base en los artículos científicos identificados en la recolección de información, se procede a identificar los escritos relevantes que proporcionen información pertinente para el estudio y el desarrollo del sitio web.
Fase 4	FASE DE CONSTRUCCIÓN TEÓRICA GLOBAL	Una vez identificadas las temáticas relevantes para el diseño del sitio web, se define la información que se debe manejar para el sitio web y la que se va a utilizar para el chatbot.
Fase 5	FASE DE EXTENSIÓN Y PUBLICACIÓN	Como resultado de las frases anteriores, se desarrolla un sitio web pensado y orientado al servicio de los educadores del país, donde puedan realizar consultas para guiar el proceso de atención de casos de <i>cyberbullying</i> .

Fase 1. Fase preparatoria

En esta fase se identifican los aspectos generales que enmarcan el núcleo de la información que se desea consolidar en fuentes como bases de datos reconocidas que incluyan artículos y trabajos relacionados con la investigación.

Fase 2. Fase descriptiva

Se relaciona la forma como se manejan las fuentes de información identificadas en la fase anterior para los patrones de búsqueda correspondientes al estudio del fenómeno del *cyberbullying*. Una vez realizada esta actividad, se mencionan los resultados obtenidos de las búsquedas.

Fase 3. Fase interpretación por núcleos temáticos

Con base en los artículos científicos identificados en la recolección de información, se procede a identificar los escritos relevantes que proporcionen información pertinente para el estudio y el desarrollo del sitio web.

Fase 4. Fase de construcción teórica global

Una vez identificadas las temáticas relevantes para el diseño del sitio web, se define la información que se debe manejar para el sitio web y la que se va a utilizar para el chatbot.

Fase 5. Fase de extensión y publicación

Como resultado de las fases anteriores, se desarrolla un sitio web pensado y orientado al servicio de los educadores del país, donde puedan realizar consultas para guiar el proceso de atención de casos de *cyberbullying*.

Etapa 4

En la cuarta etapa se determinó el motor de búsqueda por implementar y se analizaron los beneficios de utilizar un chatbot como apoyo en un sitio web. La herramienta seleccionada para el chatbot fue DialogFlow y la página web se denominó “Todo sobre *cyberbullying*”.

Etapas 5 y 6

En la etapa 5 se describió el proceso que se llevó a cabo para la implementación de la herramienta TIC. Luego, en la etapa 6, la página web se publicó online para validarla a través de un instrumento que se estructura con base en 19 preguntas: 9 de respuesta múltiple y 10 de escala Likert. El proceso de validación se realizó teniendo como referente 3 situaciones reales,

donde los docentes, basados en la información y la ruta que se propuso en el sitio web, respondieron las preguntas planteadas en el instrumento dando solución a la situación. Las preguntas restantes ratificaron la funcionalidad, los contenidos y el diseño de la página web.

Etapa 7

Finalmente, en la etapa 7 se presentaron los resultados de la validación de la página web, donde se encuestaron 34 docentes de instituciones públicas. El instrumento de validación se basó en 3 casos reales de *cyberbullying*, sexting y grooming, donde el docente seleccionó en el instrumento la ruta adecuada para el manejo de la situación, teniendo en cuenta la información dispuesta en el sitio web.

4. Resultados

En la fase inicial de la investigación se llevó a cabo la recolección de datos mediante la aplicación del cuestionario titulado “Convivencia, Conflictos y Violencia Escolar (Docentes)”, desarrollado por Ortega (2008). Este cuestionario se enfoca en evaluar aspectos relacionados con la violencia escolar y el *bullying*, considerando variables como género, multiculturalidad y edad. El cuestionario, basado en la escala Likert, fue adaptado para ajustarse al entorno local, compuesto por un total de 31 interrogantes que se distribuyeron en dos secciones bien diferenciadas: acoso escolar tradicional y cyberbullying.

Además, se exponen los resultados de un análisis diagnóstico realizado con la participación de 115 educadores provenientes de instituciones educativas públicas ubicadas en diversas regiones del país. En este proceso se involucraron docentes de 54 municipios y 9 departamentos: Boyacá, Casanare, Santander, Norte de Santander, Chocó, Valle del Cauca, Cundinamarca, Magdalena y Caldas. Cabe destacar que estos profesionales de la enseñanza abarcan diversas áreas de conocimiento.

En el instrumento utilizado se presentan los datos de frecuencia correspondientes a 14 ítems que sirven como base para comprender la dinámica del acoso escolar tradicional en algunas instituciones públicas

del país. Además, se incluyen 9 ítems diseñados específicamente para recopilar la percepción de los docentes en relación con la interacción de sus estudiantes en torno al acoso mediado por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las medias y desviaciones típicas que se calculan y las que son referidas a lo largo del trabajo, se obtienen respecto a la puntuación dada en la respuesta. En consecuencia, siempre se deben interpretar en una escala positiva.

Tabla 2. Medias y desviaciones atípicas

ITEMS		Nunca	En ocasiones	Frecuentemente	Siempre	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	
1	¿Considera usted que se da el nivel de confianza y respeto del estudiante hacia el docente?	0	20	74	21	3,00	0,59	
2	¿Se podría decir que durante el desarrollo de las actividades académicas los estudiantes mantienen una sana convivencia?	0	20	83	12	2,93	0,52	Conocer la relación docente estudiante
3	¿Dentro de la institución, pero en espacios diferentes al aula de clase, se mantiene la sana convivencia?	0	39	73	3	2,68	0,52	
4	Con respecto a la edad de los estudiantes, ¿ha identificado comportamientos atípicos negativos?	11	95	8	1	1,99	0,44	Comportamiento de los estudiantes
5	¿Dentro del plan educativo, la promoción de la convivencia constituye un objetivo significativo?	74	25	1	2	3,48	0,77	

ITEMS		Nunca	En ocasiones	Frecuentemente	Siempre	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	
6	¿Considera que los docentes están lo suficientemente preparados para afrontar problemas de convivencia?	5	47	60	3	2,46	0,62	Posición de la institución con respecto a la problemática
7	En el aula de clase, ¿en qué medida ha identificado conflictos entre los estudiantes?	1	28	83	3	2,32	0,50	
8	En el aula de clase, ¿en qué medida ha identificado un buen clima escolar entre los estudiantes?	11	85	19	0	2,93	0,50	Identificación de situaciones de acoso tradicional en las aulas de clase por parte de los docentes
9	¿Hasta qué punto ha observado situaciones en las que los alumnos son objeto de burlas o comentarios ofensivos por parte de sus compañeros debido a diferencias culturales, religiosas o de origen?	0	17	78	20	1,97	0,56	
10	Dentro del entorno escolar, ¿en qué grado ha notado situaciones donde alumnos son marginados por sus compañeros debido a discrepancias en cuanto a su cultura, religión o lugar de origen?	0	11	67	37	1,77	0,60	
11	¿Hasta qué punto los alumnos muestran adhesión a las reglas de coexistencia tanto en el entorno escolar como en su vida fuera de la institución educativa?	2	80	33	0	2,73	0,48	

ITEMS		Nunca	En ocasiones	Frecuentemente	Siempre	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	
12	¿Ha identificado en sus cursos si hay alumnos que no están integrados o se sienten solos?	3	11	96	5	2,10	0,48	
13	Cuando uno de los estudiantes es marginado por sus compañeros, ¿usted investiga al respecto?	52	37	25	1	3,21	0,81	Comportamiento de los estudiantes en las aulas de clase
14	Cuando se presentan situaciones de hostigamiento en el entorno escolar, ¿las personas afectadas buscan apoyo de algún profesor?	14	47	52	2	2,63	0,71	
15	¿Opina que los estudiantes utilizan de manera apropiada las plataformas de redes sociales?	2	22	84	7	2,16	0,54	Manejo de situaciones de acoso tradicional
16	¿Se han presentado casos de <i>cyberbullying</i> en su institución educativa?	0	10	88	17	1,93	0,48	Manejo de las TIC por parte de los menores
17	¿Existen estudiantes que hostigan o amedrenan a sus compañeros a través de dispositivos móviles o Internet?	1	6	88	17	1,85	0,53	Identificación de casos de <i>cyberbullying</i>
18	Cuando se presenta una situación de acoso entre los estudiantes mediante dispositivos móviles o Internet, ¿en qué grado las víctimas informan a un profesor sobre el incidente?	1	19	77	18	2,02	0,59	

ITEMS		Nunca	En ocasiones	Frecuentemente	Siempre	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA	
19	En el escenario en el que se presenta una situación de acoso entre estudiantes utilizando dispositivos móviles o Internet, ¿en qué grado los observadores informan a un profesor sobre el incidente?	2	30	64	19	2,13	0,69	Manejo de situaciones de ciberacoso
20	¿Ha logrado identificar situaciones en las cuales uno de sus alumnos está siendo objeto de intimidación o acoso a través de dispositivos móviles o Internet?	4	9	66	36	1,83	0,71	
21	¿Sigue las directrices establecidas por la normativa cuando se presentan situaciones de ciberacoso?	36	33	29	17	2,76	1,05	Identificación de casos de <i>cyberbullying</i>
22	¿Sus alumnos conocen las premisas sobre seguridad y comportamiento digital?	12	46	43	14	2,48	0,84	Formación en casos de ciberacoso
23	¿Opina que las plataformas de redes sociales representan una amenaza para los niños y adolescentes?	26	40	49	0	2,8	0,78	

Según los hallazgos obtenidos, se empleó el coeficiente Alfa para medir la fiabilidad de la escala utilizada. El coeficiente Alfa oscila entre 0 y 1, y cuando se acerca a 1 indica una mayor consistencia interna, lo cual es preferible. En este contexto, se obtuvo un valor de 0.7 para el coeficiente Alfa, que, por convención y por razones prácticas, se considera aceptable cuando es igual o mayor que 0.7.

Selección de estrategias TIC

Para la selección adecuada de la herramienta que se tomó en cuenta, se caracterizaron varios entornos que se ajustan a la necesidad de la pesquisa así:

Se seleccionó la página web, ya que es una herramienta disponible las 24 horas del día, por tanto, si alguna persona afectada por esta situación requiere revisar la información que está dispuesta allí, lo podrá hacer en cualquier momento. Además, contará con un asistente personal inteligente desarrollado con Google Dialogflow, que usa una interfaz de usuario en lenguaje natural para responder preguntas acerca de la problemática del *cyberbullying*.

En lo que respecta a la elección del sistema de búsqueda, se optó por Google Dialogflow debido a su capacidad para establecer interacciones fluidas y precisas con los usuarios. Además, esta herramienta aprovecha un enfoque visual y emplea agentes preestablecidos, lo que agiliza el proceso de desarrollo, reduciendo la duración de días a minutos. En conjunto, Dialogflow administra y escalona de manera sencilla, logrando una disminución en el tiempo de desarrollo gracias a sus representaciones visuales interactivas del flujo de tráfico. Estas características permiten a los creadores observar, modificar y compartir su trabajo de manera ágil.

La página se dividió en seis secciones que contienen información específica sobre los requerimientos funcionales. Igualmente, contó con infografías de apoyo y material adicional como la normativa vigente. El diseño de las preguntas se basó en los resultados del diagnóstico preliminar realizado a los docentes, donde se evidenciaban las temáticas por reforzar y resignificar. En cuanto al chatbot, se elaboró una base de datos con posibles preguntas y respuestas de acuerdo con el contexto del sitio web.

Posteriormente, la página web se publicó online para validarla a través de un instrumento que se estructura a partir de 19 preguntas: 9 de respuesta múltiple y 10 de escala Likert. El proceso de validación se realizó teniendo como referente 3 situaciones reales, donde los docentes basados en la información y la ruta que se propuso en el sitio web respondieron las preguntas planteadas en el instrumento dando solución a la situación. Las preguntas restantes ratificaron la funcionalidad, los contenidos y el diseño de la página web.

Por último, se presentaron los resultados de la validación de la página web, donde se encuestó a 34 docentes de instituciones públicas. El instrumento de validación se basó en 3 casos reales de *cyberbullying*, sexting y grooming, donde el docente seleccionó en el instrumento, la ruta adecuada para el manejo de la situación, teniendo en cuenta la información dispuesta en el sitio web. Los resultados fueron favorables e indicaron que la información contenida en la página web fue de gran ayuda a la hora de resolver situaciones de *cyberbullying* como las expresadas en los 3 casos, dado que el docente evalúa las posibles soluciones y selecciona la opción más acertada. Para Ferrer (2005), una página web en el ámbito educativo es un magnífico recurso de Internet, y bien orientada, puede constituir un medio pedagógico fundamental. En ese sentido, este recurso de orientación a docentes cumplió con su objetivo general.

5. Discusión

Herrera et al. (2017) manifiestan que el *cyberbullying* va tomando fuerza con el paso de los días en el contexto educativo, pero los docentes no se encuentran lo suficientemente preparados para afrontarlo. Y es que se debe tener en cuenta que los menores son los usuarios más activos de Internet y redes sociales. Pero estar inmersos en una sociedad que está cada vez más conectada digitalmente, no significa que se tengan las competencias o habilidades necesarias para interactuar. Las ciberagresiones presentan algunas características y efectos que las hacen especialmente problemáticas y dignas de atención por parte de los docentes, la institución educativa y los mismos padres de familia (Álvarez et al., 2017).

Marín y Linne (2020) consideran que el *cyberbullying* impacta negativamente en la salud mental de los jóvenes. Estar conectado a Internet durante más de tres horas al día y tener varias cuentas en redes sociales son factores de riesgo vinculados a situaciones de *cyberbullying*. De acuerdo con los resultados del presente estudio, se pudo evidenciar que la mayoría de los profesores consideran que sus estudiantes no hacen un uso adecuado de las redes sociales. Por esta razón, es necesario fortalecer las competencias digitales de los maestros para intervenir de manera efectiva en la formación de los menores.

Para Ojeda y Alamillo (2021), el proceso de intervención debe efectuarse desde las instituciones educativas a través de planes de convivencia basados en buenas prácticas que ayuden a mitigar el problema. Podestá (2019) afirma que los docentes desempeñan un rol importante en la intervención de problemáticas de acoso, ciberacoso y en el control de posibles agresiones, porque ellos son quienes pueden captar actitudes de riesgo más fácilmente, debido a que comparten gran parte de la cotidianidad con los estudiantes.

Del mismo modo, Herrera et al. (2017) expresan que la intervención de los docentes en el ciberacoso debe estar basada en programas de sensibilización, para promover la buena convivencia en las aulas de clase. La intervención se relaciona con la detección de comportamientos específicos de agresores, víctimas y espectadores por parte del profesorado (Teruel, 2007). En ese sentido, los docentes tienen una función relevante en el manejo del *cyberbullying*, y de ahí la importancia de brindar herramientas de apoyo en su labor diaria que les faciliten la actuación frente a este fenómeno.

Desde la perspectiva docente, se debe tener cuidado con las dinámicas y relaciones personales dentro del aula de clase y áreas comunes de los colegios, pues son los mismos maestros quienes hacen frente a los conflictos y reducen las posibilidades de cualquier tipo de intimidación o comportamiento agresivo (Sigal et al., 2013; Huang y Chou, 2013; Battistich et al., 1995, citados en Pavez y García, 2020). Esta es la razón fundamental para que los profesores cuenten con el conocimiento, no solo para afrontar el acoso físico entre los niños y jóvenes, sino también las agresiones que surgen en contextos virtuales.

Así como el sitio web ofreció información, identificación, conceptualización y una ruta, el instrumento de validación también tuvo un análisis para evaluar la confiabilidad y afabilidad del sitio según los docentes encuestados.

Análisis de los ítems de validación del instrumento

Tabla 4. Ítems validados en el instrumento

No	ÍTEM	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo	MEDIA	DESVIACIÓN TÍPICA
1	¿La información relacionada en la página web le parece confiable?	1	0	0	11	22	4,58	0,65
2	¿La información que se presenta en la página web le resulta útil para identificar la ruta a seguir en caso de ciberbullying?	0	1	0	15	18	4,5	0,56
3	¿El lenguaje utilizado en la página web es claro y preciso?	0	0	1	9	24	4,61	0,77
4	¿Usted compartiría la información de la página web con sus estudiantes?	0	0	1	9	24	4,61	0,77

En relación con los resultados, se pudo observar que los docentes encuestados entendieron la ruta de atención a casos de *cyberbullying*, lo que significa que el apoyo y capacitación que brinda el sitio web a los educadores es efectivo. Según Orjuela et al. (2014), es fundamental la formación de los profesionales que intervienen directamente con los niños y las niñas en temas como derechos de infancia, definición, formas de violencia y pautas de actuación. Cuando se presenten situaciones de grooming es importante activar la ruta de atención y recolectar la información necesaria para realizar la denuncia. De acuerdo con la Guía S.O.S. contra el grooming, una iniciativa dirigida a padres y educadores proporcionada por el Gobierno de España e INTECO (s. f.), en situaciones que involucran grooming se aconseja presentar una denuncia inmediata ante las autoridades. Esto se debe a que en este tipo de delitos no es pertinente sopesar los intereses en juego, dada la dinámica de superioridad mental ejercida por el agresor sobre la víctima,

así como la potencial capacidad del agresor para perpetrar actos similares contra otros menores. Según lo expresado por García (2017), es esencial abordar el problema del grooming mediante la sensibilización tanto de los jóvenes como de los adultos acerca de las implicaciones que conlleva este fenómeno para los agresores y las víctimas.

6. Conclusiones

El sitio web se fundamentó en la conceptualización del fenómeno, la identificación, la caracterización, la atención y la prevención de situaciones desde la perspectiva docente, cumpliendo así con el objetivo general de orientar sobre el tratamiento y la prevención de casos de *cyberbullying* a través de la mediación de una herramienta TIC enfocada en docentes.

Teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de este estudio, se comprobó la necesidad de contribuir a la formación y orientación docente en la atención y prevención de situaciones de *cyberbullying*, pues, aunque los docentes comprenden el problema conceptualmente, no tienen claro el proceso de identificación, prevención e intervención. Con base en ello, se diseñó una página web que ofreció información específica para analizar y comprender diversas formas de acoso en la red, cómo prevenirlo y cómo activar la ruta de atención para mitigar esta problemática que cada día toma más fuerza entre los estudiantes.

Este espacio digital fue creado con el propósito de disponer de una herramienta práctica, puntual y eficiente de ayuda a los docentes cuando se presenten situaciones de este tipo. La página web les permite tener a su disposición un recurso gratuito y completo, que incluye específicamente la ruta por seguir, infografías de ayuda, normativa vigente y un chatbot como recurso de apoyo. Además, cuenta con información específica sobre las tres etapas de atención a casos de *cyberbullying*: la identificación, el reporte y el seguimiento.

A partir de los resultados del estudio, que se realizó a través del instrumento de validación para medir la conceptualización de los docentes sobre la página web, se ofrecieron una serie de pasos específicos que indican la ruta de atención a menores. El recurso web implementado fue

calificado de manera positiva en cuanto a la funcionalidad y el manejo de los contenidos, porque especifica de forma concreta las etapas que deben tenerse en cuenta cuando se presenta una situación de *cyberbullying* y define el rol del docente. Esto lo convierte en una herramienta efectiva dentro del quehacer pedagógico.

Referencias

- Abreu, J. (2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Álvarez, D., Barreiro, A. y Núñez, J. (2017). Ciberagresión entre adolescentes: prevalencia y diferencias de género. *Comunicar*, 50, 89-97. <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=50&articulo=50-2017-08>
- Álvarez, G. (2015). Intervención con adolescentes víctimas de cyberbullying: un abordaje desde el trabajo social. *Trabajo Social Hoy*, (74), 75-92. <https://www.trabajosocialhoy.com/articulo/101/intervencion-con-adolescentes-victimas-de-cyberbullying-un-abordaje-desde-el-trabajo-social>
- Andrade, J. A., Betancourt, N., Plitt, M. I., Vanegas, L. P. y Durán, J. (2021). *Acoso escolar: una aproximación a su estudio académico* (1.^a ed.). IES CINOC. <https://iescinoc.edu.co/wp-content/uploads/Acoso-escolar-una-aproximacion-a-su-estudio-04-10-21-ISBN.pdf>
- Arias, M., Buendía, L. y Fernández, F. (2018). Grooming, ciberbullying y sexting en estudiantes en Chile según sexo y tipo de administración escolar. *Revista Chilena de Pediatría*, 89(3), 352-360. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>
- Benítez, J., Córdoba, F., Moyano, M., Rodríguez, A. y Calmaestra, J. (2020). Prevención e intervención educativa sobre el acoso: la educación física como oportunidad. *Movimiento*, 26(1), 36-50. <https://doi.org/10.1080/17408989.2020.1799968>
- Bergamaschine, J. y Penido M., Thiago (2017) Acoso escolar y la protección de los derechos de los niños y adolescentes. *Educação & Realidade*, 42(3) 1001-1018.
- Cano, M. M. y Vargas, J. E. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista Médica de Risaralda*, 24(1), 61-63. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672018000100011&lng=en&tlang=es.

- Castro, M., Medina, C. y Glasserman, L. (2017). Fortalecimiento de las competencias docentes para atender el cyberbullying en una secundaria pública colombiana. *Revista de Investigación Educativa*, (24),199-223. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-53082017000100199&script=sci_abstract&tlang=es
- Chaves-Álvarez, A. L., Morales-Ramírez, M. E. & Villalobos-Cordero, M. (2020). *Cyberbullying* desde la perspectiva del estudiantado: “Lo que vivimos, vemos y hacemos”. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 41-69. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.24-1.3>
- Cortés Alfaro, A. (2020). Acoso escolar, ciberacoso y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 36(3). <http://www.revmgi.sld.cu/index.php/mgi/article/view/1671>
- Del Rey, R., Ortega, R., Feria, I. (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(3), 159-180.
- Ferrer, R. (2005). Diseño de páginas web en educación. Tendencias Pedagógicas, (10), 199-222. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1407989>
- Fonseca, R. y Tovar, L. (2015). *Estrategia de prevención y reducción del cyberbullying*. [Tesis de Maestría], Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/374>
- Gamboa, A., Ortiz, J. y Muñoz, P. (2016). Violencia en contextos escolares: percepción de docentes sobre manifestaciones de violencia en instituciones educativas en Cúcuta, Norte de Santander. *Psicogente*, 20(37), 89-98. <https://doi.org/10.17081/psico.20.37.2420>
- García, J. (2017). *Seguridad y riesgos: cyberbullying, grooming y sexting*. [Tesis de maestría], Universidad Oberta de Catalunya. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/72526/6/ingjonathangarciaT-FM0118memoria.pdf>

Gassó, A., Fernández, V., Montiel, I. y Agustina, J. (2018). Violencia escolar a través de medios digitales del bullying al *cyberbullying*. *Educación y Futuro: Revista de Investigación Aplicada y Experiencias Educativas*, 38, 57-82. https://www.researchgate.net/publication/328462272_Violencia_escolar_a_traves_de_medios_digitales_del_bullying_al_cyberbullying

Giménez, A. y Carrión del Campo, J. (2017). El profesorado ante el cyberbullying: necesidades formativas, capacidad de actuación y estrategias de afrontamiento. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 70(1), 43-56. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2018.52067>

Gobierno de España, Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación INTECO. (s.f.). *Guía S.O.S. contra el grooming. Padres y educadores*. SEMA. https://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos_grooming.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Herrera, M., Romera, E. y Ortega, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; coocurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(3), 163-172. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80553606002>

Hoyos, O. (2022, marzo). El 'bullying', un problema latente que va más allá de las aulas de clase. *Pediavoz: Boletín Informativo Sociedad Colombiana de Pediatría*. https://scp.com.co/wp-content/uploads/2022/03/Pediavoz_Mar_2022B.pdf

Lanzillotti, A. y Korman, G. (2018). Conocimiento e identificación del *cyberbullying* por parte de docentes de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(78), 817-839. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662018000300817

Loredo-Abdalá, A., Perea-Martínez, A. y López-Navarrete, G. E. (2008). "Bullying": acoso escolar. La violencia entre iguales. Problemática real en adolescentes. *Acta Pediátrica de México*, 29(4), 210-214. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=423640312005>

- Marín, A. y Linne, J. (2020). Una revisión sobre emociones asociadas al ciberacoso en jóvenes adultos. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 19, 1-16. 10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-1824.
- Martín, J. (2016). El papel del educador social ante el cyberbullying. *RES: Revista de Educación Social*, (24), 491-498. <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/documentos/975.pdf>
- Martin, J., Casas, J., Ortega, R. and Del Rey, R. (2021). Parental Supervision and Victims of Cyberbullying: Influence of the Use of Social Networks and Online Extimacy. *Revista de Psicodidáctica*, 26(2), 160-167.
- Montoro, E. y Ballesteros, M. (2016). Competencias docentes para la prevención del ciberacoso y delito de odio en Secundaria. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 15(1), 131-143. <https://doi.org/10.17398/1695-288X.15.1.131>
- Moreno, Y. V. (2018). Bullying escolar y autoestima en estudiantes de secundaria. San Martín de Porres, 2017. [Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Perú]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/15833/Moreno_CYV.pdf
- Mosquete de la Torre, C. (2018). *Estrategias de prevención e intervención del bullying y el cyberbullying en Educación Secundaria Obligatoria: diseño e implementación de un programa TIC para uso en contexto escolar y como herramienta de empoderamiento personal*. [Tesis de Maestría], Universidad de Salamanca. <https://gredos.usal.es/handle/10366/138127>
- Nashiki, A. (2021). Cyberbullying, argumentos, acciones y decisiones de acosadores y víctimas en escuelas secundarias y preparatorias de Colima, México. *Revista Colombiana de Educación*, (83), e209.
- Neyra, O. (2021). Cyberbullying: el acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay*, 8(1), <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2238>

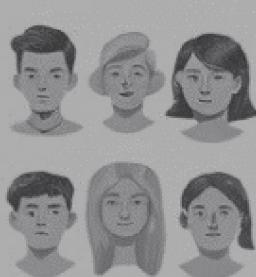
- Ojeda, M. y Alamillo, R. (2021). Prevenir e intervenir en los riesgos asociados a las tecnologías de la información y la comunicación: el caso del *cyberbullying*. *Revista Tecnología, Ciencia y Educación*, (19), 53-80. 10.51302/tce.2021.612
- Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A. y Rivas, B. (2012). *Cyberbullying*, nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 73(1), 13-18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37923266003>
- Ontañón, A. (2017). *Propuesta de intervención para la prevención del ciberacoso en 6º de primaria*. [Trabajo fin de grado], Universidad Internacional de La Rioja UNIR. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/6108>
- Orjuela, L., Cabrera de los Santos, B., Calmaestra, J., Mora, J. y Ortega, R. (2014). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción. Informe*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Save the Children.
- Ortega, R. (2008). Malos tratos entre escolares: de la investigación a la intervención. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=379704>
- Ortega, J. y González, D. (2016). El ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación. Educativa* 16(71), 17-38. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732016000200017
- Pavez, I. y García, L. (2020). Ciberacoso desde la perspectiva docente. Discursos, percepciones y estrategias de profesores en dos ciudades de Chile y México. *Perfiles Educativos*, 42(168), 28-41. <https://doi.org/10.22201/IISUE.24486167E.2020.168.58850>
- Podestá, S. P. (2019). Metáforas del rol docente en una intervención sobre acoso escolar. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 18(1).
- Romero, M. (2017). *Cyberbullying y orientación educativa. Diseño y evaluación de un programa de prevención para alumnado de Educación Primaria*. [Tesis Doctoral], Universitat Jaume I. <http://dx.doi.org/10.6035/14016.2017.19356>

- Romo, R., Vázquez, V., Rojas, J. y Alvídrez, S. (2020). *Cyberbullying y ciber-violencia de pareja en alumnado de una universidad privada mexicana. Propósitos y Representaciones, 8(2)*, e303. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v8n2/2310-4635-pyr-8-02-e305.pdf>
- Smith, P. K., and Brain, P. F. (2000). Bullying in Schools: Lessons from Two Decades of Research. *Aggressive Behavior, 26*, 1-9.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., and Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its Nature and Impact in Secondary School Pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, 49*(4), 376-385.
- Suárez-García, Z., Álvarez-García, D. y Rodríguez, C. (2020). Predictores de ser víctima de acoso escolar en Educación Primaria: una revisión sistemática. *Revista de Psicología y Educación, 15*(1), 1-15, <https://doi.org/10.23923/rpye2020.01.182>
- Teruel, J. (2007). *Estrategias para prevenir el bullying en las aulas*. Pirámide.
- Tokunaga, R. S. (2010). Following You Home from School: A Critical Review and Synthesis of Research on *Cyberbullying* Victimization. *Computers in Human Behavior, 26*, 277-287. [10.1016/j.chb.2009.11.014](https://doi.org/10.1016/j.chb.2009.11.014)
- Willard, N. (2007). *Cyberbullying and Cyberthreats Effectively Managing Internet Use Risks in Schools*. https://www.cforks.org/Downloads/cyber_bullying.pdf

Tratamiento 1: Solución de conflictos



Tratamiento 2 Taller audiovisual- empatía-victima



Tratamiento 3 conferencia de resolución de conflictos



CAPÍTULO V

ANÁLISIS COMPARATIVO: EFICACIA DE MÉTODOS DE PREVENCIÓN DEL CIBERACOSO

*Aracely Forero Romero¹
Yenifer Andrea Gerena Huertas²
William Orlando Álvarez Araque³*

¹ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorado en Multimedia Educativa, directora Maestría en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Emérito ante Colciencias. Aracely.forero@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

² Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciada en Matemáticas y Estadística, de la misma universidad. Magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. yenifer.gerena@uptc.edu.co <https://orcid.org/0009-0005-5169-3155>

³ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Informática para la Docencia, especialista en Ingeniería del Software, magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Coordinador Grupo de Investigación SÍMILES, investigador categorizado en el nivel Asociado ante Colciencias. william.alvarez01@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-1955-3815>

Resumen

Este estudio se centra en evaluar la efectividad de tres estrategias de prevención del *cyberbullying*. Una estrategia consistió en una comparación en un taller con el propósito de fomentar la empatía entre pares, otra estrategia se orientó hacia la resolución de conflictos, y la tercera abordó aspectos generales del ciberacoso. El propósito principal es analizar el impacto de estas estrategias en la reducción de conductas asociadas al *cyberbullying*. La muestra consistió en 120 niñas con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, pertenecientes a los grados escolares 8 y 9 de educación básica. Se implementó un diseño cuasiexperimental que incluyó dos grupos de tratamiento y un grupo de control. Para analizar la información recopilada se aplicaron técnicas estadísticas como MANOVAS y ANOVAS con medidas repetidas. Los resultados revelaron que las estrategias que se enfocaron en promover la empatía lograron una disminución significativa en la incidencia del ciberacoso, mientras que aquellas dirigidas a conceptos relacionados con el ciberacoso aumentaron su prevalencia en todos los roles. En conclusión, se destaca la importancia de que las estrategias de prevención del *cyberbullying* aplicadas en los centros escolares se concentren principalmente en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales como la asertividad, la comunicación y especialmente la empatía.

Palabras clave: *cyberbullying*, comparación, método de prevención, prevalencia del *cyberbullying*.

Abstract

This study evaluates the effectiveness of three *cyberbullying* prevention strategies. One strategy involved a comparison in a workshop with the objective of fostering empathy among peers. Another strategy was oriented towards conflict resolution, while the third addressed general aspects of *cyberbullying*. The main purpose is to analyze the impact of these strategies in reducing behaviors associated with *cyberbullying*. The sample consisted of 120 girls between the ages of 12 and 17, enrolled in grades 8 and 9 of basic education. A quasi-experimental design was implemented, comprising two treatment groups and a control group. To analyze the information collected, statistical techniques such as multivariate analysis of variance (MANOVAS) and analysis of variance (ANOVAS) with repeated measures were applied. The results indicated that strategies that emphasized the promotion of empathy were associated with a notable decline in the prevalence of *cyberbullying*, whereas those that focused on *cyberbullying*-related concepts were linked to an increase in their occurrence across all roles. In conclusion, the necessity of implementing *cyberbullying* prevention strategies in schools which focus primarily on the development and strengthening of social skills such as assertiveness, communication and, in particular, empathy, is highlighted.

Keywords: *cyberbullying*, comparison, prevention method, *cyberbullying* prevalence.

Introducción

El *cyberbullying*, una forma de agresión que se desarrolla en el entorno virtual, ha surgido como un fenómeno preocupante que afecta cada vez más a los jóvenes en todo el mundo. Con la creciente presencia de las tecnologías de la información y comunicación en la vida cotidiana, se ha vuelto fundamental comprender y afrontar esta problemática para promover entornos seguros y saludables tanto en los colegios como en la sociedad en general.

En el presente estudio se evaluó la efectividad de tres estrategias de prevención del *cyberbullying*, con el objetivo de analizar su impacto en la reducción de las conductas asociadas a esta forma de agresión. Una estrategia incluyó un taller dirigido al fomento de la empatía entre pares, otra estrategia fue orientada hacia la resolución de conflictos y la tercera abordó aspectos generales del ciberacoso.

El estudio se llevó a cabo con estudiantes de educación básica secundaria pertenecientes a los grados 8.º y 9.º del Colegio Nacionalizado La Presentación, ubicado en el municipio de Duitama, Boyacá. Estos estudiantes representan un grupo vulnerable a las manifestaciones del *cyberbullying*, dada su exposición constante a las tecnologías y su etapa de desarrollo emocional y social.

La elección de este contexto escolar específico se debe a la importancia de comprender la realidad local y tratar la problemática del *cyberbullying* desde una perspectiva contextualizada. Con la evaluación de este entorno particular se buscó encontrar resultados y conclusiones relevantes que puedan ser aplicados en otras instituciones educativas y contribuir a la aplicación de estrategias más efectivas para prevenir y enfrentar el *cyberbullying*.

En este capítulo se presentan los detalles de la metodología utilizada en el estudio, así como los resultados del proceso investigativo y su interpretación. Además, se discute la relevancia de estos hallazgos en el campo de la prevención del *cyberbullying* y se ofrecen recomendaciones para futuras investigaciones y prácticas basadas en evidencia.

En suma, este estudio busca aportar conocimientos y evidencias concretas sobre la efectividad de diferentes estrategias de prevención del *cyberbullying*, con el objetivo de promover entornos seguros y saludables en las escuelas. Al comprender mejor los factores que influyen en la reducción de las conductas asociadas al *cyberbullying*, se podrán realizar intervenciones más efectivas y adaptadas a las necesidades de los estudiantes, que contribuyan a la construcción de una sociedad digital más segura y respetuosa.

1. Fundamentos conceptuales

El *cyberbullying*, como uno de los fenómenos contemporáneos de acoso, requiere la intervención de diversos actores con el fin de prevenir las posibles consecuencias derivadas de este comportamiento. Stapert y Verliefde (2011) destacan la importancia fundamental del papel de los adultos en la prevención, especialmente en el acompañamiento de los involucrados en casos de agresión virtual. En este sentido, la familia y la escuela deben llevar a cabo un trabajo conjunto, proporcionando orientación a los estudiantes para que puedan responder adecuadamente ante cualquier situación de ciberacoso. Además, es crucial que los jóvenes reconozcan en los adultos una figura capaz de brindar apoyo y protección. Aunque se implementen estrategias encaminadas a erradicar el acoso virtual, es insuficiente contar únicamente con buenas intenciones; es necesario que las acciones preventivas estén siempre respaldadas por la guía de un adulto, quien pueda crear un entorno seguro y ofrecer orientación adecuada en cada situación.

A partir de las ideas expuestas por los investigadores, se puede inferir que el papel desempeñado por la familia y la escuela en la prevención del *cyberbullying* debe basarse en diferentes elementos fundamentales. Uno de ellos implica generar confianza y comprensión en los hijos, de manera que se sientan seguros para revelar si están siendo víctimas de ciberacoso, agresores o testigos. La confianza es indispensable, ya que sin ella es poco probable que los jóvenes divulguen la existencia de la agresión. En ocasiones, incluso pueden desconocer que están siendo objeto de acoso, especialmente cuando el agresor emplea tácticas como violencia psicológica, chantaje o amenazas, o cuando existe alguna forma de relación entre el agresor y la víctima.

Tomando como referente las investigaciones de Gordon (2006), Faber y Mazlish (2013), y Kashtan (2014), se evidencia la importancia de que tanto la familia como la escuela adopten un enfoque proactivo en la atención y prevención del *cyberbullying*. Es fundamental que se fomente un ambiente propicio para el diálogo, de manera que las conversaciones sean liberadoras y permitan a los jóvenes sentirse cómodos al buscar ayuda frente a situaciones de peligro. El objetivo es establecer un hábito que se vuelva tan natural como solicitar asesoramiento para realizar una tarea escolar.

A partir de los fundamentos expuestos, se presenta un marco teórico que examina distintos enfoques educativos, programas y campañas preventivas que han demostrado obtener resultados efectivos en la prevención del *cyberbullying*.

1.1 Modelos preventivos

Una de las principales responsabilidades de los entornos educativos radica en fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes, a fin de que puedan alcanzar sus objetivos personales y profesionales. No obstante, según Ortega y Del Rey (2001), no es suficiente formar a los estudiantes en el ámbito cognitivo, sino que también es esencial promover una convivencia armoniosa y relaciones interpersonales basadas en el respeto. Para lograrlo, es necesario involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes, quienes deben desempeñar un papel protagónico en el desarrollo de estrategias y proyectos orientados a eliminar cualquier forma de violencia que pueda surgir entre los actores del entorno escolar, incluyendo a sus pares.

En consecuencia, en los párrafos siguientes se busca guiar al lector en relación con ciertas estrategias encaminadas a la prevención del *cyberbullying*, las cuales también pueden favorecer la promoción de una convivencia pacífica. La Figura 1 presenta el modelo constructivo de convivencia, el cual apunta a la resolución pacífica de conflictos como medida preventiva de la violencia.

Figura 1. Modelo constructivo de convivencia



Nota: la figura ilustra el modelo constructivo de convivencia orientado desde cuatro acciones que buscan reducir la violencia.

1.1.1 Formación en valores éticos

En la ciudad de México se llevó a cabo una experiencia altamente significativa, conocida como el programa "Por una cultura de la legalidad". El objetivo principal de este programa fue fomentar la formación de valores éticos en estudiantes de tercer grado de educación secundaria, con el propósito de crear un entorno escolar armonioso y pacífico que promoviera una convivencia saludable entre todos los miembros de la comunidad educativa. El enfoque del programa se basó en los fundamentos presentados por Ortega et al. (2005), los cuales abogan por una educación democrática que enseñe a los estudiantes a respetar la diversidad, es decir, a reconocer y aceptar las diferentes formas de ser y actuar de cada individuo.

1.1.2 Educar para la paz

En México, igualmente, se puso en marcha el proyecto “Contra la violencia, eduquemos para la paz”, el cual se enfocó en proporcionar a los estudiantes habilidades para resolver conflictos y problemas de manera pacífica. Este proyecto es una estrategia preventiva del *cyberbullying*, ya que tiene como objetivo regular las emociones de aquellos involucrados en las agresiones, así como fortalecer el pensamiento crítico de los estudiantes. De esta manera, se busca que los estudiantes sean capaces de autorregularse y tomar decisiones de manera razonada, considerando las posibles consecuencias de sus acciones. Según Ortega et al. (2005), para fomentar la educación para la paz en los entornos escolares, es fundamental enseñar a los estudiantes principios de equidad y promover la colaboración entre ellos. Además, las actividades lúdicas parecen tener un impacto positivo en las relaciones interpersonales de los estudiantes, pues aumentan su autoestima y disciplina, y mejoran la convivencia con los demás miembros de la comunidad educativa.

1.1.3 Aprendizaje cooperativo

En diferentes investigaciones se mencionan los beneficios del trabajo en grupo para los estudiantes. Específicamente, Avilés (2006) argumenta que las interacciones que se generan durante las actividades escolares grupales promueven la formación de vínculos amistosos, gracias a la contribución de ideas por parte de cada miembro del equipo. Además, el autor sostiene que el trabajo cooperativo, donde cada estudiante aporta, favorece el fortalecimiento de la convivencia escolar, hecho que lo convierte en una estrategia educativa propicia para prevenir el acoso escolar, tanto físico como virtual.

Según León et al. (2012), las actividades escolares basadas en la teoría del aprendizaje cooperativo promueven el desarrollo de relaciones humanas fundamentadas en el respeto. Por lo tanto, la integración de este enfoque en el entorno educativo se ha determinado como un método eficaz para prevenir diversas formas de acoso escolar. Según lo señalado por Allport (1954), cuando los estudiantes conviven, pueden surgir conflictos que afectan sus relaciones interpersonales, ya que cada individuo posee un carácter particular y una situación de vida distinta a la de los demás.

Un ejemplo destacado del uso del aprendizaje cooperativo es el Colegio Ártica, ubicado en Madrid, España. Este centro educativo está orientado a promover la integración de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que han experimentado exclusión social, a través del desarrollo de actividades escolares conjuntas. Por ende, las actividades escolares basadas en el trabajo cooperativo buscan crear espacios de socialización que fomenten la cohesión entre los estudiantes, lo que a su vez promueve actitudes de amistad y respeto. Los resultados de la educación basada en el enfoque cooperativo implementado en el Colegio Ártica han demostrado ser efectivos. Se ha observado una reducción en los casos de deserción escolar, la disminución de la falta de unidad entre los compañeros y un descenso generalizado de la violencia escolar en todas sus manifestaciones.

1.1.4 Prevención en los recreos

Durante los momentos de descanso de los estudiantes, especialmente durante los recreos, se observa, según Pereira et al. (2002), que la mayoría de ellos se dedican a jugar, compartir y socializar. Sin embargo, es importante destacar que también pueden surgir situaciones problemáticas y de violencia en estos contextos. En su estudio, los autores descubrieron que el 76 % de los estudiantes que sufren agresiones son vulnerables durante los recreos. Esto demuestra que estos espacios no solo promueven el intercambio social, sino que también pueden favorecer el desarrollo de conductas negativas y agresivas. Algunos estudiantes pueden manifestar estas conductas de manera verbal o física, mientras que otros aprovechan las plataformas virtuales de comunicación, especialmente las redes sociales, para agreder a sus compañeros.

Por lo tanto, resulta pertinente aprovechar los recreos como una oportunidad para fomentar la prevención de las agresiones entre los estudiantes. Para lograrlo, los docentes, con el respaldo de los directivos de las instituciones educativas, pueden implementar las siguientes acciones:

- Ofrecer diversos juegos que mantengan entretenidos a los estudiantes y fomenten lazos de amistad entre ellos.
- Crear espacios de convivencia sana, en los cuales los estudiantes se relajen y estén calmados.

- Fomentar los valores orientados al cuidado de la naturaleza, desde el desarrollo de actividades como el cuidado del jardín o la creación de granjas escolares.
- Posibilitar la expresión artística de los estudiantes desde el diseño y la materialización de murales.
- Promover actividades para el aprovechamiento del tiempo libre; entre ellas, la creación de espacios de lectura, el desarrollo de eventos culturales y la organización de olimpiadas deportivas.

En líneas generales, este enfoque preventivo busca capitalizar las interacciones que surgen durante los períodos de descanso entre los estudiantes y, mediante la implementación de actividades recreativas, fortalecer sus vínculos de amistad. Este enfoque tiene como objetivo principal disminuir los casos de ciberagresión.

1.2 Programas de atención y prevención

Ante las posibles agresiones virtuales o aquellas que ya han ocurrido, se han investigado y ejecutado en distintas partes del mundo diversos programas dirigidos a la intervención y prevención del ciberacoso. A continuación, se describen los más destacados y exitosos.

1.2.1 Programa: *No temas, diviértete con agentes empáticos para lograr resultados novedosos en la enseñanza*

Según las investigaciones de Nocentini et al. (2015), este programa de intervención tiene como objetivo principal proporcionar apoyo y asistencia a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa que han experimentado cualquier forma de agresión en el entorno virtual. Su enfoque está en empoderar a estos individuos para que desarrollen habilidades que les permitan enfrentar de manera efectiva las situaciones derivadas de la violencia en línea.

Este programa se configura como un entorno educativo virtual en el que los estudiantes asumen diferentes roles: víctimas, agresores o espectadores. Utilizando inteligencia artificial, se les presenta una serie de situaciones de

agresión tanto en el mundo físico como en el entorno virtual, con el fin de que puedan observar y analizar los eventos que se desarrollan. A partir de esta experiencia, los estudiantes adquieren las habilidades necesarias para identificar y aplicar estrategias eficaces para hacer frente a cada caso de agresión.

Se ha demostrado la efectividad de este programa en virtud de su capacidad para generar conciencia entre los estudiantes sobre la necesidad de prevenir tanto las agresiones físicas como las virtuales. Además, se destaca su capacidad para fomentar la empatía entre los participantes, puesto que se les permite intervenir de manera activa y proactiva en situaciones de acoso. Diversos estudios han integrado este programa y han corroborado su eficacia a corto plazo, ya que se han observado cambios significativos en el abandono de los roles preestablecidos y la transformación de los estudiantes en agentes activos dentro del proceso de prevención.

1.2.2 Programa SMART Talk: Students Managing Anger and Resolution Together

En esencia, este programa tiene como objetivo principal fomentar un diálogo inteligente entre los estudiantes, a fin de que puedan colaborar de manera conjunta en la búsqueda de estrategias para abordar y resolver situaciones de agresión. Según Bosworth et al. (2000, citados por Nocentini et al., 2015), este programa se fundamenta en el uso de multimedia educativa como herramienta estratégica para que los estudiantes adquieran directrices que les permitan resolver de manera pacífica situaciones controvertidas. En particular, el programa se dedica al manejo de la ira, al reconocimiento de diferentes enfoques para manejar un problema y a la resolución de conflictos.

En lo que respecta al autodominio, el propósito fundamental de este programa es que los estudiantes, a través de la interacción con recursos digitales lúdicos y materiales audiovisuales, sean capaces de identificar los desencadenantes de la ira, de modo que puedan gestionar esta emoción negativa mediante la autorregulación. En cuanto al afrontamiento de situaciones conflictivas, el programa busca que los estudiantes reconozcan que existen múltiples perspectivas o puntos de vista en la búsqueda de soluciones, es decir, no hay una única solución, por lo tanto, se requiere de una comunicación dialógica basada en el respeto. Por último, el programa

tiene como objetivo que los estudiantes reflexionen acerca de las diversas alternativas para resolver conflictos que puedan enfrentar en cualquier situación problemática o de agresión.

1.2.3 Programa Mii School

Según las referencias proporcionadas por Nocito (2017), se destaca que este programa de prevención escolar fue concebido y ejecutado en la Universidad de Almería, España, en colaboración con el Grupo de Investigación de Psicología y la Unidad de Computación Gráfica. Se trata de un simulador basado en realidad virtual que tiene como objetivo identificar los posibles riesgos asociados al acoso escolar y ciberacoso, a fin de desarrollar alternativas de prevención.

En esta herramienta de simulación los alumnos eligen un avatar como representación personal y luego se enfrentan a diversas situaciones relacionadas con el acoso escolar y el ciberacoso. Cada caso de agresión presenta varias opciones de respuesta, como experimentar vergüenza, mostrar indiferencia, responder con ironía o evitar las agresiones, entre otras posibilidades.

Este programa es reconocido como una herramienta preventiva, ya que permite a los educadores identificar los roles que los estudiantes podrían asumir ante situaciones de agresión, lo que les posibilita tomar las medidas adecuadas para guiarlos sobre la gravedad de los actos violentos. El objetivo principal del programa es fortalecer la habilidad social de la empatía, para que los estudiantes puedan adoptar la perspectiva de aquellos que han sido víctimas de cualquier forma de agresión. Además, se busca desarrollar en los estudiantes una conciencia reflexiva, a través de la cual sean capaces de reconocer las consecuencias que pueden surgir del acoso escolar o ciberacoso.

1.2.4 Programa Virtual Environments (SL)

Este programa escolar, con enfoque preventivo, utiliza la simulación estratégica como método para que los adolescentes adquieran conocimientos sobre el *cyberbullying* (Nocentini et al., 2015). Concretamente, presenta dos escenarios: uno en el que se representan casos de ciberacoso a través de las redes sociales, y otro enfocado en el ámbito educativo, donde los involucrados en el *cyberbullying* deben disculparse frente a la comunidad escolar.

Ambos escenarios utilizan herramientas tecnológicas que permiten simular situaciones de ciberacoso de manera realista, similar a lo que ocurre en el mundo físico. Esta aproximación favorece el desarrollo de habilidades sociales y competencia comunicativa, con el propósito de prevenir y resolver situaciones de violencia cibernética.

1.2.5 Programa Cyberprogram 2.0

Este programa se encuentra dentro del ámbito de la prevención, tal como señalan Garaigordobil et al. (2016). Se centra en fomentar la participación activa de los estudiantes en diversas actividades, para que puedan identificar los elementos que caracterizan las agresiones virtuales, así como comprender las posibles consecuencias que pueden surgir de ellas. A partir de estos conocimientos, se busca promover la planificación de estrategias de prevención que permitan afrontar los conflictos de manera pacífica y resolverlos de forma satisfactoria.

A nivel global, este programa se destaca como una experiencia valiosa, ya que incorpora las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en particular el uso de recursos audiovisuales, lo cual permite que los estudiantes adquieran habilidades diversificadas en el manejo de la tecnología con un enfoque preventivo. Además, las estrategias propuestas en este programa incluyen técnicas pedagógicas como el debate de situaciones de agresión, el análisis reflexivo de casos, el brainstorming, entre otras, lo cual potencia aún más el proceso de aprendizaje y promueve la participación activa de los estudiantes.

En términos generales, la mayoría de los programas se destinan a capacitar a los estudiantes para que adquieran habilidades que los fortalezcan en la confrontación de posibles agresiones virtuales, así como en fomentar la empatía hacia aquellos que experimentan situaciones de esta índole.

1.3 Campañas para prevenir el *bullying* y el *cyberbullying*

Tras examinar la corriente de investigación existente, se ha constatado que la mayoría de las iniciativas dirigidas a prevenir el *bullying* y el *cyberbullying* han sido concebidas y ejecutadas en diversos países. Estas campañas,

algunas exitosas y otras contribuyentes al fortalecimiento de aspectos como la convivencia escolar, la promoción de valores éticos y el desarrollo de habilidades sociales, han sido identificadas. A continuación, se presentan en detalle algunas de estas campañas que han demostrado resultados significativos en la prevención de agresiones tanto en el entorno físico como en el virtual.

1.3.1 *No bullying. Acabar con el bullying comienza en ti*

Esta iniciativa de prevención, liderada por la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña, ha demostrado ser altamente efectiva y se ha extendido a diversos entornos educativos en España. Según los estudios de Cooklin (2017), en su etapa inicial se centró específicamente en la población juvenil, ya que se consideraba que este grupo era el principal perpetrador de agresiones físicas y virtuales en las escuelas. No obstante, investigaciones posteriores revelaron que los adultos también están implicados en casos de ciberagresión, por lo que se decidió incluirlos en la campaña preventiva.

1.3.2 *Guía de actuación contra el cyberbullying*

Este programa de prevención, desarrollado en España por Álvarez et al. (2011), se enfocó en la implementación de talleres educativos dirigidos a los individuos involucrados en el *cyberbullying*. Durante la campaña se establecieron directrices para orientar a los estudiantes sobre cómo afrontar cualquier forma de ciberagresión. Los investigadores tuvieron como objetivo fortalecer las habilidades sociales como una estrategia para fomentar la empatía entre los participantes en los casos de *cyberbullying*, de modo que, en lugar de recurrir a la agresión, optaran por el diálogo como un medio para resolver las situaciones problemáticas que surgen en el contexto social de las escuelas.

1.3.3 Guía para el uso seguro y responsable de Internet por los menores

Esta iniciativa preventiva fue llevada a cabo por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) de España en el año 2016. Su principal objetivo consiste en proporcionar recomendaciones destinadas a fomentar un uso consciente de Internet y las redes sociales entre los jóvenes. Además, se incluyen pautas dirigidas a los padres para orientar su respuesta ante situaciones de ciberacoso escolar. La guía preventiva asociada a esta campaña resalta la importancia de que los padres acompañen a sus hijos mientras navegan en el ciberespacio, ya que, al sentirse acompañados, los jóvenes tienden a mostrar un comportamiento más responsable y respetuoso.

Según lo expuesto por el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE, 2017), la campaña de prevención tiene como finalidad proporcionar recomendaciones para garantizar el uso seguro de la tecnología. Estas recomendaciones abarcan diversas áreas, como la gestión de la privacidad, la respuesta frente a fraudes y virus, y la promoción del uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). El propósito es establecer lineamientos que orienten a los usuarios en la adopción de prácticas seguras y conscientes al interactuar con el entorno digital.

Respecto al protocolo de actuación que deben seguir los padres ante un caso de ciberacoso, la guía propuesta en la campaña preventiva plantea siete acciones que se deben seguir: ofrecer un clima de diálogo en el cual se brinde confianza a los hijos para que hablen sin temor alguno, no culpabilizar a los jóvenes, vincular al menor para buscar solución a la situación afrontada, notificar al centro escolar sobre la situación que se está presentando, buscar asistencia profesional para que los implicados tengan atención en el episodio de acoso que afrontan, recurrir a la ayuda de expertos que manejen temas de ciberagresión y, ante casos de extrema gravedad, denunciar ante el Ministerio Fiscal o entes de seguridad.

1.3.4 En TIC Confío

Esta campaña de prevención del *cyberbullying*, desarrollada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, es considerada como la más destacada en el país, según lo ha señalado Ibarra (2014). El enfoque principal de esta campaña es promover el uso responsable de las TIC, haciendo hincapié en la importancia de fomentar una convivencia adecuada en el entorno virtual y combatir la exposición de contenido que involucre abusos sexuales hacia menores de edad.

La campaña preventiva, disponible en el sitio web www.enticconfio.gov.co, proporciona una amplia gama de recursos destinados a hacer frente a diversas formas de ciberacoso. El contenido de la campaña está dirigido principalmente a menores de edad, educadores y padres, así como a cualquier individuo que necesite ayuda para enfrentar casos de agresión virtual. Los materiales utilizados en la prevención del *cyberbullying* son principalmente multimediales, para motivar a los estudiantes a reconocer y prevenir las diversas formas de agresión que ocurren en el entorno en línea.

La campaña preventiva “En TIC confío” se dedica principalmente a la ejecución de cursos virtuales con el propósito de prevenir el *cyberbullying*. A través del sitio web mencionado, los expertos proporcionan directrices y orientación sobre cómo manejar situaciones de violencia digital. La campaña no excluye a ningún grupo, ya que involucra a los diversos actores del *cyberbullying*, como agresores, víctimas y espectadores.

Además, esta campaña ha ganado reconocimiento a nivel mundial, porque no se limita a la prevención del ciberacoso de manera aislada, sino que incorpora a todos los participantes activos en el ámbito educativo, como estudiantes, docentes, padres de familia, entre otros. Por lo tanto, se destaca que la prevención se lleva a cabo de manera integral, abarcando a todos los involucrados en el proceso educativo.

2. Experiencia investigativa

Evaluación de estrategias para prevenir el *cyberbullying*

2.1 Estado del tema

La revisión de la literatura académica revela que existe una amplia gama de campañas y programas dirigidos a prevenir el *bullying* y el *cyberbullying* en diversos países. Estas iniciativas han demostrado éxito e impacto positivo en el fortalecimiento de la convivencia escolar, la promoción de valores éticos y el desarrollo de habilidades sociales. A continuación, se presentan ejemplos de algunas de estas campañas y programas que han mostrado resultados significativos en la prevención de las agresiones tanto en el entorno físico como en el virtual.

En su tesis de Maestría, Mosquete de la Torre (2018) presenta un programa de prevención del ciberacoso que será implementado por las autoridades de la institución. El programa se basa en medidas preventivas que incluyen la provisión de apoyo, la instrucción y enseñanza de conductas adecuadas en las relaciones sociales, así como la orientación en el desarrollo de conciencia y principios para la realización de acciones grupales y conferencias. La autora hace referencia a un conjunto de programas existentes en la Comunidad Europea que se utilizan para prevenir el problema del ciberacoso. Estos programas se fundamentan en los principios que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Principios europeos para la prevención del *cyberbullying*

Educar al alumnado en el uso responsable, seguro y respetuoso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Ayudarles a comprender los términos “privacidad” y “seguridad en línea”.

Enseñarles cuáles son los riesgos que pueden derivarse del uso incorrecto de las nuevas tecnologías y ofrecerles pautas para evitarlos.

Favorecer en ellos el desarrollo y la expresión de las emociones.

Concienciarles sobre la importancia de establecer relaciones sociales saludables, basadas en el respeto y la tolerancia mutua.

Enseñarles a emplear estrategias para una resolución pacífica de conflictos y problemas, sean del tipo que sean.

Aumentar su nivel de empatía, de modo que puedan ponerse en el lugar del otro y comprender como se sienten ante determinadas situaciones.

Aumentar su nivel de autoestima y elevar la confianza que poseen en sí mismos.

Educar en valores como la amistad, la convivencia, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, el altruismo, la colaboración, la cooperación, la responsabilidad, la honestidad, la sensibilidad.

Hacerles comprender que la diversidad es una fuente inagotable deriqueza. Somos iguales, pero también diferentes, lo que nos hace únicos y nos permite aprender a los unos de los otros.

Nota: la tabla presenta algunos principios orientados a la prevención del *cyberbullying*.

Fuente: Mosquete de la Torre (2018, p. 39).

Según Ortega y Del Rey (2001), es fundamental reconocer que, además de tomar en cuenta el aspecto cognitivo de los estudiantes, se debe promover una convivencia armónica y el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto. Para lograr esto, es necesario involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa, con especial énfasis en los estudiantes, quienes deben desempeñar un papel protagonista en la creación de estrategias y proyectos destinados a erradicar cualquier forma de violencia que pueda manifestarse dentro del entorno escolar, incluyendo las relaciones entre los propios compañeros.

Por otro lado, Nocentini et al. (2015) refieren que el programa “No temas, diviértete con agentes empáticos para lograr resultados novedosos en la enseñanza” tiene como objetivo principal proporcionar ayuda y apoyo a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa que han sido víctimas de cualquier forma de agresión en el entorno virtual. Además, busca brindarles la oportunidad de desarrollar habilidades de afrontamiento frente a situaciones derivadas de la violencia en línea. Este programa se basa en la creación de un entorno virtual dentro de la escuela, donde los estudiantes asumen diferentes roles: víctima, agresor o espectador. Mediante el uso de inteligencia artificial,

los participantes pueden observar los eventos que se desarrollan y, a partir de ello, diseñar estrategias para hacer frente a todos los casos de agresión, ya sea en el ámbito físico o en el virtual.

Bosworth et al. (2000, citados por Nocentini et al., 2015) exponen que este programa se fundamenta en la utilización de recursos multimedia educativos como estrategia para que los estudiantes adquieran directrices que les permitan resolver de manera pacífica situaciones controversiales. Específicamente, el programa se dirige al manejo de la ira, el reconocimiento de diversas formas de plantear un problema y la resolución de conflictos.

Según los estudios de Nocito (2017), el programa de prevención escolar “Mii School” fue concebido y ejecutado por la Universidad de Almería, España, a través del Grupo de Investigación en Psicología y la Unidad de Computación Gráfica. Consiste en un simulador de realidad virtual diseñado con el propósito de identificar posibles riesgos relacionados con el acoso escolar y el ciberacoso, con el fin de proponer estrategias preventivas.

El programa “Cyberprogram 2.0” se enmarca en la categoría de intervención preventiva. De acuerdo con los referentes de Garaigordobil et al. (2016), se dirige a fomentar la participación activa de los estudiantes a través de una amplia variedad de actividades. Estas actividades tienen como objetivo ayudar a los estudiantes a identificar aspectos relacionados con el acoso virtual, comprender las posibles consecuencias que pueden surgir y, a partir de estos elementos, diseñar estrategias preventivas para abordar los conflictos de manera pacífica.

La Guía de actuación contra el *cyberbullying*, desarrollada por Álvarez et al. (2015), se ocupa de la creación de talleres educativos dirigidos a los individuos involucrados en el *cyberbullying*. Esta iniciativa proporciona directrices para orientar a los estudiantes sobre cómo manejar cualquier forma de ciberagresión. Los investigadores se esforzaron por fortalecer las habilidades sociales como estrategia para fomentar la empatía en los implicados en casos de *cyberbullying*, con el propósito de que optaran por el diálogo en lugar de recurrir a la agresión como forma de resolver las situaciones conflictivas que surgen en el contexto de las interacciones sociales en las escuelas.

La campaña preventiva, llevada a cabo en 2016 por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) de España, se basó en la Guía para el uso seguro y responsable de Internet por los menores. Esta iniciativa brinda recomendaciones para que los jóvenes utilicen Internet y las redes sociales de manera consciente. Además, la guía incluye pautas que orientan a los padres sobre cómo actuar en casos de ciberacoso escolar. Destaca la importancia de que los padres acompañen a los jóvenes durante su acceso al ciberespacio, ya que en su presencia tienden a mostrar un comportamiento responsable y respetuoso.

En el estudio de Soriano (2020), el objetivo consistió en examinar los programas de prevención del acoso escolar disponibles y evaluar su efectividad. Se ha observado un crecimiento exponencial en el desarrollo de numerosos programas de prevención e intervención dirigidos a mitigar este fenómeno. Según el análisis llevado a cabo por el autor, todas las intervenciones lograron reducir la incidencia del acoso o mejorar la capacidad de los participantes (incluyendo a agresores, víctimas, testigos, docentes y familias) para tratar y prevenir los conflictos. Sin embargo, debido a las diferencias en los tipos de intervención, variables y métodos de medición utilizados en cada estudio, no es posible obtener información generalizada sobre los efectos de las intervenciones de manera estandarizada. A pesar de esto, el autor identificó diversas variables a partir de las cuales se puede concluir acerca de la eficacia de los programas a nivel europeo.

Según lo referido por Soriano (2020), todas las estrategias de prevención y sensibilización demuestran su efectividad al reducir la incidencia del ciberacoso y promover el desarrollo de habilidades sociales en los individuos implicados. No obstante, es importante tener en cuenta que estas investigaciones no pueden ser estandarizadas debido a la naturaleza humana de las variables y las diferencias contextuales presentes. Además, como señalan Stapert y Verliefde (2011), los adultos, tanto padres como profesores, también deben desempeñar un papel activo en la intervención, supervisando de manera efectiva los casos de ciberacoso y asegurando un control adecuado para cada situación. En este aspecto, todas estas propuestas de intervención y medidas preventivas se basan en una visión colaborativa que involucra a diversos actores de la comunidad educativa, como directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Desde la postura de Tomé (2015), es fundamental que todas las estrategias de intervención sean integrales y abarquen a todos los miembros de la sociedad. En este sentido, coincide con Chaux (2012) en la importancia de promover habilidades sociales como la asertividad, la empatía, el pensamiento crítico, la evaluación de consecuencias y las habilidades de defensa personal. Sin embargo, surge la pregunta de investigación sobre cuál de todas estas estrategias resulta más efectiva para los estudiantes. Al revisar la literatura se encuentra que la prevalencia del ciberacoso es mayor en países latinoamericanos en comparación con España (Soriano y Martínez-Cuitiño, 2020). Además, la mayoría de las propuestas de intervención están dirigidas a estudiantes, especialmente en el contexto de Colombia, como se observa en la iniciativa “En TIC confío” (Mintic, 2011), que organiza conferencias en varios puntos del país dirigidas a instituciones educativas, escuelas privadas, universidades, empresas, grupos de jóvenes y fundaciones. En estas conferencias, los embajadores comparten información sobre los riesgos de Internet, cómo actuar y cómo protegerse.

Además, en concordancia con la Ley 1620 de 2013, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda protección y asistencia a niños, niñas y adolescentes que son víctimas de *bullying*. Como parte de sus medidas, el ICBF ofrece una línea telefónica gratuita para la ciudadanía, con el propósito de prestar apoyo y derivar a las personas afectadas. También proporciona asesoramiento a los agresores y sus familias, a fin de promover un ambiente de escucha libre de prejuicios, donde las personas se sientan seguras para expresarse (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, s.f.).

Asimismo, en Colombia se encuentra disponible el servicio “Te Protejo” (www.teprotejo.org), que fue establecido en 2012 como una línea virtual de denuncia anónima. Su objetivo principal es proteger a los niños y jóvenes en el país. A través de este canal, los ciudadanos tienen la posibilidad de denunciar diversas situaciones que afecten a personas menores de 18 años, como el acoso escolar, contenido de abuso sexual, ciberacoso, maltrato o abandono infantil, trabajo infantil, entre otros.

De acuerdo con los planteamientos de Jiménez-Martínez et al.,(2023), es imperativo desarrollar instrumentos psicométricamente validados que permitan recopilar datos de todas las corrientes de pensamiento existentes.

A menudo, muchos programas de tratamiento y prevención se llevan a cabo en un único momento; sin embargo, lo ideal sería que estas acciones se pusieran en práctica de manera continua. Con base en lo expuesto por Hernández y Solano (2007), estos programas de prevención deben ser ejecutados de forma continua a lo largo del año escolar y en diferentes períodos de tiempo.

Además, a raíz de la validación experimental de los programas de intervención, surgió la oportunidad de llevar a cabo un estudio en Duitama, aplicado a las escuelas públicas de dicha región (Pinzón, 2018). Este estudio reveló que el nivel de *cyberbullying* en el colegio femenino superaba ampliamente al de las demás instituciones, lo que motivó elaborar un diseño cuasiexperimental en este contexto. El diseño incluyó tres enfoques distintos para evaluar la efectividad de tres propuestas preventivas. En primer lugar, se realizó un taller audiovisual que promocionara la empatía, basado en los aportes de Chaux (2012) y Nocito (2017). En segundo lugar, se llevó a cabo un taller dirigido a la resolución de conflictos, tomando como referencia las investigaciones de Garaigordobil (2018) y Herrera et al. (2020). Por último, se puso en práctica un taller general sobre ciberacoso basado en la iniciativa “En TIC confío”.

2.2 Metodología

Según las características metodológicas del estudio, se ha optado por emplear un enfoque cuantitativo con el propósito de investigar la eficacia que tiene el desarrollo de talleres de prevención en la disminución de los índices de *cyberbullying*. Esta elección metodológica se sustenta en la capacidad del enfoque seleccionado para manipular la variable independiente (los talleres) y medir el impacto que esta variable ejerce sobre la variable dependiente (la prevalencia del *cyberbullying*). Al utilizar este enfoque se espera obtener datos cuantitativos que brinden resultados precisos y objetivos sobre la efectividad de los talleres en la reducción del ciberacoso.

También se ha decidido integrar un enfoque de diseño longitudinal en congruencia con la naturaleza y características de la investigación. Según Hernández y Solano (2007), este tipo de diseño posibilita la recopilación de datos en diferentes momentos, al tiempo que permite inferir los cambios que han tenido lugar en relación con el problema planteado.

En consonancia con esta elección, el presente estudio emplea instrumentos de recolección de datos al inicio de la investigación y después de la ejecución de las estrategias preventivas. Estos instrumentos permiten recabar información y analizar los datos mediante mediciones repetidas que facilitan la evaluación de la prevalencia del fenómeno objeto de estudio.

En relación con el diseño del estudio, este se sitúa dentro del ámbito del método cuasiexperimental, empleando medidas repetidas pretest-postest con el grupo de control. En este contexto, los talleres se constituyeron como la variable independiente, mientras que las variables dependientes utilizadas fueron cibervíctimas, ciberagresores y cibertestigos.

El instrumento utilizado para la recolección de información destinada a medir las variables principales de estudio, el *bullying* y el cyberbullying, fue “Cyberbullying: Screening del acoso entre iguales. Screening de acoso escolar presencial (*bullying*) y tecnológico (cyberbullying)” (Garaigordobil, 2018), consta de tres escalas: a) cibervictimización, b) ciberagresión y c) cibertestigos. Cada una de estas escalas está compuesta por 15 conductas de cyberbullying, lo que implica un total de 45 variables que evalúan el comportamiento en tres roles relacionados con el ciberacoso.

Para evaluar la confiabilidad de las escalas se calculó el coeficiente Alfa de Cronbach. Los resultados obtenidos revelaron una adecuada consistencia interna en la sección de cyberbullying en su conjunto (0,91), así como en sus tres factores específicos: nivel de cibervictimización (0,82), nivel de ciberagresión (0,91) y nivel de ciberobservación (0,87). Además, se evaluó la confiabilidad test-retest mediante el cálculo de los coeficientes Gamma en los cuatro indicadores de *bullying* y cyberbullying, y se obtuvieron valores entre 0,60 y 0,81. Estos resultados indican un nivel de estabilidad temporal moderada.

Posteriormente, se analizaron los componentes principales. Antes de llevar a cabo este análisis, se verificó la adecuación de la muestra mediante el índice de medida de adecuación de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y el test de esfericidad de Bartlett. El valor del índice KMO fue de 0,79, considerado adecuado, y el test de Bartlett arrojó un resultado estadísticamente significativo ($\chi^2=11634,93$, $p < 0,001$). Estos hallazgos respaldan la pertinencia del análisis de componentes principales. La rotación Varimax se empleó como método de rotación de la matriz factorial. De acuerdo con el criterio de

extracción de factores de Kaiser, se identificaron tres factores con valores propios superiores a uno, los cuales explican el 57,89 % de la varianza total.

Se llevó a cabo la validación de los instrumentos de medición utilizados, específicamente de los cuestionarios. Los resultados obtenidos para el coeficiente Alfa de Cronbach (α) fueron los siguientes:

Tabla 2. Validación del cuestionario

Tratamientos	Pretest	Postest
Audiovisual	0,89	0,85
Resolución de conflictos	0,66	0,85
Control	0,90	0,90

La validación que utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach (α), como se muestra en la tabla anterior, revela que los valores de Alfa iguales o superiores a 0,7 se consideran aceptables tanto para los grupos de tratamiento como para el grupo de control.

2.2.1 Población / Muestra de estudio

La población objetivo de esta investigación está constituida por todos los estudiantes de los grados 8.^º y 9.^º de Educación Básica Secundaria en el Colegio Nacionalizado La Presentación, ubicado en el municipio de Duitama, Boyacá. En total, la población es de 242 estudiantes, distribuidos en grupos que oscilan entre 25 y 31 estudiantes, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años. Para la selección de la muestra se utilizó un método de muestreo probabilístico o aleatorio, que garantiza que todos los estudiantes tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados al azar (Salvadó, 2016).

Tabla 3. Población objeto de estudio

Criterio	Descripción
Grado	8. ^º y 9. ^º de Educación Básica
Género	Mujeres
Edad promedio	12 a 17 años
Contexto escolar	Urbano
Estrato económico	1, 2 y 3
Nivel de acceso a las TIC	Bueno

Nota: la tabla muestra en detalle la población objeto de estudio tomada para el estudio.

El cálculo de la muestra probabilística se llevó a cabo siguiendo dos procedimientos. En primer lugar, se determinó el tamaño de muestra necesario para garantizar la representatividad de la población. En segundo lugar, se seleccionaron los elementos de la muestra de manera que todos tuvieran la misma probabilidad de ser elegidos. Así, se consideró como población a los 242 estudiantes de los grados 8.º y 9.º del Colegio Nacionalizado La Presentación en la ciudad de Duitama, Boyacá, Colombia. Se seleccionó una muestra de 120 estudiantes, tomados al azar de los 6 grados escogidos, con un total de 20 estudiantes por grado durante la aplicación de los talleres (Tabla 4).

Tabla 4. Población y muestra de la investigación

Población	Muestra
242 estudiantes de grado 8.º y 9.º	120 estudiantes en total
	Tratamiento 1 = 40 estudiantes
	Tratamiento 2 = 40 estudiantes
	Control= 40 estudiantes

2.2.2 Variables de estudio e hipótesis

Se procedió a evaluar un conjunto de 15 conductas asociadas al fenómeno del *cyberbullying*, tal como fueron definidas por Gaigordobil (2018). Estas conductas fueron examinadas considerando los tres roles principales involucrados en el *cyberbullying*: cibervíctima, ciberagresor y cibertestigo. En la Tabla 5 se muestran las 15 conductas evaluadas, las cuales serán denominadas en adelante como variables dependientes.

Tabla 5. Variables dependientes

Conductas de <i>cyberbullying</i>
1. Enviar mensajes ofensivos e insultantes
2. Hacer llamadas ofensivas
3. Grabar una paliza y colgar el video en Internet
4. Difundir fotos o videos comprometedores
5. Hacer fotos robadas y difundirlas
6. Hacer llamadas anónimas para asustar
7. Chantajear o amenazar por medio de llamadas o redes
8. Acosar sexualmente

Conductas de <i>cyberbullying</i>
9. Difundir rumores, secretos y mentiras
10. Robar la contraseña de acceso al correo
11. Editar fotos o videos y subirlos a Internet
12. Aislar en las redes sociales
13. Chantajear para no divulgar cosas íntimas
14. Amenazar de muerte
15. Difamar diciendo mentiras para desprestigiar

Variables independientes: las variables independientes de este estudio fueron identificadas como los talleres o tratamientos aplicados. A continuación, se proporcionará una descripción detallada de cada taller, incluyendo las temáticas expuestas y la metodología empleada.

Tratamiento 1: Solución de conflictos

En este tratamiento se efectuó una conferencia dirigida a los estudiantes con el objetivo principal de proporcionarles estrategias y métodos para resolver conflictos de cualquier índole sin recurrir a agresiones físicas o digitales. Durante esta capacitación se abordaron los siguientes temas y contenidos:

Tabla 6. Temario del tratamiento de resolución de conflictos

Definición
Ciclo del conflicto
Tipos de conflictos
Pasos para solucionar conflictos
10 estrategias de resolución de conflictos
Técnicas de resolución pacífica
Conductas de afrontamiento
Estrategias de afrontamiento

Tratamiento control: tradicional-generalidades del *cyberbullying*

El taller denominado “Tradición” se utilizó como grupo de control en el estudio, siguiendo la estrategia implementada por “En TIC confío” según lo mencionado por Ibarra (2014). Este taller trata los aspectos generalizados

del *cyberbullying* y se aplica en varias instituciones del país. Por esta razón, se le denomina grupo de control en nuestro diseño cuasiexperimental. Enseguida, se destacan los temas y contenidos planteados en este taller:

Tabla 7. Temario del control: generalidades del *cyberbullying*

Temáticas
Características del cyberbullying
Diferencia entre bullying y cyberbullying
Tipos de cyberbullying
Roles del cyberbullying
Consecuencias del cyberbullying
¿Cómo actuar si eres cibervíctima?
Decálogo para una víctima del ciberacoso
¿Cómo actuar si eres ciberacosador?
¿Cómo actuar si eres cibertestigo?
Sitios donde denunciar
Recomendaciones de Internet seguro
Ciberviolencia de género
Cursos y formación continua

Tratamiento 2: Taller audiovisual-empatía-víctima

El segundo tratamiento se dirige al desarrollo de la empatía. Este taller se ocupa de promover la empatía mediante la visualización de videos que presentan casos reales, seguidos de un análisis detallado de tales casos. A través de la metodología de la pregunta, se utilizan interrogantes significativos para guiar a las estudiantes hacia la reflexión y la conclusión sobre aspectos claves de cada video. En la Tabla 8 se presentan las actividades desarrolladas en este taller:

Tabla 8. Temario tratamiento audiovisual de empatía

Temáticas -Actividades
<i>Grooming y cyberbullying- paliza feliz.</i> Análisis video de Amanda Michel Todd (caso real)
<i>Cyberbullying, roles y medidas.</i> Análisis video de caso de Joe
Consecuencias del <i>cyberbullying</i> . Análisis video “Entrevista a Montse, después del suicidio de su hija”

Temáticas -Actividades
Seguridad y privacidad en Internet. Análisis video privacidad en lo que publicamos
Alcance de comentarios en redes. Análisis video experimento comentarios en redes sociales
Diferencias entre <i>hackers</i> y delincuentes. Análisis video <i>hacking</i> y anonimato
Resumen de lo trabajo en el día en contexto colombiano. Análisis video informe de noticias sobre caso colombiano de <i>cyberbullying</i> a menor de edad

2.2.3 Hipótesis

En este apartado se examina la relación existente entre las variables dependientes e independientes, así como las hipótesis formuladas en este estudio.

Tabla 9. Relación de las variables con las hipótesis

	Variable dependiente	Variable independiente	Hipótesis
Tratamiento 1 taller audiovisual	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con las cibervíctimas	Estrategia audiovisual en talleres de dos horas	H: Si se emplea el taller audiovisual, entonces se reducirá el nivel de <i>cyberbullying</i>
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los cibeagresores		Ho: Si se emplea el taller audiovisual, entonces no se reducirá el nivel de <i>cyberbullying</i>
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los cibertestigos		

	Variable dependiente	Variable independiente	Hipótesis
Tratamiento 2 conferencia de resolución de conflictos	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con las cibervíctimas	Conferencia Resolución de conflictos como estrategia de prevención	H: Si se emplea la conferencia de resolución de conflictos, entonces se reducirá el nivel de <i>cyberbullying</i>
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los ciberagresores		Ho: Si se emplea la conferencia de resolución de conflictos, entonces no se reducirá el nivel de <i>cyberbullying</i>
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los cibertestigos		
Control conferencia sobre el <i>cyberbullying</i> y sus características	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con las cibervíctimas	Conferencia: <i>cyberbullying</i> - concepto, características y cómo prevenirla	H: Si se emplea la conferencia sobre el <i>cyberbullying</i> y sus características, entonces se reducirá el nivel de este
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los ciberagresores		Ho: Si se emplea la conferencia sobre el <i>cyberbullying</i> y sus características, entonces no se reducirá el nivel de <i>cyberbullying</i>
	Promedio de frecuencias de las 15 conductas relacionadas con los cibertestigos		

2.2.4 Fases de la investigación

Primera etapa: la primera fase del estudio se ocupó de la organización del estudio, incluyendo la selección de la muestra, la obtención de los consentimientos informados y la creación de los talleres.

Segunda etapa: una vez identificados los estudiantes participantes en la investigación, se les aplicó un cuestionario de pretest a través de formularios en línea de Google. Este cuestionario evaluó los niveles de *bullying* y *cyberbullying* que los estudiantes habían experimentado en los últimos dos años. En esta etapa se analizó la prevalencia inicial de los tres roles de

bullying (víctima, agresor y testigo) en cuatro tipos de *bullying* presencial: agresión física, agresión verbal, agresión social y agresión psicológica.

Tercera etapa: en esta etapa se pusieron en marcha los talleres o tratamientos. Se seleccionaron aleatoriamente los cursos que participarían en cada taller, asegurando la presencia de estudiantes de 8.º y 9.º grado en cada uno. El orden de aplicación de los talleres se determinó mediante sorteo. Todas las sesiones de los talleres se llevaron a cabo de manera virtual, debido a las circunstancias de la pandemia de COVID-19.

Cuarta etapa: después de transcurridos cuatro meses de poner en práctica los tratamientos, se envió a las estudiantes el cuestionario de postest a través de formularios en línea de Google. Este cuestionario es idéntico al pretest, lo que permitirá realizar un análisis de medidas repetidas para evaluar la eficacia de cada tratamiento.

Quinta etapa: por último, se realizó un análisis utilizando análisis de varianza (ANOVA) para verificar la eficacia de los tres tratamientos y hacer comparaciones estadísticas basadas en estos resultados. Esto lleva a la interpretación de los resultados y a la formulación de conclusiones.

2.3 Resultados

Los resultados de este estudio indican el logro de los objetivos establecidos y la ejecución de las distintas fases que componen el proceso de investigación. Específicamente, se hace hincapié en los hallazgos obtenidos durante la etapa diagnóstica, así como en la comparación y contraste de las estrategias preventivas aplicadas antes y después del estudio (pretest / postest).

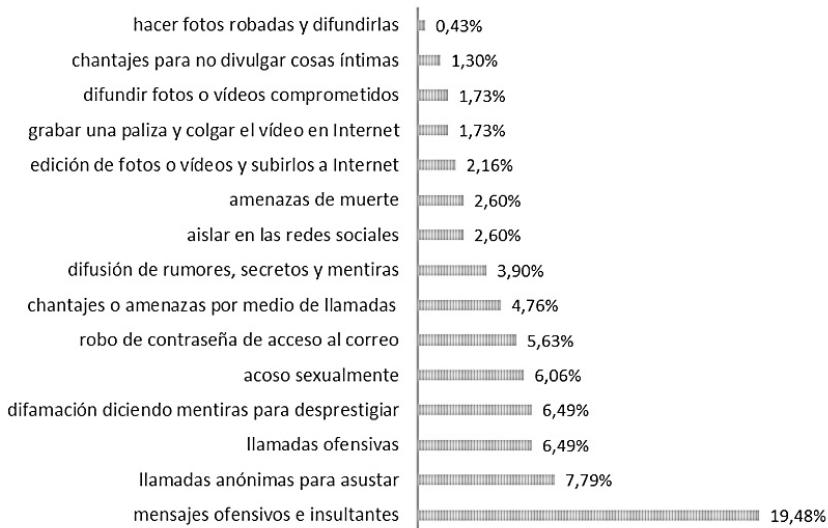
2.3.1 Fase diagnóstica

De las 15 categorías identificadas en relación con el *cyberbullying*, se efectuó un análisis detallado que revela una prevalencia promedio del 4,88 % de estudiantes víctimas de este fenómeno. Sin embargo, al examinar cada caso de manera específica, se observa que la categoría con mayor prevalencia es la de “mensajes ofensivos e insultantes”, en la que

un 19,48 % de las estudiantes encuestadas reportan haber sido afectadas por este tipo de comportamientos en los últimos 2 años. En segundo lugar, con una prevalencia del 7,79 %, se encuentra la categoría de “llamadas anónimas para asustar”, que se asemeja a la categoría de “llamadas ofensivas” con una prevalencia del 6,49 %. Estos hallazgos indican que las estudiantes encuestadas reciben llamadas en las que son agredidas de alguna manera específica.

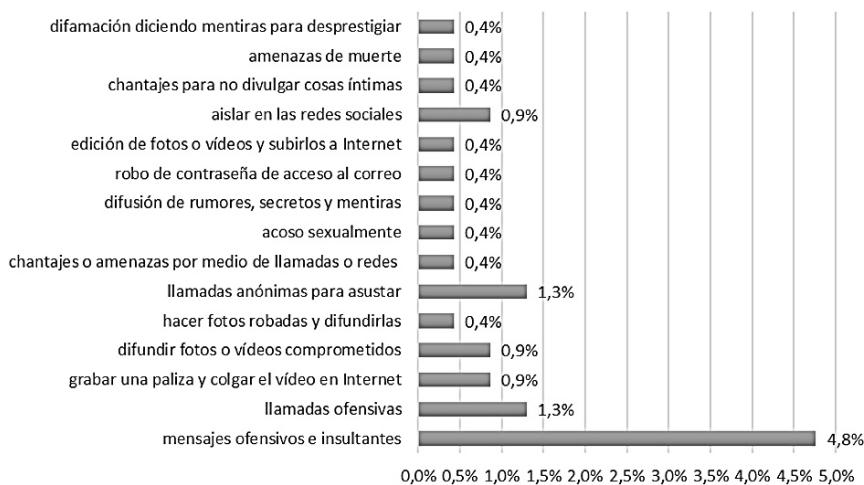
En menor proporción, se ha encontrado que un 6,49 % de las encuestadas han sido objeto de difamación en redes sociales. Además, es alarmante un caso extremadamente grave, que es el acoso sexual que ha afectado al 6,06 % de las participantes a través de sus plataformas virtuales. Estos resultados plantean una incógnita relevante: ¿cómo podemos prevenir este tipo de acoso? La violencia de género ha trascendido las pantallas; un ejemplo de esto es el hecho de que algunas estudiantes han experimentado chantajes que las obligan a realizar acciones no deseadas a cambio de evitar la divulgación de contenido íntimo en línea, con un porcentaje del 1,30 %. Asimismo, se ha difundido contenido privado o comprometedor a través de Internet, como fotos o videos, hecho que ha afectado al 1,73 % de las encuestadas. Estos hallazgos se convierten en puntos clave para investigaciones futuras y nos plantean el desafío de cómo educar a los jóvenes sobre el uso adecuado de las redes y los momentos en que los límites se traspasan, dejando de ser bromas para convertirse en agresiones.

Figura 2. Prevalencia general de cibervíctimas



En la sección que se refiere a los agresores y sus comportamientos, se ha identificado que la conducta más frecuente es la agresión mediante el uso de mensajes ofensivos e insultantes, con una prevalencia del 4,8 %. En segundo lugar, se encuentran las llamadas anónimas con el propósito de ofender, con una frecuencia del 1,3 %.

Figura 3. Prevalencia general de ciberagresores



Asimismo, en la sección previa se evidencia que la mayor incidencia se encuentra en el tipo de conducta denominada “mensajes ofensivos”, con un porcentaje de prevalencia del 26 % entre las encuestadas. Es importante destacar que la sección que aborda el papel de los testigos en el *cyberbullying* muestra las prevalencias más elevadas en el estudio. Estos hallazgos representan un punto crucial para promover cambios y reducir el fenómeno del *cyberbullying*.

Figura 4. Prevalencia general de cibertestigos



En la Tabla 10 se presenta la prevalencia global de cada categoría de *cyberbullying* investigada en el presente estudio. Al analizar los datos se destaca que la categoría de “mensajes ofensivos e insultantes” muestra la mayor prevalencia en los tres roles estudiados. Al hacer un contraste con los promedios individuales, se observa que en todas las categorías el rol de cibertestigos presenta la mayor incidencia. Este papel desempeñado por los cibertestigos se considera una oportunidad fundamental para generar cambios, ya que, si ellos hablan y detienen estas circunstancias, pueden modificar las situaciones de acoso cibernético.

Tabla 10. Comparación pretest-postest de la prevalencia del *cyberbullying* de las 15 conductas asociadas a cada rol

Indicadores	Cibervíctimas		Ciberagresores		Cibertestigos	
	Pretest	Postest	Pretest	Postest	Pretest	Postest
Mensajes ofensivos e insultantes	20,66%	14,88%	5,37%	3,31%	26,86%	18,18%
Llamadas anónimas para asustar	8,68%	5,37%	1,24%	0,00%	10,33%	8,26%
Llamadas ofensivas	7,44%	4,13%	1,24%	0,00%	14,05%	8,68%
Difamación diciendo mentiras para desprestigiar	7,02%	4,13%	0,41%	0,00%	9,09%	4,96%
Acoso sexual	6,20%	4,55%	0,41%	0,00%	6,61%	4,13%
Robo de contraseña de acceso al correo	5,37%	5,37%	0,41%	1,24%	9,92%	7,44%
Chantajes o amenazas por medio de llamadas o redes	4,96%	3,31%	0,41%	0,41%	9,09%	6,61%
Difusión de rumores, secretos y mentiras	3,72%	2,07%	0,41%	0,00%	9,09%	2,89%
Aislar en las redes sociales	2,89%	1,65%	0,83%	0,00%	3,72%	4,55%
Amenazas de muerte	2,48%	0,83%	0,41%	0,00%	4,96%	2,07%
Edición de fotos o videos y subirlos a Internet	2,07%	0,00%	0,41%	0,00%	6,20%	4,96%

Indicadores	Cibervíctimas		Ciberagresores		Cibertestigos	
	Pretest	Posttest	Pretest	Posttest	Pretest	Posttest
Grabar una paliza y colgar el video en Internet	1,65%	0,41%	0,83%	0,41%	9,09%	7,44%
Difundir fotos o videos comprometedores	1,65%	1,24%	0,83%	0,41%	10,74%	7,85%
Chantajes para no divulgar cosas íntimas	1,24%	0,83%	0,41%	0,00%	4,55%	2,07%
Hacer fotos robadas y difundirlas	0,41%	1,24%	0,41%	0,00%	6,61%	3,31%
Promedio	5,10%	3,33%	0,94%	0,39%	9,39%	6,23%

2.3.2 Fase de contrastación pretest / posttest - análisis ANOVA

Con el fin de garantizar una comparación equilibrada entre los resultados, se estableció que el grupo de control estuviera conformado por una muestra de 40 estudiantes. Asimismo, cada uno de los grupos experimentales, es decir, el grupo sometido al tratamiento audiovisual y el grupo sometido al tratamiento de resolución de conflictos, también contaron con una muestra de 40 estudiantes cada uno. De esta manera, se aseguró que todos los grupos de estudio tuvieran una cantidad igual de participantes, lo que favorece la validez y la fiabilidad de los resultados.

Se realizó un análisis de varianza multivariado (MANOVA) utilizando los datos del pretest, considerando 8 variables relacionadas con el *bullying* y 15 variables relacionadas con el *cyberbullying*. El modelo MANOVA aplicado arrojó un estadístico de prueba de Wilks' Lambda, con un valor de $\Lambda = 0,7145$ y un valor p inferior a 0,05. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se concluye que existen diferencias significativas entre los grupos en las medias de las variables de *bullying* y *cyberbullying* en el pretest.

Tabla 11. Medias y desviaciones de cada taller y cada rol de *bullying* y *cyberbullying*

	PRETEST						POSTEST						PRETEST Y POSTEST					
	Exp: Au- diovisual			Exp: Resol. Conflictos			Exp: Control: Tradicio- nal			Exp: Control: Tradicio- nal			Exp: Au- diovisual			Exp: Res. Conflictos		
	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD	M	SD
Cibervíctimas	0,26	0,15	0,21	0,39	0,01	0,06	0,08	0,34	0,07	0,24	0,03	0,14	-0,18	0,19	-0,14	-0,15	0,02	0,08
Ciberagresores	0	0,01	0,01	0,03	0	0,01	0	0,02	0,03	0,16	0,01	0,03	0	0,01	0,02	0,13	0,01	0,02
Cibertestigos	0,13	0,36	0,11	0,32	0,09	0,26	0,09	0,27	0,09	0,26	0,07	0,23	-0,04	-0,09	-0,02	-0,06	-0,02	-0,03

Tanto en el pretest como en el postest se observa homogeneidad en las respuestas, debido a que las desviaciones estándar son relativamente bajas. Al analizar las tablas que consideran las diferencias entre el pretest y el postest en ambas condiciones, se pudo observar que los participantes experimentales mostraron una reducción significativa en el rol de cibervíctimas así como en el rol de cibertestigos en el tratamiento de empatía audiovisual y resolución de conflictos, tanto en el pretest como en el postest.

Se destaca que se notó una disminución en el número de cibervíctimas únicamente en los tratamientos audiovisual y resolución de conflictos, mientras que en el tratamiento orientado a la resolución de problemas la disminución fue menor. Es preocupante que en el tratamiento control, que consistió en un taller dedicado a la conceptualización del *cyberbullying*, se percibió un aumento en los niveles de cibervíctimas y ciberagresores. Sin embargo, es alentador observar que los promedios de cibertestigos disminuyeron en todos los talleres, aunque la disminución fue mayor en el taller audiovisual centrado en la empatía.

2.3.3 Análisis de varianza (ANOVA)

Los resultados derivados del análisis de varianza ANOVA para el pretest (Tabla 12) demostraron que no se encontraron diferencias significativas entre los diferentes tratamientos y el grupo de control.

Tabla 12. ANOVAS pretest-postest de cada taller, cada rol y diferencias

	PRETEST ANOVA										POSTTEST ANCOVA										PRE - POSTTEST ANCOVA										
	Audiovisual					Res. Conflic.					Audiovisual					Res. Conflic.					Audiovisual					Res. Conflic.					
	F (39,1)	p valor	D	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d	F (39,1)	p valor	d				
CIBERGESSOURCES	0,39	0,64	0,27	0,39	0,69	0,2	0,776	0,454	0,35	0,008	0,139	0,945	0,1	0,000	0,6201	0,69	0,4	0,588	0,045	0,3	0,001	0,111	0,342	0,4	0,001	0,939	0,0	0,3	0,56	0,27	
CIBERGESSOURCES	0,84	0,65	0,3	0,03	0,36	0,0	0,8	0,2	0,9	0,7	0,4	0,4	0,3	0,4	0,112	0,4	0,3	0,523	0,6	0,87	0,78	0,2	0,27	0,2	0,2	0,001	0,0	0,3	0,8	0,06	
CIBERSTICMAS	1,37	0,49	0,2	0,51	0,82	0,0	0,8	0,2	0,5	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,115	0,4	0,3	0,664	0,2	0,52	0,149	0,5	0,001	0,709	0,01	0,4	0,8	0,358	0,1	0,24	0,44
CIBERSTICMAS	0,84	0,65	0,3	0,03	0,36	0,0	0,8	0,2	0,9	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,115	0,4	0,3	0,664	0,2	0,52	0,149	0,5	0,001	0,709	0,01	0,4	0,8	0,358	0,1	0,24	0,44
CIBERSTICMAS	1,37	0,49	0,2	0,51	0,82	0,0	0,8	0,2	0,5	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,115	0,4	0,3	0,664	0,2	0,52	0,149	0,5	0,001	0,709	0,01	0,4	0,8	0,358	0,1	0,24	0,44

Nota: grupo experimental $n = 40$ c/u, Control $n = 40$.

La hipótesis por evaluar en el análisis de varianza ANOVA es la siguiente: H0: la media del grupo experimental es igual a la del grupo de control; Ha: la media del grupo experimental es diferente a la del grupo de control. La decisión se basa en que si el valor p es menor que 0,05.

En la Tabla 12 se puede apreciar que en el pretest, tanto en los dos tratamientos como en el grupo de control, el valor p es mayor que 0,05. Esto indica que no existen diferencias significativas en la fase del pretest.

2.3.4 Efectividad individual de cada taller

En la Tabla 13 se presentan los análisis de varianza (ANOVA) detallados del pretest y postest de los dos tratamientos en comparación con el tratamiento de control.

Tabla 13. ANOVAS pretest-postest de los dos tratamientos en comparación con el control

	PRETEST ANOVA						POSTTEST ANCOVA					
	Audiovisual			Res. Conflic.			Audiovisual			Res. Conflic.		
	F(39,1)	P valor	d	F(39,1)	P valor	d	F(39,1)	P valor	d	F(39,1)	P valor	d
CIBERVÍCTIMAS	0,339	0,564	0,27	0,339	0,569	0,27	77635	>0,05	0,41	139945	>0,05	0,64
CIBERAGRESORES	0,84	0,365	0,23	0,03	0,836	0,29	0,74	0,4	0,34	0,4112	0,523	0,64
CIBERTESTIGOS	1,37	0,249	0,28	0,051	0,822	0,25	10770	>0,05	0,62	115573	>0,05	0,24

Se observan diferencias significativas en todas las variables relacionadas con el *cyberbullying* en los dos tratamientos en comparación con el grupo control, lo que indica que los tratamientos fueron efectivos. Los resultados fueron los siguientes:

Al comparar los resultados del taller audiovisual con el taller control tradicional se encontraron diferencias significativas en el postest, específicamente en las categorías de cibervíctimas y cibertestigos. Esto indica que el taller audiovisual tuvo mejores resultados que el taller tradicional o control.

En cuanto al taller de resolución de conflictos en comparación con el taller tradicional, se observaron diferencias significativas en las categorías de cibervíctimas y cibertestigos, lo que indica que el taller de resolución de conflictos fue más efectivo que el taller tradicional, pero solo en estas categorías específicas. No parece tener efectos la categoría de cibertestigos en el tratamiento de resolución de conflictos, mientras que sí lo tiene en el tratamiento audiovisual.

Es importante resaltar que la categoría de ciberagresores no mostró cambios significativos ni en el pretest ni en el postest, lo que implica que ninguno de los talleres logró reducir los niveles de agresores.

2.3.5 Diferencias entre el pretest y postest Ancova

En la Tabla 14 se presentan las diferencias en las medidas entre el pretest y el postest en los dos tratamientos y el grupo control. En la mayoría de los factores analizados se observaron cambios significativos tanto en el pretest como en el postest, lo que indica que los tratamientos fueron efectivos en ambas etapas de medición.

Tabla 14. ANCOVAS efectividad individual de cada taller

	PRE - POSTEST ANCOVA									
	Audiovisual			Res. Conflic.			Control			d
	F(39,1)	p valor	d	F(39,1)	p valor	d	F(39,1)	p valor	d	
CIBERVÍCTIMAS	58809	>.05	0,43	111342	>.05	-0,08	0.3392	0.56384	0.2748738	
CIBERAGRESORES	0.387	0,78	-0,22	0.2027	0.6552	-0,23	0.8073	0.0604	0.2678896	
TESTIGOS	70952	>.05	0,45	0.8668	0.3580408	0,14	14059	0.2432972	0.4413776	

Esta información se puede observar de manera más clara en la Tabla 14, donde se destaca que el taller audiovisual orientado a la empatía ha demostrado ser el más exitoso desde el punto de vista estadístico. Se aprecia una disminución significativa en los niveles de todas las categorías, excepto en la categoría de ciberagresores. Es importante resaltar este último dato, ya que los niveles de ciberagresores no mostraron una disminución significativa en ninguno de los talleres, lo que sugiere la necesidad de explorar otras metodologías para abordar esta categoría en particular.

La información presentada en esta tabla nos permite llegar a la conclusión de que el taller audiovisual centrado en la empatía es el más efectivo desde el punto de vista estadístico. Observamos que este taller logró reducir significativamente la prevalencia de diversos roles de *cyberbullying*.

Por otro lado, el taller de resolución de conflictos mostró una disminución únicamente en la prevalencia de cibervíctimas sin obtener resultados positivos en cuanto a los otros roles del *cyberbullying*.

3. Discusión

El estudio referido tuvo como propósito evaluar la efectividad de tres estrategias preventivas del *cyberbullying*: un taller orientado a fomentar la empatía entre pares, otra estrategia dedicada a la resolución de conflictos y una tercera dirigida a examinar aspectos generales del ciberacoso. Los resultados derivados del proceso investigativo revelaron que la estrategia basada en el taller que promovió la empatía fue significativamente más efectiva que las otras dos estrategias.

Estos hallazgos respaldan la importancia del desarrollo y afianzamiento de habilidades sociales como la empatía en la prevención del *cyberbullying*. Esta habilidad, entendida como la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás, se constituye en una herramienta clave para fomentar la empatía y promover un clima escolar positivo. Alentando a los estudiantes a ponerse en el lugar de los demás y comprender el impacto emocional de sus acciones en línea, se fortalece su capacidad para considerar las consecuencias de sus comportamientos y actuar de manera respetuosa.

Por tanto, la empatía desempeña un papel fundamental en la prevención del *cyberbullying*, ya que fomenta la conexión emocional entre los estudiantes. Al reconocer y comprender los sentimientos y experiencias de los demás, se reduce la probabilidad de que los individuos recurran a comportamientos de intimidación en línea. Además, la empatía también puede ayudar a promover actitudes positivas hacia la diversidad y la inclusión, lo que contribuye a la creación de un entorno escolar más tolerante y respetuoso.

Es importante destacar que la prevención del *cyberbullying* no se limita a una única estrategia, sino que requiere de un enfoque integral que involucre a todos los actores del entorno escolar, incluyendo docentes, padres de familia y estudiantes. Sin embargo, los resultados de este estudio resaltan la necesidad de promover la empatía y el desarrollo de habilidades sociales como parte de los programas de prevención del *cyberbullying*.

En suma, los hallazgos de esta investigación respaldan la idea de que el fomento de la empatía a través de talleres específicos puede ser una estrategia efectiva en la prevención del *cyberbullying*. El fortalecimiento de habilidades sociales como la empatía se constituye en una herramienta fundamental para generar un clima escolar saludable y prevenir conductas de ciberacoso. No obstante, se sugiere que futuras investigaciones profundicen en la evaluación de otras estrategias preventivas y consideren asumir enfoques integrales que traten de manera amplia este problema creciente en la era digital.

4. Consideraciones éticas

Durante la ejecución de este estudio se adhirieron principios éticos rigurosos con el fin de salvaguardar el respeto y el bienestar de todos los participantes involucrados. Antes de iniciar el estudio, se obtuvo la aprobación del Comité de Ética de la institución pertinente, para garantizar así el cumplimiento de los estándares éticos y legales establecidos.

Inicialmente, se observaron los principios de confidencialidad y privacidad en relación con los participantes. Se proporcionó una explicación clara acerca de los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios asociados con el estudio, y se obtuvo el consentimiento informado tanto de los estudiantes involucrados como de sus padres o tutores legales. La confidencialidad de los datos recopilados fue garantizada mediante el uso de códigos de identificación en lugar de nombres reales, y se tomaron rigurosas medidas de seguridad para salvaguardar la información obtenida.

Adicionalmente, se adoptaron medidas precautorias para salvaguardar la integridad y el bienestar de los participantes, evitando cualquier forma de daño o malestar. Las actividades del taller fueron planificadas minuciosamente, procurando crear un entorno seguro y respetuoso durante su desarrollo. Se fomentó la libertad de expresión de los participantes; sin embargo, se enfatizó la importancia del respeto mutuo y se instó a evitar cualquier tipo de conducta ofensiva o agresiva.

Asimismo, se dio prioridad a la equidad en el proceso de selección de los participantes, procurando evitar cualquier tipo de discriminación o sesgo. Se adoptaron medidas para reclutar a los estudiantes de manera imparcial en cada

grupo experimental. Todos los participantes fueron seleccionados de forma aleatoria, para asegurar así la representatividad y diversidad de la muestra en relación con la población estudiantil en general.

Hay que resaltar que a lo largo de todo el proceso investigativo se brindó un respaldo adecuado a los participantes. Se les suministró información detallada acerca de los recursos disponibles para hacer frente al *cyberbullying*, y se les ofreció asistencia adicional en caso de que se presentaran situaciones de incomodidad o conflicto durante el desarrollo del estudio.

En síntesis, en el desarrollo del estudio se integraron diferentes consideraciones éticas. La obtención del consentimiento informado, la salvaguardia de la confidencialidad, la prevención de perjuicios y la equitativa selección de los participantes han sido aspectos de máxima importancia. El bienestar y la protección de los participantes fueron prioritarios a lo largo de todas las etapas de la investigación, que corroboraron la integridad ética del estudio.

5. Conclusiones

El hallazgo más destacado fue la disminución significativa de los niveles de *cyberbullying* al utilizar el tratamiento audiovisual basado en la empatía. Sin embargo, resultó sorprendente que el taller sobre generalidades del *cyberbullying* no logró reducir la prevalencia del acoso virtual, pues se observó un aumento en estos porcentajes después de la ejecución del taller.

En el marco de la investigación se identificaron los tres roles principales involucrados en el fenómeno del *cyberbullying*, los cuales presentaron un promedio de prevalencia de 5,10 % para cibervíctimas, 0,94 % para ciberagresores y 9,39 % para cibertestigos. Es importante tener en cuenta que estos porcentajes representan un promedio general, pero es preciso destacar que ciertas conductas específicas dentro del *cyberbullying* pueden mostrar prevalencias más elevadas que las mencionadas anteriormente.

En relación con las cibervíctimas, se observó que ciertas conductas específicas del *cyberbullying* presentaron una prevalencia más alta que el promedio general. Por ejemplo, la categoría “mensajes ofensivos e insultantes” en las redes sociales mostró una prevalencia del 20,66 %. Asimismo, las “llamadas anónimas para asustar” alcanzaron una prevalencia del 8,68 %,

mientras que las “llamadas ofensivas” tuvieron una prevalencia del 7,44 %. Otras conductas destacadas incluyen la “difamación mediante mentiras para desprestigiar” con una prevalencia del 7,02 %, y el “acoso sexual” con una prevalencia del 6,20 %. Estas cifras indican que estas conductas específicas presentan una mayor incidencia en los casos de cibervictimización en comparación con el promedio general.

En cuanto a los ciberagresores, se destacan ciertas conductas que muestran una prevalencia mayor que el promedio. Por ejemplo, la categoría de “mensajes ofensivos e insultantes” presenta una prevalencia del 5,37 %. Asimismo, las “llamadas anónimas para asustar” y las “llamadas ofensivas” tienen una prevalencia del 1,24 % cada una.

En lo concerniente a los cibertestigos, se observa que algunas conductas superan la prevalencia promedio. Por ejemplo, los “mensajes ofensivos e insultantes” muestran una prevalencia del 26,86 %. Las “llamadas ofensivas” tienen una prevalencia del 14,05 %, seguidas por la difusión de “fotos o videos comprometidos” con el 10,74 %. Además, las “llamadas anónimas para asustar” presentan una prevalencia del 10,33 %, y el “robo de contraseña de acceso al correo”, del 9,92 %.

Respecto a la efectividad de los tratamientos aplicados en el estudio, se concluye que el taller de empatía que utiliza medios audiovisuales logra reducir la prevalencia del *cyberbullying* de manera más eficaz que los demás talleres. Esto indica que la empatía es un aspecto clave para considerar en futuras investigaciones y propuestas de intervención.

Por otra parte, para contrastar la efectividad de los tres tratamientos y evaluar su significancia se empleó un análisis de ANOVA. Los resultados evidenciaron que el tratamiento audiovisual disminuye significativamente los porcentajes de *cyberbullying*, superando tanto al tratamiento control como al de resolución de conflictos.

Estos hallazgos respaldan la información proporcionada por Chaux (2012), quien sostiene que la empatía es fundamental en los programas de prevención del *cyberbullying*. En esta investigación, el programa basado en la empatía presentó los mejores resultados al reducir significativamente la prevalencia del *cyberbullying*.

Referencias

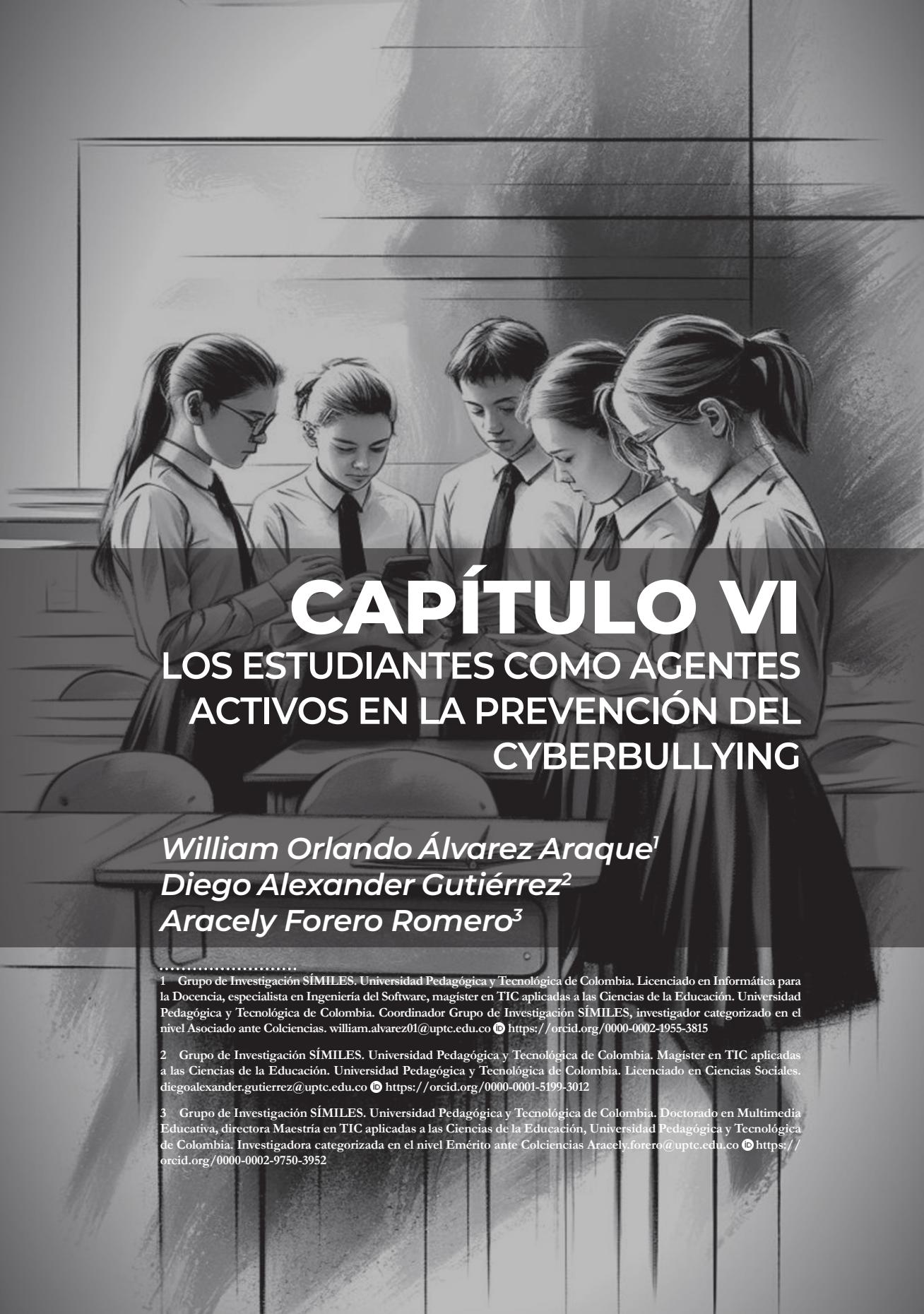
- Allport, G. (1954). *The Nature of Prejudice*. Perseus Book Publishing.
- Álvarez, D., Álvarez, L., Dobarro, A., González, P., Núñez, J. y Rodríguez C. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27(1), 221-230.
- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Amarú.
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Universidad de los Andes. [https://books.google.com/books/about/Educaci%C3%B3n_convivencia_y_agresi%C3%B3n_escol.html?hl=es&id=RCueDwAAQBAJ#v=onepage&q=Chaux%2C%20E.%20\(2012\).%20](https://books.google.com/books/about/Educaci%C3%B3n_convivencia_y_agresi%C3%B3n_escol.html?hl=es&id=RCueDwAAQBAJ#v=onepage&q=Chaux%2C%20E.%20(2012).%20)
- Cooklin Díaz, L. (2017). #NoBullying: una acción integral contra el acoso escolar. *Revista de Estudios de Juventud*, (115), 167-177. http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/documentos_9_no_bullying_una_accion_integral_contra_el_acoso_escolar.pdf
- Faber, A. y Mazlish, E. (2013). *Cómo hablar para que sus hijos le escuchen y cómo escuchar para que sus hijos le hablen*. Medici.
- Garaigordobil, M. (2018). Cibervictimización durante la adolescencia: reflexiones sobre un fenómeno en crecimiento y estrategias de intervención. *Revista de Estudios de Juventud*, 121.
- Garaigordobil, M., Martínez Valderrey, V., Maganto, C., Bernarás, E., y Jaureguizar, J. (2016). Efectos de Cyberprogram 2.0 en factores del desarrollo socioemocional. *Pensamiento Psicológico*, 14(1), 33-47. [10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.ecfd](https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-1.ecfd)
- Gordon, T. (2006). *Técnicas eficaces para padres*. Medici.

- Hernández, M. y Solano, I. (2007). *Cyberbullying, un problema de acoso escolar*. RIED: *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(1), 17- 36. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/141650.pdf>
- Herrera, M., Lagos, A., Villota, Y., Pantoja, D. y Figueiroa, M. F. (2020) “PARCEROS”: un programa para la prevención e intervención del acoso escolar (bullying) en Colombia. *Revista Boletín Redipe*, 10(12), 360-378. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i12.1595>
- Ibarra, S. (2014). Protección de niños en la red: sexting, cyberbullying y pornografía infantil. En I. Luna Pla (coord.), *Estudios aplicados sobre la libertad de expresión y el derecho a la información* (pp. 7-54). UNAM. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3646>
- INCIBE. (2017). Estás preparado para hacer frente a una fuga de datos. INCIBE. https://www.incibe.es/sites/default/files/contenidos/guías/doc/guia_ciberseguridad_gestionfuga_informacion_0.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s. f.). *Formación del ICBF para niñ@s y adolescentes*. <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalParaNinosICBF/MitosYVerdades/Violencia/AcosoEscolar>
- Jiménez-Martínez, M. C., González Caro, S. D., y Orozco Siabatto, A. N. (2023). Propiedades psicométricas de una tarea computarizada Stroop emocional caras y palabras. *Psicogéne*, 26(49), 47-71. <https://www.redalyc.org/journal/4975/497576586003/html/>
- Kashtan, I. (2014). *Ser padres desde el corazón. Compartir los regalos de la compasión, la conexión y la elección*. Acanto.
- León, B., Gonzalo, M. y Polo, M.I. (2012). Aprendizaje cooperativo y acoso entre iguales. *Infancia y Aprendizaje*, 35(1), 23-35.
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2011). *En TIC Confío*. MinTic.
- Mosquete de la Torre, C. (2018). *Estrategias de prevención e intervención del bullying y el ciberbullying en Educación Secundaria Obligatoria: diseño e implementación de un programa TIC para uso en contexto escolar y como herramienta de empoderamiento personal*. [Trabajo fin de máster]. Universidad de Salamanca.

- Nocentini, A., Zambuto, V., y Menesini, E. (2015). Anti-bullying Programs and Information and Communication Technologies (ICTs): A Systematic Review. *Aggression and Violent Behavior, 23*, 52-60. 10.1016/j.avb.2015.05.012.
- Nocito, G. (2017). Investigaciones sobre el acoso escolar en España: implicaciones psicoeducativas. *REOP, 28*(1), 104-118. <http://www.redalyc.org/html/3382/338252055008/>
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2001). El programa de ayuda entre iguales en el contexto del proyecto Sevilla Antiviolencia escolar. *Revista de Educación, 326*, 297-310. <http://www.mecd.gob.es/dctm/revistadeeducacion/articulosre326/re32617.pdf?documentId=0901e72b8125db20>
- Ortega, S., Ramírez, M. y Castelán, A. (2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la Ciudad de México. *Revista Iberoamericana de Educación, 38*, 147-169.
- Pereira, B., Neto, C., Smith, P. y Angulo, J.C. (2002). Reinventar los espacios de recreo para prevenir la violencia escolar. *Cultura y Educación, 14*(3), 297-311.
- Pinzón Pinzón, A. L. (2018). Ciberbullying en estudiantes de los grados 6°, 9° Y 11° de colegios públicos de la ciudad de Duitama. [Tesis de maestría. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia]. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2938>
- Salvadó, I. (2016). *Tipos de muestreo*. [Presentación de diapositivas]. https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=tipos+de+muestreo%3A+probabilistico+o+aleatorio&btnG=
- Soriano F. G. y Martínez-Cuitiño, M. (2020). Pasado, presente y futuro de las afasias progresivas primarias: una actualización bibliográfica. *Revista de Psicología, 16*(31), 7-28.
- Soriano Martínez, A. (2020). Efectividad de los programas de prevención de acoso escolar en las escuelas. *Revista NPunto, 3*(27). 58-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231205>

Stapert, M. y Verliefde, E. (2011). *Focusing con niños. El arte de comunicarse con los niños y los adolescentes en el colegio y en casa*. Desclée.

Tomé, A. (2017). Estrategias para elaborar proyectos coeducativos en las escuelas. Atlánticas: *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 89-116.



CAPÍTULO VI

LOS ESTUDIANTES COMO AGENTES ACTIVOS EN LA PREVENCIÓN DEL CYBERBULLYING

William Orlando Álvarez Araque¹

Diego Alexander Gutiérrez²

Aracely Forero Romero³

¹ Grupo de Investigación SÍMILES, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Informática para la Docencia, especialista en Ingeniería del Software, magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Coordinador Grupo de Investigación SÍMILES, investigador categorizado en el nivel Asociado ante Colciencias. william.alvarez01@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-4955-3815>

² Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Magíster en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Licenciado en Ciencias Sociales. diegoalexander.gutierrez@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0001-5199-3012>

³ Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorado en Multimedia Educativa, directora Maestría en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Emérito ante Colciencias Aracely.forero@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

Resumen

Los avances tecnológicos han sido vertiginosos en las últimas décadas. En el pasado, la comunicación era compleja, pero con el surgimiento de nuevas tecnologías, especialmente el uso de las redes sociales, este proceso se ha vuelto instantáneo. Aunque el uso masivo de estos medios de comunicación tiene sus ventajas, también han surgido fenómenos sociales preocupantes, como el *cyberbullying*, que se considera un problema creciente. La investigación existente señala que el *cyberbullying* conlleva graves consecuencias que afectan el bienestar psicológico de las personas afectadas. Las víctimas de *cyberbullying*, al enfrentarse solas a la intimidación, pueden tomar decisiones que incluso ponen en riesgo su vida. Con base en estas reflexiones, se llevó a cabo un estudio focalizado en el desarrollo de una estrategia pedagógica enmarcada en el uso de las TIC para prevenir el *cyberbullying* en estudiantes de séptimo grado de educación básica. En cuanto a la metodología empleada, este estudio siguió un enfoque mixto o anidado, combinando elementos descriptivos y un diseño de investigación-acción. Mediante la contrastación de las categorías de estudio se pudo establecer que al orientar a los estudiantes hacia un uso adecuado de las redes sociales y las TIC, fomentando el respeto hacia los demás, es posible reducir los casos de ciberagresiones entre compañeros.

Palabras clave: *cyberbullying*, contexto escolar, prevención, TIC.

Abstract

Technological advances have been dizzying over the past few decades. In the past, communication was complex, but with the advent of new technologies, especially the use of social media, this process has become instantaneous. Although the massive use of these media has its advantages, it has also given rise to worrying social phenomena, such as *cyberbullying*, which is considered to be a growing problem. Research indicates that *cyberbullying* has serious consequences that affect the psychological well-being of those affected. Victims of *cyberbullying*, when faced with *cyberbullying* alone, may make decisions that put their lives at risk. Based on these considerations, a study has been carried out focused on the development of a pedagogical strategy framed in the use of ICT to prevent *cyberbullying* among seventh-grade students of basic education. Regarding the methodology employed, this study followed a mixed or nested approach, combining descriptive elements and an action research design. By comparing the study categories, it was established that it is possible to reduce *cyberbullying* among peers by guiding students in the appropriate use of social networks and ICTs and encouraging respect for others.

Keywords: *cyberbullying*, school, prevention, ICT.

Introducción

Desde su surgimiento durante el período abarcado entre los siglos XV y XVI, las instituciones educativas han enfrentado un asunto profundamente arraigado y perjudicial: la expresión de violencia en el contexto escolar. Prácticamente en todas las aulas se puede detectar la existencia de un estudiante que tiene actitudes de hostigamiento hacia sus compañeros, recurriendo tanto a la agresión verbal como a la física. El individuo en cuestión, comúnmente identificado como un acosador o abusador (término originario del anglosajón y ampliamente utilizado en el vocabulario educativo estadounidense), enfoca sus esfuerzos en señalar a aquellos que presentan vulnerabilidades, con la intención de extorsionarlos para adquirir recursos económicos destinados a la alimentación diaria o incluso coaccionarlos para que cumplan con sus tareas académicas bajo la amenaza continua de revelarlos al escarnio público o infligirles daño físico, en los casos más básicos. No obstante, su motivación también puede radicar en el deseo de ejercer control sobre sus víctimas o experimentar satisfacción al mantenerlas en un estado de intimidación constante. Este tipo de violencia ha evolucionado hasta convertirse en un problema de considerable magnitud en los ámbitos social y educativo; no por nada es motivo de alarma la cantidad de casos documentados en los que estudiantes optan por evitar la institución escolar con el objetivo de escapar a este ciclo de acoso o, en las situaciones más extremas, deciden trasladarse a un entorno educativo nuevo y alejado, o incluso consideran medidas en contra de su propia vida como respuesta a esta problemática (Macías, 2009).

Ante esta coyuntura, según lo señalado por Chacón (2003), el problema de hostigamiento en el ámbito escolar persiste, y la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación junto con el acceso generalizado a Internet en el siglo XX ha propiciado una serie de transformaciones. En la actualidad, los estudiantes jóvenes han transformado la red en una herramienta esencial y un espacio de interacción social. Han adoptado la capacidad de establecer amistades internacionales mediante la redacción y envío de correos electrónicos y mensajes, valiéndose de plataformas sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram y otras aplicaciones similares. Paralelamente, pueden remitir mensajes de texto y compartir imágenes a través de dispositivos móviles, participar en debates mediante mensajes instantáneos

o en foros de deliberación, e incluso acceder a información y novedades de todo el mundo en tiempo real y con mínimas demoras. Ante esta rápida expansión, numerosas instituciones educativas han destinado cuantiosos recursos financieros para la adquisición de tecnología informática y conexiones a la red con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

Desde esta perspectiva, Bilbeny (1997) señala que es incuestionable que todo este avance contribuye al fortalecimiento del conocimiento y la educación en los jóvenes. Sin embargo, al mismo tiempo, un número significativo de ellos experimenta confusión al enfrentar el desafío de utilizar apropiadamente este nuevo poder. El autor expone que se encuentra en desarrollo una crisis ética, donde las inquietudes de las personas se centran en los posibles efectos perjudiciales derivados del empleo de Internet. La autopista digital, que en la década de los noventa se consideraba un entorno exento de prejuicios y discriminación, ha experimentado una transformación radical quince años después, adoptando un cariz opuesto. Dentro de los aspectos adversos, se observa un marcado incremento en la cantidad de casos en los que se reporta que los niños abusan de las tecnologías de información y comunicación para infligir daño a sus compañeros escolares mediante textos, correos electrónicos, imágenes, memes y otros recursos digitales. Algunos incluso llegan al extremo de insinuar o alentar actos de violencia dirigidos tanto hacia otros estudiantes como hacia ellos mismos. En múltiples instancias, la tecnología ha evolucionado de ser una promesa de avance hacia la calidad educativa para convertirse en un nuevo medio utilizado para burlas y agresiones dentro del ámbito escolar.

El presidente de SOS *Bullying*, Ferran Barri (citado en Macías, 2009), expone que el tradicional acoso escolar ha evolucionado y se ha adaptado a las nuevas corrientes tecnológicas de la era actual, trascendiendo desde el entorno educativo para infiltrarse en el ámbito familiar y, además, en el espacio virtual cibernetico. A modo de ilustración, en tiempos pasados se solía circular un papel en clase con caricaturas que tenían como objetivo acosar a una persona; en contraste, en la era digital, se comparten en línea imágenes o memes digitales que han sido manipulados de diversas maneras. Este emergente tipo de violencia ha dado origen a una recién acuñada expresión en el léxico educativo: “acoso cibernetico” o “ciberacoso” (conocido en inglés como “cyberbullying”), un problema educativo ante

el cual muchos profesores y administradores escolares se sienten desorientados debido a su desconocimiento sobre las características únicas que presenta o la manera en que se manifiesta entre los estudiantes. En años recientes, el ciberacoso ha dejado de ser una preocupación marginal para adquirir un alcance de proporciones globales.

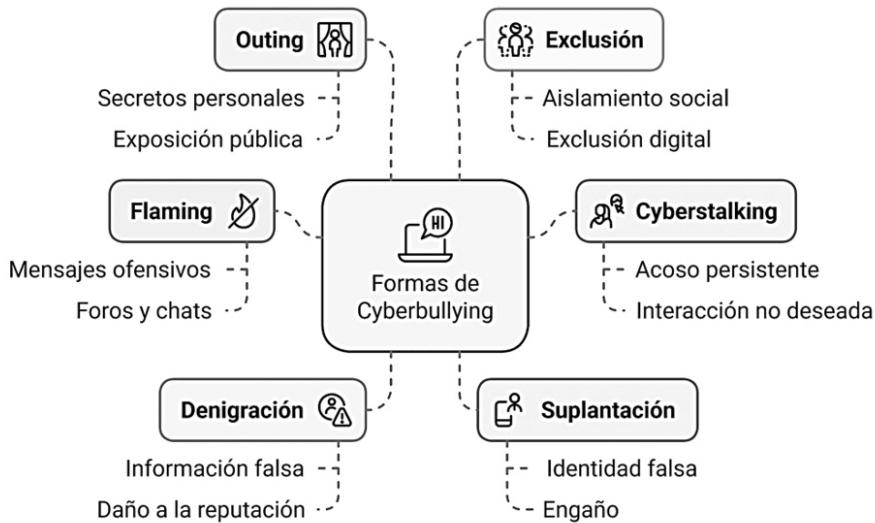
Tomando en consideración estas reflexiones, se llega a la conclusión de que resulta imperativo que las escuelas emprendan la búsqueda de enfoques y tácticas que sean eficaces en la disminución del acoso virtual dentro del ámbito escolar, específicamente a través de las plataformas de redes sociales. En esta misma línea, esta sección propone una alternativa para prevenir el ciberacoso, que consiste en la concepción de una campaña educativa fundamentada en el empleo de las mismas tecnologías que dan origen a la problemática. Se expone una vivencia escolar en la cual los estudiantes pertenecientes al séptimo grado de la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá, situada en el municipio de Sogamoso, Boyacá, Colombia, llevaron a cabo proyectos audiovisuales con el objetivo de fomentar la conciencia en torno a las repercusiones de la práctica del *cyberbullying*. El propósito central de esta campaña preventiva fue reducir o incluso erradicar las diversas formas de hostigamiento virtual dentro del entorno educativo.

1. Fundamentos conceptuales

En las siguientes líneas se presenta un referente teórico que permite interpretar el objeto de estudio. Se relacionan temáticas inherentes a las principales formas de *cyberbullying* suscitadas en los escenarios escolares, el papel de la familia ante las agresiones virtuales y el rol que puede desempeñar la escuela frente estas situaciones.

1.1 Formas de *cyberbullying*

Willard (2005) sostiene que las nuevas tecnologías representan nuevas vías para el ejercicio de conductas violentas que invaden, sin consentimiento y de forma repetida, la intimidad de la víctima. El ciberacoso facilita al agresor alcanzar a su víctima sin tener contacto directo con ella. En este sentido, se distinguen seis formas de *cyberbullying*, las cuales se muestran en la Figura 1.

Figura 1. Formas de *cyberbullying*

Nota: la figura muestra las formas más comunes de *cyberbullying*.

Fuente: adaptado de Willard (2005).

- **Flaming:** se refiere al acto de enviar mensajes que contienen lenguaje vulgar o expresiones de enojo dirigidas hacia una persona, ya sea en un grupo en línea o directamente a través de correo electrónico o mensajes de texto (SMS).
- **Acoso en línea:** implica el envío repetitivo de mensajes ofensivos a una persona mediante correo electrónico o SMS con la intención de causar molestias.
- **Cyberstalking:** consiste en el hostigamiento en línea que va más allá, involucrando amenazas de daño o intimidación extremadamente perturbadoras.
- **Denigación:** se refiere a la propagación de afirmaciones falsas y crueles sobre alguien, ya sea enviándolas a otras personas o publicándolas en plataformas en línea.
- **Suplantación de identidad:** implica adoptar la identidad de la víctima y enviar o publicar contenido de texto, video o imagen que desprestigie al agredido.

- **Outing:** significa enviar o publicar material que contiene información sensible, privada o embarazosa sobre una persona, incluyendo respuestas de mensajes privados o imágenes.
- **Exclusión:** se trata de una acción cruel que conlleva la expulsión deliberada de alguien de un grupo en línea, dejándolo fuera de la interacción y participación.

Tal como se ha mencionado, se identifican siete distintas modalidades de ciberacoso, cada una de ellas representa una amenaza seria cuando se utiliza para hostigar a un niño o adolescente. Ninguna de estas variantes debe ser menospreciada en términos de su impacto. El flaming y el acoso en línea engloban el envío de mensajes a través de SMS o correo electrónico, pero se diferencian en que el flaming implica mensajes de enfado o vulgaridad, y pueden ser dirigidos tanto directamente a la víctima como a un grupo que la incluya a esta. Por otro lado, el acoso en línea se caracteriza por la repetición de mensajes amenazantes o intimidantes, destinados exclusivamente a la víctima (Acuña, 2015).

En cuanto al cyberstalking, este método abarca el uso de distintos medios electrónicos además del SMS, en los cuales se emiten amenazas que exceden los límites hacia la cibervíctima. Willard (2005) introduce otra faceta del ciberacoso, denominada denigración, que se materializa cuando el acosador emplea las TIC para difundir afirmaciones falsas y crueles con el objetivo de perjudicar a la víctima. Paralelamente, el acto de compartir mensajes confidenciales, ya sean fotografías o capturas de pantalla de conversaciones mantenidas por la víctima, a menudo a través de plataformas de chat, recibe el término de outing. Esta categoría también abarca la divulgación de información o imágenes sensibles de la víctima, así como cualquier contenido que pudiera generar vergüenza en ella.

Flores (2008) indica que otra de las formas de *cyberbullying* consiste en publicar en Internet fotomontajes, datos privados que pueden provocarle vergüenza a la cibervíctima, con el fin de mostrarlo a los conocidos de ambas partes, hacer concursos donde los menores elijan o voten por la persona más fea, con menos inteligencia y mostrar a quien quede en primer lugar, crear perfiles falsos a nombre del acosado para utilizarlos con el fin de colgar situaciones personales o solicitudes sexuales. Otro ejemplo similar al anterior se

presenta cuando el agresor hace comentarios agresivos u ofensivos en foros o chats, simulando ser la víctima, lo que provoca que las reacciones negativas que surjan de esas conversaciones sean contra la víctima y causen problemas.

De conformidad con lo previamente expuesto, es factible concluir que aquellos que perpetran actos de ciberacoso se valen de múltiples enfoques y de una amplia gama de plataformas con el propósito de hostigar a sus objetivos. Dado que las tecnologías de la información y comunicación proveen a los agresores una diversidad considerable de herramientas para difundir tales contenidos, esto resulta en una rápida, masiva y anónima denigración de las víctimas. Por este motivo, es esencial considerar las ramificaciones de estas conductas de agresión virtual que pueden acarrear daños a quienes las padecen.

Para esta investigación es relevante centrarse en el estudio de cuatro formas de *cyberbullying* específicas: suplantación de la identidad digital, agresión en la red, denigración y exclusión. Estas cuatro subcategorías pertenecen a la categoría de estudio formas de *cyberbullying*.

1.1.1 *Suplantación de la identidad digital*

El desarrollo tecnológico ha permitido el intercambio social a través de diferentes canales de comunicación virtual, como las redes sociales, las cuales han tenido amplia acogida en la población joven, pues la mayoría de los adolescentes tienen a su alcance un dispositivo móvil que les permite conectarse e interactuar con sus pares. Sin embargo, como indica Quiñónez Acevedo (2016), por el fácil acceso al mundo virtual existen personas que usan de manera inadecuada estos canales comunicativos y en ocasiones buscan hacer daño a otros creando perfiles falsos con el fin de suplantar, robar o usurpar la identidad digital de la víctima, la cual puede ser una persona física o una entidad a la que el victimario pretende causarle un daño de tipo patrimonial o moral.

Toth Sydow (2015) afirma que el uso de redes sociales se ha incrementado ampliamente en la población escolar, lo que ha llevado a que los jóvenes tengan más de 500 amigos virtuales y a que en ocasiones creen diferentes perfiles o, en casos particulares, lleguen a suplantar a personas conocidas o allegadas, situación que mayormente se da en redes sociales como Twitter y Facebook.

El autor (2015) considera que la suplantación de la identidad digital es catalogada como una acción delincuencial en la cual se vulneran las cuentas personales, más conocidas como perfiles. En el caso del *cyberbullying*, el agresor se conoce como agente activo o suplantador y busca hacerse pasar por la víctima utilizando el nombre, imágenes y datos de acceso al perfil, es decir, pretende apropiarse indebidamente de las características e información de la víctima para hacerse pasar por esta sin permiso o consentimiento alguno.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2012), la usurpación o suplantación de la identidad digital se puede dar de tres formas:

1.1.2 Crear un perfil falso

El agresor o agente activo (suplantador) registra un perfil homónimo al de la víctima para causar daño. Suele caricaturizar a la víctima utilizando el perfil creado con otro nombre, a fin de eludir responsabilidades. Los investigadores de delitos informáticos inherentes a la suplantación de la identidad digital han encontrado como ejemplos de estos perfiles la creación de usuarios que caricaturizan a políticos o figuras públicas para denigrarlos a través de las redes sociales.

Creación de perfiles falsos

En esta forma de suplantación de la identidad digital, el victimario emplea los datos personales de la víctima con el fin de causar el mayor daño moral posible y degradar su imagen.

1.1.4 Acceder de forma no autorizada al perfil de la víctima

Según el INTECO (2012), usualmente esta forma de suplantación de la identidad digital es la que se presenta en los escenarios educativos, pues algunos estudiantes logran acceder a las claves de usuario de las redes sociales de sus compañeros e ingresan sin su autorización para causar daños emocionales a través del ultraje, denigración, hostigamiento, acoso, entre otras acciones.

Con base en las formas de robo o usurpación de identidad digital, Alamillo Domingo (2010) considera que en los espacios virtuales de comunicación predomina el anonimato, pues se convive e interactúa con otras personas, pero no se sabe en realidad quienes son en el mundo real. Indistintamente de que las redes sociales soliciten información básica para la creación del perfil de usuario, algunas personas no ponen su información real, sino datos falsos o ficticios, y sin tener en cuenta que sea verdadera o falsa esta información, se crea una identidad virtual para ser reconocidos en estos espacios de comunicación.

Hay que mencionar, además, que en relación con la suplantación de la identidad digital en los espacios virtuales hay dos elementos claves que ameritan ser analizados:

Identidad

El vocablo identidad tiene diferentes significados. Para este estudio se toma como referente la definición propuesta por la Real Academia Española (2014), según la cual, la identidad es “Un conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás”. Por su parte, Fernández Sessarego (1992) conceptualiza la identidad como el conjunto de características y atributos que permiten identificar o distinguir a una persona en un grupo.

Desde esta perspectiva, la identidad de una persona es inmodificable, pues en ella están inmersos atributos como el género, la edad, la imagen, el número de identificación, entre otros, que hacen que la persona sea única.

Identidad virtual

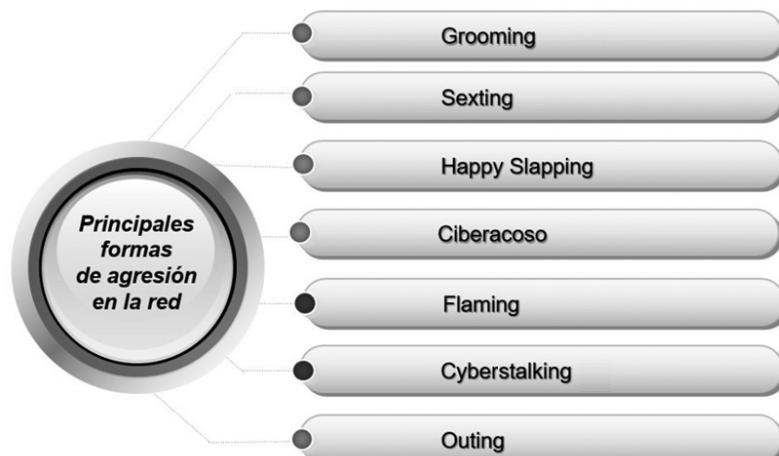
Con la evolución tecnológica, la mayoría de las personas han accedido a espacios virtuales de comunicación, lo cual los ha llevado a desarrollar una identidad digital que actúa como identificador de una persona. Para Alamillo Domingo (2010), la identidad virtual está configurada por un grupo de datos o información, lo que no garantiza que sea verdadera, pues existen perfiles que emplean datos falsos para su identificación. Por tanto, a diferencia de la identidad, esta puede ser usurpada, dado que se forma en espacios virtuales de comunicación en los cuales cualquier persona puede acceder a la información de un usuario y suplantarla sin mayor dificultad.

Atendiendo estas consideraciones, resulta innegable el uso de redes sociales en el mundo moderno, lo cual lleva al ser humano a tener dos tipos de identidades, una enmarcada en su realidad y la otra inmersa en el mundo virtual. Esta última, independientemente de desarrollarse sin el contacto cara a cara, ha llevado a que se originen formas de agresión cibernética encaminadas a su suplantación. De acuerdo con Galán Muñoz (2010), esta modalidad de ciberacoso ha ido en aumento, particularmente en los centros escolares, pues en ocasiones los estudiantes comparten sus datos de acceso a las redes sociales, con lo cual permiten que se dé la suplantación en su identidad digital. Sea cual sea el medio de usurpación, es pertinente que los estudiantes informen de esta situación a sus familiares o educadores para evitar posibles extorsiones u hostigamiento.

1.2 Agresión en la red

Otra de las formas que mayormente se emplean para realizar actos de *cyberbullying* es la agresión en la red, la cual tiene como propósito afectar de manera psicológica y emocional a la víctima (Spears et al., 2009; Grigg, 2010; Molina del Peral y Vecina, 2015; Castro, 2016). Para dichas agresiones virtuales, los victimarios se valen de diferentes estrategias, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Principales formas de *cyberbullying*



Nota: la imagen muestra las formas más convencionales que son empleadas en el *cyberbullying*.

Los adolescentes emplean variadas formas para llevar a cabo prácticas de ciberacoso. A continuación, se conceptualiza cada una de ellas desde las bases teóricas de Willard (2005) y Flores (2008).

1.2.1 *Grooming*

Se trata de una modalidad de agresión en la red, la cual es dirigida por un adulto que se camufla haciendo ver que es joven para explotar de manera sexual a un menor a través de canales virtuales. Generalmente, esta agresión se lleva a cabo mediante la exposición de desnudos por cámara web o envío de fotos de la víctima, situación que le permite al agresor recopilar el material para luego llevar a cabo conductas de extorsión y chantaje.

1.2.2 *Sexting*

Esta práctica de agresión cibernetica es afín al *grooming*, con la particularidad de que en el *sexting* cualquier persona filma o toma fotografías de personas con contenidos sexuales para luego exponerlas sin la autorización de la víctima en la red y dañar, degradar o ridiculizar su imagen. En el *grooming*, un adulto a través de engaños busca la amistad de un menor y lo somete a la exposición sexual. Se debe agregar que en el *sexting* el agresor, al poseer los videos o fotos íntimas de la víctima, aplica formas de chantaje como la retribución económica o en ocasiones exige tener intimidad sexual.

1.2.3 *Happy slapping*

Happy slapping, más conocida como paliza feliz, es una de las formas predilectas de *cyberbullying*, en la cual el agresor o espectadores graban a la víctima cuando es golpeada o agredida por el victimario, para posteriormente difundir las imágenes o videos a través de redes sociales o canales virtuales de comunicación.

1.2.4 *Ciberacoso*

Esta forma de *cyberbullying* tiene el propósito de dañar psicológica y mentalmente a la víctima, llevándola en ocasiones a tomar decisiones que atentan contra su integridad. La literatura investigativa da cuenta de que el *cyberbullying*, por tener una característica de constante acoso por parte del

agresor, es la modalidad que mayor número de suicidios ha generado entre los jóvenes, pues la víctima es difamada, aterrorizada, amenazada, insultada, ridiculizada, entre otras acciones que dañan su autoestima.

1.2.5 Flaming

Esta modalidad de *cyberbullying* tiene la particularidad de que el ataque a la víctima se da de manera online, el agresor envía mensajes vulgares que degradan la imagen de la víctima, empleando canales virtuales de comunicación que sean vistos por muchas personas.

1.2.6 Cyberstalking

En el *cyberstalking*, el propósito del agresor es calumniar, difamar y crear acusaciones falsas de la víctima, generalmente se realiza en tiempo real, pero también en espacios *offline* por medio de redes sociales.

1.2.7 Outing

Esta práctica de *cyberbullying* busca dañar la imagen de la víctima, develando condiciones inherentes a su preferencia sexual, razón por la cual algunos investigadores han denominado a esta modalidad de ciberacoso como “sacar del armario a la víctima”. El propósito del agresor es ridiculizar a la víctima y causarle un gran dolor a expensas de su condición sexual.

Con base en los planteamientos de Willard (2005), existe un variado número de posibilidades de agresión en la red, razón por la cual no hay que darle o negarle importancia a cada una de ellas, todas deben ser abordadas con la suficiente seriedad, pues la integridad de cualquier niño o adolescente puede ponerse en juego. Según Flores (2008), todas las formas de *cyberbullying* tienen rasgos o características afines; por ejemplo, prevalece la exhibición de fotografías de la víctima sin su consentimiento, la creación de comentarios degradantes, dañinos, hostigantes, maltratadores, humillantes y ridiculizantes para dañar la imagen de la víctima.

En relación con la agresión en la red, Willard (2005) y Flores (2008) indican que estas son variadas y en ocasiones una persona puede ser víctima de más de una de estas formas, pues por la diversidad de recursos tecnológicos el agresor se vale de la mayor cantidad de ellos para llevar a

cabo el daño de manera silenciosa, anónima y masiva. Por tanto, se puede inferir que las consecuencias de esta práctica buscan alterar psicológica y emocionalmente a la víctima. Desde esta perspectiva, Spears et al. (2009) refieren que se debe brindar asistencia profesional y acompañamiento a la víctima para mitigar las acciones del *cyberbullying* y que esta pueda fortalecer su capacidad de resiliencia.

1.3 Denigración

La denigración en Internet a través de canales virtuales tiene como propósito difundir información negativa y de tipo ofensivo de una persona para dañar su imagen. Esteves y Sampaio (2019) afirman que la denigración se realiza a través de información engañosa. Se cataloga como una nueva práctica que se ha potencializado con el desarrollo tecnológico para el intercambio de información, se tipifica como una de las formas de *cyberbullying* en la cual el agresor busca desacreditar a la víctima por medio de información falsa que es fabricada con intenciones de desdibujar el buen nombre de una persona. Eventualmente, se crean noticias falsas de alguien para generar controversia, incertidumbre y sospecha entre las personas de una comunidad virtual. Por ejemplo, se puede escribir en redes sociales que alguna persona es ladrona, que mató a alguien o que tiene una enfermedad contagiosa; el propósito es que sea sometida al escarnio público y que su imagen se dañe.

Esteves y Sampaio (2019) indican que la denigración en Internet es habitualmente conocida bajo el nombre de “fake news”. Una de las modalidades para llevar a cabo esta práctica de *cyberbullying* es la creación de montajes audiovisuales, en los cuales el agresor busca mostrar situaciones que sean lo más posiblemente reales para que los espectadores asuman esto como verdades absolutas. Carvalho y Sastre (2019) afirman que para la ejecución de las noticias falsas el victimario se vale de tecnologías muy sofisticadas para emular la voz de la víctima y hacer creíble la situación denigrante, asimismo se emplean otros medios como textos y fotografías falsas para hacer el mayor daño posible a la víctima.

Valero y Oliveira (2018), en relación con la denigración derivada de la práctica del *cyberbullying*, afirman que el victimario pretende masificar o viralizar la falsa información, de tal manera que en el menor tiempo posible

la víctima sea difamada, calumniada, despreciada y, sobre todo, rechazada por la mayor parte de los integrantes de una red social. En este sentido, los investigadores (2018) consideran que *fake news* es una práctica global que se ha llegado a denominar como pandemia virtual, pues día a día por Internet se publican centenares de noticias falsas de personas famosas.

Frente a la denigración como práctica derivada del ciberacoso, investigadores como Singer y Brooking (2018) indican que la víctima, cuando es abrumada por este tipo de ataque cibernético, puede verse afectada en su salud mental dado que en ocasiones exterioriza sentimientos y emociones de ira, depresión, irritabilidad, ansiedad, tristeza, frustración, entre otros, que en el peor de los casos pueden incitar al suicidio.

Al ser la denigración un ataque virtual que impacta la dimensión socioemocional de la víctima, Pinto (2018) dice que es pertinente emplear filtros o programas que permitan bloquear a los agresores; asimismo, la víctima debe contar con apoyo preferiblemente de un profesional para restituir su confianza y autoestima.

Con fundamento en las ideas expuestas, conviene dirigir la mirada a los centros escolares, puesto que, como indican Abjaude et al. (2017), son los jóvenes quienes mayormente cometen este tipo de agresiones a través de las redes sociales; por consiguiente, los agentes interviniéntes en el proceso educativo, como directivos, docentes y padres de familia, deben propender a una cultura orientada hacia el buen uso de los medios o canales de comunicación virtual.

1.4 Exclusión

A pesar de que cada día emergen nuevos canales de comunicación virtual, Ron et al. (2013) señalan que existen personas que se ven marginadas por parte de sus amigos en los espacios de interacción virtual. Diversas situaciones pueden llevar a este rechazo; por un lado, puede darse debido a que la persona sea violenta, lo cual no agrada a los demás; asimismo, puede ser que la persona rechazada sea demasiado introvertida y tenga un bajo nivel de habilidades sociales.

Pluma (2011), refiriéndose específicamente a las redes sociales, indica que la exclusión hace parte del *cyberbullying* y se realiza con el propósito de transgredir los derechos de la víctima, se le niega el derecho a opinar, se le da un trato diferente al que reciben las otras personas de una comunidad virtual.

En cuanto a la exclusión de un grupo social, Opotow (1990) menciona que cuando esta se da en grupos socialmente constituidos, puede ser el resultado de las percepciones erráticas que se tienen de un individuo, al cual se le puede prejuzgar sin darle la oportunidad de expresar sus ideas y pensamientos, situación que lleva al excluido (victima) en ocasiones a aceptar que ha cometido un error sin ser así, y termina por negar su existencia ante el grupo social al aceptar las normas injustas que ha impuesto quien realiza la exclusión.

La situación planteada por Opotow (1990) no dista de la realidad que los jóvenes afrontan al interactuar a través de espacios virtuales de comunicación. Especialmente, las redes sociales llevan a que se den diferentes formas de exclusión; se puede negar el contacto entre personas bloqueando a un usuario o excluyéndolo psicológicamente al no permitirle opinar e interactuar con sus pares. Además, la exclusión que emerge del *cyberbullying* en muchas ocasiones se da por situaciones que no tienen un sustento serio, por ejemplo, se puede excluir de un grupo de amigos a alguien porque tiene más dinero que los otros, porque es obeso, porque no es muy inteligente, y un sinnúmero de situaciones que no ameritan vulnerar la dignidad de las personas.

Galvis (2011) indica que la exclusión en el *cyberbullying* se orienta a la víctima, pues el agresor utiliza diferentes estrategias, como burlas, chantaje, publicación de imágenes, ridiculización, entre otras, con el fin de causar daño moral y emocional, y en ocasiones lo consigue llevando a que la víctima se autoexcluya o aísle del grupo social.

Atendiendo las consideraciones de los autores citados en este acápite, respecto a la exclusión que se suscita en el *cyberbullying*, es conveniente orientar a los estudiantes para que puedan desarrollar habilidades sociales que les permitan comprender a sus pares; por ejemplo, sería pertinente enseñarlos a ser empáticos y a que pongan valores éticos en práctica para no discriminar a las demás personas.

2. Prevención del *cyberbullying*

Como ya se mencionó, el fenómeno del *cyberbullying* en los últimos años ha aumentado significativamente en los centros escolares, trayendo consigo afectación a los sujetos de la educación. Por un lado, el agresor a través de esta práctica virtual expresa los problemas que puede tener; por otro lado, la víctima experimenta diversas emociones y afectaciones a su personalidad, que en ocasiones pueden tener consecuencias graves que van desde la deserción del sistema escolar hasta llegar a atentar contra su vida. Desde esta perspectiva, el sistema escolar está llamado a fomentar estrategias y mecanismos que contribuyan a prevenir y reducir los caos de *cyberbullying* que se dan dentro y fuera de las aulas escolares.

En este orden de ideas, este apartado examina algunos aspectos que contribuyen a la prevención del *cyberbullying*.

2.1 Medidas de prevención del ciberacoso

El *cyberbullying* como fenómeno social está aumentando aceleradamente, en especial en los centros educativos, razón por la cual es necesario que los sujetos intervinientes en el proceso educativo tomen medidas que contribuyan a reducir el número de casos de *cyberbullying*; en otras palabras, se debe comenzar a otorgar mayor importancia a la actuación preventiva. Mosquete de la Torre (2018) desde sus investigaciones propone como las mejores medidas para prevenir el *cyberbullying* las siguientes:

- Instruir a los estudiantes acerca de la utilización responsable, segura y respetuosa de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitar la comprensión de los conceptos de “privacidad” y “seguridad en línea”.
- Informar sobre los potenciales riesgos que pueden surgir como resultado del uso inapropiado de las nuevas tecnologías, y ofrecer orientación para prevenirlos.
- Promover la evolución y manifestación de las emociones.

- Generar conciencia en relación con la importancia de cultivar relaciones sociales saludables, fundamentadas en el respeto y la tolerancia mutua.
- Impartir técnicas para la resolución pacífica de conflictos y desafíos, sin importar su naturaleza.
- Elevar la capacidad empática, para permitir que los estudiantes puedan ponerse en el lugar del otro y entender sus emociones frente a diversas situaciones.
- Fortalecer la autoestima e incrementar la confianza en sí mismos.
- Inculcar valores tales como amistad, convivencia, solidaridad, respeto, tolerancia, altruismo, colaboración, cooperación, responsabilidad, honestidad y sensibilidad, entre otros.
- Enfatizar en la comprensión de que la diversidad representa una fuente enriquecedora y constante. Siendo iguales y, al mismo tiempo, distintos, nos convertimos en seres únicos que aprenden unos de otros.
- Capacitar a padres y educadores en competencias digitales. Sin un dominio adecuado y suficiente, no podrán guiar a sus hijos o alumnos en el uso apropiado de las TIC.
- Fomentar la comunicación entre padres e hijos, así como entre educadores y estudiantes. La relevancia del intercambio entre familias y docentes no debe ser pasada por alto.

La autora plantea distintas estrategias que pueden contribuir a disminuir los incidentes de ciberacoso en las escuelas. Es importante considerar que estas medidas no deben ser tratadas de manera aislada, sino que deben ser coordinadas en conjunto. En los casos de *cyberbullying*, la solución adecuada debe involucrar a padres, educadores y estudiantes. En particular, el punto de partida debe centrarse en la formación sobre el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

2.2 Abordaje del *cyberbullying*

La aparición de casos de ciberacoso en el entorno educativo exige una intervención inmediata, ya que es esencial adoptar medidas en el momento en que surja una situación de este tipo. Cerezo (2012), en una exposición sucinta, plantea que para afrontar de manera efectiva los incidentes de ciberacoso es necesario:

- Establecer el medio de comunicación: sea a través de dispositivos móviles o Internet.
- Evaluar el nivel o intensidad del hostigamiento (frecuencia de las agresiones). Resulta especialmente relevante cuando alcanza cualquiera de los siguientes niveles: grado moderado (menos de una agresión por semana); grado severo (más de una agresión por semana).
- Determinar la duración del acoso: si ha ocurrido en un período menor a un mes; si se extiende de 3 a 6 meses; o si persiste por más de un año.
- Clasificar el tipo específico de agresión.

Las contribuciones de Cerezo (2012) son el pilar central para identificar situaciones de ciberacoso. La persona a la cual un menor se acerque para comunicarle que está siendo víctima de acoso virtual, debe ser capaz de comprender la magnitud de la situación para intervenir de manera adecuada. Es imperativo conocer el canal o canales por los cuales se está perpetrando la ciberagresión, discernir el grado de intensidad, si se sitúa en el rango de menos de una agresión semanal (moderado) o sobrepasa esa cifra (severo), así como indagar sobre la duración del acoso; es decir, cuánto tiempo ha estado ocurriendo y las formas en que se ha manifestado, ya sean imágenes manipuladas, videos comprometedores, suplantación de identidad, sustracción de contraseñas, hostigamiento a través de plataformas de chat o mensajes de texto, entre otros posibles escenarios.

Por otra parte, Flores (2008) presenta diez aspectos dirigidos a la víctima del *cyberbullying*, que indica los pasos que se le deben enseñar a un niño, niña o adolescente cuando se da esta situación, los cuales se presentan de forma resumida a continuación:

- Buscar apoyo: siempre recurrir a un adulto de confianza cuando se necesite ayuda.
- Ignorar provocaciones: evitar reaccionar ante las provocaciones, ya que esto brinda al acosador un incentivo y ventaja. Mantener la serenidad para evitar respuestas impulsivas.
- Evitar suposiciones precipitadas: mantener un margen de incertidumbre razonable, ya que tomar decisiones basadas en información incorrecta puede empeorar la situación y generar problemas adicionales.
- Evitar lugares de acoso: en casos de acoso por medio del teléfono móvil, cambiar el número de contacto puede ser útil. Sin embargo, si el acoso ocurre en plataformas de redes sociales, la solución puede ser más compleja.
- Conocer al acosador aumenta la vulnerabilidad: limitar el acceso a personas no confiables en la vida en línea es crucial. Para lograr esto, es esencial:
 - » Prevenir accesos no autorizados: realizar un escrutinio exhaustivo de la computadora para asegurar la ausencia de software malicioso, como troyanos o spyware, que pueda ser aprovechado por el acosador. Utilizar herramientas gratuitas de protección. Modificar las contraseñas de acceso a servicios en línea, garantizando que sean robustas con combinaciones de números y letras, pero solo tras asegurarse de la ausencia de software malicioso en la computadora.
 - » Depurar la lista de contactos: examinar minuciosamente y reducir la nómina de contactos en redes sociales y plataformas similares.
 - » Reajustar la configuración de privacidad: modificar y hacer más rigurosas las opciones de privacidad en las redes sociales u otras plataformas en las cuales se participe.
 - » Supervisar la información sobre uno mismo proporcionada por terceros: buscar información personal publicada por terceros y eliminarla si su contenido pudiese ser perjudicial.

- » Revisar la información compartida como usuario: verificar quiénes tienen acceso a dicha información y evaluar las restricciones impuestas a terceros.
- » Notificar a los contactos que se prefiere no difundir información o fotos en contextos colectivos.
- » Ejercer el derecho a la protección de los datos personales.
- Conservar evidencia del hostigamiento: independientemente de la forma en que se manifieste el acoso, es fundamental guardar pruebas que puedan resultar de utilidad. Es conveniente esforzarse por conocer o confirmar la identidad de los responsables, sin infringir los derechos de ninguna persona.
- Comunicar a los acosadores el efecto perturbador de sus acciones: se debe solicitar con cortesía, evitando agresiones o amenazas, que detengan su comportamiento.
- Informar a los acosadores sobre las implicaciones legales: se puede sugerir que visiten el sitio web www.cyberbullying.net para comprender las posibles consecuencias legales de sus acciones.
- Dejar constancia de la disposición para presentar una denuncia: si el acoso persiste y hay pruebas de ello, es importante notificar a los acosadores que se tomará la medida de presentar una denuncia ante las autoridades policiales.
- Adoptar medidas legales: en caso de que el acoso no cese, es necesario considerar la opción de recurrir al sistema legal para abordar la situación.

Tal como se ha expuesto en esta sección, el ciberacoso es una cuestión de extrema gravedad que infinge un daño profundo en la víctima y puede conllevar consecuencias trágicas, incluyendo el suicidio. Es imperativo investigar a fondo este fenómeno y difundir su comprensión en todas sus facetas, con el propósito de dotar a los jóvenes y a los adultos de las capacidades esenciales para afrontarlo de manera efectiva.

2.3 Rol de los padres en los casos de cyberbullying

Los niños, y en especial los adolescentes, debido a los cambios y avances tecnológicos en las últimas décadas, tienen contacto permanente con dispositivos digitales que les permite socializar con cualquier persona del mundo, situación que puede ponerlos en riesgo al establecer relaciones con desconocidos. Al respecto, Cáceres (2010) sostiene que

Es preciso que los padres y docentes conozcan acerca del manejo que dan los estudiantes a los medios tecnológicos a través de los cuales se comunican. Asimismo, que identifiquen el tipo de amistades que tienen a través de redes sociales; pues los jóvenes al tener amplio dominio en el manejo de las nuevas tecnologías, limita en ocasiones a los padres que no son tan hábiles con la tecnología a que reconozcan lo que sus hijos hacen a través de canales virtuales de comunicación, razón por la cual resulta pertinente que supervisen el actuar de sus hijos en estos canales. (p. 5)

En otras palabras, los adultos, por falta de desarrollo en competencias digitales para manejar las TIC, desconocen el manejo de diferentes dispositivos como los teléfonos inteligentes o smartphones, lo cual lleva a que los padres de familia ignoren las implicaciones que puede tener en sus hijos el interactuar en espacios virtuales. Además, al no tener control absoluto de cada uno de los sitios que visitan sus hijos, no saben cómo actúan estos; de ahí que se puedan generar casos de ciberacoso incluso ante los ojos de los acudientes sin que estos se enteren.

Al respecto, Aguilar Rosales (2012) señala que compete a los padres de familia asumir medidas que puedan prevenir posibles casos de ciberagresión; por tanto, el núcleo familiar debe estar expectante ante posibles cambios que se den en el comportamiento de sus hijos, especialmente cuando se noten cambios de humor, depresión, ausentismo. Es primordial que interroguen a los estudiantes a cerca del empleo que dan a los dispositivos tecnológicos y saber qué clase de amistades virtuales tienen, pues la literatura investigativa da cuenta de que, en su gran mayoría, los casos de ciberagresión se dan sin que los miembros de la familia o educadores se enteren.

Por otra parte, como estrategia preventiva del *cyberbullying* desde el núcleo familiar, se debe brindar una crianza ajustada al desarrollo integral de los jóvenes. Olweus (1993) sostiene que en los hogares en que se da permisividad excesiva a los hijos, estos tienden a tener conductas inmaduras, poco nivel de autocontrol y en ocasiones les hace falta carácter para afrontar sus responsabilidades. Por el contrario, cuando los hijos son criados en un ambiente democrático, este posibilita la comunicación entre padres e hijos, pero si la crianza de los hijos se enmarca en la represión puede impedir su desarrollo socioemocional, situación que hace que el joven sea una potencial víctima de ciberacoso (UNICEF, 2016).

Ante situaciones de ciberacoso, autores como De la Caba y López (2013) y Castro (2016) refieren que una vez que se conozca la existencia de *cyberbullying*, el tratamiento parental debe estar enfocado en posibilitar el diálogo familiar; asimismo, según la magnitud del caso, se requiere buscar ayuda profesional, se puede recurrir al centro escolar y tratar el caso con ayuda de trabajadoras sociales o psicopedagogas, o bien, si el caso es demasiado grave, se debe solicitar la ayuda de entes judiciales. Igualmente, conviene que los padres de familia asuman el control de lo que hacen sus hijos con las TIC, es necesario que adviertan a estos sobre los riesgos que existen en la comunicación virtual con desconocidos. Además, como mecanismo preventivo, es recomendable adoptar sistemas de seguridad que ayuden a mitigar los ataques cibernéticos, pero, en esencia, la mejor estrategia es fomentar un clima de comunicación familiar, de tal forma que los hijos sientan apoyo y comprensión.

Desde los referentes de los autores, es indiscutible el papel que desempeña la familia ante los casos de ciberagresión, razón por la cual en este estudio se hace hincapié en brindar orientación a los estudiantes sobre la forma en que deben dialogar con sus padres ante una posible situación de *cyberbullying*.

2.4 Rol de los centros educativos ante los casos de *cyberbullying*

Los centros educativos son el lugar en el que confluyen diferentes actores escolares, los cuales poseen características personales, por eso en esos contextos existe pluralidad; situación que lleva a pensar a los centros escolares en la convivencia como un gran reto, pues es allí donde los estudiantes

permanecen gran parte de su tiempo (García y López, 2011), pero también es uno de los ámbitos donde se originan conflictos y se pueden reproducir episodios de violencia.

En relación con los casos de *cyberbullying* que se presentan en los centros escolares, Morales et al. (2014) y United Nations (2016) afirman que en la mayoría de las situaciones los educadores no reconocen las medidas necesarias que se deben tener tomar para afrontar el caso, por lo cual consideran que el *cyberbullying* es un problema ajeno al centro, así que es competencia de la familia y no de la institución escolar, y solo en casos extremos considerarían comunicarlo a la policía.

Respecto a la labor de la escuela y los docentes frente a los casos de *cyberbullying*, autores como Gairín et al. (2012), Bartrina (2014), Poch et al. (2015) afirman que la labor de los tutores es fundamental en la prevención de este fenómeno y se debe orientar a impartir formación en la comunidad educativa, dado que son ellos los que mejor conocen a los estudiantes, su afectividad, valores, rendimiento escolar y los problemas que estos presentan. Además, en su papel de formadora, la escuela debe propender a generar pautas orientadas a fortalecer las relaciones interpersonales de los sujetos de la educación y, por ende, mejorar la convivencia escolar; razón por la cual uno de los grandes retos que tienen las escuelas en la era digital es promover programas de detección y prevención del ciberacoso, que busquen ambientes de sana convivencia y justicia social.

Por otro lado, hay que resaltar que los estudiantes cuando son víctimas de un ataque virtual no confían o tienen la certeza de que el centro escolar pueda brindar apoyo. Barón et al. (2015) indican que la mayoría de los estudiantes cuando enfrentan una situación de *cyberbullying* prefieren evitar que en su institución educativa se enteren y sufren el acoso en silencio.

Ante la eventualidad de que los estudiantes oculten la situación problemática, pero que los profesores o estudiantes se enteren de este hecho, es conveniente que el centro escolar brinde apoyo a través de una psicoorientadora o trabajadora social. Igualmente, el ente escolar debe establecer un protocolo para buscar la mejor solución al problema de *cyberbullying*. Al respecto, Luengo (2014) propone cinco pautas básicas para que el centro escolar intervenga ante esta situación (Tabla 1).

Tabla 1. Protocolo que pueden emplear las instituciones educativas ante casos de *cyberbullying*

ETAPA 1: Identificación y reporte de posibles casos de cyberbullying	Cuando en la institución educativa se detecte un caso de ciberacoso, es necesario que el equipo docente remita el caso ante el comité de convivencia de la institución o ante la psicoorientadora o trabajadora social, para que sea analizado y se puedan determinar los actores implicados.
ETAPA 2: Análisis de la situación y formulación de estrategias de intervención	En esta etapa se debe recopilar la mayor cantidad de información sobre la situación de agresión virtual, cuáles son los implicados, se debe indagar incluso a las familias de los estudiantes y con base en ello se formulan las medidas pertinentes para dar solución a la situación problematizante.
ETAPA 3: Estructuración de un plan de actuación	Es preciso, una vez formuladas las estrategias preventivas, diseñar un plan de acción o actuación para ponerlas en marcha. El punto de partida se debe orientar a proteger a la víctima y, por otra parte, hay que procurar que el agresor ofrezca disculpas. Dentro del plan de actuación se deben ejecutar actividades que promuevan la conciencia para que en el centro educativo se reduzcan las situaciones de ciberacoso.
ETAPA 4: Seguimiento, evaluación del caso y las medidas	Es preciso que el comité de convivencia o la psicoorientadora pongan en marcha un proceso de seguimiento del caso, con el propósito de garantizar un feliz término y que no se repita la situación.
ETAPA 5: Desarrollo de actividades formativas, de prevención y concienciación	Para garantizar la convivencia armónica entre los estudiantes y docentes, la institución debe promover acciones de concientización, prevención y sensibilización del <i>cyberbullying</i> por medio del comité de convivencia. Se debe enseñar a los sujetos de la educación la manera de detectar posibles casos de <i>cyberbullying</i> y cómo se debe actuar ante ellos.

Nota: la tabla muestra un esquema de protocolo que se puede emplear ante situaciones de *cyberbullying* en los centros escolares. Fuente: adaptado de Luengo (2014).

En resumen, ante cualquier caso de agresión por medio de canales virtuales, los centros escolares están llamados a brindar apoyo y acompañamiento a los actores implicados, con el fin de solucionar la situación problemática y concientizar sobre el buen uso de las TIC.

2.5 Rol de los estudiantes ante el *cyberbullying*

La tarea en la prevención del *cyberbullying* no debe atribuirse únicamente a la escuela y la familia. Los estudiantes también pueden ser sujetos activos que contribuyan a este propósito. En esta línea, Ortega et al. (2015) consideran que los jóvenes, con base en la formación ética que han recibido en la escuela y de sus familias, pueden buscar la manera de solucionar cualquier conflicto de manera pacífica; por tanto, pueden poner en práctica habilidades sociales como la comunicación asertiva, la empatía, el trabajo colaborativo y la habilidad de negociación o rechazo; además, es preciso que sean formados para manejar sus emociones de tal manera que al sentirse bien puedan tener un adecuado pensamiento crítico para tomar decisiones de manera razonada. En este sentido, es fundamental que la formación en valores éticos y habilidades sociales quede cimentada desde el núcleo familiar y la escuela, pues un niño o joven que posea estas condiciones muy seguramente podrá contribuir en la prevención del *cyberbullying*.

Avilés (2006) dice que una forma en que los estudiantes pueden contribuir en la prevención del bullying y *cyberbullying*, es buscar que sus relaciones interpersonales sean satisfactorias, es decir, que no vulneren a sus compañeros, sino en lo posible mostrarse amigables, comprensivos y con la capacidad de ayudar cuando esté a su alcance. Para este propósito, el autor recomienda que en las escuelas se propicien ambientes de aprendizaje colaborativo, a través de los cuales se busque la construcción de lazos de amistad que, a su vez, tributen a la sana convivencia escolar. Al respecto, Pereira et al. (2002) reseñan que los niños desde el juego que se suscita en la escuela bajo la guía y apoyo de los educadores pueden fortalecer sus relaciones interpersonales, transformando los comportamientos negativos y de violencia en actos de amistad, los cuales son un factor fundamental en la prevención del *cyberbullying*.

Frente al papel de los niños y jóvenes en la prevención del *cyberbullying*, Chaux (2012) indica que estos pueden tener un rol activo que se enmarca en la práctica de las habilidades sociales. En este sentido, pueden mostrarse empáticos con sus compañeros, es decir, comprenderlos en los buenos y malos momentos y, si se precisa en ocasiones, ponerse en su lugar. Igualmente, es conveniente que expresen sus ideas de forma clara, siendo respetuosos y no vulnerando a sus pares. Para prevenir el *cyberbullying* es recomendable que los estudiantes actúen siempre de manera analítica y reflexiva para que de esta forma puedan tomar la mejor decisión frente a las situaciones que se suscitan con sus pares.

Un factor fundamental es enseñar a los jóvenes a que evalúen sus acciones y comportamientos, de modo que puedan interpretar las posibles consecuencias que se derivan de estos y la manera en que pueden afectarse a sí mismos y a las demás personas. Finalmente, los estudiantes –con el apoyo de familiares y educadores– deben ser formados para que identifiquen los potenciales riesgos que devienen del uso de la tecnología digital, lo que será vital para que ellos puedan responder de manera adecuada a los posibles ataques de ciberacoso.

Respecto a los factores de riesgo por el uso de las nuevas tecnologías de la información, Carpio et al. (2013) indican que algunos jóvenes en su convivencia diaria se han acostumbrado a utilizar palabras despectivas y en ocasiones soeces, por lo que ya no sienten que estas palabras sean expresiones violentas, y este comportamiento lo trasladan al espacio virtual al chatear por medio de aplicaciones como Messenger y WhatsApp. Por esta razón, el desarrollo de habilidades como asertividad y autoestima les permite tener un adecuado comportamiento con los demás y asumir la responsabilidad de sus actos y palabras; así, se consolida un clima escolar óptimo que sirve como barrera para evitar la violencia escolar.

Desde esta perspectiva, Carpio et al. (2013) refieren que en internet, al igual que en la vida real, se deben respetar las normas de convivencia, y ante una situación de ciberacoso los estudiantes deben tomar medidas como evitar exponer su información personal al público, fijar restricciones en los perfiles de Facebook, desconfiar de sitios que piden datos personales para participar en supuestos sorteos, no publicar fotos en donde aparezcan sus amigos sin contar con el consentimiento de ellos. También

es necesario que afiancen su pensamiento crítico al saber que no toda la información publicada en Internet es verídica, por lo deben consultar desde diversas fuentes cuando les dan una información de la que no se tiene certeza de su fiabilidad.

Como estrategia preventiva del *cyberbullying*, los jóvenes deben aprender que existen algunos momentos o lugares en los que no es conveniente usar el dispositivo móvil, como el cine, un hospital, dentro del aula de clase sin autorización de los docentes, mientras se está comiendo con la familia y en la noche para dormir. Asimismo, es necesario que realicen actividades en compañía de sus compañeros de la escuela sin utilizar el celular, pues esto puede favorecer las relaciones interpersonales. De esta manera, el desarrollo de competencias emocionales en los estudiantes favorece una mejor convivencia escolar (Ruvalcaba et al., 2017).

3. Experiencia investigativa

Campaña preventiva del *cyberbullying* orientada por estudiantes de educación básica

3.1 Estado del tema

Desde la panorámica investigativa se ubican diferentes estudios que abordan el fenómeno del *cyberbullying* en centros educativos. Para esta investigación, las investigaciones que tienen afinidad con el objeto de estudio y han servido de base para la fundamentación del problema de investigación se mencionan a continuación.

Fonseca y Tovar (2015), en su estudio sobre prevención del *cyberbullying* mediante una estrategia pedagógica desarrollada en Facebook, fortalecieron las competencias ciudadanas de un grupo de estudiantes. Esto permitió prevenir y reducir el *cyberbullying* con el desarrollo de actividades basadas en las competencias ciudadanas como el respeto, la tolerancia y el uso responsable y seguro de las TIC; además, se logró una mejor convivencia en el ciberespacio y, por ende, se redujeron los casos de ciberacoso.

Por su parte, Ontañón (2017) argumenta que las medidas de prevención del ciberacoso en los centros escolares tienen que ir integradas en un plan de convivencia global, el cual no solamente debe incluir elementos de prevención, sino protocolos de actuación ante los casos de acoso cibernético. Para alcanzar el éxito en las medidas de prevención también es necesario abarcar a toda la comunidad educativa. El autor (207) indica, además, que la prevención del *cyberbullying* se debe realizar desde los grados inferiores del nivel de educación secundaria, pues es el momento en que los adolescentes tienen mayor contacto con dispositivos móviles e interactúan en redes sociales.

En los estudios de Gutiérrez (2015), Acuña (2015), Haro (2015), Cadena y Valdés (2018) se plantea que el desarrollo de programas de sensibilización para el buen uso de los espacios virtuales de comunicación es una estrategia de educación que permite reducir afectaciones físicas, psicológicas y cognitivas derivadas del ciberacoso. Estos autores argumentan que no se trata de hacer ver negativamente las redes sociales ni en general las tecnologías de la información y comunicación, sino que se trata de mostrar y tener en cuenta que si se usan estas responsablemente, pueden ser una gran herramienta que permita optimizar la vida de las personas de manera positiva; por tanto, con la formación en el uso adecuado de ellas es posible construir una mejor sociedad en la que se pueda convivir de manera armónica y en paz.

Adicionalmente, Gutiérrez (2015), Acuña (2015), Haro (2015), Cadena y Valdés (2018) señalan la importancia de que los jóvenes eviten tener perfiles en plataformas de redes sociales si no tienen la edad requerida para ello. Si los padres optan por permitir a sus hijos abrir cuentas en sitios como Facebook, es crucial que supervisen de manera constante y detallada, desde la cuenta del menor, aspectos como el perfil, los diálogos en el chat, los álbumes y las fotos que han sido compartidas o en las que han sido etiquetados. Esta vigilancia es esencial para asegurarse de que el menor no esté siendo objeto de acoso cibernético o esté involucrado como acosador en línea.

Igualmente, es indispensable que los padres o tutores legales de los menores adquieran un nivel adecuado de competencia en el uso de herramientas tecnológicas de comunicación. Esto incluye habilidades para navegar en redes sociales y otros medios virtuales de intercambio de información. Estas capacidades les permitirán supervisar de manera efectiva las actividades de sus hijos en estos entornos digitales, asegurando su seguridad y bienestar.

Para Prieto (2018), el fenómeno del *cyberbullying* se puede contrarrestar al formar a los sujetos en el ejercicio de la ciudadanía digital, en la convivencia y la corresponsabilidad de sus actos en ambientes virtuales, a fin de fortalecer entre los sujetos una conciencia cívica y ética de prevención del peligro online. En sus estudios coinciden en que las estrategias didácticas mediadas por las TIC son muy útiles en la prevención y reducción de los casos de *cyberbullying* en los escenarios educativos, pues permiten al estudiante el autoaprendizaje, el aprendizaje cooperativo y propician la reflexión, el conocimiento y las dinámicas de respeto. Además, el mismo empleo de los medios tecnológicos posibilita crear protocolos y medidas de autocuidado para el adecuado manejo de las redes sociales, lo cual reduce sustancialmente los casos de ciberacoso, y como complemento se pueden llevar a cabo mesas de diálogo y conciliación, las cuales contribuyen de manera significativa en los procesos de resolución de conflictos tanto en el ámbito real como virtual, ofreciendo una alternativa muy eficaz y sobre todo educativa en el manejo del *cyberbullying*.

Los estudios analizados dan cuenta de la importancia que tienen los padres de familia y los educadores en la prevención del *cyberbullying*, al enseñar a los estudiantes sobre el correcto uso de los medios digitales como canales de comunicación; asimismo, ratifican que el desarrollo de estrategias preventivas que involucren las mismas herramientas desde las cuales se cometen los ataques de ciberacoso, pero con un uso consciente, puede ser una estrategia que permita reducir e incluso erradicar el *cyberbullying* de los escenarios educativos.

3.2 Metodología

En esta sección se presentan aspectos inherentes al diseño metodológico del estudio, se relacionan los métodos empleados en el proceso investigativo, unidad de análisis, categorías de estudio, métodos y técnicas de recolección de datos, y las etapas en las cuales se desarrolla la investigación.

3.2.1 Tipo de investigación

Siguiendo la estructura del problema de investigación y los objetivos establecidos, el estudio se enmarca en el método cualitativo de investigación con un enfoque descriptivo y un diseño de investigación-acción. La elección del método de investigación cualitativa se justifica al pretender proporcionar

una descripción e interpretación de la realidad analizada, específicamente del fenómeno del *cyberbullying* en el contexto educativo. En este contexto, Monje Álvarez (2011) sostiene que la investigación cualitativa permite que observadores expertos y competentes relaten de manera objetiva, clara y precisa sus propias observaciones en el ámbito social, así como las vivencias de terceros. Además, los investigadores se aproximan a sujetos reales, individuos presentes en el mundo, capaces de brindar información sobre sus propias experiencias, opiniones y valores.

En paralelo, el estudio se adhiere al método descriptivo, el cual se emplea según Aguirre (1995) para documentar eventos o situaciones que acontecen en una comunidad. En el entorno escolar, esta metodología se centra en detallar la cultura institucional tanto a nivel de la escuela en su totalidad como en el ámbito de las aulas. Esta aproximación contempla las prácticas educativas como punto central, desde donde surge una reflexión en torno a las circunstancias que emergen en este entorno. Con base en esta línea de pensamiento, el propósito es ofrecer una descripción precisa de las circunstancias inherentes a la manifestación del *cyberbullying* en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá, ubicada en el municipio de Sogamoso, Boyacá, Colombia.

En relación con el diseño del estudio, se emplea la investigación-acción educativa, pues con base en la revisión bibliográfica, autores como Cohen y Manion (1990) señalan los siguientes rasgos relevantes para este método:

- Posee un enfoque situacional. Se elaboran diagnósticos concernientes a un problema específico y se persigue su resolución en el mismo entorno donde surge.
- Se caracteriza por ser colaborativo. Los investigadores y las partes involucradas colaboran de manera conjunta en un proyecto compartido.
- Adquiere un enfoque participativo. Los propios participantes asumen roles de investigadores, para contribuir activamente en el proceso.
- Se distingue por ser autoevaluativo. Constantemente se someten a evaluación los cambios y las innovaciones, con el objetivo de enriquecer la práctica.

Estas particularidades coinciden de manera directa con los objetivos del presente estudio, pues se pretende caracterizar las acciones de ciberacoso que se dan en la institución educativa ya referida; con base en ello, se planifica una estrategia que contribuya a mejorar la situación problemática establecida; luego, se observan y analizan las actitudes de los sujetos, tomados como unidad de estudio, y finalmente se interpreta el papel de la estrategia de prevención desarrollada.

3.2.2 Categorías de estudio

Con el objetivo de lograr una comprensión más exhaustiva del objeto de análisis, dado el enfoque cualitativo del estudio, se establecen categorías, subcategorías e indicadores que contribuyen a la realización de esta meta. En la Tabla 2 se exhiben las categorías a través de las cuales se profundiza en el fenómeno del *cyberbullying* experimentado en el séptimo grado de la educación básica en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá.

Tabla 2. Categorías de estudio

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADORES
FORMAS DE CYBERBULLYING	<ul style="list-style-type: none">• Suplantación de la identidad digital• Agresión en la red• Denigración• Exclusión	<ul style="list-style-type: none">• Cambios en el perfil de redes sociales• Mensajes desconocidos• Textos ofensivos a través de redes sociales, intimidación, ridiculización, entre otros• Exposición de videos personales y fotografías• Rechazo de los pares en grupos de redes sociales, ser ignorado

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	INDICADORES
PAPEL DE LA FAMILIA ANTE EL FENÓMENO DEL <i>CYBERBULLYING</i>	• Supervisión de las acciones de los hijos en canales virtuales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Control del tiempo de empleo de redes sociales y dispositivos móviles • Identificación de amigos virtuales de los hijos • Fines con que son empleadas las redes sociales
	• Análisis del comportamiento de los hijos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar posibles cambios emocionales o de comportamiento de los hijos
	• Guía y orientación para el manejo adecuado de medios virtuales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo entre padres e hijos sobre el uso adecuado de las redes sociales
LA ESCUELA ANTE SITUACIONES DE <i>CYBERBULLYING</i>	• Implementaciones de protocolo de atención a estudiantes agresores o víctimas de <i>cyberbullying</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y reporte de posibles casos de <i>cyberbullying</i> • Seguimiento, evaluación del caso y las medidas
	• Ciberconvivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones para fortalecer relaciones interpersonales • Fomento de habilidades sociales como la empatía, promover buenas formas de comportamiento en la red

Nota: la tabla muestra en detalle las categorías, subcategorías e indicadores que se emplean en el estudio, para interpretar y comprender el objeto de estudio en el contexto de la investigación.

Con base en las categorías de estudio formuladas y la aplicación de técnicas e instrumentos cualitativos, se busca interpretar la realidad que se suscita entre los sujetos participantes respecto al *cyberbullying* en el escenario educativo.

Unidad de estudio

Por ser un estudio de naturaleza cualitativa que se centra en la captación de opiniones, argumentaciones y reflexiones de individuos en un entorno social específico, en esta investigación se delimita la unidad de análisis a los alumnos que cursan el séptimo grado en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá, situada en el municipio de Sogamoso, Boyacá, Colombia.

La población estudiantil de dicho nivel educativo alcanza un total de 45 alumnos, de los cuales se optó por seleccionar una muestra representativa para este estudio, utilizando el método de muestreo por conveniencia. Para llevar a cabo esta selección, se tomaron en consideración ciertos criterios, los cuales desempeñaron un papel fundamental en la conformación de la muestra:

- Que los estudiantes estén matriculados y activos en el sistema escolar.
- Que hayan tenido algún tipo de conflictos o problemas a través de espacios virtuales de comunicación.
- Que cuenten con acceso permanente a las TIC para participar en la investigación.
- Que sus padres y/o acudientes hayan concedido su participación en la investigación a través de un consentimiento informado.
- Con base en el cumplimiento de estos criterios, la unidad de análisis quedó constituida por 25 estudiantes, 14 mujeres y 11 hombres que tienen un rango de edad entre los 13 y 15 años.

3.3 Instrumentos y técnicas de investigación

Para la selección de las técnicas e instrumentos de recolección de información, en esta investigación se toma como referente el tipo de datos emergentes del proceso investigativo; por tanto, se utilizan técnicas e instrumentos de predominio cualitativo con la finalidad de analizar e interpretar las opiniones, el discurso y los argumentos de los informantes (estudiantes) respecto al objeto de estudio. Para el caso particular se emplean las siguientes técnicas e instrumentos:

- **Técnica observación participante:** esta técnica es empleada en el estudio para analizar la actuación de los estudiantes durante el desarrollo de la estrategia de intervención, así como para establecer las implicaciones de dicha estrategia en la reducción de los casos de ciberacoso escolar. Como instrumento se emplea el diario de campo a través del registro sistemático de bitácoras del proceso investigativo.
- **Técnica encuesta:** esta metodología aplicada en el estudio tiene como objetivo interpretar las percepciones, recomendaciones y discursos de los participantes en relación con el fenómeno de *cyberbullying* en el ámbito escolar. Su implementación abarca dos etapas cruciales del proceso investigativo: la fase analítica o de diagnóstico, así como la etapa final, con el propósito de evaluar si la estrategia preventiva contribuye a resolver la problemática en cuestión. Para la recolección de datos se utiliza un cuestionario estructurado.

Adicionalmente, durante la fase analítica o de diagnóstico se utiliza una escala de medición diseñada para determinar las condiciones en las cuales surgen los episodios de *cyberbullying* entre los estudiantes. La escala fue desarrollada por los investigadores Ortega et al., (2012), quienes son expertos en el campo del *cyberbullying*. Este instrumento ha sido respaldado y validado mediante el European Bullying Intervention Questionnaire y el European Cyberbullying Intervention Questionnaire. Su finalidad es establecer la presencia de casos de ciberacoso en el entorno educativo.

Conviene subrayar que las técnicas e instrumentos seleccionados para reunir la información emergente del proceso investigativo se articulan con las categorías y el método de estudio seleccionado e igualmente con los objetivos formulados.

3.4 Etapas del proceso investigativo

Atendiendo el diseño del estudio (investigación-acción educativa), para esta clase de método investigativo Elliot (1990) propone 4 etapas fundamentales, las cuales se muestran en la Figura 3.

Figura 3. Etapas del método investigativo Investigación acción educativa



Nota: la figura muestra en detalle las etapas que enmarca el método investigación acción educativa.

Las etapas de la metodología investigación acción educativa se dan de forma concatenada, pues las etapas posteriores dependen de la anteriores. En este sentido, el proceso investigativo permite tener mayor precisión para encontrar una solución o mejora a la situación problemática establecida.

3.4.1 Primera etapa: análisis (diagnóstico)

La etapa actual del enfoque metodológico de investigación acción educativa, según lo señalado por Elliot (1990), se enfoca en definir de manera precisa y efectiva la problemática en cuestión. Para ello, se lleva a cabo un proceso de exploración exhaustiva a fin de comprender las circunstancias subyacentes que la provocan. Esto implica identificar las perspectivas y puntos de vista de las partes involucradas en la investigación, al mismo tiempo que se detallan minuciosamente los eventos y suposiciones que sustentan el problema objeto de estudio.

Siguiendo los principios esbozados por Elliot (1990), esta etapa de la investigación se orienta hacia la consecución del primer objetivo planteado:

evaluar la presencia de incidentes de *cyberbullying* entre los alumnos de sexto y séptimo grado en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá. Para lograr dicho objetivo, se empleó un cuestionario basado en la escala de Likert, destinado a evaluar el modo en que los estudiantes utilizan las tecnologías de la información y la comunicación, y de qué manera este uso podría estar vinculado con la manifestación de casos de ciberacoso. Además, se llevó a cabo una encuesta de opinión con el propósito de caracterizar el fenómeno de *cyberbullying* en el contexto educativo de la institución.

3.4.2 Segunda etapa: planificación

Elliot (1990) indica que una vez que se ha determinado la situación problemática es necesario fijar cuál es el plan que se va a seguir para mejorarla. Dicho plan no debe ser estandarizado, sino que debe tener un carácter flexible que permita ser sometido a ajustes conforme se desarrolla el proceso investigativo.

En esta línea de pensamiento, la fase actual de la investigación se orientó hacia la consecución del segundo propósito del estudio: emplear las TIC como plataforma fundamental en la concepción y ejecución de una campaña dirigida a la prevención y disminución del *cyberbullying* en el contexto educativo.

Específicamente, se estructuró una estrategia didáctica tecnopedagógica, orientada a la prevención del *cyberbullying* a través de acciones que contribuyan a este propósito: reconocimiento y características de los agentes implicados en el *cyberbullying*, tipos y conductas más comunes que se dan en la ciberagresión, papel de los padres de familia y la escuela en la prevención.

3.4.3 Tercera etapa: observación

En esta fase clave del proceso de investigación se alcanzó el tercer objetivo específico: analizar en profundidad la influencia ejercida por la estrategia de intervención concebida para la modificación de la realidad en estudio. Para ello, se elaboró y ejecutó el plan de acción diseñado. Paralelamente, se efectuaron registros meticulosos en diarios de campo que documentan las acciones y comportamientos de los estudiantes a lo largo del desarrollo de la estrategia preventiva. En este contexto, se aplicó la técnica de observación participante como herramienta de recolección de información.

3.4.4 Cuarta etapa: reflexión

Luego de establecer la situación problemática, diseñar y ejecutar un plan de acción orientado a la prevención y reducción del *cyberbullying* en el contexto educativo, conviene reflexionar acerca del impacto alcanzando por la estrategia preventiva implementada y cómo se han visto beneficiados los sujetos participantes en el estudio. Por tanto, en esta etapa se buscó dar cumplimiento al cuarto objetivo específico propuesto: reflexionar sobre la influencia que tienen las TIC en la prevención del *cyberbullying*. Concretamente, se delibera acerca de las apreciaciones de los sujetos participantes en el estudio y del investigador para, de esta manera, formular un significado de la experiencia investigativa y plantear sugerencias y orientaciones que sean viables para mejorar la situación problemática.

4. Resultados

Los resultados del proceso investigativo adelantado, el cual cumple los objetivos y etapas de estudio referidas en el diseño metodológico, se mencionan a continuación.

4.1 Resultados primera fase: diagnóstico

En esta fase del estudio se buscó alcanzar el primer objetivo planteado: evaluar si se han registrado incidentes de *cyberbullying* entre los alumnos de sexto y séptimo grado en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá. Para ello, se aplicó una encuesta basada en la escala de Likert, destinada a identificar la presencia de ciberacoso en el entorno educativo.

Este cuestionario ha sido previamente validado por expertos en *cyberbullying*, como los investigadores Ortega et al., (2012). El instrumento consta de un total de 21 ítems, los cuales se emplearon en este estudio para analizar la categoría denominada “formas de *cyberbullying*”. Los ítems evaluados dentro de cada subcategoría se detallan en la Tabla 3.

Tabla 3. Ítems evaluados en la categoría formas de *cyberbullying*

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	ÍTEMES EVALUADOS
Formas de <i>cyberbullying</i>	Suplantación	4,5, 6, 15, 16 y 17
	Agresión	1,2,3,10,12,13 y 14
	Denigración	7,8,9, 18,19 y 21
	Exclusión	11 y 20

Nota: la tabla muestra en detalle los ítems evaluados en la categoría “formas de *cyberbullying*”.

Con base en las respuestas suministradas por los estudiantes se presentan los resultados de la aplicación de esta escala.

4.1.1 Categoría: formas de *cyberbullying*

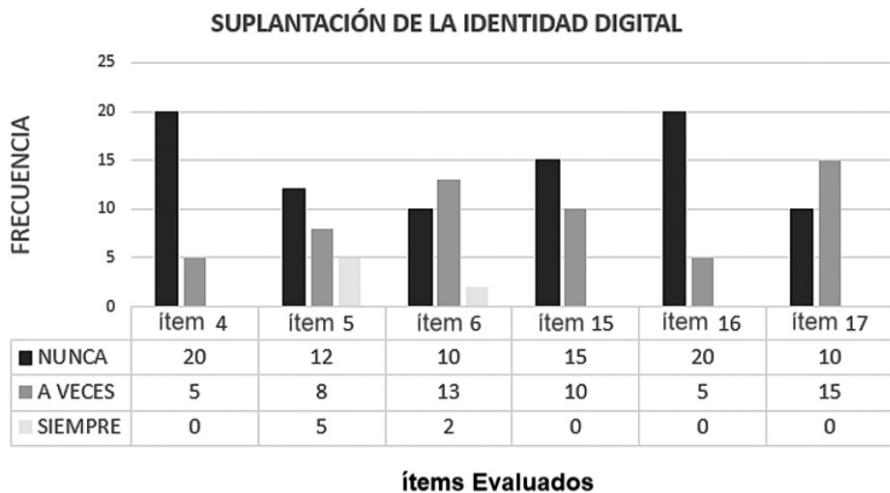
Subcategoría: suplantación

Tabla 4. Ítems evaluados en la subcategoría “suplantación”

N.º	Ítem
4	Alguien de mi colegio ha pirateado mi cuenta de correo y ha sacado mi información personal
5	Alguien de mi colegio ha pirateado mi cuenta y se ha hecho pasar por mí
6	Alguien de mi colegio ha creado una cuenta falsa para hacerse pasar por mí
15	He pirateado la cuenta de correo de alguien de mi colegio y he robado su información personal
16	He pirateado la cuenta de alguien y me he hecho pasar por él/ella en mi colegio
17	He creado una cuenta falsa para hacerme pasar por otra persona en mi colegio

Nota: la tabla presenta los ítems evaluados en la subcategoría “suplantación” de la identidad digital

Para establecer si los estudiantes participantes en el estudio han sido víctimas de suplantación de su identidad digital, se determinó la frecuencia de ocurrencia de esta forma de ciberacoso. Los resultados se muestran en la Figura 4.

Figura 4. Resultados subcategoría “suplantación de la identidad digital”

Nota: la imagen muestra los resultados de los ítems evaluados en la subcategoría suplantación de la identidad digital.

Con base en las respuestas de los estudiantes se observa que la mayoría de ellos no han sido víctimas de suplantación de identidad digital por parte de extraños. Sin embargo, hay casos en los cuales se ha dado esta situación entre pares, pues algunos estudiantes se han apoderado de la clave de cuentas virtuales de correo y redes sociales de sus compañeros para hacerse pasar por la persona dueña de la cuenta con el propósito de ejecutar acciones denigrantes a otros en su nombre.

El 60 % de los estudiantes, es decir, 15, indican que otros estudiantes han usurpado sus claves de correo o cuentas de redes sociales; en otras palabras, han sido víctimas. En el mismo porcentaje, los estudiantes señalan que han asumido el papel de agresores mediante la creación de cuentas falsas para sabotear y ridiculizar a sus compañeros.

Subcategoría: agresión

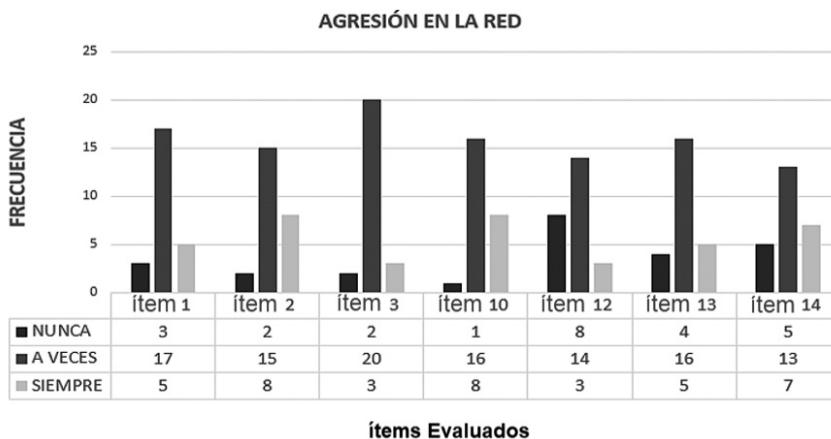
Tabla 5. Ítems evaluados en la subcategoría agresión

N.º	Ítem
1	Alguien de mi colegio me ha dicho palabras malsonantes o me ha insultado usando el correo electrónico u otros medios de comunicación
2	Alguien de mi colegio ha dicho a otros palabras malsonantes sobre mí, usando Internet o redes sociales
3	Alguien de mi colegio me ha amenazado a través de mensajes en Internet o redes sociales
10	Alguien de mi colegio ha difundido rumores sobre mí por Internet
12	He dicho palabras malsonantes a alguien o lo he insultado usando mensajes en Internet o redes sociales en mi colegio
13	He dicho palabras malsonantes sobre alguien a otras personas en mensajes por Internet o por redes sociales en mi colegio
14	He amenazado a alguien a través de mensajes en Internet u otros medios digitales en mi colegio

Nota: la tabla presenta los ítems evaluados en la subcategoría agresión.

Para determinar la existencia de agresión virtual entre los estudiantes participantes en el estudio se analizaron las respuestas dadas en los ítems propuestos. La Figura 5 presenta los resultados de esta subcategoría.

Figura 5. Resultados subcategoría agresión virtual



Nota: la imagen muestra los resultados de los ítems evaluados en la subcategoría agresión digital.

Frente a las formas de agresión virtual, el 68 % de los estudiantes (17 de los 25) indican que a veces han sido insultados por otros compañeros a través de redes sociales. Asimismo, el 60 % (15 de los 25) de los estudiantes manifiestan que hay compañeros que han hecho comentarios negativos de ellos a otras personas. Por su parte, 20 de los 25 estudiantes –esto es, el 80 %– mencionan haber sido amenazados o intimidados con palabras ridiculizantes y en ocasiones a manera de chantaje. El 64 % de los estudiantes participantes en el estudio –es decir, 16– declaran que han sido víctimas de difusión de información falsa sobre ellos.

Asimismo, frente a la posición de ser agresores y cometer faltas en contra de sus compañeros en la red, el 56 % de los estudiantes admiten que en algún momento han realizado este tipo de acciones, porque han escrito cosas negativas de sus compañeros a través de medios virtuales como redes sociales.

Subcategoría: denigración

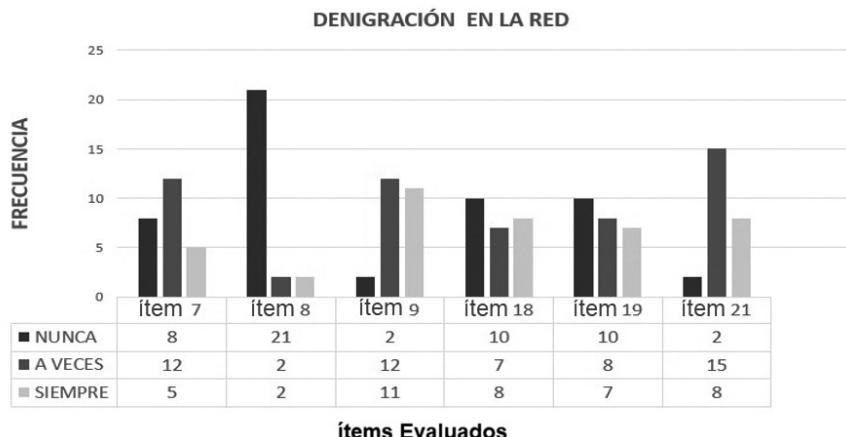
Tabla 6. Ítems evaluados en la subcategoría denigración

N.º	Ítem
7	Alguien de mi colegio ha colgado información personal sobre mí en Internet
8	Alguien de mi colegio ha colgado videos o fotos comprometedoras mías en Internet
9	Alguien de mi colegio ha retocado fotos mías que yo había colgado en Internet
18	He colgado información personal de alguien de mi colegio en Internet
19	He retocado fotos o videos de alguien de mi colegio que estaban colgados en Internet
21	He difundido rumores sobre alguien de mi colegio en Internet

Nota: la tabla presenta los ítems evaluados en la subcategoría denigración.

Con base en el análisis de las respuestas dadas por los estudiantes, se encuentra que existe una tendencia media a ejecutar acciones que denigran o desdibujan el buen nombre de sus compañeros. La Figura 6 muestra en detalle los resultados de la aplicación del test de medición.

Figura 6. Resultados subcategoría denigración en la red



Nota: la imagen muestra los resultados de los ítems evaluados en la subcategoría denigración digital.

Con base en los resultados, se puede establecer que el 48 % de los estudiantes, esto es, 12 de los 25, indican que otros compañeros han difundido datos personales sin autorización; el 84 % de los estudiantes (21) manifiestan que no han sido víctimas de la exhibición de videos o fotos personales en redes sociales; sin embargo, el 92 % de los estudiantes, 23 de ellos, refieren que en algunas ocasiones compañeros del salón de clase han retocado imágenes haciendo memes para ridiculizarlos y los han enviado a través de redes sociales.

No obstante, al preguntar si han cometido acciones de denigración en contra de sus compañeros, se observa que los estudiantes tratan de ocultar su papel de agresores, pues tan solo el 32 % de ellos –es decir, 8 estudiantes– tuvieron el carácter de admitir que han ejecutado acciones denigrantes en la red.

Subcategoría: exclusión

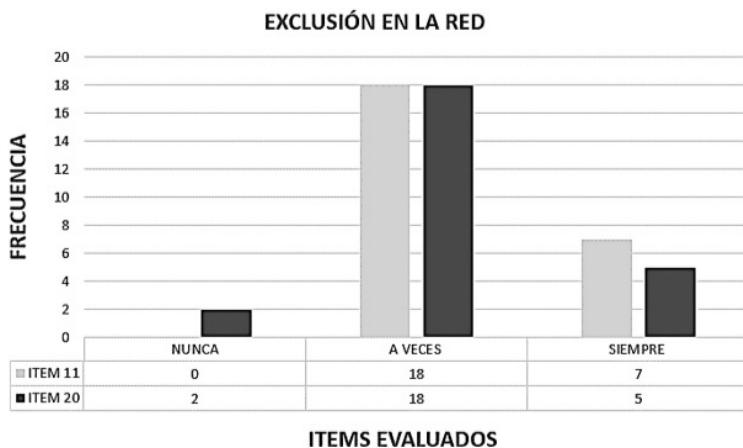
Tabla 7. Ítems evaluados en la subcategoría exclusión

N.º	Ítem
11	He sido excluido o ignorado de una red social o de chat en mi colegio
20	He excluido o ignorado a alguien de mi colegio en una red social o chat

Nota: la tabla presenta los ítems evaluados en la subcategoría exclusión.

Por las respuestas de los estudiantes, se encuentra que entre ellos se presentan conductas que tienden a promover la exclusión. En la Figura 7 se muestra el detalle de los resultados de esta subcategoría.

Figura 7. Resultados subcategoría exclusión en la red



Nota: la imagen muestra los resultados de los ítems evaluados en la subcategoría exclusión en la red.

De acuerdo con los resultados de la subcategoría, se comprueba que existe una tendencia alta a la exclusión de compañeros en redes sociales. Los estudiantes dicen que en ocasiones preguntan algo por redes sociales, pero sus compañeros no responden. Asimismo, se preguntó si ellos realizan este tipo de acciones para ignorar a sus pares, y se encontró que el 92 % de los estudiantes, 23 de ellos, a veces muestran esta conducta hacia sus compañeros, especialmente cuando ha habido disgustos entre ellos.

Con base en el análisis de la categoría “formas de *cyberbullying*”, a través de las respuestas del test diagnóstico se pudo identificar que en el contexto educativo de la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá, entre los estudiantes de los grados sexto y séptimo de educación básica se presentan diferentes formas de ciberacoso escolar. La acción más común de los estudiantes es la suplantación de la identidad digital, en la cual, aprovechando el descuido de sus compañeros, extraen el nombre de usuario y la clave de acceso a redes sociales, para posteriormente ingresar y cometer actos en contra de otros estudiantes haciéndose pasar por el dueño de la cuenta plagiada.

Respecto a la subcategoría “agresión en la red”, las acciones de los estudiantes se encaminan mayormente a ofender de manera escrita a sus compañeros, para lo cual emplean preferiblemente correos electrónicos, foros, chats, WhatsApp y redes sociales con el propósito de hacer enfadar al otro y, en ocasiones, ridiculizarlo frente a sus compañeros. Otra forma en que los estudiantes cometan ciberacoso es denigrando de los compañeros; por ejemplo, elaboran memes ofensivos en los que comparan imágenes retocadas y caricaturizadas con la víctima. En ocasiones, suben a las redes sociales fotos privadas que han sido usurpadas del perfil de la víctima y a las cuales les añaden escritos agresivos.

Finalmente, los resultados comprueban la existencia de la exclusión digital, pues a veces hay rivalidades entre pares, situación que lleva a crear grupos aislados desde los cuales manifiestan rechazo hacia alguien, y la forma de demostrarlo es ignorándolo.

Tomando en cuenta estos resultados, es necesario brindar herramientas a los estudiantes para que reconozcan el fenómeno del *cyberbullying* y sepan cómo actuar ante cualquier forma de agresión virtual.

4.1.2 Categoría: papel de la familia ante el fenómeno del cyberbullying

Esta categoría de estudio se incluyó con el fin de establecer el papel que tienen las familias ante el fenómeno del *cyberbullying*. Por tanto, se plantearon algunos ítems (ver Tabla 8) para comprender las opiniones y argumentos de los estudiantes participantes en el estudio.

Tabla 8. Ítems evaluados en la categoría “papel de la familia ante el fenómeno del *cyberbullying*”

Ítems	Descripción
1	Control del tiempo de empleo de redes sociales y dispositivos móviles
2	Identificación de amigos virtuales de los hijos
3	Fines con que son empleadas las redes sociales

Ítems	Descripción
4	Posibles cambios emocionales o de comportamiento de los hijos
5	Diálogo entre padres e hijos sobre el uso adecuado de las redes sociales

Nota: la tabla muestra en detalle los ítems evaluados en la categoría “papel de la familia ante el fenómeno del *cyberbullying*”.

Para reunir información de cada uno de los ítems consultados, se formularon preguntas que permitieron a los estudiantes dar sus puntos de vista y opiniones. A continuación, se presenta el análisis de cada una de las preguntas.

- **¿En su hogar hay control del tiempo de empleo de redes sociales y dispositivos móviles?**

Frente a esta cuestión, la mayoría de los estudiantes refirieron a través de la encuesta de opinión que en el hogar utilizan el dispositivo móvil sin ningún tipo de control de sus padres; además, que tienen perfiles en diferentes redes sociales, como Facebook, Twitter (actualmente, X), WhatsApp, entre otras, y que el tiempo de uso o interacción en redes sociales no es controlado. Entre las respuestas de los estudiantes están las siguientes:

- **E1H:** Yo vivo con mi mamá, pero ella nunca me dice nada del empleo de redes sociales, además vive ocupada en su trabajo. Me gusta utilizar Facebook y tengo más de 300 amigos virtuales, también utilizo estas redes sociales el tiempo que quiera...
- **E16M:** Pues en mi casa algunas veces me dicen que tenga cuidado con la gente de las redes sociales, pero no existe un control del tiempo y uso de redes sociales, yo utilizo las redes sociales cuando quiero y el tiempo que desee....
- **E7H:** Mis familiares son mayores y no manejan redes sociales, no entienden qué es ese tema, además nunca me dicen nada, aunque me paso gran parte del tiempo frente a la pantalla del celular...
- **E22M:** Con mis amigas me la paso hablando por redes sociales, mis padres no me dicen nada, yo les hago creer que estoy haciendo tareas y así puedo chatear con ellas. En mi casa no me controlan el tiempo...

- **E5M:** Tengo casi más de 400 amistades en redes sociales, en mi casa no saben, pues mis padres no manejan Facebook; además, permanecen trabajando y nunca me controlan el tiempo de uso de estas redes...

Con base en las opiniones de los estudiantes se pudo establecer que ellos utilizan diferentes redes sociales sin ningún tipo de control. Algunos estudiantes indican que tienen más de 300 amigos virtuales, situación que los puede poner en riesgo puesto que podrían ser posibles víctimas de *cyberbullying*. Se evidencia la falta de control por parte de la familia en cuanto al manejo de redes sociales y el tiempo que los estudiantes permanecen utilizando dispositivos digitales.

- **¿Sus padres conocen a los amigos que usted tiene en redes sociales?**

Frente a este interrogante, los estudiantes refieren que tienen un promedio de 150 amigos virtuales, que usualmente les envían invitaciones de amistad y que ellos las aceptan sin indagar de quién se trata. Algunos dicen que sus familiares no saben utilizar redes sociales, por eso no pueden controlarlos y no saben quiénes son los amigos que ellos tienen virtualmente. Algunas de las respuestas consignadas en el instrumento aplicado son las siguientes:

- **E11H:** Pues yo tengo cerca de 200 amigos en redes sociales; en mi caso, no saben porque no me preguntan, además me gusta chatear con muchas personas...
- **E20H:** En mi casa somos muy unidos, yo no tengo secretos con mi familia, ellos saben cuáles son mis amigos virtuales, pues en su mayoría son mis familiares y compañeros de colegio; sin embargo, en mi hogar mi mamá me pregunta por este tema...
- **E3M:** Solo tengo una hermana mayor, que es la que vive preguntándome quiénes son mis amigos virtuales, pero yo dejo que ella se ocupe en los oficios de la casa y sigo hablando con mis amigos, recibiendo y enviando solicitudes de amistad. Nadie sabe que tengo muchos amigos virtuales...
- **E14M:** A mí nadie me controla las amistades que tengo en Internet, hasta ya tengo amigos de otros países que son admiradores...

- **E9H:** En mi casa mi mamá es muy disciplinada en ese tema, con ella navegamos por redes sociales y conoce a mis amigos; me parece bien, porque así sabe con qué clase de gente me relaciono.

Frente a la pregunta planteada, la mayoría de los estudiantes indican que en sus hogares no revisan los amigos virtuales que estos tienen en las redes sociales. Algunos dicen que las ocupaciones de los padres les impiden estar pendientes de esta situación. Hay estudiantes que afirman que ellos, a escondidas de los padres, aceptan invitaciones de personas desconocidas. Por tanto, se puede deducir que los padres no ejercen un control riguroso de las amistades que tienen sus hijos por Internet, situación que de una u otra forma los puede poner en riesgo frente a los diferentes tipos de agresión virtual.

- **¿Sus padres supervisan las acciones que usted realiza a través de canales virtuales de comunicación?**

Respecto a esta pregunta, la mayoría de los estudiantes indican que en su hogar sus familiares no saben cómo utilizan ellos las redes sociales, aducen que mayormente las emplean para charlar con amigos o contactos, otros para enviar videos, algunos para realizar tareas, pero la mayoría las emplea como pasatiempo, es decir, para chatear. Entre las respuestas de los estudiantes están las siguientes:

- **E23M:** En verdad, por el poco tiempo que ellos tienen, no alcanzan a dedicarle atención a esto, pero yo usualmente empleo estas redes para hablar con mis amigas, enviarles chistes, videos y chismosear...
- **E2H:** Pues, la verdad, en mi casa no saben para qué utilizo redes sociales, pero me gusta jugar, mandar fotos, conocer gente nueva y hablar con amigos...
- **E6M:** Pues mi mamá cuando estoy utilizando redes sociales se acerca y me pregunta qué estoy haciendo, pienso que uno con los padres debe ser honesto, pues en mi caso mi mamá me cuida mucho....
- **E13H:** Pues, la verdad, mis padres están conmigo y ven lo que hago a través de las redes sociales. Eso me parece bien, porque yo lo interpreto como que ellos me cuidan y protegen...

Se puede inferir de las respuestas de los estudiantes, que algunos padres de familia por sus ocupaciones y actividades laborales no están pendientes de lo que hacen sus hijos en las redes sociales. En ocasiones, al estar los padres ausentes del hogar, los jóvenes quedan bajo la responsabilidad de adultos mayores como sus abuelos, los cuales no tienen conocimiento de redes sociales, situación que es aprovechada para que los adolescentes puedan usar libremente estos medios.

- **¿Ante posibles cambios emocionales que usted presente, su familia está atenta?**

Respecto a esta pregunta, algunos estudiantes indican que en su familia pasan desapercibidamente sus cambios anímicos, por las ocupaciones de los padres poco perciben cuando están tristes o alegres. Algunas respuestas dadas en el instrumento aplicado son las siguientes:

- **E1H:** Hay momentos en que he estado alegre porque me ha ido bien en evaluaciones y en mi casa no le prestan atención a esto, a veces me siento como solo...
- **E3M:** Cuando en las redes sociales me tratan mal, me pongo triste; en mi casa me ven así y piensan que estoy enferma y me dicen descansen un poco de hacer tareas, pero no es por las tareas, sino porque me han tratado mal por Internet. Mis familiares no saben y no están atentos a apoyarme...
- **E23M:** En mi casa, cuando me notan anímicamente decaída, mis familiares me preguntan qué me sucede, están atentos a las cosas que me suceden...
- **E5M:** En mi colegio, una vez me hicieron *cyberbullying* montando imágenes burlescas de mí, entonces estaba muy deprimida, pero mis familiares estuvieron atentos y me apoyaron, por eso pienso que en mi hogar mi familia sí está pendiente de mis cambios de humor...

Con base en las respuestas de los estudiantes, se observa que a algunos su familia no les presta atención a los cambios emocionales que ellos afrontan. Otros manifiestan que aun teniendo emociones favorables como obtener buenas calificaciones, su familia es distante ante esto, y otros señalan

que en sus hogares los padres viven pendientes del cambio en su estado de ánimo, situación que los hace sentirse protegidos.

- **¿En su familia se dialoga sobre el uso adecuado de las redes sociales?**

Esta cuestión se formuló para establecer si en las familias existe diálogo acerca del uso de las redes por los jóvenes. Según las respuestas suministradas en el instrumento aplicado, la mayoría de los estudiantes indican que en sus hogares hay poca comunicación acerca del uso de redes sociales. Por falta de tiempo, los padres no se ocupan de esto; además, como algunos no tienen conocimientos tecnológicos, no saben de qué se tratan las redes sociales o cómo se utilizan. A continuación, se refieren algunas respuestas dadas por los estudiantes:

- **E7H:** Una vez mi mamá me dijo que tuviera cuidado con la gente que me envía amistad por Internet, pero la verdad llegar a un diálogo en el cual mis familiares me ilustren sobre el uso adecuado de redes sociales, esto no ha sucedido, pues la mayor parte del tiempo estoy con mis abuelos, dado que mis padres trabajan...
- **E5M:** En mi hogar solo tengo una hermana mayor que utiliza redes sociales, pero ella no me ha dado recomendaciones de cómo utilizar estos espacios de comunicación...
- **E9H:** Pues solo como en dos ocasiones mis familiares me insinuaron que tuviera cuidado al utilizar redes sociales, el resto del tiempo yo interactúo con mis amigos cuando quiero y nadie me dice nada...
- **E23M:** Mis familiares permanecen ocupados en sus actividades personales y no han dialogado sobre este tema; sin embargo, en el colegio nos han enseñado a tener cuidado cuando utilicemos las redes sociales...
- **E1H:** En mi hogar mis familiares tienen costumbres tradicionalistas, por eso sí me han hablado de los posibles riesgos que puedo enfrentar al utilizar redes sociales...

Con base en las respuestas, se puede establecer que en la mayoría de los hogares de los estudiantes vinculados en el estudio no se da una comunicación que los oriente sobre el uso adecuado de las redes sociales, pues, debido a sus

ocupaciones, los padres de familia no disponen de tiempo para realizar esta tarea. Por otro lado, algunos no han desarrollado competencias digitales que les permitan manipular redes sociales, por tanto, permiten que sus hijos naveguen en estos espacios virtuales sin ningún tipo de control. Frente a esta situación conviene establecer cuáles son las posibles implicaciones del uso de las redes sociales sin ningún tipo de orientación de un adulto.

4.1.3 Categoría: papel de la escuela ante situaciones de cyberbullying

Esta categoría se orienta a indagar sobre la actuación que tiene la escuela cuando se presenta un caso de ciberacoso, razón por la cual se formularon criterios para averiguar al respecto (ver Tabla 9) e interpretar los argumentos y el discurso de los informantes.

Tabla 9. Ítems evaluados en la categoría “papel de la escuela ante situaciones de *cyberbullying*”

Ítem	Descripción
1	Implementaciones de protocolo de atención a estudiantes agresores o víctimas de <i>cyberbullying</i> . Para ello se indagó sobre la manera en que se identifican y reportan posibles casos de <i>cyberbullying</i> y cómo se realiza el seguimiento, evaluación del caso y las medidas que se adoptan.
2	Ciberconvivencia: los criterios analizados se enmarcan en las orientaciones que propicia la institución educativa para fortalecer relaciones interpersonales, el fomento de habilidades sociales como la empatía y la promoción de buenas formas de comportamiento en la red.

Nota: la tabla muestra en detalle los ítems evaluados en la categoría “papel de la escuela ante situaciones de *cyberbullying*”.

Asimismo, para indagar acerca de cada ítem se formularon preguntas inherentes a los criterios establecidos.

- **¿Ha sido usted víctima de *cyberbullying* en su institución educativa? Explique su respuesta**

Este interrogante se planteó con el fin de identificar la posible existencia de *cyberbullying* entre los estudiantes integrados al proceso investigativo y las posibles formas de agresión que se dan a través espacios virtuales.

Por las respuestas suministradas por los informantes, se observa que en algún momento en el escenario escolar han sido víctimas o agresores de sus compañeros.

Algunas respuestas suministradas por los informantes en relación con el cuestionamiento planteado fueron las siguientes:

- **E16M:** A mí me robaron la clave de mi cuenta de Facebook y alguien publicaba información a mi nombre...
- **E11H:** En mi caso, en Internet con mis fotos han hecho memes burlones y los han publicado en redes sociales...
- **E6M:** Pues la verdad sí, algunas veces trataron de intimidarme solicitando que tenía que darles mis onces todos los días o que me iban a pegar...
- **E13H:** Hay diversas formas de realizar *cyberbullying*, no sé, pero particularmente considero que no solamente es la agresión, pues a mí, por no caerles bien, me eliminaron de los grupos de chat...

De las respuestas de los estudiantes se puede inferir que en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá se presentan diferentes formas de *cyberbullying*, que, si bien no son altamente peligrosas, pueden en cierta medida afectar las relaciones interpersonales en el contexto educativo. Por tanto, con base en estos hallazgos resulta pertinente desarrollar estrategias conducentes a fomentar un buen uso de los medios o canales de comunicación virtual, de manera especial de las redes sociales.

- **¿Considera usted que en los colegios se deben desarrollar estrategias que permitan eliminar las prácticas de *cyberbullying* entre estudiantes? Justifique su respuesta**

Con relación a este interrogante, la mayoría de los estudiantes consideran que es necesario que las instituciones educativas integren mecanismos conducentes a prevenir el *cyberbullying*, pues, de no tomarse estas medidas, se pueden presentar casos graves que incluso pueden comprometer la integridad de los estudiantes. Con base en los argumentos dados en sus respuestas, la mayoría de los estudiantes dicen que en su institución tradicionalmente prevalecen las relaciones de amistad entre compañeros, por lo

cual no les gustaría que acciones negativas como el *cyberbullying* perturben la buena convivencia existente. Algunas respuestas son las siguientes:

- **E25M:** Definitivamente, para mí sí es necesario que se desarrollen estrategias preventivas del *cyberbullying*, pues la convivencia y amistad entre nosotros se puede ver afectada si se permite ese tipo de prácticas...
- **E4H:** Yo creo que sí, pues he visto en las noticias que, si no se presta atención a esto, hay niños que pueden desarrollar baja autoestima y en ocasiones llegar al suicidio.
- **E8H:** Sin dudarlo, se deben implementar este tipo de estrategias, porque garantizan las buenas relaciones entre los estudiantes...
- **E10H:** Sí, ya que es importante prevenir y garantizar el bienestar mental de las personas, proteger su integridad en las redes sociales...

Frente a lo indagado, la mayoría de los estudiantes coinciden en que es necesario que en los centros escolares se desarrollen estrategias que ayuden a prevenir el *cyberbullying* para que las relaciones interpersonales y de amistad no se vean alteradas. Los estudiantes igualmente consideran que de no actuar a tiempo pueden presentarse casos en los cuales las víctimas muestren depresión y, en el peor de los casos, pueden intentar suicidarse.

- **¿Si en su institución educativa se presenta algún caso de *cyberbullying*, existen estrategias para realizar seguimiento y evaluación del caso? Justifique su respuesta.**

Este interrogante se planteó con el fin de establecer los mecanismos que se utilizan en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá cuando se presentan situaciones de ciberacoso. La mayoría de los estudiantes manifestaron que la intervención de la institución ante este tipo de situaciones es distante, pues no se evidencia que apliquen estrategias para apoyar a la víctima y educar al agresor. Los siguientes son algunos apartes de las respuestas suministradas por los informantes.

- **E9H:** Considero que el papel del colegio es nulo, he visto cuando algunos estudiantes se apropián de las contraseñas de Facebook de otros compañeros, y a pesar de informar al profesor, simplemente se hace un llamado verbal de atención y nada más...

- **E16M:** La verdad no tengo conocimiento de estrategias que empleando la institución educativa para apoyar y orientar a los implicados en situaciones de *cyberbullying*...
- **E1H:** De lo que he visto, cuando sucede algún caso de *cyberbullying* los directivos hacen llamados de atención a los estudiantes; en ocasiones, citan a los padres de familia, pero no hay un protocolo de atención...

Con fundamento en lo respondido por los estudiantes encuestados, se observa que la mayoría manifiesta que en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá no existen estrategias, protocolos o programas que estén orientados a apoyar a los sujetos implicados en prácticas de ciberacoso.

Con base en estos resultados, se identifica que es pertinente ejecutar acciones orientadas a brindar acompañamiento tanto a víctimas como agresores en el *cyberbullying*, de tal manera que se restablezcan sus relaciones interpersonales y puedan convivir en armonía.

- **¿Qué propondría usted para reducir el *cyberbullying* en las instituciones educativas?**

Esto se planteó para tener en cuenta la voz de los sujetos participantes en el estudio, y a partir de ello, conjuntamente establecer posibles estrategias que contribuyan a reducir el índice de los casos de ciberagresión e igualmente brindar acompañamiento a los estudiantes que de una u otra forma se ven inmersos en la práctica del *cyberbullying*.

A continuación, se presentan apartes de lo referido por los estudiantes en la encuesta de opinión.

- **E25M:** Considero que es urgente que en la institución educativa se apliquen estrategias que apoyen a los estudiantes que hemos sido víctimas del *cyberbullying*...
- **E11H:** Creo que debería diseñarse un programa orientado a la enseñanza del uso correcto de entornos de comunicación virtual, es decir, utilizar adecuadamente las TIC, por ejemplo, para actividades escolares y no para agredir a otras personas...

- **E16M:** En mi opinión, el diseño de una campaña preventiva que integre a docentes, padres de familia y a nosotros los estudiantes podría ayudar a disminuir los casos de agresión virtual...
- **E17M:** En realidad, la institución educativa debería tener un protocolo para atención a las víctimas del *cyberbullying*, pues yo sé que en otros colegios sí lo han utilizado...

A través del análisis de las apreciaciones de los estudiantes se aprecia que estos consideran que es una necesidad crear estrategias que contribuyan a solucionar los casos de ciberacoso que se presentan en la institución educativa. Algunos creen que se debe inicialmente educar a los estudiantes en el uso consciente de las TIC y especialmente de los entornos de comunicación virtual como las redes sociales, pues es a través de estos canales que se cometan las acciones de agresión virtual.

A grandes rasgos, los resultados de la etapa de análisis evidencian que los estudiantes que hacen parte de este estudio en algún momento han sido víctimas o agresores en el *cyberbullying*. Se pudo establecer que las acciones que realizan para agredir a otros compañeros se dirigen mayormente a la suplantación de identidad digital, agresión en la red a través de la difusión de textos ofensivos por medio de redes sociales, intimidación y ridiculización. También se identificó que a veces se presentan formas de ciberacoso como la denigración, pues los estudiantes hacen circular a través de redes sociales videos y fotografías que ridiculizan a sus compañeros. Cuando alguien no les agrada, optan por aplicar la exclusión como otra forma de *cyberbullying*.

En relación con el papel de la familia en la prevención del *cyberbullying*, con base en las opiniones de los estudiantes se pudo identificar que en algunos casos los padres, por ser mayores de edad, no poseen el conocimiento relacionado con el manejo de redes sociales y dispositivos móviles como el celular; situación que es aprovechada por los estudiantes para cometer atropellos en contra de sus compañeros. Asimismo, se identificó que, de los 25 estudiantes, más de la mitad de ellos algunas veces permanecen solos debido a que sus pares deben trabajar, lo cual les impide supervisar la manera en que utilizan las redes sociales. Por tanto, es claro que el papel de la familia en la prevención del *cyberbullying* de los estudiantes participantes en este estudio es casi nulo.

Finalmente, se observa que en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá no se han diseñado y aplicado estrategias que propendan a la atención integral de estudiantes que han sido víctimas o agresores en el *cyberbullying*.

4.2 Resultados segunda fase: planificación

Para este estudio se elaboró una propuesta pedagógica que se enfoca en la prevención y reducción del *cyberbullying* en la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá, situada en el municipio de Sogamoso, Boyacá, Colombia. Desde un enfoque pedagógico, la estrategia de intervención se enmarca en la teoría constructivista del aprendizaje y el enfoque de aprendizaje colaborativo. Se basa en aprovechar los conocimientos previos de los estudiantes junto con la nueva información y aportes de los educadores, con el objetivo de que los jóvenes puedan comprender el fenómeno del *cyberbullying*, identificar las posibles causas que lo originan y, sobre todo, desarrollar una conciencia reflexiva para abstenerse de practicar estas conductas en entornos sociales, familiares y escolares.

La integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la creación de una campaña preventiva contra el *cyberbullying*, tuvo como propósito ofrecer a los estudiantes una estrategia atractiva y pertinente a sus intereses para llevarlos a reflexionar sobre la importancia de mitigar las acciones de agresión en línea.

La planificación de esta propuesta didáctica contempló un período de 40 horas, durante el cual se ejecutaron actividades focalizadas en la prevención. El diseño se llevó a cabo mediante la participación activa de los estudiantes, quienes se involucraron en la creación de una campaña preventiva a través de la producción de materiales audiovisuales. El objetivo era generar conciencia entre sus compañeros y todos aquellos que accedieran a la campaña, alojada en el sitio web: <http://www.cyberbullyingescolar.wikidot.com>. La Figura 8 ilustra algunos aspectos de la interfaz gráfica desarrollada por los propios estudiantes.

Figura 8. Estrategia preventiva creada por los estudiantes integrados en la investigación



Nota: la figura muestra algunos recursos didácticos creados por los estudiantes que desarrollaron la campaña preventiva.

A través de la estrategia preventiva se buscó reducir los casos de ciberaoso que se presentan en la institución educativa. Para las producciones audiovisuales, los estudiantes crearon un guion literario para dar explicaciones oportunas sobre la prevención del ciberacoso teniendo en cuenta aspectos familiares y escolares.

4.3 Resultados tercera fase: observación

Esta etapa del estudio se centró en la ejecución de la campaña de preventión diseñada, la cual desarrolló durante el tercer periodo escolar del año 2021, es decir, entre los meses de julio y septiembre, durante 10 semanas, en las cuales se llevaron a cabo 20 sesiones de dos horas semanales, cada una de dos horas, para un total de 40 horas. A través de cada sesión se buscó generar conciencia en el buen uso de los canales de comunicación virtual, especialmente las redes sociales; asimismo, que los estudiantes reconocieran el papel que tienen la familia y la escuela en la prevención del *cyberbullying*, las acciones que se deben seguir en cada tipo de agresión y la ruta adecuada para la atención a los sujetos implicados.

Los datos de esta etapa derivan del contraste del estudio cualitativo; para ello, se toman como referente las expresiones, acciones y comportamientos de los estudiantes durante la ejecución de la campaña preventiva. También se toman referentes de los autores reseñados en el marco teórico y la postura del investigador, para con ello realizar un proceso de triangulación de cada una de las categorías estudiadas.

4.3.1 Categoría: formas de cyberbullying

En esta categoría se indagó sobre las principales formas de agresión virtual que se presentan en los estudiantes tomados como unidad de estudio. Se encontró que las conductas de ciberacoso mayormente predominantes son suplantación de la identidad digital y agresión en la red, pero también acontecen otras formas de ciberacoso como casos de denigración y exclusión.

Frente a estas situaciones, a través de la creación de producciones audiovisuales como campaña preventiva y el desarrollo de actividades escolares por parte de los estudiantes, se pudo observar que estos reconocen la importancia de abstenerse de ejecutar acciones como robo de contraseñas de redes sociales y correos electrónicos, para hacerse pasar por algún compañero del salón de clases. En la Figura 9 se muestra a los estudiantes interactuando en el sitio web de la campaña de prevención de *cyberbullying*.

Figura 9. Estudiantes participando en la campaña preventiva: “Suplantación de la identidad digital”



Nota: la figura muestra a los estudiantes aplicando algunas pautas y reglas para el cuidado y protección de la identidad digital.

Durante el desarrollo del bloque temático “Suplantación de la identidad digital”, por medio de la técnica de observación participativa se pudo percibir que los estudiantes reconocieron que suplantar a alguien en la red pude llevar a que afronten problemas de orden disciplinario; en el caso de las instituciones educativas, por ejemplo, ser suspendidos por una semana del colegio, realizar trabajos de labor social como ordenar la biblioteca escolar, colaborar en el aseo de los salones de clase, cuidar los jardines de la escuela, entre otros; y en el contexto social, afrontar problemas judiciales en caso de evidenciarse la suplantación.

Con base en la exploración del material audiovisual realizado por los estudiantes y la ejecución de las actividades propuestas para la prevención de la suplantación de la identidad digital, al finalizar la sesión se desarrolló una plenaria para el intercambio de ideas, en la que se pudo constatar que los estudiantes aprendieron las diferentes formas de suplantación de identidad que se pueden presentar en Internet.

Asimismo, se demostró que ellos reconocieron la importancia de no compartir datos de acceso por Internet, ya que esto puede ocasionar que sean suplantados por otras personas. En relación con las estrategias preventivas, aprendieron pautas para proteger datos de usuario y contraseñas. En síntesis, la campaña contribuyó a orientar a los estudiantes para que se ejercitaran en mecanismos que les permitan salvaguardar su identidad digital.

En cuanto al tema de agresión en la red, igualmente como estrategia preventiva se socializaron los recursos digitales creados por los estudiantes. También se propusieron actividades de afianzamiento del tema de agresión virtual, el cual es uno de los más relevantes para el estudio, pues los estudiantes mayormente optan por esta modalidad de ciberacoso.

Durante el desarrollo de las sesiones orientadas a la prevención de agresiones en la red, los estudiantes tuvieron la oportunidad de expresar sus emociones, a tal punto que algunos reconocieron que han cometido acciones de agresión a estudiantes del colegio; concretamente, ridiculizarlos a través de textos ofensivos que publican en redes sociales o imágenes que degradan a la víctima.

A través de la aplicación de la campaña preventiva se logró que los estudiantes reconocieran las principales formas de agresión virtual que comúnmente se presentan en la institución educativa; entre ellas, publicación de imágenes ridiculizantes (memes) y textos que degradan la integridad de la víctima. A través del intercambio dialógico en el aula escolar se evidenció un cambio de actitud cuando se presentaron videos de situaciones dramáticas a nivel mundial, donde se manifiestan casos de suicidio en estudiantes que han sufrido agresiones virtuales.

La estrategia de prevención sensibilizó a los estudiantes de tal manera, que algunos no pudieran contener el llanto al ver como la agresión virtual puede llevar incluso a que los niños se suiciden. Frente a las emociones manifestadas por los estudiantes se reforzaron las pautas presentadas en la campaña preventiva, de modo que estos reconocieran el protocolo que se debe seguir frente a una situación de ciberacoso. La Figura 10 presenta a los estudiantes en el desarrollo de actividades preventivas para mitigar la agresión en la red.

Figura 10. Campaña preventiva: “Agresión en la red”



Nota: la figura muestra el desarrollo de actividades orientadas a prevenir la agresión en la red.

Se pudo establecer que los estudiantes, a través de la interacción con la campaña preventiva de *cyberbullying*, desarrollaron una conciencia crítica frente a las situaciones de agresión que se pueden suscitar en la red, reconocieron las acciones que se pueden realizar si llegan a ser víctimas de alguna de las formas de *cyberbullying*, y ante quien deben acudir para recibir el correspondiente apoyo y seguimiento pertinente. Asimismo, la puesta en práctica de la estrategia preventiva permitió que los estudiantes precisaran en detalle formas variadas de agresión virtual presentes en su contexto escolar, como textos ofensivos a través de redes sociales, intimidación, ridiculización, entre otras. Más que reconocer estas tipologías, la campaña preventiva les permitió identificar las acciones que se deben realizar frente a cada situación particular, y tomar conciencia para no continuar agrediendo a sus pares a través de medios virtuales como las redes sociales.

Conviene subrayar que en la actualidad los estudiantes están desarrollando talleres preventivos para ser divulgados en otros niveles escolares dentro de la institución, con el propósito de que se llegue al menor número de casos de ciberacoso.

Retomando los resultados de la etapa diagnóstica, resulta pertinente subrayar que otra de las formas de *cyberbullying* que se presenta frecuentemente entre los estudiantes es la denigración, pues algunos publican imágenes con el propósito de ridiculizar a sus pares, y en ocasiones videos burlescos con la intención de dañar el buen nombre de las personas. Frente a esta situación, desde el desarrollo de la campaña preventiva los mismos estudiantes a través de la creación de producciones audiovisuales buscaron concientizar a sus compañeros sobre el respecto a las personas desde sus particularidades, a fin de que estas no sean tomadas como objeto de burlas.

En el sitio web <http://www.cyberbullyingescolar.wikidot.com> se dispusieron los recursos digitales para orientar la prevención de la denigración virtual. La Figura 11 muestra a los estudiantes aprendiendo las formas preventivas que permitan reducir la denigración entre pares.

Figura 11. Campaña preventiva: Denigración.



Nota: la figura muestra la apropiación de pautas por parte de los estudiantes para que contribuyan a prevenir la denigración entre compañeros del aula escolar.

Durante el desarrollo de la campaña preventiva algunos estudiantes manifestaron que en ocasiones han creado imágenes (memes) para burlarse de sus compañeros, pero es destacable ver como en cierta medida reconocieron que al realizar estas acciones pueden llevar a que sus compañeros se sientan mal, estén deprimidos y con baja autoestima. Para afianzar la prevención de la denigración, el docente orientó a los estudiantes sobre el respeto como valor fundamental de la dignidad humana. Igualmente, se presentaron producciones audiovisuales en las cuales se evidencian casos del mundo donde los estudiantes, debido a la denigración, cayeron en depresión severa y algunos optaron por el suicidio como mecanismo para evitar seguir siendo denigrados.

Con base en las reflexiones suscitadas durante el desarrollo preventivo de la denigración, los estudiantes manifestaron el deseo de utilizar la tecnología preferentemente para enviar saludos a los compañeros cuando cumplan años, colaborar con las tareas escolares e informar situaciones académicas. También se comprometieron a respetar las particularidades o características de las personas; por ejemplo, si alguien es gordo, prometieron no hacer memes comparando con animales como el cerdo ni poner

en redes sociales fotografías burlescas. En este sentido, se reconoce que la campaña contra el *cyberbullying* ha tenido un efecto positivo en la prevención de la denigración, pues disminuyó la publicación de imágenes y videos denigrantes en los cuales los estudiantes se burlaban entre ellos.

Respecto a la exclusión, aunque en la etapa diagnóstica no se evidencia esta forma de *cyberbullying* en un alto nivel, igualmente, desde la campaña preventiva se desarrollaron actividades orientadas a la integración de los estudiantes, específicamente dirigidas a afianzar sus relaciones interpersonales y lazos de amistad. Mediante la ejecución de talleres lúdicos y salidas ecológicas se logró este propósito, pues la integración con sus compañeros les permitió comprender que no todas las personas son iguales y que, por tanto, es necesario respetar la pluralidad.

4.3.2 Categoría: papel de la familia ante el fenómeno del cyberbullying

En esta categoría los estudiantes realizaron similarmente acciones educativas, para mostrar el papel que debe cumplir la familia en la prevención del *cyberbullying*, puesto que la mayoría refirió que en algún momento han ejecutado acciones de *cyberbullying*, debido a que en sus hogares no tienen control y vigilancia del uso de dispositivos móviles y redes sociales. La mayor parte del tiempo permanecen solos, pues sus familiares están trabajando; algunos viven con sus abuelos, pero por su edad estos desconocen el manejo de celulares y la forma como se interactúa a través de redes sociales.

Es así como, para resaltar la labor de los padres, durante la campaña orientada a la prevención del *cyberbullying*, los estudiantes presentaron material audiovisual, en el cual plantearon como pautas preventivas la supervisión de las redes sociales que ellos usan, el número de amigos que tienen, la pertinencia de utilizar el celular o computador por intervalos de tiempo regulados.

En el desarrollo de este bloque temático se pudo observar que la mayoría de los estudiantes manifestaron la ausencia de la familia en el control del uso de redes sociales, aun teniendo en cuenta que son estudiantes menores de edad, pues oscilan entre 13 y 15 años, y, como están en la etapa de la adolescencia, les gusta interactuar con sus pares a través de canales virtuales de comunicación, pero al tener plena libertad para

usar la tecnología sin ningún tipo de supervisión, en algunos casos a manera de diversión optan por construir memes o videos ofensivos para agredir virtualmente a otros estudiantes.

Los estudiantes manifiestan que se sentirían a gusto al poder contar con el acompañamiento de sus familiares para ser orientados en el uso de la tecnología, particularmente de las redes sociales, y en el caso de ser víctimas, agresores o espectadores, tener a alguien que les brinde apoyo desde el núcleo familiar.

4.3.3 Categoría: papel de la escuela en la prevención del cyberbullying

Durante el desarrollo de la estrategia preventiva se escuchó a los estudiantes decir reiteradamente que en la institución educativa es necesario que se integren medidas o protocolos orientados a guiar y atender a los sujetos implicados en el *cyberbullying*. Ellos hicieron alusión a que no solamente se debe estar pendiente y brindar apoyo a la víctima, sino que la escuela debe focalizar su atención en los agresores, pues al identificarlos se podría realizar un trabajo social en el cual se concienticen sobre las implicaciones y consecuencias de sus acciones, como por ejemplo, llevar a la víctima a desertar del sistema escolar y, en la peor de las situaciones, a atentar contra su integridad física.

Asimismo, los estudiantes que realizaron la campaña manifestaron que se requiere más compromiso por parte de los funcionarios de los centros escolares. Especialmente, se necesita contar con el suficiente personal idóneo para la atención de los casos de *cyberbullying*, pues usualmente esta tarea se delega a los profesores, pero sería pertinente poder contar con el apoyo y acompañamiento de una psicóloga, trabajadora social o algún experto en seguridad informática y *cyberbullying*.

En el intercambio de ideas durante el desarrollo del bloque temático orientado a determinar el papel de los centros escolares en la prevención del *cyberbullying*, los estudiantes dijeron que las medidas para prevenir la agresión virtual deben ser establecidas a través de un trabajo colaborativo, en el cual no se desconozca la acción de todos sujetos de la comunidad educativa, es decir, que se integren docentes, directivos educativos, padres de familia, estudiantes y expertos en atención a los casos de *cyberbullying*,

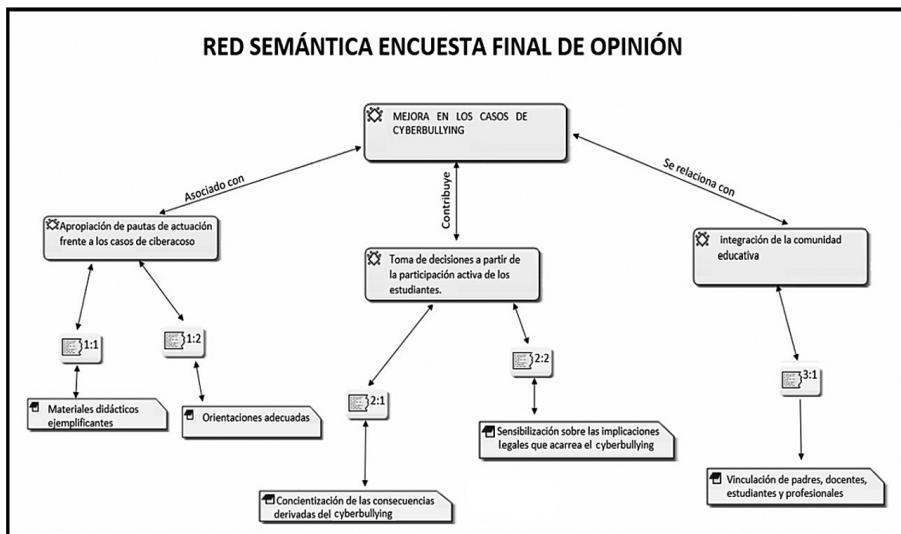
toda vez que la mayoría de las situaciones de ciberacoso que se presentan en la institución son atendidas por los docentes.

Como estrategia orientada a fortalecer el papel de la escuela en la prevención del *cyberbullying*, los estudiantes indican que algunos educadores y miembros de la comunidad educativa no reconocen aspectos inherentes al ciberacoso, entre ellos, la amplitud y diversas formas en que se puede manifestar la agresión virtual. Por tanto, recomiendan que se definan estrategias de formación en las cuales se brinde la información pertinente para que puedan tener herramientas que contribuyan a la formulación de pautas y acciones preventivas, pues si no se cuenta con el suficiente conocimiento, difícilmente los sujetos de la comunidad educativa podrán decidir la ruta de actuación que se debe seguir en cada caso.

4.4 Resultados fase reflexión

Los resultados de esta fase del estudio se orientan al cumplimiento del cuarto objetivo formulado: reflexionar sobre la influencia que tienen las TIC en la prevención del *cyberbullying*. En este sentido, se delibera acerca de las apreciaciones de los sujetos participantes en el estudio y el investigador para, de esta manera, enunciar un significado de la experiencia preventiva llevada a cabo, así como plantear sugerencias y orientaciones que puedan ser replicables y accionables en busca de reducir los casos de ciberacoso en el escenario educativo.

Tras analizar los resultados de la aplicación de una encuesta final de opinión –orientada a interpretar el significado que otorgan los estudiantes a la campaña preventiva realizada–, a través del software de investigación AtlasTi versión 7.0, se configura la red semántica mostrada en la Figura 12.

Figura 12. Red semántica “Mejora en los casos de *Cyberbullying*”

Nota: la imagen muestra las categorías y subcategorías que emergen de la encuesta final de opinión frente a la campaña preventiva adelantada.

A partir de la red semántica emergieron las categorías y subcategorías que se muestran en la Tabla 10.

Tabla 10. Categorías y subcategorías que derivan del análisis de la encuesta final de opinión

Objeto de estudio: campaña preventiva del <i>cyberbullying</i> orientada por estudiantes de educación básica	
Categoría central: mejora en los casos de <i>cyberbullying</i>	
Categoría	Subcategoría
Apropiación de pautas de actuación frente a los casos de <i>cyberbullying</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales didácticos ejemplificantes • Orientaciones adecuadas
Toma de decisiones a partir de la participación activa de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración de las consecuencias del <i>cyberbullying</i> • Sensibilización sobre las implicaciones legales del <i>cyberbullying</i>
Integración de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de padres, docentes, estudiantes y profesionales

Nota: se presentan las categorías y subcategorías derivadas de la encuesta final de opinión.

Una vez establecidas las categorías y subcategorías emergentes del análisis de los datos obtenidos en la encuesta de opinión, se efectúa el correspondiente análisis.

4.4.1 Categoría: apropiación de pautas de actuación frente a los casos de cyberbullying

En el análisis de las opiniones de los estudiantes se pudo identificar que la campaña preventiva adelantada les posibilitó adquirir conocimientos sobre el fenómeno del *cyberbullying*, hasta el momento desconocidos para ellos. Concretamente, los estudiantes reconocieron las diferentes formas de ciberagresión y, en especial, las pautas que se pueden seguir para actuar en cada caso específico.

Igualmente, consideran que el material diseñado en la campaña preventiva, al haber sido orientado a través de ejemplos, les permitió reconocer las rutas de actuación que se pueden seguir para brindar acompañamiento a las víctimas o agresores desde la integración de toda la comunidad educativa.

Algo que ellos destacan de la campaña preventiva es haber reconocido el papel que tiene la tecnología en la prevención, pues indican que es precisamente a través de canales virtuales que se comenten las agresiones. Pero, al mismo tiempo, manifiestan que si la tecnología es utilizada conscientemente, puede constituirse en un medio que permite difundir información para generar un pensamiento crítico sobre las consecuencias de las acciones de ciberagresión y las implicaciones que puede afrontar quien cometa esta clase de actos.

Además, los estudiantes opinan que mediante el uso de medios digitales fue posible brindar orientaciones adecuadas a los estudiantes, familias y docentes, de manera que comprendieran los protocolos que se pueden seguir en el entorno familiar y escolar ante los distintos tipos de *cyberbullying*.

4.4.2 Categoría: toma de decisiones a partir de la participación activa de los estudiantes

Con base en las respuestas de la encuesta de opinión acerca del diseño y desarrollo de la campaña preventiva, los estudiantes indican que al ser agentes activos han aprendido pautas y rutas que se deben seguir en cualquier tipo de agresión virtual. Por tanto, reconocen que son capaces de apoyar

a cualquiera de los sujetos vinculados en el *cyberbullying*. Manifiestan que la atención no debe centrarse únicamente en las víctimas, sino que es necesario abordar el problema desde su origen, es decir, brindar primordialmente atención y acompañamiento a los agresores, poder establecer cuáles son las causas que los llevan a cometer las acciones de ciberagresión y determinar si ellos también están sufriendo algún tipo de violencia y es esto lo que los motiva a replicar esos comportamientos.

En el discurso de los estudiantes se identifica que ellos reconocen las implicaciones de los actos de ciberacoso, por tanto, indican que es importante continuar formando a la juventud para que utilice conscientemente los canales virtuales de comunicación, de tal forma que al tomar una decisión puedan asumir la responsabilidad que deriva de sus actos.

Conviene subrayar que la información aprehendida en la campaña de prevención ha llevado a que los estudiantes participantes en el estudio reflexionen acerca de las consecuencias del *cyberbullying*. Ellos manifiestan que, en la actualidad, antes de tomar cualquier decisión para llevar a cabo cualquier tipo de ciberacoso, lo piensan dos veces. Algunos estudiantes expresan que les da temor realizar estas prácticas, pues desde el reconocimiento de las acciones jurídicas establecidas en la Ley 1620 saben que incluso siendo menores de edad deben responder penalmente por sus actos.

4.4.3 Categoría: integración de la comunidad educativa

De acuerdo con los estudiantes que crearon la campaña preventiva, es necesario integrar a toda la comunidad educativa en la prevención del *cyberbullying*. Ellos indican que esta tarea debe tener en cuenta los aportes que pueden hacer los educadores, dado que tienen la posibilidad de articular diferentes estrategias pedagógicas orientadas a la prevención, además de concretar apoyo de entes y recurso humano especializado para este propósito.

También los estudiantes reconocen que urge integrar a la familia en la prevención del *cyberbullying*, pues indican que el papel de la familia en la prevención debe orientarse desde diferentes elementos, uno de ellos, y quizás el más importante, es brindar confianza y comprensión a los hijos,

de tal manera que puedan admitir si son víctimas de ciberacoso, agresores o espectadores. Sin la confianza que puedan brindar los padres, dicen ellos que difícilmente revelarían la existencia del acoso, pues ellos mismos en ocasiones no reconocen estar siendo agredidos, especialmente cuando el agresor se vale de estrategias como el uso de la violencia psicológica, chantajes, amenazas y cuando de una u otra forma existe algún tipo de relación.

Aunado a lo anterior, los estudiantes, tomando como referente el desarrollo de la campaña preventiva, manifiestan que el papel de la familia es fundamental en la prevención, toda vez que los familiares deben ser agentes proactivos y para ello pueden crear un ambiente de diálogo con los hijos, de tal manera que el intercambio dialógico resulte liberador y permita que ante cada situación de peligro los jóvenes no lo piensen dos veces en recurrir a su familia en busca de ayuda; en otras palabras, que sea un acto tan natural como cuando se pide asesoría para hacer una tarea escolar. Por tanto, ellos consideran que la prevención es tarea de todos, y que cada persona de la comunidad educativa puede contribuir en la erradicación del *cyberbullying*, para evitar situaciones que puedan poner en riesgo su integridad.

5. Discusión

Con base en el estudio realizado, se puede establecer que para la prevención del *cyberbullying* es necesario proponer estrategias orientadas a brindar asistencia a los sujetos implicados en las acciones de ciberagresión. Es pertinente que las acciones preventivas sean dirigidas a fortificar a los implicados, a mejorar la convivencia, a establecer estrategias de afrontamiento y a reforzar la inteligencia emocional. Además, es necesario que se genere conciencia en la comunidad educativa sobre esta situación. Asimismo, propender al desarrollo de habilidades sociales como la empatía y valores éticos como la responsabilidad y, finalmente, motivar la reflexión de tal forma que se llegue a una solución negociada.

En cuanto al apoyo a los sujetos implicados en el *cyberbullying* (agresores, víctimas y espectadores), es conveniente efectuar una prevención primaria orientada a la asistencia a la colectividad, es decir, a la sociedad; asimismo, realizar una prevención secundaria dirigida a grupos de riesgo a través de

la comunicación solidaria, y una prevención terciaria mediante la creación de programas de asistencia a los sujetos implicados.

A los sujetos que hacen parte de las agresiones virtuales no solo se les debe brindar atención y acompañamiento, también es conveniente formarlos en la ciberconvivencia, lo cual puede contribuir a prevenir futuras conductas violentas. Por tanto, es oportuno que desde los primeros años escolares se eduque al estudiante para que actúe de manera pacífica en sociedad. Asimismo, que pueda establecer relaciones interpersonales respetuosas con sus pares, profesores y miembros de la familia a través de canales virtuales de comunicación. Para contribuir a este propósito es pertinente orientar a los estudiantes en el uso adecuado de las tecnologías digitales, de tal manera que puedan tener relaciones interpersonales basadas en la comprensión, cortesía y tolerancia. Asimismo, es necesario enseñarles los potenciales riesgos que pueden afrontar cuando establecen relaciones de amistad con desconocidos. Estas acciones ayudarán a prevenir el *cyberbullying* con el buen uso que haga el estudiante de los medios de comunicación virtual.

Igualmente, la prevención del *cyberbullying* desde el papel protagónico de los estudiantes se debe centrar en el desarrollo de estrategias de afrontamiento en las cuales se priorice la atención al problema en sí desde el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia, apoyo social, confrontación, autocontrol y aceptación. Por tanto, se debe buscar que el estudiante, con el apoyo de los miembros de la comunidad educativa, tenga protección y acompañamiento, razón por la cual el centro escolar debe formular estrategias para contrarrestar las acciones de ciberagresión.

Finalmente, es conveniente fortalecer la autoestima y emotividad del estudiante que es agresor, víctima o espectador del ciberacoso. En el caso de las víctimas, es necesario mejorar el nivel de inteligencia emocional, de tolerancia y eficacia; pero también lo requieren los estudiantes que muestran niveles altos de conductas antisociales; por tanto, se debe brindar tratamiento o terapia de orden psicológico que permita tanto a las víctimas como a los victimarios fortalecer su parte emocional y social, de tal forma que puedan volver a integrarse a la comunidad educativa y desde sus vivencias servir de ejemplo para reducir las situaciones que puedan generar acciones de ciberacoso.

6. Conclusiones

Las conclusiones presentadas surgen de la culminación del proceso de investigación, la consecución de los objetivos planteados y la ejecución de las distintas etapas del diseño metodológico.

Influenciados por su afinidad en el uso de la tecnología y la interacción en plataformas virtuales, especialmente en redes sociales, los jóvenes a veces se ven tentados a llevar a cabo actos de agresión en línea contra sus compañeros. La falta de supervisión en estos entornos puede dar lugar a la manifestación de conflictos previos o malentendidos del entorno escolar, ahora trasladados al ámbito virtual. En este contexto, el anonimato brinda una vía para llevar a cabo diversas formas de agresión.

En relación con el primer objetivo del estudio, que es determinar si entre los estudiantes de séptimo grado de la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá se han registrado casos de *cyberbullying*, se llega a la siguiente conclusión:

- **Los estudiantes vinculados a la investigación han presentado diversas manifestaciones de “*cyberbullying*”, las cuales afectan sus relaciones interpersonales y su convivencia escolar**

Con base en los resultados del proceso investigativo, se pudo establecer que en la comunidad educativa de la Institución Educativa Nuestra Señora de Morcá se han presentado casos de ciberacoso, y aunque no son graves, sí han llevado a que algunos estudiantes expresamente manifiesten el deseo de no volver a las aulas escolares, debido a las constantes burlas y ridiculización a las que son expuestos principalmente en redes sociales. Estas situaciones han incidido en sus relaciones interpersonales y la convivencia escolar, llevando a que los estudiantes prefieran aislarse por el miedo al maltrato, en lugar de estar integrados y compartir.

Los hallazgos de este estudio coinciden con las conclusiones de la investigación de Acuña (2015), en la cual se señala que las personas afectadas por el *cyberbullying* pueden inicialmente experimentar una sensación de indignación o incluso considerar que se trata de una broma de mal gusto.

No obstante, a medida que esta situación se vuelve constante, ese sentimiento puede transformarse en inquietud y en una sensación de desamparo. Con el tiempo, el ciberacoso puede desencadenar niveles de estrés que se manifiestan en dificultades en el rendimiento académico, insomnio, irritabilidad o incluso ausencias escolares.

Los resultados obtenidos por Acuña (2015) sugieren que la víctima, al carecer de habilidades para afrontar tales circunstancias, podría reaccionar con agresividad y mostrar una tendencia a mantenerse conectada en todo momento para verificar si sigue siendo objeto de acoso. Además, es posible que exhiba comportamientos problemáticos e incluso recurra al consumo de sustancias como alcohol o drogas en un intento de lidiar con estas dificultades.

Desde esta perspectiva, se hace un llamado a la comunidad educativa, en especial a los adultos ligados a la formación de los jóvenes, pues ellos son quienes deben establecer pautas y brindar orientación a los menores para que puedan actuar de la mejor manera ante cualquier indicio de agresión virtual.

- **La resignificación del uso de canales virtuales de comunicación en los estudiantes contribuye a la reducción de los casos de acoso virtual**

En este estudio, la campaña preventiva de *cyberbullying*, adelantada por estudiantes para concientizar a otros estudiantes, favoreció la disminución de los casos y formas de agresión diagnosticadas. Al haber vinculado a estudiantes identificados como actores de ciberacoso, esta campaña les permitió ser agentes proactivos en la búsqueda de soluciones dialogadas y concertadas a los problemas que se presentan en el contexto escolar a partir del uso consciente de la tecnología; de igual forma, mermó significativamente las agresiones entre pares, la usurpación de la identidad digital y la denigración.

Frente a la resignificación del uso de los medios y canales virtuales de comunicación en los estudiantes, investigadores como Castro (2013) y Del Barrio (2013) anotan que se deben planificar modelos preventivos del *cyberbullying* desde los primeros años de escolaridad, de tal forma que los estudiantes aprendan a interactuar de manera natural con la tecnología en un clima de respeto hacia las personas que hacen parte de una comunidad virtual, pues aun no estando presentes, cualquier acción de ciberacoso que

vulnerar sus derechos puede tener repercusiones significativas. Por tanto, se debe propender a una educación en ciberconvivencia que contribuya a establecer relaciones interpersonales adecuadas.

- **El papel fundamental de los estudiantes como agentes preventivos en la reducción de los casos de “cyberbullying”**

Se puede interpretar que el desarrollo de la campaña tuvo una incidencia positiva en la convivencia escolar, porque resignificó el empleo que los educandos dan a las TIC, conociendo y motivando nuevos usos como la fotografía, la creación de videos e infografías, situación que contribuyó a disminuir la creación de memes ofensivos dirigidos a sus pares. También se evidenciaron cambios efectivos en la comunicación virtual de los estudiantes, como el hecho de pedir permiso a algún compañero o compañera antes de tomar y publicar una fotografía en redes sociales; igualmente, a no etiquetar estas fotografías sin permiso, usar los emoticones de los chats para expresar mejor sus ideas y sentimientos y evitar malentendidos, y dirigirse a los demás siempre con respeto y cortesía. Estos comportamientos demuestran un avance significativo en el fortalecimiento de sus habilidades y el desarrollo de mejores relaciones con sus pares. Por otro lado, a través del papel activo que tuvieron los estudiantes en la campaña preventiva, aplicaron pautas que contribuyen a prevenir potenciales situaciones de agresión virtual y a brindar apoyo a quien esté afrontándolas.

- **Las TIC son el medio a través del cual se realizan los actos de ciberagresión; sin embargo, al ser utilizadas de manera razonable se pueden constituir en herramientas eficaces para la prevención**

Ante las amenazas que acechan a nuestros jóvenes en redes sociales, las medidas preventivas no deben dirigirse a desconectarlos o prohibirles el uso de los dispositivos móviles, ya que estos hacen parte de su cotidianidad. Al respecto, Castells (2001) afirma que en la sociedad actual están en auge las tecnologías de la información, cuyo objetivo primordial no es el almacenamiento de información y conocimiento, sino la ejecución de estos dos factores para la construcción de un nuevo conocimiento. Por consiguiente, el uso de las TIC de manera responsable es un desafío que debe estar basado en el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias ciudadanas digitales

para afrontar los retos que la revolución tecnológica exige a la sociedad actual. Aunque el ciberacoso es un fenómeno nuevo en las comunidades educativas, queda claro que la escuela tiene una gran importancia como agente que puede generar protección u orientación en el buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el beneficio colectivo y no para generar discordia o mala convivencia entre los sujetos que hacen parte de la comunidad educativa. Por esta razón, la escuela está llamada a brindar información sobre la prevención del *cyberbullying* y debe aunar esfuerzos con la familia, ya que muchas veces las agresiones se dan en el espacio del hogar, fuera de las instalaciones escolares y en horarios que no son de clase. Consecuentemente, la base para una buena convivencia tanto *on-line* como *off-line* está en el respeto hacia los demás, en comprender y estar bien con quienes se comparte y se convive, y para ello, el binomio escuela-familia debe contribuir a fomentar el uso razonable y consciente de las TIC y así garantizar una sana y segura ciberconvivencia.

7. Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas en este estudio se relacionan con aspectos morales que se integran en la búsqueda de la verdad del conocimiento en el que se enmarca el estudio, el tratamiento digno a los sujetos que hacen parte del proceso investigativo y la honestidad intelectual en la publicación de los resultados emergentes. En este sentido, se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Salvaguardar la vida de los estudiantes participantes en la investigación.
- Contar con su consentimiento para aplicar técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- Solicitar su autorización para divulgar material fotográfico, bibliográfico o de otro tipo que procede de los resultados del proceso investigativo.

Referencias

- Acuña, Y. M. (2015). *Diseño de estrategias psicopedagógicas para el abordaje y la prevención del “cyberbullying” con estudiantes de educación primaria en Costa Rica*. [Tesis de Maestría], Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica. <https://repositorio.uned.ac.cr/bitstream/handle/120809/1381/TFG%20Yessy%20Ma.%20Acuna%20Aguilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Abjaude, S. A. R., Maduro, L. C. S., Pereira, L. B., and Pereira, L. R. L. (2017). Use of Social Media for Education and Popularization of Science and Pharmaceutical Technologies. *Revista Cultura e Extensão USP*, 17, 39-49. http://prceu.usp.br/revista/wp-content/uploads/2018/04/RCE17_SUPL.pdf
- Aguilar Rosales, M. A. (2012). *El cyberbullying y el rendimiento académico en estudiantes de secundaria de la Unidad Educativa La Salle*. [Tesis de Pregrado], Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1713/1/T-UCE-0007-6.pdf>
- Aguirre Baztán, A. (1995). *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Marcombo.
- Alamillo Domingo, I. (2010). Identidad electrónica, robo de identidad y protección de datos personales en la red. *En Robo de identidad y protección de datos* (pp. 17-34). Arazandi.
- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Amarú.
- Barón, J. O., Buelga, S. y Torralba, E. (2015). *Síntomatología depresiva, estrés percibido y soporte social en adolescentes víctimas de ciberacoso*. *Anuario de Psicología de la Sociedad Valenciana de Psicología*, 16(2), 91-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5447649>
- Bartrina, M. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*, 50(2), 383-400. <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342132463001.pdf>

- Bilbeny, N. (1997). *La revolución en la ética*. Anagrama.
- Cáceres, M. (2010). *Cyberbullying*, el efecto mediador de las TIC en el acoso escolar. Revista *Digital para Profesionales de la Enseñanza*, 8(1). <http://mediacion-pucv.wikispaces.com/file/view/cyberbullying+y+mediacion.pdf>
- Cadena, J. D. y Valdés, L. V. (2018). *Recurso educativo digital para sensibilizar las implicaciones psicológicas y cognitivas del cyberbullying en estudiantes y padres de familia del Colegio Real de Colombia*. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Facultad de Educación. https://repository.uniminuto.edu/bits-tream/handle/10656/6374/T-INF_CadenaRojas JulianDaniel_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carpio, C., Tejero, J. M. y García, V. (2013). *Análisis de los factores influyentes en un ambiente escolar con violencia y dificultades de convivencia*. Revista *Española de Orientación y Psicopedagogía*, 24(3), 1. <https://revistas.uned.es/index.php/reop/article/view/11249>
- Carvalho, J. y Sastre, A. (2019). Da prensa à galáxia de Gutenberg: perspetivas do jornalismo no ecossistema tecnológico. In F. Henriques et al. (org.), *Gênero, notícia e transformação social* (pp. 233-251). Ria Editorial.
- Castells, M. (2001). Capítulo 4. En *La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresas y sociedad*. Plaza y Janés.
- Castro, A. S. (2013). La ciberconvivencia de los estudiantes. En J. C. Carozzo (coord.), *Bullying Opiniones reunidas* (pp. 84-90). Observatorio sobre la Violencia y Convivencia en la Escuela.
- Castro, C. (2016). El fenómeno de la violencia entre iguales en España. Roles, género, edad, actitudes y estrategias de intervención. *Revista Cátedra Paralela*, 13, 127-54. <https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/39>
- Cerezo Ramírez, F. (2012). *Bullying a través de las TIC*. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29. <https://www.researchgate.net/publication/277264169>

- Chacón, A. (2003, julio). Una nueva cara de internet: el acoso. *Revista de Investigación Etic@net*, (1). <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/513989>
- Chaux, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Uniandes.
- Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. La Muralla.
- Del Barrio, C. (2013). *Experiencias de acoso y ciberacoso*. *Revista Digital de la Asociación Convives*, (3), 25-33.
- De la Caba, M. A. y López, R. (2013). Las respuestas de los padres ante situaciones hipotéticas de agresión a sus hijos en el contexto escolar. *Revista de Educación*, 1(extra), 236-260. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:dc1c871d-1338-4adc-8687-3a2f7ba1f4f4/re201310-pdf>
- Elliott, J. (1990). La Investigación-acción en educación. Madrid: Morata.
- Esteves, F. y Sampaio, G. (2019). *Viral, A Epidemia de Fake News e a Guerra da Desinformação*. Edições Desassossego.
- Fernández Sessarego, C. (1992). *Derecho a la identidad personal*. Astrea.
- Flores, J. (2008). *Cyberbullying. Guía rápida*. Pantallas Amigas. <http://www.pantallasamigas.net/proteccion-infancia-consejosarticulos/cyberbullying-guiarapida.htm>
- Fonseca, R. E. y Tovar, L. (2015). *Estrategia de prevención y reducción del cyberbullying*. [Tesis de Maestría], Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/374/T018829.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gairín, J., Armengol, C. y Silva, B. P. (2012). El 'bullying' escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención. *Educación XXI*, 16(1), 17-38. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70625886002>
- Galán Muñoz, A. (2010). *El robo de identidad: aproximación a una nueva y difusa conducta delictiva*. En I. Alamillo (ed.), *Robo de identidad y protección de datos* (pp. 169-177). Aranzadi.

- Galvis, R. (2011). 'No al *cyberbullying*': diseño, implementación y evaluación de una propuesta preventiva integrada al área de tecnología e informática. *En Trabajo presentado en el XXXIII Congreso Interamericano de Psicología: por la salud de los pueblos.*
- García Raga, L. y López Martín, R. (2004). La convivencia escolar. Un instrumento en la búsqueda del equilibrio entre la construcción de la identidad y la gestión de la diversidad. *En XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía*, Valencia, 13-16 septiembre de 2004.
- Grigg, D. (2010). Cyber-Aggression: Definition and Concept of *Cyberbullying*. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20, 143-156.
- Gutiérrez, A. (2015). *Ciberacoso: propuesta de intervención*. Universitat Jaume. http://repositori.ub.edu/xmlui/bitstream/handle/10234/151625/tfm_2014_gutierrez%20.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Haro, A. (2015). *Percepción de estudiantes de tercero medio sobre la problemática y las estrategias utilizadas para combatir el cyberbullying*. [Tesis de Magister en Educación], Universidad del Bío-Bío. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/1164/1/Haro_Espinoza_Andrea.pdf
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación INTECO. (2012). *Guía para usuarios sobre identidad digital y reputación online*. http://www.albacetejoven.es/archivos/uploads/guia_identidad_reputacion_usuarios_INTECO.pdf
- Luengo, J. A. (2014). *Cyberbullying: prevenir y actuar. Guía de recursos didácticos para Centros Educativos*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <https://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CyberbullyingB.pdf>
- Macías, O. S. (2009). *Cyberbullying, un nuevo acoso educativo*. [Tesis de Fin de Máster Universitario en Lengua y Cultura Españolas], Universidad de Salamanca. <http://www.robertexto.com/archivo9/cyberbullying.htm>
- Molina del Peral, J. A. y Vecina, P. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting*. Ediciones Pirámide.

Monje Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa – guía didáctica*. Universidad Surcolombiana, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Morales, M., López, V., Bilbao, M. A., Villalobos, B., Oyarzún, D., Olavarriá, D., Ascorra,

P. (2014). El papel mediador de la capacitación docente en el manejo de la violencia escolar sobre el bienestar social de profesores. *Terapia Psicológica*, 3, 217-226. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082014000300004

Mosquete de la Torre, C. (2018). *Estrategias de prevención e intervención del bullying y el cyberbullying en educación secundaria obligatoria: diseño e implementación de un programa TIC para uso en contexto escolar y como herramienta de empoderamiento personal*. [Tesis de Maestría], Universidad de Salamanca. <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/182284>

Olweus, D. (1993). *Bullying at School: What We Know and What We Can Do*. Blackwell Publishers.

Ontañón, A. (2017). *Propuesta de intervención para la prevención del ciberacoso en 6.º de Primaria*. Universidad Internacional de la Rioja, Facultad de Educación. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/6108>

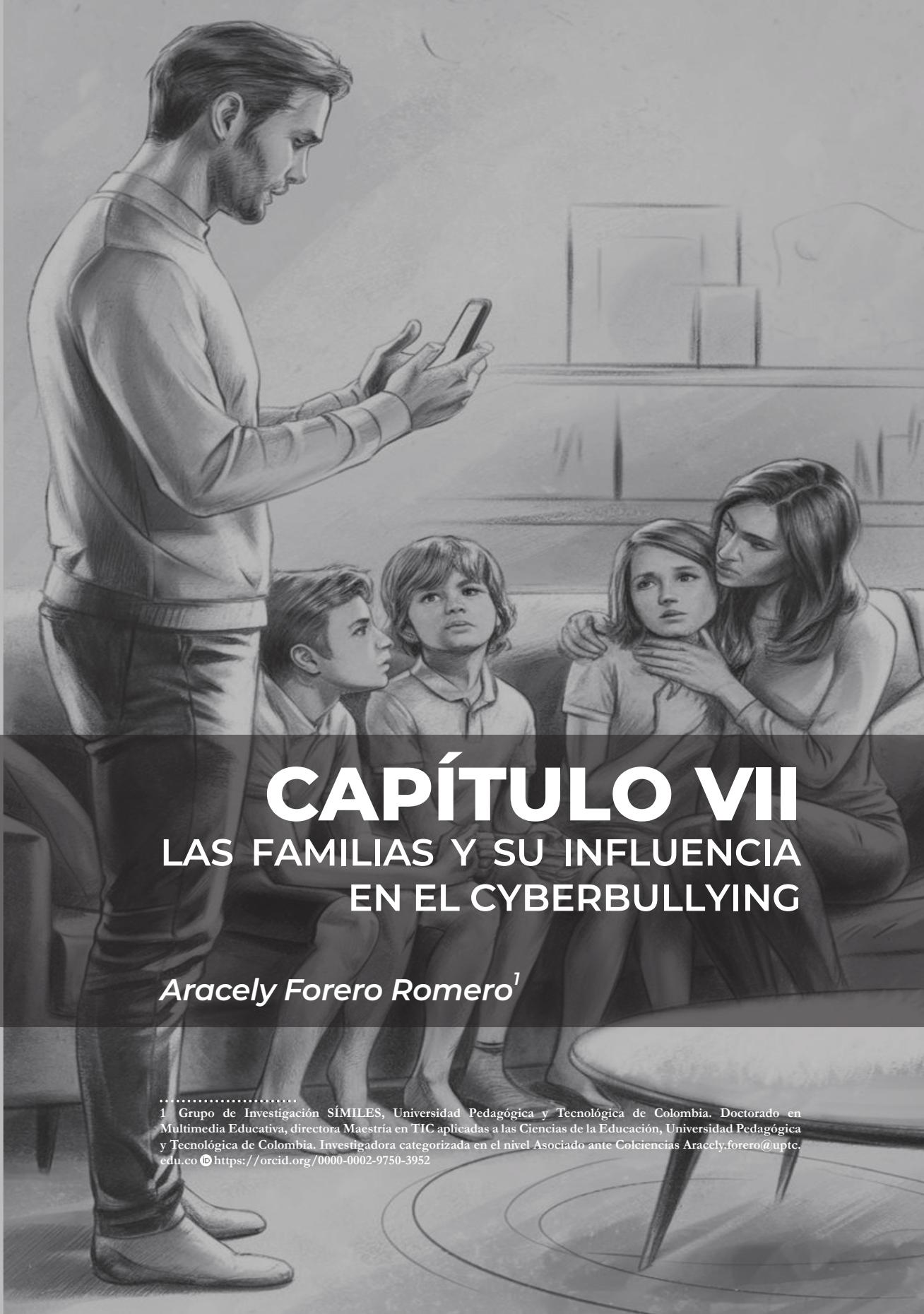
Opotow, S. (1990). Moral Exclusion and Injustice: An Introduction. *Journal of Social Issues*, 46(1), 1-20.

Ortega, S., Ramírez, M. y Castelán, A. (2005). Estrategias para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones en las escuelas públicas de la Ciudad de México. *Revista Iberoamericana de Educación*, 38, 147-169.

Ortega Ruiz, R., Del Rey, R., y Casas, J. A. (2012). Knowing, building and living together on internet and social networks: The ConRed cyberbullying prevention program. *International Journal of Conflict and Violence*, 6 (2), 303–313.

- Pereira, B., Neto, C., Smith, P. y Angulo, J. C. (2002). Reinventar los espacios de recreo para prevenir la violencia escolar. *Cultura y Educación, 14*(3), 297-311.
- Pinto, P. (2018). *Fake news e social media em Portugal: conceitos, realidades e hipóteses*. [Dissertação de mestrado], Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
- Pluma, A. (2011). Diferentes prismas para estudiar la exclusión social. Marco teórico y propuesta de reconceptualización de la exclusión basado en el sujeto. *Documentos de Trabajo Social, 49*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4111404.pdf>
- Poch, F., González, M., García, Y., Malo, S. y Casas, F. (2015). Los estilos y estrategias de afrontamiento y su relación con el bienestar personal en una muestra de adolescentes. *Anales de Psicología, 31*, 226-233. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S021297282015000100024
- Prieto, M. T. (2018). Cyberbullying: entre la prevención y la sensibilización. En A. Sánchez-Castañeda (coord.), *Acoso escolar y cyberbullying: retos, prevención y sensibilización* (pp. 105-116). UNAM, Defensoría de los Derechos Universitarios. <https://www.defensoria.unam.mx/web/publicaciones/CIBERBULLYING.pdf>
- Quiñónez Acevedo, E. (2016). La suplantación de identidad en las redes sociales. *Revista de Investigación Jurídica. Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales, 15*-48. <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/view/7/6>
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Espasa Libros.
- Ron, R., Álvarez, A. y Núñez, P. (2013). *Niños, adolescentes y redes sociales. ¿Conectados o atrapados?* ESIC.
- Ruvalcaba Romero, N. A., Fuerte Nava, J. M., & Gallegos Guajardo, J. (2017). Competencias socioemocionales como predictoras de conductas prosociales y clima escolar positivo en adolescentes. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 31*(1), 77-90. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27450136012>

- Singer, P. W. and Brooking, E. T. (2018). *Like War: The Weaponization of Social Media*. Eamon Dolan/Houghton Mifflin Harcourt. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=3211557&pid=S18066976202000010000100010&lng=pt
- Spears, B., Slee, P., Owens, L. and Johnson, B. (2009). Behind the Scenes and Screens. Insight into the Human Dimension of Covert and Cyberbullying. *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*, 217, 189-196.
- Toth Sydow, S. (2015). *Crimes informáticos e suas vítimas* (2.ª ed.). Editora Saraiva.
- UNICEF. (2016). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence Against Children*. https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2015/12/VR-full-report_Final- LR-3_2_15_189.pdf
- United Nations. (2016). *Children Background Paper on Protecting Children from Bullying and Cyberbullying*. Office of The Special Representative of The Secretary-General on Violence Against Children. http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/2016/consultation_bullying/background_paper
- Valero, P. y Oliveira, L. (2018). Fake news: una revisión sistemática de la literatura. (*OBS: Observatorio Special Issue*, 12(4), 54-78. <https://doi.org/10.15847/obsOBS12520181374>
- Willard, N. (2005). *Acoso en línea. En Cyberbullying: una nueva cara de la violencia en las redes*. Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM.



CAPÍTULO VII

LAS FAMILIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CYBERBULLYING

Aracely Forero Romero¹

¹ Grupo de Investigación SÍMILES, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Doctorado en Multimedia Educativa, directora Maestría en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Asociado ante Colciencias Aracely.forero@uptc.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

La influencia del entorno familiar en la educación de los niños y adolescentes es un elemento de gran relevancia. A continuación, se expondrán ejemplos que ilustran como un excesivo autoritarismo por parte de los padres puede ocasionar conductas agresivas en el ámbito escolar por parte de los jóvenes, o bien, puede dar lugar a la aparición de un profundo temor que se manifiesta a través de sentimientos de angustia, momentos de silencio y actitudes sumisas en otros contextos.

1. Influencia familiar y los agresores

La familia influye en las conductas de los hijos y se manifiesta cuando estos adoptan roles específicos dentro de su entorno escolar, interactuando con sus compañeros y profesores. En este contexto externo a la familia, el niño refleja las normas y valores sociales y culturales que ha adquirido durante su temprana infancia. A lo largo de todas las etapas del desarrollo humano, la familia cumple funciones fundamentales; sin embargo, es durante la adolescencia cuando su papel adquiere una importancia aún mayor (Dekovic et al., 2004; Rodrigo y Palacios, 1998).

La familia, como el primer núcleo de formación cultural, desempeña un papel crucial en el desarrollo de un niño. No es indiferente el hecho de que un niño provenga de una familia donde los abuelos ejerzan el rol de figura de autoridad educativa, o de una pareja del mismo sexo, una madre soltera o un entorno con múltiples parejas. Además de adquirir y adoptar normas culturales como propias, también influyen en las tendencias afectivas o agresivas las relaciones entre el parent y su hijo, así como las figuras parentales sustitutas.

En una investigación realizada por Palacios et al. (2013), se exploró la relación entre la pertenencia a diferentes estructuras familiares y la incidencia de casos de acoso escolar (*bullying*) y ciberacoso (*cyberbullying*). Los resultados del estudio indicaron que se registraba un mayor número de víctimas y agresores entre aquellos que provenían de familias no nucleares, como familias monoparentales, familias reconstituidas y familias en las que los abuelos desempeñaban un papel en la crianza. No obstante, no se

encontró una asociación similar en el caso de las personas que actuaban como observadores de estas situaciones.

Entre los factores de mayor influencia, las experiencias y aprendizajes adquiridos por el individuo en el contexto familiar tienen una función fundamental. Es en este ámbito que el niño internaliza los fundamentos esenciales de la cultura, los cuales serán determinantes en su desarrollo posterior como niño, estudiante, profesional y trabajador. Estos elementos culturales conformarán su identidad en relación con su país o región de origen, así como también con el idioma específico que se emplee.

La investigación llevada a cabo por Sánchez y Cerezo (2011) tiene como objetivo distinguir entre el perfil de víctima y agresor, ya que estos roles se relacionan, según los autores, con diferentes estilos de socialización parental, como el estilo negligente. Según Georgiou y Stavrinides (2008), las familias caracterizadas por la falta de claridad en sus orientaciones y la ausencia de normas y límites pueden propiciar el desequilibrio e impulsividad (Ahmed y Braithwaite, 2004; Perren y Alsaker, 2006).

Bowers et al. (1992), por su parte, sostienen que los agresores tienen una mayor propensión a percibir a sus familias como menos cohesionadas. Además, manifiestan una menor preocupación por los problemas y necesidades de los demás, como señalan Rican et al. (1993). Estos agresores también experimentan el rechazo y la crítica por parte de sus familias, especialmente por parte de sus padres, así como una falta de afecto y comunicación con sus madres, tal como lo señalan Sánchez y Cerezo (2011).

Para Bowers et al. (1992) y Sánchez y Cerezo (2011) existen discrepancias entre las personas que provienen de familias estables, caracterizadas por la presencia de un padre, una madre y hermanos, y un entorno de afecto constante, en comparación con aquellos que han experimentado carencias en sus primeras etapas de vida. Estas carencias se manifiestan a través de situaciones de desarraigado, como la falta de una figura materna o paterna, así como en familias donde predominan los desacuerdos y los conflictos. La literatura respalda la afirmación de que las personas que han experimentado dichas circunstancias tienden a exhibir tendencias hacia la agresividad.

De acuerdo con la investigación realizada por Idsoe et al. (2008), los agresores perciben que provienen de familias que son estables y tolerantes, lo que les permite mantener y fortalecer su comportamiento agresivo y su control sobre la víctima. Además, experimentan estabilidad en su entorno familiar y se les aplican estilos de crianza más flexibles, lo que sugiere que hay una cohesión y consistencia en el seno de la familia. Este estudio subraya la importancia de factores como la estructura familiar, el apoyo de los padres y la independencia como elementos de riesgo que pueden tener un impacto en la aparición y la persistencia de conductas de acoso escolar.

Se han establecido vínculos entre diversos elementos relacionados con los estilos de crianza y las experiencias familiares, tanto con el acoso como con la victimización. Los niños que actúan como intimidadores hacia sus compañeros suelen provenir de familias donde la crianza se ha llevado a cabo en entornos autoritarios, caracterizados por un enfoque severo y correcciones disciplinarias que pueden incluir maltrato físico. El estudio realizado por Ahmed (2001) examina el uso de la vergüenza estigmatizante por parte de los padres, es decir, la desaprobación dirigida tanto al agresor como a la víctima, como factor contribuyente en la conducta de acoso entre los niños (Ahmed y Braithwaite, 2004). Los adolescentes acosadores no solo tienden a convertirse en agresores adultos, sino que también lo eran desde niños. En relación con la crianza de los hijos, Rican et al. (1993) identificaron que los niños que percibían a sus padres como autoritarios exhibían comportamientos agresivos. Sin embargo, cuando los padres brindaban apoyo a la independencia y autonomía de sus hijos, estos mostraban una menor inclinación hacia la participación en conductas de acoso.

En las relaciones positivas entre padres e hijos, los niños perciben que sus padres son menos propensos a estar involucrados en la intimidación. Rigby (1993), basado en la teoría del apego, manifestó que los niños que estaban más seguros se mostraron más apegados a sus padres y también eran menos propensos a intimidar a otros.

Según lo afirmado por Espelage et al. (2000), los estilos de crianza de los niños y las experiencias familiares están vinculados tanto al acoso como a la victimización. Los niños que participan en comportamientos intimidatorios hacia sus compañeros suelen provenir de familias en las que se practica una

crianza de naturaleza autoritaria, caracterizada por su rigidez y propensión a la punitividad.

Como señalan Idsoe et al. (2008), los agresores tienen la percepción de una familia estable y permisiva, lo que les permite tolerar y reafirmar su agresividad y poder sobre la víctima. Asimismo, acontece en estilos educativos más indulgentes, con sobreprotección y con estabilidad familiar. Este estudio resalta la importancia de aspectos como la organización familiar, el apoyo parental y la autonomía como factores de riesgo que pueden influir en la aparición y persistencia de comportamientos de acoso escolar.

La teoría del aprendizaje social de Bandura (1987), que se centra en el proceso de modelamiento, ha proporcionado evidencia de que la agresividad en los niños puede ser el resultado de la observación de los comportamientos de sus padres, quienes actúan como modelos para ellos. En un estudio longitudinal de varios años realizado por Farrington (1993) con adolescentes, se descubrió que aquellos que participaban en el acoso no solo mostraban una mayor propensión a convertirse en agresores en la edad adulta, sino que también tenían una mayor probabilidad de tener hijos que se involucraran en el acoso.

Además, en relación con las conductas de los agresores y la dinámica familiar, se ha observado que las víctimas muestran una menor estabilidad y un grado reducido de relaciones familiares, lo cual puede acentuar su situación de aislamiento e indefensión ante el agresor (Sánchez y Cerezo, 2011).

La investigación de Georgiou y Stavrinides (2008) concluye que, en determinadas situaciones, el entorno familiar de las víctimas presenta características de falta de cohesión y organización, lo cual las deja desprotegidas frente a las conductas del agresor.

Las investigaciones llevadas a cabo por Cassidy (2009) y por Espelage y Holt (2007) han evidenciado que las víctimas de acoso escolar perciben deficiente apoyo materno en comparación con los agresores o meros observadores de estas situaciones. Aquellos que se identificaron como víctimas reportaron haber experimentado una mayor cantidad de desafecto y falta de comunicación por parte de sus madres. Por otro lado, los agresores y aquellos que eran víctimas-agresivas mencionaron haber experimentado más rechazo

y crítica, especialmente por parte de sus padres, además de recibir una menor cantidad de afecto y comunicación de sus madres.

Los resultados de diversos estudios, como los llevados a cabo por Holt et al. (2009), Shin y Kim (2008), y Whitney et al. (2010), señalan que los estudiantes que sienten que reciben poco apoyo por parte de sus padres tienen una probabilidad más alta de convertirse en víctimas de acoso escolar.

Estos hallazgos también indican que a medida que disminuye la percepción de apoyo parental, aumentan los problemas emocionales y de comportamiento asociados con la victimización, tanto en términos de manifestaciones externas como internas. Además, se encontró una relación entre la falta de supervisión por parte de los padres y la aparición de comportamientos agresivos, así como con el ser víctima de acoso. Por otro lado, un exceso de control por parte de los padres se relacionó con un mayor riesgo de ser víctima de acoso.

1.1 Los estilos de crianza

En este apartado es pertinente considerar no solo la clasificación de las familias, sino también cómo influyen en la formación de los individuos. Estos efectos pueden manifestarse en conductas que van desde la hostilidad hasta la timidez y el silencio, características distintivas del *cyberbullying*. De este modo, el fenómeno del acoso en línea se presenta como una forma de interacción social, tal como señalan Craig y Pepler (2007), donde los estilos de crianza y los aspectos del entorno social familiar se convierten en factores de riesgo que no solo contribuyen al surgimiento de dichas conductas, sino que también las refuerzan.

No obstante, no existe una correlación relevante entre el tipo de familia monoparental y la incidencia del fenómeno de bullying. Por consiguiente, podemos concluir que los aspectos internos de la interacción familiar desempeñan un papel más relevante como factores de riesgo en la participación en estas dinámicas (Flouri y Buchanan, 2003).

1.2 Estilos en la educación de los padres

La familia desempeña un rol esencial en la formación de los niños y ejerce una influencia crucial en su desarrollo personal y social, en particular en aspectos como su competencia, madurez y comportamiento prosocial, como lo destacan Molpeceres et al. (2000). No obstante, la rápida evolución cultural actual ha generado modificaciones en las dinámicas de las relaciones familiares, en los métodos de crianza, en la educación de los hijos y en la ejecución de los roles familiares.

Los estilos de crianza establecidos por Baumrind (1991) son ampliamente reconocidos en la literatura. Estos estilos se describen en función de dos dimensiones claves: la dimensión de implicación y aceptación, que abarca aspectos como el reconocimiento, la aprobación, el afecto y la comunicación; y la dimensión de coerción e imposición, que incluye la privación, la coerción verbal o física, el control estricto y rígido, así como el uso de castigos y reglas impuestas. A partir de estas dimensiones es posible identificar a los padres con diferentes estilos de crianza.

Además, las metas y estrategias de socialización empleadas por los padres están vinculadas al nivel de comunicación, que puede variar desde la aceptación hasta el rechazo, la calidez hasta la frialdad, el afecto hasta la hostilidad, y la proximidad hasta el distanciamiento. También se relacionan con las conductas utilizadas para guiar el comportamiento del niño, como la autonomía versus el control, la flexibilidad versus la rigidez y la permisividad versus la restricción (Goodnow, 1985).

A partir de mediados del siglo pasado se identificaron variables en las dinámicas de los padres que influyen en la socialización de los hijos. Estas variables, denominadas “dominio-sumisión” y “control-rechazo”, han sido identificadas como elementos fundamentales en las relaciones padres-hijos. Rollins y Thomas (1979) las definen como “intentos de control” y “apoyo parental”, respectivamente.

Los autores reconocen la diversidad de enfoques que los padres emplean como estrategias para la socialización de sus hijos, basados en las dimensiones de apoyo y control parental. En situaciones en las que un niño o niña se

comporta mal, los padres pueden optar por diferentes enfoques. Algunos pueden escoger retirar privilegios, como la televisión o el tiempo de juego, considerándolo apropiado. Otros eligen hablar con sus hijos y analizar su comportamiento, buscando una solución conjunta. Por otro lado, hay quienes creen que lo mejor es permitir a los niños actuar según sus deseos y voluntades, fomentando su aprendizaje autónomo.

Se han analizado cuatro aspectos en relación con las conductas de los padres: el afecto en la relación, el grado de control, el grado de madurez y la comunicación entre padres e hijos (Moreno y Cubero, 1990). Estos factores generan experiencias educativas de los niños en su familia y que naturalmente tienen influencia en su desarrollo.

Desde la perspectiva de Stattin y Kerr (2000), el concepto de apoyo parental abarca las acciones emprendidas por los padres en beneficio de sus hijos, con el objetivo de proporcionarles confort y aceptación como individuos. Esto involucra la combinación de elementos como la aceptación, la educación y el afecto, acompañados de comportamientos parentales tales como elogios, aprobación, estímulo, asistencia, cooperación, manifestación de cariño y contacto físico. Estas conductas a menudo se describen como “sanciones sociales positivas generales”, como lo propusieron Musitu y García (2004, p. 105). También, el control de los padres que guían las conductas de sus hijos. La disciplina familiar está relacionada con el uso de vocablos de dominancia. Además, el control se refiere a la conducta de los padres que dirige las acciones del hijo. Esta concepción concuerda con la idea de disciplina familiar, con el empleo de términos como la dominancia para describirla.

Otra dimensión crucial en las prácticas educativas es la capacidad para establecer un ambiente comunicativo. Esto implica la explicación fundamentada de las normas y decisiones que deben ser tomadas.

En el estudio de Schwartz et al. (1985) acerca de los estilos parentales, se identificaron tres dimensiones esenciales en las prácticas de socialización familiar:

- a. La dimensión de aceptación: que se entiende ya sea como una implicación centrada positivamente en el hijo, o como el rechazo y la separación hostil.

- b. El control firme: implica diferentes niveles de control, como el refuerzo de normas, la falta de refuerzo, una disciplina laxa o una autonomía extrema.
- c. La dimensión de control psicológico: incluye grados de intrusión, control hostil, posesividad y retirada de la relación.

En el artículo de Palacios *et al.* (2013) se presentan otras características de los estilos, como el modelo permisivo, que se caracteriza por aceptación y un bajo control. Los padres que adoptan este enfoque valoran la expresión individual y la autorregulación, muestran poca exigencia hacia sus hijos y les permiten tener control sobre sus propias actividades. Además, es común que los padres accedan frecuentemente a los caprichos de sus hijos.

Los hijos criados en un estilo permisivo suelen enfrentar dificultades en el control de sus impulsos y en asumir responsabilidades. Esto puede manifestarse en una baja autoestima y una falta de sensibilidad hacia los demás, mostrando poca aceptación hacia los otros. Estos adolescentes tienden a mostrar inmadurez, agresividad, falta de autocontrol y una competencia social deficiente (Palacios, 1994). Con frecuencia experimentan niveles de angustia e inseguridad, debido a la falta de normas claras y coherentes en su crianza. En ocasiones pueden tener comportamientos inapropiados y sus padres tienden a justificar y defender sus acciones frente a otras figuras de autoridad. En resumen, estos adolescentes internalizan la creencia de que pueden hacer lo que deseen.

Por otro lado, el estilo parental negligente se caracteriza por la falta de reglas, la ausencia de afecto y vínculo emocional, así como una apatía hacia las acciones del adolescente. En este estilo no se fomenta la cohesión familiar ni la comunicación entre sus miembros. Los padres a menudo muestran irritación, insatisfacción y rechazo hacia sus hijos, distanciándose emocionalmente de ellos y estando poco disponibles. Esto puede resultar en sentimientos de frustración en el adolescente, que se reflejan en comportamientos agresivos y estallidos de ira en otros entornos fuera del hogar.

En contraposición, el estilo democrático se caracteriza por niveles elevados de comunicación y afecto, además de un control firme y expectativas de madurez. Los padres refuerzan los comportamientos positivos

de sus hijos y evitan recurrir al castigo. Son sensibles a las necesidades de autonomía de sus hijos y guían su comportamiento teniendo en cuenta sus emociones, opiniones y habilidades. Se basan en la disciplina respaldada por argumentos razonados.

Referente a los estilos de socialización, los perfiles de acosadores están relacionados con estilos parentales que ejercen menos coerción ante sus comportamientos y pueden reforzar su agresividad mediante una actitud de “dejar hacer” (Smith, 2004). Por otro lado, las víctimas de acoso describen pautas propias de un estilo autoritario, lo cual puede generar mayores dificultades de adaptación social en el contexto español, a pesar de que en otros contextos culturales puedan originar procesos de mayor estabilidad y ajuste social (Martínez, 2004).

La influencia de pertenecer a una familia monoparental o tener padres divorciados indica que la ausencia de la figura paterna puede estar relacionada con problemas de violencia y otras conductas antisociales, así como dificultades en el aprendizaje y en la internalización de normas de convivencia (Díaz-Aguado, 2005).

Los padres tienen una relación con diversos aspectos de su historia personal. Estos aspectos incluyen la edad, identidad de género, personalidad, historial de desarrollo, creencias, conocimiento sobre crianza y desarrollo infantil, su salud mental y física. Además, los modelos de crianza que experimentaron en su propia infancia también pueden influir en la manera como abordan la crianza de sus propios hijos, ya que algunos padres pueden intentar replicar los estilos de crianza que experimentaron. La personalidad de los padres, que es el resultado de sus experiencias de vida y desarrollo personal, también desempeña un papel importante. Algunos padres pueden ser agradables, concienzudos y extrovertidos, lo que se refleja en su calidez y en la estructura que brindan a sus hijos.

Los estilos de crianza hacen referencia a las percepciones, actitudes y creencias que los padres asumen respecto a la salud, la nutrición y las oportunidades de aprendizaje de sus hijos en el entorno familiar. Además, estos estilos también se relacionan con el proceso de educación y formación de los niños por parte de los padres o cuidadores sustitutos. De acuerdo con Izzedin-Bouquet y Pachajoa-Londoño (2009), los estilos de crianza

representan los patrones de prácticas educativas empleadas por los padres, y estos patrones pueden ser resumidos en unas dimensiones principales.

Estos factores se combinan de diferentes maneras y dan lugar a tipos comunes de educación familiar. Torío-López et al. (2008) opinan que los estilos de crianza pueden ser vistos como “esquemas prácticos” que permiten simplificar y categorizar las numerosas prácticas educativas parentales en unas pocas dimensiones distintas, que se entrecruzan entre sí para formar diferentes tipos de crianza que son frecuentes en la sociedad.

Los padres con características de personalidad más agradables, menos ansiosos y menos negativos demuestran una mayor disposición a respaldar la autonomía de sus hijos, en contraste con aquellos padres que presentan niveles más altos de ansiedad y menos amabilidad. Parece que estos padres con rasgos de personalidad positivos tienen la capacidad de reaccionar de forma positiva hacia sus hijos y proporcionar un entorno más consistente y estructurado.

La doctora Baumrind (1991), una psiquiatra de la Universidad Estatal de Iowa, ha establecido directrices iniciales para analizar los comportamientos parentales y su influencia en el comportamiento de los hijos. La autora define los estilos de crianza y sus efectos en la conducta de los niños. Este trabajo ha tenido un impacto significativo y ha sido una de las fuentes principales citadas en estudios e investigaciones sobre la crianza de los niños.

Los estilos de educación por parte de los padres afectan el desarrollo social de los niños, incluyen las relaciones de apego con los padres, las ideas, creencias y percepciones de los padres acerca del crecimiento y la educación de sus hijos, así como los diversos enfoques de crianza familiar, como el estilo democrático, negligente, autoritario y permisivo. Estos estilos parentales no solo tienen consecuencias durante la infancia, sino que también se extienden hasta la adolescencia y la juventud, según lo señalado por Baumrind (1991).

Las estructuras familiares y su influencia en el comportamiento de los estudiantes, como se describe en el trabajo de Lacasa (2023, pp. 460-467), pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

1. Familias biparentales, que consisten en la presencia de ambos padres en el hogar.
2. Familias donde uno de los padres está ausente, lo cual implica vivir sin la presencia de ninguno de los padres.
3. Familias que incluyen la crianza por parte de otros familiares, como abuelos u otros parientes.
4. Familias de crianza, donde los niños son cuidados por familias adoptivas o entornos institucionales.
5. Familias mixtas, que involucran uniones entre personas de diferentes antecedentes culturales o étnicos.
6. Familias monoparentales, en las cuales un solo parente o madre asume la responsabilidad de la crianza.
7. Familias multigeneracionales, donde conviven varias generaciones, como abuelos, padres e hijos.
8. Familias binucleares, que se forman cuando los padres se separan o divorcian y establecen nuevas relaciones familiares.
9. Familias adoptivas, que incluyen a niños que han sido adoptados por padres que no son biológicos.

Autores como Baumrind (1991) y Lacasa (2023) han interpretado estos estilos como modelos o prototipos derivados de los padres y la manera como educan a sus hijos. Los padres enfrentan numerosos desafíos en su vida, tanto en el ámbito laboral como en relaciones con los grupos a los que pertenecen, incluyendo la familia nuclear, amigos del trabajo o compañeros de deportes. Sus comportamientos se basan en sus experiencias, los que manifiestan con sus sentimientos y perspectivas en su nueva familia, y muestran comportamientos que van desde la comprensión y el apoyo hasta el liderazgo exigente.

Las experiencias en diversos ámbitos de la vida tienen un impacto significativo en la forma como los padres se interrelacionan con sus hijos y el estilo de crianza que adoptan. La dinámica laboral y social influye en la manera en que los padres expresan sus emociones y opiniones dentro

de su ámbito familiar, así como en su habilidad para establecer límites y proveer apoyo a sus hijos. Estos patrones de comportamiento parental pueden variar entre la comprensión y la autoridad.

1.3 Procesos familiares

Se reconoce el papel fundamental de las familias en los procesos cognitivos, sociales y emocionales. Esto implica de qué manera las familias se adaptan, comunican, afrontan, resuelven problemas, educan a sus hijos, toman decisiones, planifican y lideran, lo cual influye en la formación de la cognición y la afectividad.

En el contexto del ciberacoso es importante considerar las características familiares que inciden en este fenómeno y presentar soluciones tanto en el ámbito familiar como escolar. Existen numerosos estudios realizados en diversos países para comprender el *bullying* y el *cyberbullying* entre niños y jóvenes en grupos con diferentes características sociales, como amigos, compañeros de colegio y otros.

- a. Los autores Machimbarrena *et al.* (2019) hicieron una revisión documental para analizar la influencia familiar en la formación o deformación de los jóvenes que generan conductas desadaptativas, especialmente en la escuela secundaria. Se investigó la relación entre el fenómeno del *bullying* y la estructura familiar, ya sea monoparental o tradicional, centrándose en factores del ambiente familiar relacionados con el ciberacoso en las redes.
- b. Una investigación realizada en Colombia (Uribe *et al.*, 2012) caracterizó el *bullying* y examinó la relación entre las redes sociales y el comportamiento familiar que percibían los adolescentes de una institución educativa. El estudio incluyó 304 estudiantes de educación media: adolescentes de entre 10 y 18 años.

Los resultados de la investigación evidenciaron cómo se presentaron conductas de *bullying* (agresión, exclusión, intimidación). Los participantes admitieron haber sido agredidos de diferentes formas a un compañero o compañera para ridiculizarlo, lo golpearon y excluyeron con amenazas. El 22,8 % de los estudiantes admitieron la presencia de *bullying*. Uribe *et al.* (2012)

concluyeron que era necesario fomentar redes de apoyo dentro del contexto escolar y aumentar la participación de docentes, familiares y pares en las dinámicas dentro de la institución educativa, así como construir redes de apoyo en los estudiantes.

Por otra parte, Moreno *et al.* (2006) manifiestan que el aumento de separaciones y divorcios, los conflictos y la falta de cohesión, son factores que tienen una relación positiva con la violencia escolar. Sin embargo, los estudios indicaron que no existe relación significativa entre el fenómeno *bullying* y tener padres divorciados. Los autores (2006) concluyen que siguen manteniendo relaciones con sus padres después de la separación, lo cual indica que se requieren más estudios para precisar comportamientos en esta comunidad familiar.

Estos hechos de la educación que se contemplan, señalan que las familias requieren atender los siguientes aspectos de formación de sus hijos (Hay *et al.*, 2003; Flouri y Buchanan, 2003):

- *Apoyo económico*: cuando la familia provee necesidades básicas, como alimentación, refugio, ropa, etc.
- *Apoyo emocional*: brindar amor, comodidad, intimidad, compañerismo, crianza, pertenencia, etc.
- *Socialización de los niños*: crianza de los hijos, ayudar a los niños a funcionar lo mejor que puedan dentro de su sociedad.
- *Control de la sexualidad*: definir y resolver cuándo y con quién (por ejemplo, el matrimonio) se produce la sexualidad.
- *Procreación*: contribuir a la continuación de la sociedad y la descendencia.
- *Estatus atribuido*: proporcionar una identidad social (por ejemplo, clase social, raza, etnia, parentesco, religión, etc.)

Uno de los propósitos fueron las competenciales sociales para compartir con sus congéneres en relación con las conductas de los niños y los adolescentes. En algunos casos se presentan las conductas violentas, que se reflejan en el acoso escolar con las modalidades del *bullying* y *cyberbullying* (Ahmad y Smith, 1990; Besag, 1989; Cerezo y Esteban, 1992; Floyd, 1989; Laslet, 1980; Lowenstein, 1977; Olweus, 1978; Olweus, 1983).

Ahora bien, el propósito de la familia es dotar a los hijos de herramientas psicológicas que les permitan en la niñez y la adolescencia afrontar la realidad con opciones como la autonomía, la responsabilidad y construir su propia identidad. Por el contrario, el autoritarismo en edades tempranas puede generar dificultades de interiorización de normas en los años preescolares y una sintomatología clínica y problemas de conducta en la adolescencia (Ge et al., 1996). Además, como señala Avilés (2006), los estilos educativos y de crianza ofrecen un lugar importante para la intervención, de manera que su objetivo sería modificar aquellas prácticas parentales inadecuadas y fortalecer los patrones de crianza que favorezcan el desarrollo positivo y el ajuste psicosocial de los hijos.

Motero y Jiménez (2009), por su parte, llevaron a cabo una investigación con el fin de establecer una relación entre los estilos educativos parentales y las conductas adolescentes. Los resultados indicaron la relación entre los estilos educativos de los padres y las conductas de aceptación, tendencia al suicidio, menor introversión, mayor egocentrismo y mayor sensibilidad social.

Los jóvenes que percibieron mayor coerción e imposición parental se mostraron más pesimistas, con mayor insensibilidad social. Los adolescentes de la muestra con mayor nivel de predelincuencia, consumen más sustancias tóxicas, son menos depresivos y mayoritariamente varones.

Los hallazgos de la investigación de Motero y Jiménez (2009) revelan la presencia de conductas asociadas al fenómeno del bullying en la institución educativa, como agresión, exclusión e intimidación. Se encontró que el 22,8 % de los estudiantes evaluados admitieron haber agredido de diferentes formas a un compañero, ya sea ridiculizándolo, golpeándolo, excluyéndolo o amenazándolo.

Las autoras (2009) concluyen que es necesario promover redes de apoyo dentro del contexto escolar y fomentar la participación de docentes, familiares y compañeros en las dinámicas de la institución educativa, con el objetivo de construir redes sólidas de apoyo para los estudiantes.

En relación con la influencia de los factores familiares en la violencia escolar, Moreno et al. (2006) manifiestan que el aumento de separaciones y conflictos en las familias se relaciona positivamente con la violencia escolar.

Sin embargo, otros estudios indican que no existe una relación significativa entre el *bullying* y tener padres divorciados, especialmente cuando los hijos siguen manteniendo relaciones con ambos padres después de la separación.

Los autores Sánchez y Cerezo (2011) definen varios aspectos importantes de la educación familiar, incluyendo el apoyo económico, emocional y la socialización de los niños. También se menciona el control de la sexualidad, la procreación y el estatus atribuido como funciones de la familia. La competencia social en la familia está relacionada con las conductas de los niños y adolescentes en situaciones de interacción con sus pares. En algunos casos se manifiesta de manera violenta y da lugar al acoso escolar.

La familia es la que dota a sus hijos de herramientas psicológicas que les permiten afrontar la realidad, desarrollar autonomía, responsabilidad y construir su propia identidad. El autoritarismo en etapas tempranas puede generar dificultades en la apropiación de normas durante los años de los niños en preescolar y se manifiesta en síntomas clínicos y problemas de conducta en la adolescencia.

Montero y Jiménez (2009) llevaron a cabo una investigación para examinar la relación entre los estilos educativos de los padres y las conductas de los adolescentes. Los resultados mostraron que existía una relación entre los estilos educativos parentales y conductas como la aceptación, la tendencia al suicidio, la introversión, el egocentrismo y la sensibilidad social. Los jóvenes que percibieron mayor coerción e imposición por parte de sus padres mostraron actitudes más pesimistas y una menor sensibilidad social. Además, se encontró una mayor tendencia a la predelincuencia, al consumo de sustancias tóxicas y una menor prevalencia de depresión. Cabe anotar que la muestra estudiada fue predominantemente sobre varones.

Según Estévez et al. (2008), la familia y la escuela desempeñan un papel fundamental como contextos de socialización durante la infancia y la adolescencia. La familia se considera una institución social basada en relaciones afectivas, a través de la cual los niños y adolescentes adquieren valores, creencias, normas y conductas apropiadas para su sociedad.

Estévez et al. (2008) investigaron la relación entre el clima familiar, el clima escolar y diversos factores de ajuste personal, como la autoestima, la

sintomatología depresiva y la satisfacción con la vida en la adolescencia. Los resultados revelaron que un clima familiar positivo se asociaba directamente con una mayor satisfacción y autoestima en los adolescentes. Además, se observó una relación entre el clima escolar y la satisfacción vital de los adolescentes, mediada por el impacto que el clima escolar podía tener en su estado de ánimo depresivo.

Ahmed y Braithwaite (2004) se centran en comprender las relaciones entre la estructura familiar y la escuela. Destacan que las experiencias familiares durante la infancia pueden dejar impresiones y cicatrices emocionales que persisten en el desarrollo del adolescente y más allá.

El clima social en el contexto familiar se refiere a las percepciones subjetivas y al sistema de significados compartidos entre padres e hijos. Esto se traduce en la forma en que la familia percibe y experimenta el funcionamiento familiar, incluyendo la presencia e intensidad de conflictos familiares (Estévez et al., 2008). La calidad de la comunicación dentro de la familia está relacionada con la expresión de opiniones y sentimientos entre los miembros, así como con el grado de cohesión emocional entre ellos (Moos et al., 1984).

Los estudios indican que tanto los agresores como las víctimas de *bullying* presentan contextos familiares desfavorables para su ajuste social. Los estilos educativos excesivamente permisivos pueden tolerar las conductas agresivas, al mismo tiempo que privan a las víctimas de un apoyo adecuado (Smith, 2004).

Estos procesos también se desarrollan en un ambiente social, como el clima escolar, que está influenciado por aspectos como la calidad de la relación entre profesores y alumnos, la calidad de las amistades entre los compañeros de clase y el rendimiento y la implicación en las tareas académicas (Cava y Musitu, 2001; Moos et al., 1984).

2. El papel de la escuela

La escuela, como institución formal, representa el primer contacto prolongado del niño y el adolescente con un entorno de relaciones sociales organizadas bajo una autoridad jerárquica establecida (Molpeceres et al., 2000). Además, en la escuela se produce un proceso de enseñanza-aprendizaje

en torno a contenidos y actividades curriculares, así como interacciones sociales significativas con compañeros y otros educadores (Pinto, 1996). Existe una relación entre la calidad del clima familiar y los indicadores de desajuste personal en los adolescentes.

Los resultados demuestran una asociación significativa entre la percepción de amistad en el aula y la satisfacción vital. Investigaciones adicionales, como las llevadas a cabo por Hartup (1996) y Newcomb y Bagwell (1995), destacan que las redes sociales en la adolescencia son fundamentales para el desarrollo emocional de la persona, y que las amistades de calidad reducen la sensación de soledad y aumentan la autoestima del adolescente.

En relación con la dinámica profesor-alumno, investigaciones recientes sugieren que cuando los estudiantes se sienten aceptados, valorados, respetados y escuchados por parte del profesor, se mejora el clima general en el aula y el bienestar emocional de los alumnos (Meehan et al., 2003; Reddy et al., 2003; Trianes, 2000). Un aspecto relevante en este sentido es el nivel percibido de ayuda y apoyo proporcionado por el docente, como se evidencia en los resultados de este estudio.

Estévez et al. (2008) han destacado en su investigación la estrecha relación existente entre las relaciones de calidad, la comunicación y los aspectos afectivos entre padres e hijos, y el ajuste psicosocial (Jiménez et al., 2005). Tanto la presencia de conflictos familiares como el estilo de comunicación entre padres e hijos parecen ser factores fundamentales en el ajuste de los jóvenes, y los vínculos afectivos son particularmente relevantes en este sentido.

Estos hallazgos sugieren que la red social del adolescente se amplía y adquiere mayor importancia a medida que se desarrolla y avanza en esta etapa de vida (descubriendo nuevas amistades y relaciones afectivas, y teniendo un mayor contacto con otros adultos significativos como los profesores), y los padres siguen siendo figuras sumamente relevantes e influyentes en la vida de sus hijos, como también lo señalan investigaciones recientes realizadas por Orizo y Elzo (2000) y Musitu et al. (2001).

La percepción del clima escolar en el aula también parece tener un impacto en el bienestar emocional de los adolescentes. Por ejemplo, se ha observado que durante la adolescencia la calidad de las relaciones sociales

en el aula puede influir significativamente en el ajuste de los estudiantes, de manera que los vínculos de amistad entre compañeros se relacionan positivamente con una alta autoestima y negativamente con la presencia de sintomatología depresiva.

Cuando el clima familiar se caracteriza por la presencia frecuente de conflictos, problemas de comunicación entre padres e hijos, falta de cohesión afectiva y apoyo parental, se relaciona con el desarrollo de conductas disruptivas y antisociales en la adolescencia. Estos elementos en el sistema familiar también se han asociado con problemas emocionales, como ansiedad, depresión, estrés y sentimientos de soledad en los hijos (Cummings et al., 2003; Lambert y Cashwell, 2003; Loeber et al., 2000; Stevens et al., 2002).

Investigadores como Cerezo (2009), Stevens et al. (2002), y Perren y Alsaker (2006) han encontrado que los estudiantes perciben tanto al agresor como a la víctima y tienen una percepción específica sobre el clima educativo familiar. Además del clima social familiar, los estilos educativos de los padres ejercen influencia sobre las conductas agresivas de sus hijos. Estas investigaciones muestran que no solo las prácticas educativas severas o de maltrato (Ahmed y Braithwaite, 2004; Silver et al., 2005), sino también las prácticas incoherentes o inapropiadas, pueden ser factores de riesgo para la aparición o mantenimiento de estas conductas (Schwartz et al., 2000; Smith, 2004; Sánchez y Cerezo, 2011).

La relación entre la calidad del clima familiar y la satisfacción vital del adolescente se ve significativamente influenciada por su impacto en la autoestima y el ánimo depresivo. Por lo tanto, la evaluación general que el adolescente hace de sí mismo en términos de autoestima y la presencia de síntomas depresivos están estrechamente relacionadas con su valoración de la vida. En este sentido, se observa que una mayor autoestima se asocia con niveles más altos de satisfacción vital y niveles más bajos de sintomatología depresiva. Estos resultados son consistentes con los hallazgos de Huebner (1991) y Ying y Fang-Biao (2005) en otras culturas. Huebner encontró una correlación positiva significativa entre la satisfacción vital en adolescentes y el nivel de autoestima en su estudio realizado en Estados Unidos.

Además, existe una relación entre el clima familiar y el clima escolar, con características en el bienestar emocional y la satisfacción vital de los

adolescentes, tanto en chicos como en chicas, a lo largo de todo el período de la adolescencia, al menos en la adolescencia temprana y media, que son los rangos de edad analizados en este estudio.

Según los resultados del estudio de Estévez et al. (2008), la calidad del clima percibido por el adolescente tanto en el contexto familiar como en el escolar se relaciona con su grado de satisfacción. El ambiente familiar tiene relevancia para el adolescente, en cuanto al grado de cohesión afectiva entre los miembros de la familia. Esto concuerda con los estudios de Torrente y Ruiz (2005) y Baldwin y Hoffmann (2002), que destacaron la importancia de la cohesión familiar como elementos claves y asociados con el ajuste durante la etapa adolescente. Igualmente, se resalta la importancia de la percepción del adolescente sobre sus contextos más cercanos, como la familia y la escuela, para comprender mejor su bienestar general y su satisfacción con la vida en el presente. Los padres, profesores y compañeros representan las figuras más significativas en este período, y el entorno de relaciones sociales, en la medida en que determina la evaluación global que el adolescente realiza sobre sí mismo y su lugar en el mundo (Cava y Musitu, 2002; Lila, Buelga y Musitu, 2006).

Asimismo, se resalta la importancia de la percepción del adolescente sobre sus contextos más cercanos, como la familia y la escuela, para comprender mejor su bienestar general y su satisfacción con la vida en el presente. Los padres, profesores y compañeros representan las figuras más significativas en este período crucial, y este entorno de relaciones sociales es el que en gran medida determina la evaluación global que el adolescente realiza sobre sí mismo y su lugar en el mundo (Cava y Musitu, 2002; Lila et al., 2006).

En el estudio de Ying y Fang-Biao (2005) con adolescentes de la cultura china se encontró que uno de los factores más estrechamente relacionados con la satisfacción vital durante la adolescencia es la baja presencia de síntomas depresivos y ansiosos. Además, los resultados de esta investigación indican que, si bien la percepción del adolescente en relación con el ambiente escolar en el que participa es relevante en este sentido, cuando se considera conjuntamente la escuela y la familia, el sistema familiar continúa destacándose, especialmente en términos de su función afectiva como fuente de bienestar y ajuste para los hijos adolescentes.

Estos resultados en las investigaciones de Estévez *et al.* tienen implicaciones prácticas claras para la orientación de propuestas de intervención y prevención. Las estrategias dirigidas a mejorar la autoestima y la satisfacción vital, que suelen tener lugar principalmente en entornos escolares, pasan por alto un aspecto clave para el éxito si no consideran el papel de la familia. La familia y la escuela, como los principales contextos sociales inmediatos que influyen en el bienestar de los hijos, los alumnos y, en definitiva, de los niños y adolescentes, deberían establecer vínculos de colaboración en este sentido.

3. Conclusiones

Con base en lo anterior, la familia desempeña un papel fundamental en la prevención del *cyberbullying*. Los estilos de formación de los padres, la comunicación y el apoyo emocional influyen en gran medida en su capacidad para lidiar con las situaciones de ciberacoso.

- *Comunicación abierta:* es indispensable fomentar la comunicación abierta y honesta entre padres e hijos. Los padres deben estar dispuestos a escuchar y comprender las preocupaciones de sus hijos en línea, así como a proporcionar orientación y apoyo cuando sea necesario.
- *Supervisión y educación:* la supervisión activa de las actividades en línea de los hijos y la educación sobre el uso responsable de la tecnología son pasos importantes para prevenir el *cyberbullying*. Los padres deben estar al tanto de las plataformas y aplicaciones que utilizan sus hijos y establecer límites claros.
- *Modelo de comportamiento:* los padres deben servir como modelos de comportamiento en línea para sus hijos. Esto implica mostrar respeto y empatía hacia los demás en línea, así como promover el respeto por la privacidad y la seguridad en Internet.
- *Apoyo emocional:* brindar apoyo emocional a los hijos es esencial para que se sientan seguros y puedan hablar sobre cualquier experiencia de ciberacoso que enfrenten. Los padres deben estar atentos a los signos de estrés o cambios de comportamiento en sus hijos.

- *Conciencia de los riesgos:* los padres deben educarse sobre los riesgos específicos del *cyberbullying* y las medidas de seguridad en línea. Esto les permitirá orientar a sus hijos de manera efectiva y ayudarlos a reconocer y enfrentar situaciones de ciberacoso.

En resumen, la familia desempeña un papel fundamental en la prevención del *cyberbullying* al promover una cultura de comunicación abierta, educación en línea y apoyo emocional. Los padres pueden ser un recurso valioso para ayudar a sus hijos a navegar de manera segura en el mundo digital y enfrentar los desafíos del ciberacoso.

Referencias

- Ahmad, Y. and Smith, P. K. (1990). Behavioral Measures: *Bullying in Schools. Newsletter of Association for Child Psychology and Psychiatry*, 12, 26-27.
- Ahmed, E. (2001). Shame Management: Regulating Bullying. In E. Ahmed, N. Harris, J. B. Braithwaite and V. A. Braithwaite (eds.), *Shame Management through Reintegration*. Cambridge University Press.
- Ahmed, E. and Braithwaite, J. (2004). Bullying and Victimization: Cause for Concern for both Families and Schools. *Social Psychology of Education* 7(1), 35-54. https://www.researchgate.net/publication/227134932_Bullying_and_Victimization_Cause_for_Concern_for_both_Families_and_Schools
- Avilés, J. M. (2006). *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*. Amarú.
- Baldwin, S. A. and Hoffmann, J. P. (2002). The Dynamics of Self-Esteem: A Growth-Curve Analysis. *Journal of Youth and Adolescence*, 31, 101-113.
- Bandura, A. (1987). Pensamiento y acción. Fundamentos sociales. Ediciones Martínez Roca.
- Baumrind, D. (1991). Parenting Styles and Adolescent Development. In J. Brooks-Gunn, R. M. Lerner and A. C. Petersen (Eds.), *The Encyclopedia on Adolescence* (pp. 746-758). Garland Publishing.
- Besag, V. (1989). *Bullies and Victims in Schools*. Open University Press.
- Bowers, L., Smith, P. K., and Binney, V. (1992). Cohesion and Power in the Families of Children Involved in Bully/Victim Problems at School. *Journal of Family Therapy*, 14(4), 371-387. <https://doi.org/10.1046/j.1992.00467.x>
- Cassidy, T. (2009). Bullying and Victimization in School Children: The Role of Social Identity, Problem-Solving Style, and Family and School Context. *Social Psychology of Education*, 12(1), 63-76.

- Cava, M. J. y Musitu, G. (2001). Autoestima y percepción del clima escolar en niños con problemas de integración social en el aula. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 54, 297-311.
- Cava, M. J. y Musitu, G. (2002). *La convivencia en las escuelas*. Paidós.
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 383-394.
- Cerezo, F. and Ato, M. (2010). Social Status, Gender, Classroom Climate and Bullying Among Adolescents Pupils. *Anales de Psicología*, 26(1), 137-144.
- Cerezo, F. y Esteban, M. (1992): La dinámica bully-víctima entre escolares. Diversos enfoques metodológicos. *Revista de Psicología Universitas Tarraconensis*, 14, 131-145.
- Cicchetti, D. and Lynch, M. (2001). Failures in the Expectable Environment and Their Impact on Individual Development: The Case of Child Maltreatment. In D. Cicchetti and D. J. Cohen (Eds.), *Developmental Psychopathology* (Vol. 2. Risk, Disorder, and Adaptation). University of Minnesota.
- Craig, W. and Pepler, D. (2007). Understanding Bullying: From Research to Practice. *Canadian Psychology*, 48(2), 86-93.
- Cummings, M. E., Goeke-Morey, M. C. and Papp, L. M. (2003). Children's Responses to Everyday Marital Conflict Tactics in the Home. *Child Development*, 74, 1918-1929.
- Dekovic, M., Wissink, I. B. and Meijer, A. M. (2004). The Role of Family and Peer Relations in Adolescent Antisocial Behaviour: Comparison of Four Ethnic Groups. *Journal of Adolescence*, 27, 497-514.
- Díaz-Aguado, M. J. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*, 17(4), 549-558.
- Espelage, D. L., Bosworth, K., and Simon, T. R. (2000). Examining the Social Context of Bullying Behaviors in Early Adolescence. *Journal of Counseling and Development*, 78, 326-333.

- Espelage, D. L. and Holt, M. K. (2007). Bullying and Victimization during Early Adolescence: Peer Influences and Psychosocial Correlates. *Journal of Emotional Abuse*, 2(2-3), 123-142. https://doi.org/10.1300/J135v02n02_08
- Espelage, D. L., and Swearer, S. M. (2009). Research on School Bullying and Victimization: What Have We Learned and Where Do We Go from Here? *School Psychology Review*, 32, 365-383.
- Estévez López, E., Murgui Pérez, S., Musitu Ochoa, G. y Moreno Ruiz, D. (2008, junio). Clima familiar, clima escolar y satisfacción con la vida en adolescentes. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(1), 119-128.
- Farrington, D. P. (1993). Understanding and Preventing Bullying. *Crime and Justice*, 17, 381-458.
- Flouri, E. y Buchanan, A. (2003). The Role of Mother Involvement and Father Involvement in Adolescent Bullying Behavior. *Journal Interpersonal Violence*, 18(6), 634-644.
- Floyd, N. M. (1989). Characteristics of Bullies and Victims in Adolescent Aggression. *Dissertation Abstracts International*, 47, 430.
- Garaigordobil, M. and Machimbarrena, J. M. (2019). Victimization and Perpetration of Bullying/Cyberbullying: Connections with Emotional and Behavioral Problems and Childhood Stress. *Psychosocial Intervention*, 28(2). <http://dx.doi.org/10.5093/pi2019a3>
- Ge, X., Best, K. M., Conger, R. D. and Simons, R. L. (1996). Parenting Behaviors and the Occurrence and Co-occurrence of Adolescent Depressive Symptoms and Conduct Problems. *Development Psychology*, 32, 717-731.
- Georgiou, S. N. and Stavrinides, P. (2008). Bullies, Victims and Bully-Victims: Psychosocial Profiles and Attribution Styles. *School Psychology International*, 29(5), 574-589. <https://doi.org/10.1177/0143034308099202>
- Goodnow, J. (1985). Change and Variation in Ideas about Childhood and Parenting. In I. Sigel (Ed.) *Parental Belief Systems* (pp. 235-270). Erlbaum.

- Goodnow, J., and Collins, W. (1990). *Development According to Parents. The Nature, Sources, and Consequences of Parents' Ideas*. Lawrence Erlbaum.
- Hartup, W. W. (1996). The Company They Keep: Friendships and Their Developmental Significance. *Child Development*, 67(1), 1–13. <https://doi.org/10.2307/1131681>
- Hay, D. F., Pawlby, S., Angold, A., Harold, G. T., and Sharp, D. (2003). Pathways to Violence in the Children of Mothers Who Were Depressed Postpartum. *Developmental Psychology*, 39, 1083-1094. <http://dx.doi.org/10.1037/0012-1649.39.6.1083>
- Holt, M. K., Kaufman-Kantor, G., and Finkelhor, D. (2009). Parent/Child Concordance about Bullying Involvement and Family Characteristics Related to Bullying and Peer Victimization. *Journal of School Violence*, 8(1), 42-63. [10.1080/15388220802067813](https://doi.org/10.1080/15388220802067813)
- Huebner, E. S. (1991). Correlates of Life Satisfaction in Children. *School Psychology Quarterly*, 6, 103-111.
- Idsoe, T., Solli, E. and Cosmovici, E. M. (2008). Social Psychological Processes in Family and School: More Evidence on their Relative Etiological Significance for Bullying Behavior. *Aggressive Behavior*, 34(5), 460-74.
- Izzedin-Bouquet, R. y Pachajoa-Londoño, A. (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza. Ayer y hoy. *Liberabit*, 15(2), 109-115. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a05v15n2.pdf>
- Jiménez, T. I., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de Psicología*, 36, 15-23.
- Lacasa, P. (2023). *Adolescentes y fans. Prácticas, discursos, comunidades*. Media and Communication.
- Lambert, S. F., and Cashwell, C. S. (2003). Preteens Talking to Parents: Perceived Communication and School-Based Aggression. *The Family Journal: Counselling and Therapy for Couples and Families*, 11, 1-7.

- Lang, D. (2023). *Problemas de crianza y diversidad familiar (Lang)*. Iowa State University.
- Laslet, R. (1980). Bullies: A Children's Court in a Day School for Maledicted Children. B.C. *Journal of Special Education*, 4(4), 391-397.
- Lila, M., Musitu, G. y Buelga, S. (2006). *Las relaciones entre padres e hijos en la adolescencia*. Pirámide.
- Loeber, R., Drinkwater, M., Yin, Y., Anderson, S. J., Schmidt, L. C. and Crawford, A. (2000). Stability of Family Interaction from ages 6 to 18. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 28, 353-369.
- Lowenstein, L. F. (1977). *Who is the Bully? Home & School*, 11, 3-4.
- Martínez García, J. S. (2004). *Fracaso escolar, clase social y política educativa*. Ediciones de Intervención Cultural España.
- Martínez, I., Fuentes, M. C., García, F. y Madrid, I. (2013). El estilo de socialización familiar como factor de prevención o riesgo para el consumo de sustancias y otros problemas de conducta en los adolescentes españoles. *Adicciones*, 25(3), 235-242.
- Meehan, B. T., Hughes, J. N. and Cavell, T. A. (2003). Teacher Student Relationships as Compensatory Resources for Aggressive Children. *Child development*, 74, 1145-1157.
- Molpeceres, M. A., Lucas, A. y Pons, D. (2000). Experiencia escolar y orientación hacia la autoridad institucional en la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 15(2), 87-105.
- Montero Jiménez, M. y Jiménez Tallón, M. Á. (2009). Los estilos educativos parentales y su relación con las conductas de los adolescentes. *Familia: Revista de Ciencias y Orientación Familiar*, 39, 77-104.
- Moos, R. M., Moos B. S. and Trickett, E. J. (1984). *FES, WES y CES. Escalas de clima social*. TEA Ediciones.

- Moreno, M. C. y Cubero, R. (1990). Relaciones sociales: familia, escuela, compañeros. Años preescolares. En J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll (comps.), *Desarrollo psicológico y educación I. Psicología evolutiva* (pp. 219-232). Alianza Editorial.
- Moreno, M., Vacas, C. y Roa, J. M. (2006). Victimización escolar y clima sociofamiliar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 40(6), 1-20.
- Musitu, G., Buelga, S., Lila, M. y Cava, M.J. (2001). *Familia y adolescencia*. Síntesis.
- Musitu, G. y García, F. (2004). Las consecuencias de la socialización en la cultura española. *Psicothema*, 16, 288-293.
- Newcomb, A. F. and Bagwell, C. L. (1995). Children's Friendship Relations: A Meta-Analytic Review. *Psychological Bulletin*, 117(2), 306-347.
- Olweus, D. (1978). *Aggression in the Schools: Bullies and Whipping Boys*. Hemisphere.
- Olweus, D. (1983). Low School Achievement and Aggressive Behavior in Adolescent Boys. In D. Magnusson y V. Allen (Eds.), *Human Development. An Interactional Perspective* (pp. 353-365). Academic Press.
- O'Moore, M. (1997). What Do Teachers Need to Know? In M. Elliot (Ed.), *Bullying: A Practical Guide to Coping for Schools* (pp. 151-166). Pitman/ Kidscape.
- Orizo, F. A. y Elzo, J. (2000). *España 2000, entre el localismo y la globalidad*. Fundación Santa María y Universidad de Deusto.
- Pachajoa, A. y Izzedin, R. (2009). *Contexto político legislativo de la crianza en Colombia: una reflexión*. Manuscrito no publicado.
- Palacios García, V., Polo del Río, M. I., Felipe Castaño, E., León del Barco, B. y Fajardo Bullón, F. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying/ cyberbullying en Educación Secundaria. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(2), 161-170.
- Palacios, M. (1994). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Editorial Norma.

- Perren, S. and Alsaker, F. D. (2006). Social Behaviour and Peer Relationships of Victims, Bullyvictims, and Bullies in Kindergarten. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 47(1), 45-57.
- Pinto, V. (1996). La escuela como contexto de enseñanza-aprendizaje. En R. A. Clemente y C. Hernández (eds.), *Contextos de desarrollo psicológico y educación* (pp. 221-230). Aljibe.
- Rican, P., Klicperova, M., and Koucka, T. (1993). Families of Bullies and Their Victims: A Children's View. *Studia Psychologica*, 35, 261-266.
- Reddy, R., Rhodes, J. E., and Mulhall, P. (2003). The Influence of Teacher Support on Student Adjustment in the Middle School Years: A Latent Growth Curve Study. *Development and Psychopathology*, 15, 119-138.
- Rigby, K. (1993). School Children's Perceptions of their Families and Parents as a Function of Peer Relations. *Journal of Genetic Psychology*, 154(4), 501-513.
- Rodrigo, M. J. y Palacios, J. (Coords.) (1998). *Familia y desarrollo humano*. Alianza.
- Rollins, B. C. and Thomas, D. L. (1979). Parental support, power and control techniques in the socialization of children. In E. R. Burr et al. (Eds.), *Contemporary Theories about the Family* (317-364). Free Press.
- Sánchez Lacasa, C. y Cerezo Ramírez, M. F. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en bullying: elementos para la mejora de la convivencia en el aula. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(2), 137-149.
- Schwartz, J. C., Barton-Henry, M. L., and Pruzinsky, T. (1985). Assessing Child Rearing Behaviors: A Comparison of Ratings Made by Mother, Father, Child, and Sibling on the CRBPI. *Child Development*, 56, 462-479.
- Schwartz, D., Dodge, K. A., Pettit, G. S., and Bates, J. E. (2000). Friendship as a Moderating Factor in the Pathway between Early Harsh Home Environment and Later Victimization in the Peer Group. *Developmental Psychology*, 36(5), 646.

Shin, Y. (2000). *A Comparison Study in Bullying of Middle School Students: Focus on Social Environment*. Joongang University.

Silver, R. B., Measelle, J. R., Armstrong, J. M., and Essex, M. J. (2005). Trajectories of Classroom Externalizing Behavior: Contributions of Child Characteristics, Family Characteristics, and the Teacher-Child Relationship during the School Transition. *Journal of School Psychology*, 43(1), 39–60. <https://doi.org/10.1016/j.jsp.2004.11.003>

Smith, P. K. (2004). Bullying: Recent Developments. *Child y Adolescent Mental Health*, 9(3), 98-103.

Smith, P. K., and Myron-Wilson, R. (1998). Parenting and School Bullying. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 3(3), 405-417. <https://doi.org/10.1177/1359104598033006>

Stattin, H., and Kerr, M. (2000). Parental Monitoring: A Reinterpretation. *Child Development*, 71, 1072-1085. [10.1111/1467-8624.00210](https://doi.org/10.1111/1467-8624.00210)

Stevens, V., De Bourdeaudhuij, I., and Van Oost, P. (2002). Relationship of the Family Environment to Children's Involvement in Bully/Victim Problems at School. *Journal of Youth and Adolescence*, 31(6), 419-428.

Torío López, S., Peña Calvo, J. V. y Rodríguez Menéndez, M. C. (2008) Estilos educativos parentales. Revisión bibliográfica y reformulación teórica. Teoría de la educación. *Revista Interuniversitaria*, 20, 151-178.

Torrente, G. y Ruiz, J. A. (2005). Procesos familiares relacionados con la conducta antisocial de adolescentes en familias intactas y desestructuradas. *Apuntes de Psicología*, 23, 41-52.

Triana, M. V. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Aljibe.

Uribe, A. F., Orcasita, L. T. y Aguillón, E. (2012). Bullying, redes de apoyo social y funcionamiento familiar en adolescentes de una institución educativa de Santander, Colombia. *Psychología. Avances de la Disciplina*, 6(2), 83-99.

- Van Aken, M. A. G., Van Lieshout, C. F. M., Scholte, R. H. J., and Branje, S. J. T. (1999). Relational Support and Person Characteristics in Adolescence. *Journal of Adolescence*, 22, 819-833
- Whitney, I., Nabuzoka, D., and Smith, P. K. (1992). Bullying in Schools: Mainstream and Special Needs. *Support for Learning*, 7(1), 3-7.
- Ying, S. and Fang-Biao, T. (2005). Correlations of School Life Satisfaction, Self-esteem and Coping Style in Middle School Students. *Chinese Mental Health Journal*, 19, 741-74.

Consideraciones éticas de la obra

William Orlando Álvarez Araque

Para la elaboración del libro *Tras las huellas del cyberbullying: experiencias de investigación* se tuvieron en cuenta diferentes principios éticos fundamentales. Ante todo, se ha protegido la confidencialidad y la privacidad de los participantes en la investigación. Cualquier información personal identificable se ha mantenido en estricta confidencialidad, utilizando seudónimos. Se obtuvo consentimiento informado.

Asimismo, se ha hecho hincapié en llevar a cabo una investigación rigurosa y objetiva, utilizando métodos confiables y presentando los resultados de manera precisa y veraz, sin distorsiones ni sesgos. Además, se ha otorgado un enfoque destacado a la integridad ética en la obtención de datos, priorizando la seguridad y el bienestar de los involucrados, particularmente en el caso de menores de edad.

La obra también ha abogado por la diversidad y la representación equitativa, asegurando que las voces de todas las comunidades y grupos afectados por el *cyberbullying* estén adecuadamente reflejadas, evitando estereotipos y prejuicios.

Se ha asumido la responsabilidad social de la obra, reconociendo su contribución positiva a la sociedad al promover la conciencia y la acción contra el *cyberbullying*. Además, cualquier crítica o controversia se ha abordado de manera constructiva y basada en evidencia, evitando sensacionalismos o explotaciones.

En términos de atribución y plagio, se ha mantenido una estricta integridad académica, citando adecuadamente todas las fuentes utilizadas y

evitando cualquier forma de plagio. La ética editorial también ha sido una prioridad, siguiendo las pautas éticas establecidas por la Unidad Editorial.

La consideración de la accesibilidad ha sido de suma importancia, garantizando que la obra esté al alcance de todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades, mediante la implementación de medidas que promueven la accesibilidad como la difusión a través de la web y otras estrategias afines.

Por último, se ha reconocido la responsabilidad continua, entendiendo que la ética no se limita a la fase de investigación y escritura, sino que se extiende a la promoción y difusión de la obra, abordando preguntas y críticas de manera ética y profesional en todo momento. Estas consideraciones éticas han sido el apoyo fundamental para la creación de *Tras las huellas del cyberbullying: experiencias de investigación*, y han garantizado la integridad y la responsabilidad en cada etapa del proceso.

Conclusiones

Las reflexiones de los autores en este libro convergen en la formulación de una perspectiva holística del fenómeno del ciberacoso. Se han combinado acciones de intervención relacionadas con la problemática juvenil y un examen minucioso y comprehensivo de los elementos intervinientes en el contexto del *cyberbullying*. Estos elementos abarcan tanto aspectos derivados de la historia personal y familiar del individuo como la construcción de relaciones afectivas y desafectivas, la formación de su carácter y personalidad, los eventos afirmativos y desfavorables que han influido en su perspectiva de vida, así como sus interacciones con otros dentro y fuera del ámbito educativo y su postura ante la confrontación de su realidad vivencial. Esta perspectiva puede adquirir relevancia para el sujeto dependiendo de si sus pares lo reconocen, rechazan, aprueban o desaprueban, entre otros factores.

Un punto de partida, transversal en todos los capítulos, es la presencia de los conceptos básicos que la literatura e investigación científica han construido para precisar perfiles de los actores en estos casos del *cyberbullying*. Las reflexiones ante las implicaciones psicológicas del ciberacoso dan respuesta a la vastedad de consecuencias anímicas y espirituales en las personas implicadas, entre las que se destacan las tendencias al suicidio.

Los relatos en el entorno familiar y las dinámicas relationales en el hogar, marcadas por afecto o rechazo, comunicación, mutua comprensión o indiferencia absoluta, así como la elección entre el diálogo y la imposición a través de conductas punitivas, desempeñan un papel fundamental en este contexto. La aceptación del otro y la forja de valores en el hijo también constituyen aspectos esenciales en este ámbito.

En este proceso, las acciones por parte de los docentes adquieren una relevancia equiparable. Se destaca que algunos de ellos ya poseen formación educativa y psicológica, perspectivas que deben ser continuamente actualizadas

con nuevos enfoques, tanto desde el ámbito psicológico como en consonancia con la evolución de los paradigmas educativos, incluida la integración de las nuevas tecnologías. Por tanto, las aportaciones constantes y sistemáticas de los profesores son indispensables, puesto que incorporan reflexiones y enfoques novedosos a la vez que contribuyen a esclarecer sus actuaciones.

Atendiendo las contribuciones aquí presentadas, se extraen los siguientes elementos esenciales: el estudio, en el cual los estudiantes desempeñaron un rol activo y que se titula “Los estudiantes como agentes activos en la prevención del *cyberbullying*”, incentivó a los alumnos a emprender una campaña preventiva dirigida al *cyberbullying* con el propósito de sensibilizar a sus pares sobre las graves consecuencias de esta problemática. Mediante la identificación de los actores involucrados en el ciberacoso se permitió que los estudiantes se convirtieran en agentes proactivos en la búsqueda de soluciones dialogadas y concertadas para los desafíos presentes en el entorno escolar, empleando de manera consciente la tecnología. Asimismo, se evidenció una disminución significativa en las agresiones entre compañeros, el robo de identidad digital y la difamación.

La experiencia participativa llevada a cabo en una comunidad educativa en la que se atendieron casos de ciberacoso que llevaron a las víctimas a rechazar la asistencia a la escuela y aislarse debido al temor al maltrato, sugiere la importancia de la participación activa de los estudiantes en el aprendizaje de una interacción natural con la tecnología, en un contexto de respeto por los miembros de la comunidad virtual. Se hace hincapié en la amenaza del ciberacoso cuando vulnera los derechos de los demás compañeros.

La campaña, encabezada por estudiantes y colegas, tuvo un impacto positivo en la convivencia escolar, lo que llevó a algunos a replantear su uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). El estímulo para utilizar distintos medios tecnológicos en prácticas como la fotografía, la creación de videos e infografías, contribuyó a reducir la creación de memes ofensivos dirigidos a los compañeros.

Adicionalmente, se observaron cambios en las interacciones virtuales de los estudiantes, tales como solicitar permiso antes de capturar y compartir fotografías en redes sociales, evitar etiquetar imágenes sin consentimiento, emplear emoticones en las conversaciones para transmitir con mayor

precisión sus ideas y emociones, y mantener un tono respetuoso y cortés en sus comunicaciones. Estos cambios indican un progreso notable en el fortalecimiento de las competencias sociales y el cultivo de relaciones más saludables con sus pares.

Con el objetivo de captar la esencia de las contribuciones, análisis y reflexiones de todos los autores de esta obra, se identifican aportaciones al acoso escolar desde una óptica holística. Esto implica considerar diversos factores, tales como la historia y circunstancias individuales, incluidos los aspectos afectivos desde la infancia temprana, el desarrollo personal y el papel asumido en la vida, así como las interacciones con otros y la aceptación de uno mismo. Los roles parentales, las condiciones del hogar, los valores transmitidos y otras variables familiares también desempeñan un papel crucial.

Además, los educadores emergen como figuras relevantes en este panorama. En el entorno escolar, ellos enfrentan una gama de comportamientos estudiantiles cargados de emotividad, que demandan un análisis meticuloso. Sin embargo, según la perspectiva planteada en este texto, la responsabilidad no recae exclusivamente sobre los profesores.

El capítulo “Orientación docente para afrontar situaciones de *cyberbullying* a través de una herramienta TIC” se centra en proporcionar orientación a los educadores mediante una herramienta tecnológica respecto al tratamiento y prevención del *cyberbullying*. A través de un sitio web se brindan a los docentes conceptos y estrategias para identificar, caracterizar, abordar y prevenir el *cyberbullying* desde una perspectiva educativa. El estudio revela que los docentes poseen un conocimiento limitado acerca de los incidentes asociados al ciberacoso, lo que subraya la necesidad de fortalecer su formación y orientación en este ámbito.

Una investigación que compara los efectos de tres enfoques de preventión y sensibilización del *cyberbullying* en estudiantes concluye que el tratamiento audiovisual basado en la empatía logra una reducción sustancial en los niveles de este fenómeno. Los estudiantes manifiestan haber aprendido a reconocer casos de ciberacoso y aplicar diversas estrategias de protección tanto para sí mismos como para sus compañeros. Esta efectividad sugiere la importancia de fomentar la empatía en futuras investigaciones y como parte integral de las propuestas de intervención.

En resumen, cada grupo experimental recibió enfoques y estrategias distintas en función del tratamiento asignado, a fin de examinar aspectos como la prevención, la intervención, la resolución de conflictos y el uso responsable de Internet. Sorprendentemente, el taller de generalidades sobre el *cyberbullying* no resultó en una disminución de la prevalencia del acoso virtual, pues, por el contrario, se registró un aumento en su frecuencia. El análisis de Anovas fue empleado para contrastar la eficacia de los tres tratamientos y reveló que el enfoque audiovisual logró una disminución significativa en los índices de *cyberbullying*, superando tanto al tratamiento de control como al de resolución de conflictos.

Por lo tanto, a través de estas contribuciones y hallazgos se destaca la importancia de examinar el ciberacoso desde una perspectiva integral, lo que implica la convergencia de la familia, los profesores y la institución en esta problemática que afecta los aspectos psicológicos del individuo, puesto que los antecedentes se fundamentan en gran parte en las relaciones y condiciones socioemocionales de las personas que se consideran afectadas por el ciberacoso.

El núcleo de nuestras reflexiones ha sido el papel de la familia, el hogar y la educación en la prevención y el planteamiento del *cyberbullying*. Hemos destacado la importancia de construir relaciones familiares basadas en el afecto, la comunicación y el respeto mutuo, así como de fomentar valores sólidos en nuestros hijos. Los docentes también desempeñan un papel crucial, pero su formación debe estar en constante evolución para mantenerse actualizados en los avances tecnológicos y psicológicos.

A través de las investigaciones hemos presentado experiencias concretas, como la participación activa de estudiantes en la prevención del *cyberbullying* y la orientación docente a través de herramientas tecnológicas. Estos enfoques han demostrado ser eficaces en la reducción del ciberacoso y en la promoción de comportamientos en línea más saludables.

En términos generales, con este compendio hemos contribuido a una comprensión más profunda y completa del *cyberbullying*. Hemos demostrado que es esencial abordar este problema desde una perspectiva integral que involucre a la familia, a los educadores y a la comunidad en general. Nuestro objetivo es ofrecer aportes que ayuden a ampliar el conocimiento de este

fenómeno a los estudiosos de las ciencias sociales, inspirar a los profesores a seguir mejorando su enfoque educativo y, sobre todo, brindar apoyo a los jóvenes para que reconozcan y reflexionen sobre las dificultades que enfrentan en línea. La lucha contra el *cyberbullying* es una responsabilidad compartida, y juntos podemos hacer una diferencia significativa en la vida de las generaciones futuras.

Anexos

Capítulo III

Anexo. Consentimiento informado padres o acudientes de estudiantes

anexo 2. Consentimiento informado para padres de familia.

CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES O ACUDIENTES DE ESTUDIANTES

Institución Educativa: _____

Municipio: **DUITAMA**

La presente circular tiene como fin solicitar su consentimiento para que su hijo (a) participe en un estudio realizado por la investigadora Angela Liliana Pinzón, candidata a Magíster en TIC aplicadas a las ciencias de la educación de la UPTC Duitama, encaminada a investigar el fenómeno del ciberbullying, (agresiones entre adolescentes a través de medios digitales), en escenarios educativos bajo una perspectiva social y psicológica. Se pretende hacer una panorámica de este acontecimiento en las redes sociales y hacer una compresión de los acontecimientos socioemocionales que llevan a estos estudiantes a comportamientos agresores. El estudio tomará una muestra de los colegios de Duitama y se procederá a realizar la caracterización, por medio de técnicas de la investigación social descriptiva; desde la perspectiva cualitativa; se empleará un cuestionario, las entrevistas a profundidad y los grupos focales.

Yo (Padre) _____, yo (Madre) _____ o yo (Acudiente) _____, mayor de edad, representante legal del **estudiante** _____ de _____ años de edad, del **GRADO**: _____ he (hemos) sido informado(s) acerca del objetivo de la investigación y entendemos que:

- La participación de mi (nuestro) hijo(a) en esta investigación o los resultados obtenidos por el investigador **no** tendrán repercusiones o consecuencias en sus actividades escolares, evaluaciones o calificaciones en el curso.
- La participación de mi (nuestro) hijo(a) en esta investigación **no** generará ningún gasto, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.
- No habrá ninguna sanción para mi (nuestro) hijo(a) en caso de que no autoricemos su participación.
- La identidad de mi (nuestro) hijo(a) **no** será publicada y las imágenes y sonidos registrados durante la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación.
- Se garantizará la protección de la información, las imágenes de mi (nuestro) hijo(a) y el uso de las mismas, de acuerdo con la normatividad vigente, durante y posteriormente a la presente investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados, y de forma consciente y voluntaria

DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO NO DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO

Marcar con una X, para la participación de mi (nuestro) hijo (a) en la presente investigación acerca de ciberbullying.

Lugar y Fecha: _____

FIRMA MADRE
CC

FIRMA PADRE
CC

FIRMA ACUDIENTE
CC

Capítulo V

Anexo. Consentimiento informado para padres de familia

El presente cuestionario tiene como fin solicitar su consentimiento para que su hija participe en un estudio realizado por la investigadora Yenifer Andrea Gerena Huertas, candidata a Magister en TIC aplicadas a las ciencias de la educación de la UPTC Duitama, enfocada a comparar tres métodos de prevención del cyberbullying, (agresiones entre adolescentes a través de medios digitales), la cual se realizará con todas las niñas de octavo y noveno de la institución.

Para esto se creará una clase en classroom donde encontrarán toda la información de la investigación, que estará compuesta por cuatro etapas:

1. Contestar el cuestionario de CONSENTIMIENTO INFORMADO (al final deben subir una foto de la firma del parente de familia).
2. Contestar una encuesta inicial.
3. Asistir a un taller (en Meet).
4. Contestar una encuesta final.

Cualquier duda se pueden comunicar con la investigadora al número 3227676545 o al correo yenifer.gerena@colpre.edu.co

*Obligatorio

1. Correo electrónico *

Recuerde que este cuestionario lo debe contestar el parente, madre o acudiente del estudiante.

En la siguiente pregunta es OBLIGATORIO escribir a la misma persona que firma al FINAL

2. Nombre del parente, madre o acudiente *

3. Nombre del estudiante *

4. Edad del Estudiante *

Marca solo un óvalo.

- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

5. Grado del estudiante *

Marca solo un óvalo.

- 801
- 802
- 803
- 804
- 805
- 901
- 902
- 903
- 904
- 905

Como representante legal del estudiante he sido informado acerca del objetivo de la investigación y entiendo que:

- La participación de mi (nuestro) hijo(a) en esta investigación o los resultados obtenidos por el investigador **no** tendrán repercusiones o consecuencias en sus actividades escolares, evaluaciones o calificaciones en el curso.
- La participación de mi (nuestro) hijo(a) en esta investigación **no** generará ningún gasto, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.
- No habrá ninguna sanción para mí (nuestro) hijo(a) en caso de que no autoricemos su participación.
- La identidad de mi (nuestro) hijo(a) **no** será publicada y las imágenes y sonidos registrados durante la entrevista se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación.
- Se garantizará la protección de la información, las imágenes de mi (nuestro) hijo(a) y el uso de las mismas, de acuerdo con la normatividad vigente, durante y posteriormente a la presente investigación.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados, y de forma consciente y voluntaria selecciona la opción que deseen en la siguiente pregunta

6. Usted como mayor de edad y representante legal de la estudiante *
¿Usted(ustedes) da(dan) su consentimiento para la participación de su hijo(a) en la presente investigación acerca de ciberbullying?

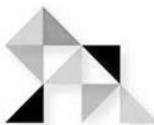
Marca solo un óvalo.

- DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO
 NO DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO

7. Adjuntar foto de la firma con número de cédula del padre o acudiente que contesta * el formulario.

Capítulo VI

Anexo. Protocolo de consentimiento informado (para estudios con participantes menores de edad)



Maestría en TIC
Aplicadas a las Ciencias de la Educación

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su autorización y consentimiento para la participación de su hijo en el proyecto de investigación denominado “Las TIC un canal de prevención del *cyberbullying* en el contexto educativo”, desarrollado en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NUESTRA SEÑORA DE MORCÁ del municipio de Sogamoso, Boyacá.

Yo, DIEGO ALEXANDER GUTIÉRREZ PONGUTÁ, solicito permiso como investigador del proyecto que se va a desarrollar, el cual incluye una campaña de prevención del ciberacoso en la institución.

Padre de familia _____ con C. C. _____
y madre de familia _____ con C. C. _____
En calidad de padres del(a) menor de edad (estudiante)_____

_____. Para participar en el presente estudio protegiendo los datos personales según la normativa vigente, el objetivo es evidenciar el desarrollo de la experiencia significativa y sus fines son netamente pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

FIRMA PADRE

FIRMA MADRE

FIRMA ESTUDIANTE

Semblanza de los autores

Al finalizar este enriquecedor viaje a lo largo de *Tras las Huellas del cyberbullying: experiencias de investigación*, es pertinente que no solo reflexionemos sobre las ideas y conocimientos compartidos en sus páginas, sino que también tengamos la oportunidad de conocer a los investigadores que están detrás de esta obra. Los autores que han contribuido a este libro son individuos apasionados y dedicados que han invertido tiempo y esfuerzo en la investigación y el análisis del fenómeno del ciberacoso.

Cada autor aporta una perspectiva única basada en su experiencia, conocimientos y compromiso en la comprensión y prevención del *cyberbullying*. Sus contribuciones abarcan desde el análisis psicológico de las implicaciones del acoso en línea hasta enfoques educativos innovadores para asumir este desafío en nuestras comunidades. En resumen, con su trabajo han ampliado nuestro entendimiento de este problema y han proporcionado herramientas valiosas para enfrentarlo de manera efectiva.

A continuación, presentamos a cada autor con su formación académica e investigativa. Sus esfuerzos inspiran a seguir explorando soluciones y estrategias para hacer que Internet sea un lugar más seguro y respetuoso para todos.



Aracely Forero Romero (Coordinadora de la publicación)

Profesora titular de tiempo completo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Se desempeñó como directora del Área de Ciencias de la Educación. Directora del Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Investigadora categorizada en el nivel Emérito ante Minciencias Colombia.

✉ <https://orcid.org/0000-0002-9750-3952>

Aracely.forero@uptc.edu.co

Doctorado: en Multimedia Educativa, Universidad de Barcelona.

Maestría: en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Especializaciones: Informática para la Docencia y Gerencia Informática de la UPTC.

Pregrado: psicóloga de la Universidad de los Andes, Bogotá.



Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

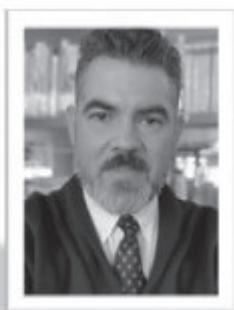
Docente de tiempo completo titular “C”. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-II. Facultad de Pedagogía Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) Universidad Veracruzana

Doctorado: en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis “Representaciones sociales sobre la reforma en educación secundaria de docentes de telesecundaria del estado de Veracruz” (Mención honorífica). Obtención de grado 26 de agosto de 2011

Maestría: en Educación, Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana, con la tesis “Representaciones sociales de estudiantes y familias entorno a la experiencia escolar de los alumnos de telesecundaria en Veracruz”. Obtención de grado 28 de julio de 2005

Licenciatura: Facultad de Pedagogía, Universidad Veracruzana.

jedorantes@uv.mx



Alberto Ramírez Martinell

Doctorado: en Investigación Educativa, Lancaster University, Inglaterra (2005-2009)

Maestría: en Ciencias de la Computación y los Medios de Comunicación, Universidad de Ciencias Aplicadas de Furtwangen, Alemania (2003-2005).

Licenciatura: en Humanidades, Universidad del Claustro de Sor Juana, México (2000-2004)

Ingeniería en Computación, Universidad Nacional Autónoma de México (1995- 2000)

Vinculación y experiencia en Educación Virtual Vinculación con la Sociedad Civil, docencia en la UV

armartinell@gmail.com



Martha Cecilia Jiménez Martínez

Profesora de tiempo completo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Líder Grupo de Investigación Medición y Evaluación Psicológica en Contextos Básicos y Aplicados. Investigadora categorizada en el nivel Junior ante Minciencias.

Doctorado: en Psicología y Neurociencia

Máster: en Psicología Clínica

Especialista: en Informática y Multimedios

✉ <https://orcid.org/0000-0002-0290-9440>

martha.jimenez@uptc.edu.co



William Orlando Álvarez Araque

Grupo de Investigación SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Coordinador Grupo de Investigación SÍMILES. Investigador categorizado en el nivel Asociado ante Minciencias Colombia.

Maestría: en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación

Especialización: en Ingeniería del Software

Licenciatura: en Informática para la Docencia

✉ <https://orcid.org/0000-0002-1955-3815>

william.alvarez01@uptc.edu.co



Claudia Patricia Ramos Parra

Maestría: en Psicología (línea de Psicología Clínica)

Especialización: en Docencia e Investigación Universitaria y en Psicología Clínica

Pregrado: psicóloga

✉ <https://orcid.org/0000-0002-1289-7615>

r.claudiap@gmail.com



Ronald Alberto Toro Tobar

Doctorado: en Salud, Psicología y Psiquiatría (línea de Evaluación e Intervención Psicológica)

Maestría: en Psicología (línea de Psicología clínica)

Especialización: en Psicología Clínica

Investigador categorizado en el nivel Asociado ante Colciencias.

✉ <https://orcid.org/0000-0001-6061-3499>

tororonald@gmail.com



Diego Alexander Gutiérrez P.

Maestría: en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación

Licenciatura: en Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, integrante Grupo de Investigación SÍMILES

✉ <https://orcid.org/0000-0001-5199-301>

diegoalexander.gutierrez@uptc.edu.co



Yenifer Andrea Gerena Huertas

Maestría: en TIC aplicadas a las Ciencias de la Educación, UPTC, 2023

Licenciatura: en Matemáticas y Estadística, UPTC, 2017

yenifer.gerena@uptc.edu.co

✉ <https://orcid.org/0009-0005-5169-3155>



Mónica Katerine Cristancho Vega

Experiencia como docente en instituciones educativas y en proyectos de colegios oficiales del país, formando a niños, jóvenes y docentes en temas de nuevas tecnologías y violencia escolar.

Maestría: en TIC Aplicadas a las Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Especialista: en Gerencia Educacional

Licenciatura: en Educación Industrial

✉ <https://orcid.org/0000-0001-5091-7501>



Ángela Liliana Pinzón Pinzón

Experta en Marketing Digital y Marketing Político, con una sólida trayectoria de 15 años en consultoría y formación para empresarios. Grupo SÍMILES. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Maestría: en TIC Aplicadas a las Ciencias de la Educación

Pregrado: administradora de empresas

angela.pinzon03@uptc.edu.co

✉ <https://orcid.org/0000-0001-8916-3890>

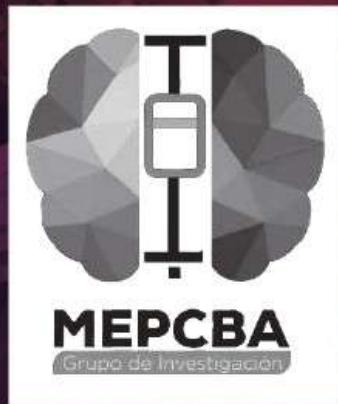


Este libro se terminó de imprimir en junio de
2025 en los talleres de Editorial Jotamar S.A.S.
Tunja, Boyacá, Colombia.



TRAS LAS HUELLAS DEL CYBERBULLYING

EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN



El Grupo de investigación Medición y evaluación psicológica en contextos básicos y aplicados (MEPCBA)

El Grupo MEPCBA tiene como objetivo desarrollar investigación básica y aplicada en estadística desde una aproximación psicológica, metodología de la investigación, psicometría, procesos psicológicos básicos y psicología ecológica a partir del fortalecimiento de actividades como evaluación psicológica, construcción, adaptación, validación y estandarización de instrumentos psicométricos con evidencias de confiabilidad y validez, de manera que se amplie la comprensión conceptual en estos tópicos y su implementación práctica en escenarios básicos y aplicados. El grupo se proyecta como un espacio en donde convergen las funciones de docencia, investigación y extensión, encaminadas al análisis de los aspectos procesuales y ecológicos del comportamiento, así como a la medición, evaluación e intervención interdisciplinar en escenarios básicos y aplicados.



Tras las huellas del cyberbullying: experiencias de investigación es un compendio de conocimiento que profundiza en el Cyberbullying como una de las formas de acoso escolar contemporáneo. Esta obra surge de la colaboración entre el Grupo de Investigación SÍMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Seccional Duitama, grupo de investigación Medición y evaluación psicológica en contextos básicos y aplicados (MEPCBA), Seccional Tunja e investigadores mexicanos, y ofrece una visión comprensiva del cyberbullying en el entorno escolar.

El libro se organiza en diferentes capítulos que abordan las bases conceptuales, consecuencias emocionales y psicológicas en las víctimas, y las dimensiones sociales de esta forma de acoso. Se exponen estrategias de tecnología educativa para asistir a los docentes en situaciones de cyberbullying, se evalúan críticamente los métodos de prevención disponibles y se destaca la importancia de la participación activa de los estudiantes y la familia en la promoción de entornos escolares seguros.

La obra no solo ilustra aspectos teóricos y prácticos del cyberbullying, también es un llamado a la acción sobre la importancia de la prevención y la seguridad en línea. Representa una contribución esencial para investigadores, educadores y profesionales interesados en abordar y mitigar este fenómeno en la sociedad contemporánea.



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ISBN: 978-958-660-960-9

